



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

**“MILITARIZACIÓN Y EXTRACTIVISMO. APORTES PARA PENSAR AL ESTADO
EN EL MARCO DEL COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN ECONOMÍA

PRESENTA:

CARLOS VALADEZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE TESIS:

DR. ENRIQUE RAJCHENBERG SZNAJER

SINODALES:

DR. ALEJANDRO ROGELIO ÁLVAREZ BÉJAR

DRA. MARÍA VERÓNICA IBARRA GARCÍA

DR. OMAR VICENTE PADILLA PÁEZ

MTRA. RUBITH FELIPA NORIA MARTÍNEZ

MÉXICO, D.F. FEBRERO DE 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Para Juan Antonio y María de Jesús Valadez Hernández,
porque siempre estarán conmigo.*

Agradecimientos

La elaboración de este trabajo ha llevado un sinnúmero de experiencias y es resultado de la conjunción de muchos esfuerzos. Su conclusión representa el cierre de una etapa de formación muy enriquecedora y en la mayor parte del tiempo, gratificante. En este proceso han intervenido gran cantidad de personas a las que debo mi reconocimiento por diferentes razones y a las que sería imposible expresar en su totalidad mi agradecimiento.

En primer lugar deseo expresar todo mi respeto, admiración y gratitud a Enrique Rajchenberg. Sus atinados comentarios, aportaciones y sobre todo la precisión en sus cuestionamientos lograron sacar a flote esta tesis.

A Sandy Ramírez por las horas de discusión y participación colectiva en este trabajo, por todas las ocasiones que pasamos hablando sobre mi tesis y su tesis. Una gran parte de lo aquí escrito es resultado de nuestras conversaciones.

A Itzel Soto por el impulso que me dio para la finalización de este trabajo. Sin su gran apoyo y motivación hubiese sido difícil concluir satisfactoriamente todo este proceso.

A mis compañeros del colectivo estudiantil universitario por ser parte de mi formación crítica y mi espíritu subversivo. Sin duda son parte importante de lo que soy ahora.

A mis padres por sus enseñanzas de vida, por el amor que me han expresado y por el esfuerzo que realizaron para brindarme educación.

A mis hermanas y hermanos por lo aprendido durante todos estos años de vida. Porque, como familia, hemos vivido momentos difíciles que nos han unido más y nos han hecho crecer.

Contenido

Guía de siglas y abreviaturas	7
Introducción	10
Capítulo 1 La militarización por el combate al crimen organizado	17
Primera parte. Delincuencia e inseguridad, argumentos para comenzar la lucha por la seguridad pública.....	17
Segunda parte. Resultados de la estrategia.	37
Tercera parte. Los otros resultados, efectos de la militarización de la seguridad pública.....	58
Cuarta parte. El Ejército en las calles.....	66
Capítulo 2 El papel del Estado en la economía: de la reestructuración neoliberal al extractivismo militarizado	77
Primera parte. El Estado como promotor de la acumulación capitalista.	77
Segunda parte. La reestructuración neoliberal, entre crisis económicas y crisis políticas	93
Tercera parte. Extractivismo, continuación violenta de la acumulación	102
Capítulo 3 El despojo organizado. Situaciones de violencia e intimidación a lo largo del país.....	110
Durango y sus minas. Proyecto Metates	115
La Sierrita, Durango.....	129
La resistencia en el Guerrero bronco	131
Campos eólicos en Oaxaca	150
Minera Cuzcatlán en San José del Progreso	154
Presa “El Zapotillo”, Jalisco	156
Observaciones finales	163
Referencias.....	171

Índice de Gráficas

Gráfica 1.1 Prevalencia en el uso de marihuana en 2008 para países seleccionados. Población entre 15 a 64 años.....	23
Gráfica 1.2 Denuncias de secuestros totales a nivel nacional.....	27
Gráfica 1.3 Denuncia de homicidios dolosos a nivel nacional.....	29
Gráfica 1.4 Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes. Varios países.....	30
Gráfica 1.5 Posibles hechos delictivos denunciados en el fuero federal a nivel nacional. Tasa por cada 100 mil habitantes.....	31
Gráfica 1.6 Total de Homicidios relacionados con la delincuencia organizada en Ciudad Juárez.....	35
Gráfica 1.7 Gasto Militar como porcentaje del PIB.....	39
Gráfica 1.8 Gasto Militar como porcentaje del Gasto Gubernamental.....	40
Gráfica 1.9 Gasto en Seguridad como porcentaje del gasto del Gobierno Federal.....	41
Gráfica 1.10 Gastos Sociales como porcentaje del gasto del Gobierno Federal.....	42
Gráfica 1.11 Erradicación de Amapola y Marihuana a nivel nacional. (Hectáreas).....	44
Gráfica 1.12 Aseguramientos de cocaína. (Toneladas).....	45
Gráfica 1.13 Aseguramientos de marihuana. (Toneladas).....	46
Gráfica 1.14 Aseguramientos de heroína. (Kilogramos).....	47
Gráfica 1.15 Aseguramientos de goma de opio. (Kilogramos).....	48
Gráfica 1.16 Total de armas aseguradas.....	49
Gráfica 1.17 Total de personas detenidas por delitos contra la salud.....	53
Gráfica 1.18 Eficacia en la impartición de justicia 1997-2009. Relación entre averiguaciones previas y sentencias condenatorias.....	57
Gráfica 1.19 Cantidad de quejas presentadas ante la CNDH por dependencia.....	59
Gráfica 1.20 Recomendaciones de la CNDH aceptadas por SEDENA. Diciembre 2006-agosto 2010.....	61
Gráfica 2.1. Restauración del poder de clase, participación en la renta nacional del 0.1% más rico en EU, Reino Unido y Francia, 1913-1998.....	96
Gráfica 2.2. El ataque a la fuerza de trabajo: salarios reales y productividad en Estados Unidos, 1960-2000.....	97
Gráfica 3.1 Denuncias de homicidios dolosos en Durango. 1997-2009.....	117
Gráfica 3.2 Producción de plata en México, 2000-2010 (toneladas).....	122
Gráfica 3.3 Producción de oro en México, 2000-2010 (toneladas).....	123
Gráfica 3.4 Evolución del precio de la onza de oro. Enero 2002- Diciembre 2010 (Pesos mexicanos por onza).....	124
Gráfica 3.5 Producción de zinc en México, 2000-2010 (Miles de toneladas).....	126
Gráfica 3.6 Total de hectáreas de amapola destruidas por quinquenios (1987-2009) Principales estados.....	133
Gráfica 3.7 Hectáreas de marihuana destruidas por quinquenios (1987-2009) Principales estados.....	134
Gráfica 3.8 Homicidios relacionados con la delincuencia organizada. Guerrero. Dic. 2006- dic. 2010.....	135
Gráfica 3.9 Producción Forestal Maderable y su Participación Porcentual 1995-2009. Guerrero.....	148

Índice de Mapas

<i>Mapa 1.1 Áreas de influencia de los cárteles con rutas de contrabando</i>	<i>19</i>
<i>Mapa 1.2 Uso de cocaína en 2008 (o último año disponible).....</i>	<i>22</i>
<i>Mapa 1.3 Precios de la cocaína base.....</i>	<i>25</i>
<i>Mapa 1.4 Incidentes de incautación de cocaína en zona fronteriza. 2007</i>	<i>36</i>
<i>Mapa 1.5 Total de Ejecuciones presuntamente relacionadas con la Delincuencia Organizada 2007-2010.....</i>	<i>64</i>
<i>Mapa 3.1 Áreas de influencia de Organizaciones Criminales y Operativos Conjuntos....</i>	<i>111</i>
<i>Mapa 3.2 Conflictos por recursos naturales. México 2003-2014</i>	<i>113</i>
<i>Mapa 3.3 Erradicación de mariguana por estados 2006-2009.....</i>	<i>116</i>
<i>Mapa 3.4 Erradicación de mariguana. Durango</i>	<i>118</i>
<i>Mapa 3.5 Total de muertes presuntamente relacionadas con la delincuencia organizada. Durango.....</i>	<i>119</i>
<i>Mapa 3.6 Poblados agredidos por militares en Santiago Papasquiario</i>	<i>121</i>
<i>Mapa 3.7 Regiones de Guerrero.....</i>	<i>132</i>
<i>Mapa 3.8 Grado de Marginación Municipal 2010. Guerrero</i>	<i>141</i>
<i>Mapa 3.9 Erradicación de amapola por municipios 2006-2009. Guerrero</i>	<i>146</i>
<i>Mapa 3.10 Homicidios presuntamente relacionados con la delincuencia organizada dic 2006-dic 2010. Guerrero.....</i>	<i>147</i>
<i>Mapa 3.11 Potencial eólico, Oaxaca</i>	<i>152</i>
<i>Mapa 3.12 Poblados afectados por presa El Zapotillo.....</i>	<i>157</i>

Guía de siglas y abreviaturas

AFI	Agencia Federal de Investigación
ALCA	Acuerdo de Libre Comercio de las Américas
ANAA	Asamblea Nacional de Afectados Ambientales
APIITDTT	Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio
ATF	Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives
CDHM Tlachinollan	Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan
CEA	Comisión Estatal de Agua
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados
CENDRO	Centro de Planeación para el Control de Drogas
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CPUVO	Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán
DCAM	Dirección de Comercialización de Armas y Municiones
ENSI	Encuesta Nacional Sobre Inseguridad
EPR	Ejército Popular Revolucionario
ERPI	Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente
ETNs	Empresas transnacionales
EU	Estados Unidos de Norteamérica
FEADS	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud
FMI	Fondo Monetario Internacional
GAFES	Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales
GATT	General Agreement on Tariffs and Trade
IED	Inversión extranjera directa

IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
IMDEC	Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IZA	International Zinc Association
mdd	Millones de dólares
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCMAL	Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina
OCSS	Organización Campesina de la Sierra del Sur
ONDCP	Office of National Drug Control Policy
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PFM	Policía Federal Ministerial
PFP	Policía Federal Preventiva
PGR	Procuraduría General de la República
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SE	Secretaría de Economía
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEIDO	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada
SEMAR	Secretaría de Marina
SGM	Servicio Geológico Mexicano
SIEDO	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UNODC	United Nations Office of Drugs and Crime

Colocar a la gente común en el centro de un relato, de una narración [económica,] política, histórica o periodística, implica poner en juego una manera de ver el mundo, de situar a los seres humanos en él, pero también de situarse uno mismo en ese mundo y en esos relatos. Implica, sobre todo, *jugar-se*, en sus dos sentidos: correr el riesgo y descubrirse, mostrarse.

Raúl Zibechi

La historia de los que no tienen historia

Prólogo a *Crónicas del estallido*

Introducción

En los últimos años se ha vivido un proceso de continua militarización en la sociedad mexicana. Tan sólo en los tres primeros años del gobierno de Felipe Calderón el gasto en defensa y seguridad (SEDENA, SEMAR, PGR y SSP) aumentó más del 50%, mucho mayor en comparación con países de desarrollo similar. A lo largo del país se desplegó la fuerza del Ejército en una supuesta cruzada contra el narcotráfico y el crimen organizado. Esto provocó una ola de extrema violencia no sólo contra los narcotraficantes y sus células de distribución, sino también contra la sociedad en su conjunto. La instalación de retenes anticonstitucionales, revisiones arbitrarias, cateos violentos y sin orden de un juez, además de un continuo endurecimiento en las legislaciones, fue parte del panorama que se hizo común en la sociedad.

Tanto en los noticieros de radio y televisión como en la prensa escrita, se plasmó la imagen de un país desolado por la violencia criminal y acorralado en una lucha sin freno entre el poder del Estado y las bandas de delincuencia organizada. De esta forma, la “lucha frontal contra el crimen organizado” desplegada por el gobierno de Felipe Calderón significó la militarización no sólo de las carreteras y de las calles, también se militarizó el discurso político, los medios de comunicación y se hizo cotidiana la imagen de los militares como los salvadores de la patria.

A mediados de 2009, tan sólo en seis estados donde se realizaron los operativos conjuntos contra la delincuencia organizada, existió un despliegue de 28 mil 600 miembros del Ejército, la Marina y la SSP. Pese a esto, la violencia se exacerbó y según un conteo elaborado por la Secretaría de Gobernación, al finalizar ese año hubo 9 mil 614 muertes violentas (ejecuciones) relacionadas con el crimen organizado. A su vez las denuncias de abusos cometidos por el Ejército se dispararon así como las quejas ante organismos de defensa de derechos humanos.

A partir de estos elementos nace la necesidad de dar explicación a tan anunciada estrategia, por un lado, comprender un fenómeno que aparentemente es de seguridad pero que claramente tuvo una intención política; por otro, se torna en un fenómeno con trasfondo

económico, pero que a simple vista no logra advertirse. La investigación del vínculo entre la violencia institucional que ejerce el Estado y la violencia capitalista, aquella que históricamente se ha ejercido para saquear tierras, expropiar los medios de vida de los trabajadores y explotar su fuerza de trabajo, es prioritaria. El objetivo principal de este trabajo es comprender la relación que guarda la militarización de la seguridad pública, tanto en las calles como en las instituciones, con la tendencia extractivista¹ de explotación de recursos naturales por un sector muy importante del capital mundial.

Por muchos es sabido que Felipe Calderón llegó a la Presidencia de México con una falta de legitimidad que hizo temblar a la política nacional. Por esto fortaleció a las Fuerzas Armadas tanto presupuestalmente como de forma ideológica, pues históricamente la militarización ha sido un instrumento que utiliza un poder político emanado de instituciones democráticas débiles para compensar sus carencias de legitimidad. Así, con el discurso de la democracia, la libertad y la lucha contra la inseguridad, se justificó el uso del Ejército como herramienta legitimadora del poder político.

Pero este no es el único elemento. Visto desde una perspectiva de largo plazo, el fenómeno de militarización no es algo nuevo. Es un proceso que se ha vivido más allá de los anteriores periodos presidenciales, pero que en estos tiempos se ha hecho más evidente por su uso y su justificación ante la sociedad. Es necesario entonces encontrar sus raíces, desenredar las ideas que se han dado para justificarla y encontrar una veta teórica que permita explicar por qué en un país que se hace llamar democrático, que ha sido inmerso en una dinámica globalizadora desde hace más de 30 años y que, según discursos oficiales, se encuentra en el camino del desarrollo, se haya producido dicho fenómeno de tipo castrense.

Acompañado de esta intromisión de las normas militares en la vida civil, también nos encontramos un país devastado por las políticas económicas que se han aplicado desde la década de los 80. Esto se ha reflejado en un cambio en el papel que juega el Estado en la economía, en la implementación de distintas reformas que han modificado el mundo del trabajo (relación trabajo-capital), que han acelerado los procesos productivos en algunos

¹ Se entenderá como extractivismo a la actividad destinada principalmente a la apropiación de bienes naturales como minerales, petróleo o maderas para su comercialización en el mercado mundial. Dicho concepto tiene raíces en las relaciones de dominio de los imperios con sus colonias, pero en los últimos años ha tomado actualidad teórica a la luz del impulso que ha tomado la inserción de empresas principalmente mineras en toda América Latina. Este concepto será tratado más a detalle en la tercera parte del capítulo 2.

sectores, pero que en otros han significado una estocada mortal para su existencia. Todo se ha realizado con vistas a la “modernización del país” y “la entrada por la puerta grande del desarrollo”, pero sólo ha provocado un continuo aumento de la pobreza, de migración de millones de mexicanos hacia Estados Unidos, un estancamiento de la economía y la existencia de un prolongado y mayor diferencial en la brecha entre ricos y pobres.

De esta forma, mientras que en México se ha logrado desarrollar un sector capitalista que compite en sectores de la producción mundial, también se ha impulsado un ataque continuo contra los logros históricos de la clase obrera. Es decir, las reformas que el Estado ha impulsado desde la reestructuración neoliberal han promovido una mayor concentración de la riqueza y una mayor y más agresiva explotación laboral. La idea de que el Estado deja de participar en la economía es uno de los tantos mitos que han llegado con la globalización. Sigue participando, pero de forma distinta.

La intervención del Estado mexicano se enmarca en la dinámica de un país subordinado a la potencia que se encuentra al norte de sus fronteras. Esto quiere decir que para comprender la militarización en el neoliberalismo mexicano es necesario contextualizarla en las condiciones del capital a nivel global o al menos desde la potencia hegemónica representada por Estados Unidos. México -sus recursos naturales, energéticos y las condiciones de su fuerza de trabajo- juega un papel importante como abastecedor de la economía norteamericana y también por su condición geopolítica y geoeconómica. Así, México y sus condiciones económicas, políticas, sociales, ambientales, naturales, etc., es una pieza clave para la economía norteamericana y para seguir afianzándose como un hegemon a nivel mundial.

Aunque no es un elemento que se aborde en este trabajo, es necesario resaltar la influencia que las políticas económicas norteamericanas impulsadas por su gobierno y llevadas a cabo por el conjunto de sus empresas transnacionales (ETNs) tienen en México. Si la dinámica extractivista ha sido impulsada por las políticas neoliberales de los ochenta, se debe tener claro que esas políticas responden a una dinámica de dominación que ejerce EU sobre México. No es sólo una dominación en términos políticos, sino que es un control sobre la política económica y también sobre la política de seguridad.

Desde la influencia que han ejercido las políticas estadounidenses sobre el tráfico de drogas, se puede vislumbrar el impacto que tiene el gobierno de Estados Unidos sobre México. Aunado a esto se encuentra la estrecha relación política que, a través de tratados y acuerdos internacionales, han permitido que el perfil militarista de las políticas estadounidenses sea imitado por los gobiernos neoliberales mexicanos. Desde la anterior certificación que Estados Unidos hacía a la política antidrogas mexicana, hasta el Plan Mérida con apoyos económicos, entrenamiento y armamento, se puede observar el estrecho vínculo entre los gobiernos de ambos países.

Además, es necesario comprender que la política de seguridad del expresidente Felipe Calderón, anunciada como una guerra frontal contra el narcotráfico, es también parte de una estrategia de dominación estadounidense sobre México. No sólo, si acaso, es una estrategia de contención del flujo de drogas, también es parte de una estrategia hemisférica de control político y económico que busca abarcar todo el continente americano.

Si bien el gobierno norteamericano y el conjunto de sus ETNs buscan tener el control de los recursos naturales tanto de México como de América Latina, no sólo el abasto de materiales para la producción está en su mira. También lo está el control político, el dominio militar, así como la producción ideológica y simbólica de entender el mundo.

Así, la relación e influencia que existe entre el gobierno estadounidense y los gobiernos de la región permite que se verifiquen procesos de extractivismo similares en América Latina. Varios son los ejemplos que suceden y ayudan a comprender la tendencia generalizada de este fenómeno. En Perú por ejemplo, a partir de la firma de acuerdos de libre comercio con EU, el gobierno de Alan García promovió la explotación petrolera y maderera en el país. Esto provocó varias protestas indígenas y un continuo movimiento de resistencia tanto en la Amazonia como en los Andes, a lo cual el gobierno de García respondió con militarización y represión. De la misma forma, años después el gobierno de Ollanta Humala utilizó el aparato militar para defender los proyectos de mina a cielo abierto en Cajamarca y en Lambayeque. Además de la militarización, se criminalizó a los grupos indígenas anti mineros y se encarceló a sus líderes.

Otra forma de violencia impulsada por la militarización fue la que se suscitó en Colombia. A partir del conflicto del Estado con las guerrillas y los grupos de

narcotraficantes, varias regiones del país se militarizaron y se impulsó la creación de grupos paramilitares a partir del Plan Colombia. Años después del conflicto y de haber desarticulado a las guerrillas, testimonios de ex paramilitares documentan la relación entre paramilitares y empresas bananeras, pesqueras y azucareras. En 2009 un ex jefe paramilitar declaró que el origen del conflicto en la zona de Urabá, Antioquia, se debía a los intereses de varias empresas por desarticular movimientos sindicales, evitar huelgas y controlar la zona por ser considerada estratégica.

En Guatemala existe el conflicto por la instalación de una planta cementera y la construcción de una carretera de acceso a ésta. La resistencia a la empresa data de 2007 y desde entonces se creó un clima de confrontación entre los habitantes de la zona de Sacatepéquez. Por un lado están los habitantes que han vendido sus tierras y por otro están aquellos que se oponen por las afectaciones que la planta cementera creará a los mantos acuíferos y al medio ambiente. Como resultado del desgarramiento social, en septiembre de 2014 fueron asesinadas 9 personas. La respuesta estatal fue la instauración de un estado de excepción en la zona y la persecución de aquellos indígenas que resisten a la instalación de la cementera.

La misma dinámica militarista estadounidense da pie para cuestionar si la lucha contra el crimen organizado en México fue realmente una política de seguridad interna, o, siguiendo la influencia que tiene EU en otros países, sólo se buscó un pretexto para desplazar al Ejército a todos los rincones del país, y así obtener “recursos prioritarios”.

Por este contexto cobra importancia entender el fenómeno de militarización que ha estado viviendo México. Si se trata de entenderlo únicamente desde la búsqueda de legitimidad política, se estará extraviando un elemento fundamental para comprender el fenómeno a fondo. Sin éste, las agresiones del Ejército a la población son sólo “daños colaterales”, como alguna vez los funcionarios públicos mexicanos llamaron a las víctimas civiles.

Para entender a cabalidad la militarización en México se requiere buscar las raíces de las relaciones económicas, en las cuales la fuerza militar sirve para contener flujos poblacionales, para controlar territorios que son ricos en recursos biológicos, genéticos, energéticos y prontos a ser explotados por el capital. Es decir, el papel que juegan las

fuerzas armadas para mantener un sistema de producción que ha creado más y más miseria, pero que responde a las condiciones actuales del régimen de acumulación capitalista y su modalidad extractivista.

De esta manera, en el presente trabajo se analizan los argumentos que el mismo Felipe Calderón utilizó para dar inicio a su política de seguridad contra el crimen organizado. Así, se observan las inconsistencias en su justificación y es posible ver que el despliegue militar que se llevó a cabo en el territorio mexicano responde a otras motivaciones de origen económico.

En el primer capítulo se analizan las declaraciones de Calderón y lo expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en materia de seguridad. De esta forma, las aseveraciones que el entonces presidente hizo para sustentar el inicio de la “lucha contra el crimen organizado” se confrontan con cifras sobre adicciones, crimen y violencia, elaboradas por instituciones oficiales, pues brindan un panorama general de la situación previa al inicio de la estrategia de seguridad. Asimismo, se muestra parte de los resultados obtenidos por dicha estrategia, tanto los resultados específicos de ésta (erradicación de plantíos, decomiso de droga y armas, capturas de criminales, etc.), como los resultados focalizados en la población civil (homicidios dolosos, violaciones a derechos humanos, desplazamientos poblacionales). Esto permite comprender la política no sólo desde la parte discursiva de quien la implementa, sino también desde los efectos devastadores que ocasionó. Para finalizar el capítulo, se hace un recuento del proceso que ha llevado a la militarización de la seguridad pública desde los gobiernos anteriores a Felipe Calderón. Además, se muestra que este proceso se llevó a cabo por dos vías, a través de la instauración de militares en la dirección de corporaciones policiacas y además a partir de otorgar atribuciones de seguridad pública al ejército.

Sin embargo, hacer una enumeración de los argumentos ofrecidos por Calderón y confrontarlos no basta. En el segundo capítulo se realiza una revisión teórica que conduce a la teoría del Estado. Al tener en cuenta el supuesto de que la estrategia de seguridad no sólo es un fenómeno político, sino que también tiene implicaciones económicas, el análisis del Estado se hace con respecto a su impacto en la economía y en cómo éste genera mejores condiciones de acumulación para el capital. Así, se retoman las modificaciones que vivió

México a partir de la reestructuración neoliberal y se da cuenta de cómo estos cambios, orquestados desde el Estado, condujeron a una mayor concentración de la riqueza pero a su vez a constantes crisis económicas y sociales. De esta manera las crisis del modelo económico provocan una intensificación en la respuesta represiva del Estado ante el descontento social. El Ejército, además de ser un arma de guerra, deja de ser visto únicamente como una herramienta política y como un elemento coyuntural. Se convierte además, en un elemento importante para la acumulación de capital y como parte importante de una estrategia de acumulación a largo plazo.

Al existir el desplazamiento de militares en algunas zonas del país, fue posible observar cómo la violencia iba en aumento. Acompañado a esto, existieron varios casos en los que coincidía la violencia militar con zonas ricas en recursos naturales. De esta forma para el tercer y último capítulo fue posible identificar varios casos paradigmáticos que daban cuenta de una dinámica de violencia e intereses por la extracción de minerales, maderas, agua, etc. Son paradigmáticos porque muestran una tendencia en cuanto al uso del Ejército para agredir a comunidades, amenazarlas o conteniendo movimientos de resistencia.

Por tanto, como objetivo general se busca relacionar el fenómeno de la militarización con la actividad extractiva en el país. El impulso que se ha dado principalmente a la actividad minera, a la construcción de corredores industriales, la expropiación de recursos vitales como el agua para satisfacer necesidades industriales. En fin, todo un conjunto de actividades donde se prioriza la extracción y manejo de recursos naturales para su aprovechamiento por los grandes capitales y que en cambio, deja un legado de corrupción, contaminación, pobreza y conflictos.

El extractivismo contemporáneo, como parte de la acumulación por desposesión, es un fenómeno muy recurrente en los últimos años y una actividad que se ha propagado en países muy ricos en recursos naturales, pero débiles en cuanto a indicadores macroeconómicos y poder político. La “maldición de la abundancia” (Acosta, 2012), entendida como el interés capitalista por esa plétora de recursos naturales, biológicos y energéticos parece ser el trasfondo del despliegue militar en México.

Capítulo 1 La militarización por el combate al crimen organizado

Primera parte. Delincuencia e inseguridad, argumentos para comenzar la lucha por la seguridad pública

...la guerra no se excusa, si la tomamos de grado, nuestros enemigos nos parecerán menos fuertes; y de cuantos mayores peligros nos libraremos, tanta mayor honra y gloria ganaremos...

Discurso de Pericles en el senado de Atenas

Libro I de la guerra del Peloponeso

En los últimos años México ha vivido un proceso de militarización que se ha justificado como una lucha frontal contra la delincuencia organizada. Desde los primeros días de su mandato, Felipe Calderón anunció que una de las prioridades de su gobierno sería erradicar la ola de violencia que afectaba al país y se comprometía a combatir a las organizaciones criminales que ponían en riesgo la seguridad nacional y la estabilidad del Estado (Poder Ejecutivo Federal, 2007: 58-59).

Incluso analistas cercanos al gobierno² resaltaron que el Ejército fue utilizado como un resguardo de la estabilidad política, sin embargo poco a poco se fue materializando el uso continuo y constante de las fuerzas armadas en labores que anteriormente eran competencia de las policías estatales y federales. Si se observa detenidamente la forma en la cual el gobierno de Felipe Calderón llegó al poder, se aprecia la inestabilidad y polarización política que imperaba en esos días. Los reportes periodísticos daban nota de un fraude electoral y de varios conflictos sociales a lo largo y ancho del país. Además, la toma de protesta de Calderón se dio con un amplio despliegue del Estado Mayor Presidencial y del cerco militar a las instalaciones del Congreso de la Unión. Entonces es fácil entender por qué la mayoría de los análisis concluían en el mismo punto: la legitimidad que Felipe Calderón no pudo obtener en las urnas buscaba ser ganada a través de la lucha contra el crimen organizado, erigiendo su gobierno como el salvador de la sociedad. Paulatinamente, el Ejército sustituyó a policías en el resguardo de la seguridad pública. Además se fue incorporando de forma más intensa personal militar a las organizaciones policiacas, no sólo con lo sucedido durante el gobierno de Zedillo cuando se formó la Policía Federal Preventiva con elementos del Ejército, también miembros de alto rango como generales tomaban el control y dirección de las instituciones de seguridad pública.

A lo largo de este trabajo se busca verificar la hipótesis sobre el uso político coyuntural de la lucha contra la inseguridad y además se pretende explorar otra vertiente, a saber, la del proceso de militarización de la seguridad, de la sociedad y el uso económico que se le puede dar al Ejército. Será necesario entender los argumentos oficiales para emprender dicha “lucha” y evaluar si efectivamente fue justificable la implementación de esta política de seguridad.

Desde la elaboración del PND 2007–2012 se expuso la necesidad de combatir al crimen organizado con la ayuda de las fuerzas armadas. La redacción del PND se guiaba por una consulta ciudadana donde se expresaba que, de una muestra de 79 mil 921 ciudadanos, el 36% mencionaba como tema prioritario el Estado de Derecho y la seguridad; de este porcentaje, el 79% (22 mil 729 personas) expresaba inquietud por la problemática

² “La razón primordial de la declaración de guerra del 11 de diciembre de 2006 fue política: lograr la legitimación supuestamente perdida en las urnas y los plantones, a través de la guerra en los plantíos, las calles y las carreteras, ahora pobladas por mexicanos uniformados.” (Aguilar y Castañeda, 2009)

del narcotráfico y la reforma de las corporaciones policiacas. Además se argumentó que el narcotráfico “desafía al Estado y se convierte en una fuerte amenaza para la seguridad nacional” (Poder Ejecutivo Federal, 2007:58).

Así, los argumentos dados desde el gobierno para justificar el combate al narcotráfico fueron el aumento en el consumo de droga por parte de los niños y jóvenes, el aumento generalizado de la violencia proveniente del narcotráfico y la posibilidad de que los narcotraficantes se apoderaran del poder político corrompiendo a las instituciones policiacas y financiando campañas políticas (Aranda, 2009, 15 de abril).

Mapa 1.1 Áreas de influencia de los cárteles con rutas de contrabando



Fuente: www.stratfor.com

Dentro del PND se expresó claramente la idea de que los grupos de narcotraficantes “han dejado de considerar a México como un país de tránsito, buscando transformarlo en un país consumidor”, además, se ha acompañado esta idea con una campaña propagandística en la que resalta la frase “el gobierno federal trabaja para que la droga no llegue a tus hijos”. Una de las preocupaciones principales del gobierno de Felipe Calderón

fue el aparente aumento en el consumo de drogas en el país y especialmente el aumento en el consumo por parte de los niños y jóvenes. El argumento se construyó así: según el Departamento de Estado norteamericano, por México pasa el 90% de la cocaína que llega a EU (USDT, 2010: 432). En parte esto sucede por la gran cantidad de kilómetros de franja fronteriza que tienen en común ambos países, el acceso a México desde el océano Pacífico y el océano Atlántico, además de la posibilidad del tráfico a través de la frontera sur (ver Mapa 1.1); a su vez está el hecho de que EU trata de mantener una “frontera cerrada” al tráfico de drogas. Entonces la hipótesis gubernamental fue que al encontrar las puertas cerradas para el tráfico, la droga se queda en México para ser consumida al interior del país el sector al que va destinada es el de los niños y jóvenes.

La afirmación sobre el aumento en el consumo de drogas se sostiene revisando los resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones que realiza cada 5 años la Secretaría de Salud. Al tomar en cuenta el porcentaje de personas que aseguraron haber consumido drogas ilegales al menos una vez, en el año 1998 el 5.27% de la población entre 12 y 65 años aceptó haberlo hecho, mientras que para el año 2002 aumentó a 5.30%. Asimismo la población de 12 a 35 años que aceptó haber probado alguna droga ilegal era de 2.28% en 1993 y aumentó a 2.68% en 2002. Estos datos corroboran la afirmación oficial sobre el aumento en el consumo de drogas ilegales en la población total y también en la población de niños y jóvenes. Pero es necesario detenerse a analizar estos números. En la versión 2008 de dicha encuesta, se observa que la cifra de consumo para el rango de edad 12-65 años disminuyó a 5.22%, número menor aún al que se observaba en 1998 y revisando la cifra correspondiente al sector de niños y jóvenes (edad de entre 12 y 17 años) la cifra que se obtiene en la encuesta de 1998 es de apenas 0.27%. En la encuesta de 2002 no está desglosada esta información pero para la de 2008 se muestra un porcentaje de 0.48, que si bien es una cifra mayor a la de 1998, el porcentaje es muy pequeño en comparación por ejemplo con el sector que está entre 18 y 34 años que representa un 2.92%. Esto muestra que en caso de existir una real preocupación por un sector de la población que consume drogas, la población objetivo de tal preocupación debió ser el grupo de edad de 18 a 34 años de edad (ver Tabla 1.1).

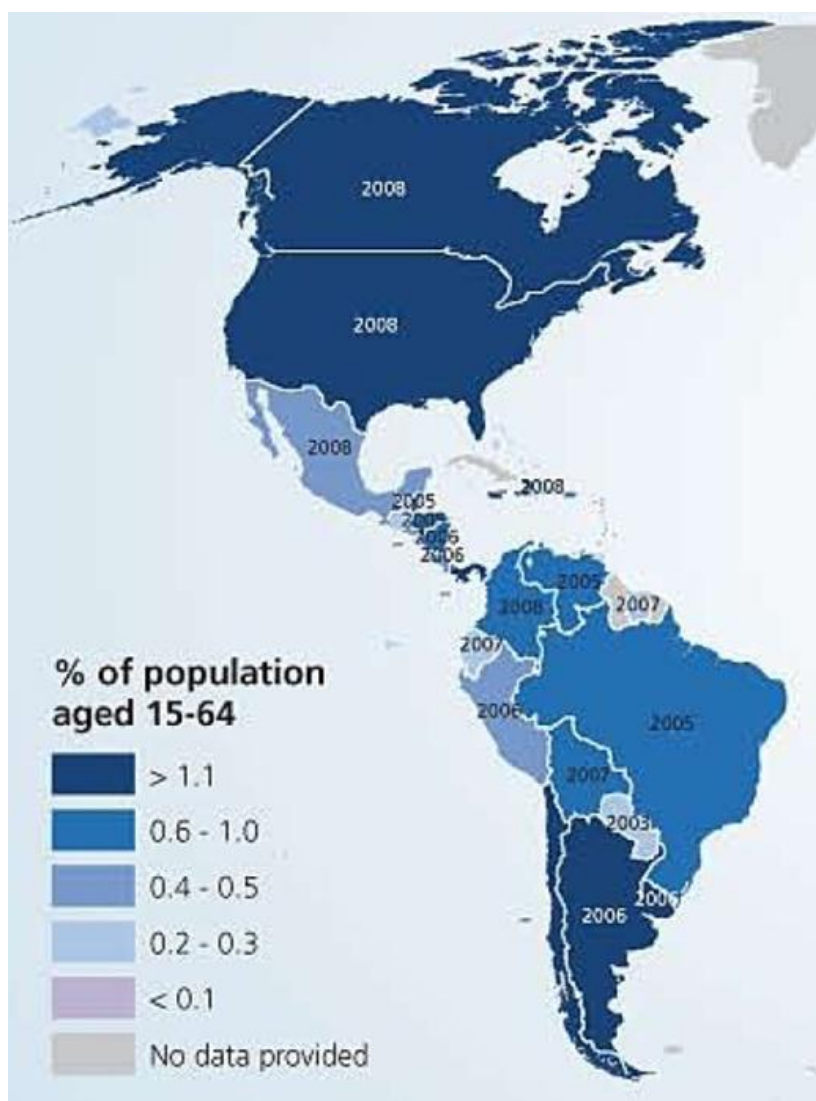
Tabla 1.1 Incidencia acumulada para el uso de cualquier droga en la población total entre 12 a 65 años, según rango de edad.

2008	población total	población que ha probado drogas al menos una vez	% de población en el rango de edad	% consumo por población total
rango de edad				
12 – 17	13668284	349171	2.55%	0.46%
18 – 34	30940310	2190595	7.08%	2.92%
12 – 34	44608594	2539766	5.69%	3.38%
35 – 65	30516443	1380141	4.52%	1.84%
total población	75,125,037.00	3919907		5.22%
2002	población total	población que ha probado drogas al menos una vez	% de población en el rango de edad	% consumo por población total
rango de edad				
12 – 34		2010595		2.68%
35 – 65		1498046		1.99%
total población	66,258,426.00	3508641		5.30%
1998	población total	población que ha probado drogas al menos una vez*	% de población en el rango de edad	% consumo por población total
rango de edad				
12 – 17	10000803	204327	2.04%	0.27%
18 – 34	21107799	1511770	7.16%	2.01%
12 – 34	31108602	1716097	5.52%	2.28%
35 – 65	16638446	800283	4.81%	1.07%
total población	47,747,048.00	2516380		5.27%
Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Adicciones 1998, 2002 y 2008, Secretaría de Salud				

La incidencia que se reportó en la encuesta de 2002 sobre el consumo de marihuana en la población de 12 a 65 años fue de 3.48% y de 4.19% en 2008, para la cocaína fue de 1.23% en la encuesta de 2002 y 2.37% para 2008. Las cifra de incidencia del consumo de cocaína aumentó en un 1.14% y para la marihuana en 0.71%. A pesar de que un comunicado de la presidencia reconoció que esta cifra era baja, la utilizó como argumento para comenzar la lucha por la seguridad: “[...] por su parte, los niveles de adicción también

aumentaron. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones, el consumo de drogas en México, por ejemplo en cocaína, si bien partiendo de una base muy pequeña, se duplicó entre 2002 y 2008.” (Calderón, 2010). Estos incrementos fueron efectivamente muy pequeños, si además se toma en cuenta el aumento de la población que en ese periodo (2002-2008) fue de 5.72%. Dicho aumento en el consumo de estas dos drogas fue menos significativo aún (INEGI, 2004; y Secretaría de Salud, 2008).

Mapa 1.2 Uso de cocaína en 2008 (o último año disponible)



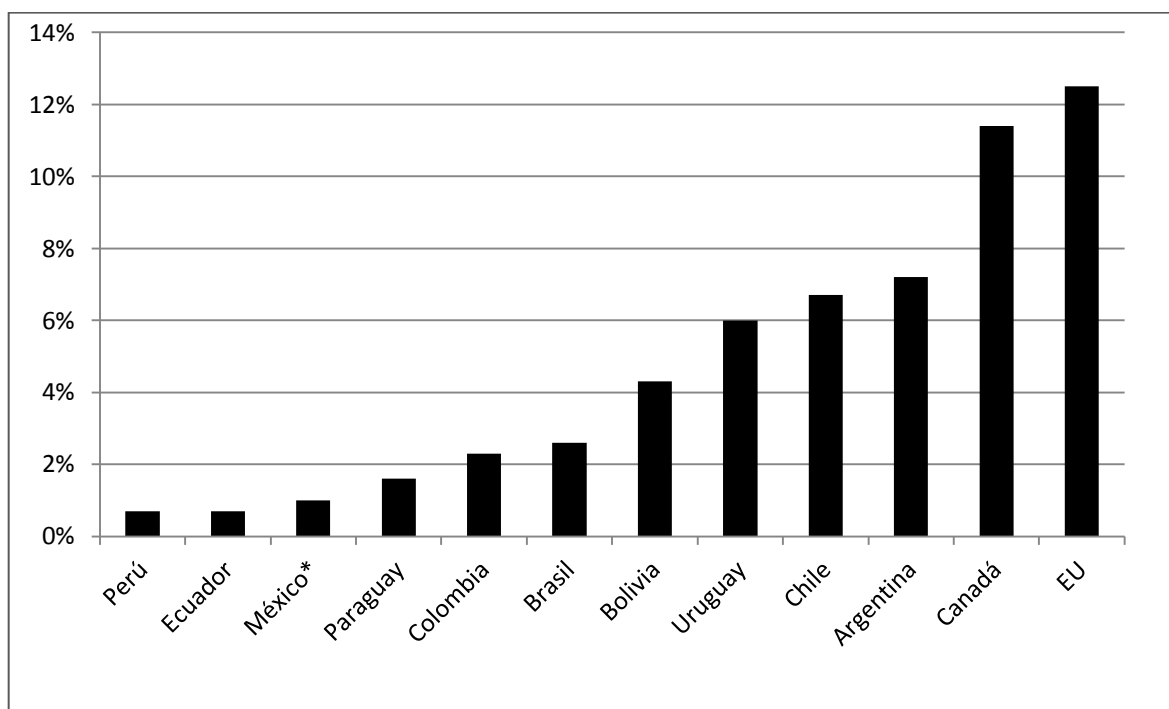
Fuente: UNODC, 2010: 180

Ahora bien, observando la cifra de personas que consumen las dos drogas más demandadas en México, la marihuana y la cocaína, la cifra es baja en comparación con el

consumo que se observa en otros países. En el reporte mundial de drogas que elabora la United Nations Office of Drugs and Crime (UNODC) en 2010 indica que, a excepción de Guatemala, Ecuador, Suriname y Paraguay, el resto de los países de América tuvo un nivel de consumo de cocaína igual o mayor que México, sobresaliendo EU, Canadá, Chile, Argentina y Uruguay (ver Mapa 1.2)

Para el caso de la mariguana sucede algo similar. Únicamente en Perú y Ecuador el porcentaje de la población entre 15 y 64 años de edad que aceptó haberla consumido es menor que México, donde según el informe de la UNODC, tuvo 1% para 2008. Sobresalen con un mayor consumo EU (12.5%), Canadá (11.4%) y en menor medida Chile (6.7%), Argentina (7.2%) y Uruguay (6%). (Ver Gráfica 1.1).

Gráfica 1.1 Prevalencia en el uso de mariguana en 2008 para países seleccionados. Población entre 15 a 64 años



*Para México el rango de edad es de 12 a 65 años

Fuente: Elaboración propia con base en UNODC, 2010: 97

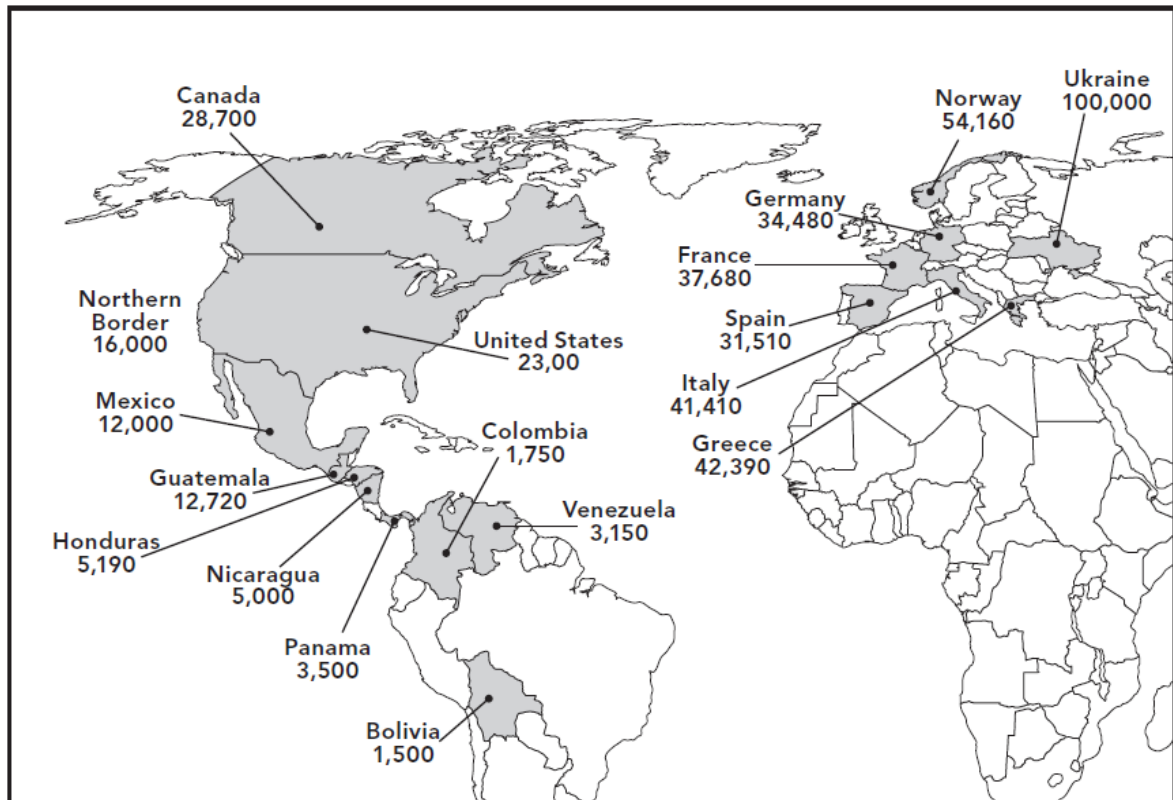
En conclusión, el argumento de que el consumo de drogas en México se incrementó y que esto representaba un riesgo para un sector determinado de la población es poco creíble

y nada verificable. Los datos demuestran que si bien el consumo aumentó en un periodo de tiempo, dicho aumento fue muy pequeño y años después el nivel de consumo disminuyó. También se aprecia que otros países de la región tuvieron niveles de consumo mayor y no emprendieron una tarea de erradicación y lucha contra las bandas de narcotraficantes como en nuestro país. Ahora bien, si el problema de consumo era tan alarmante cabe preguntar por qué no se inició una campaña que atendiera a ese sector desde la perspectiva de la salud en lugar de la perspectiva represiva de la militarización. Tal inquietud fue recogida en la Encuesta Nacional de Adicciones 2008 (Secretaría de Salud, 2008: 8), donde se pregunta a la población su percepción sobre los usuarios de drogas y un 58.5% del total consideraba que eran personas enfermas mientras que un 60.4% pensaba que necesitaban ayuda, sólo el 19.1% consideraba a los usuarios de drogas como delincuentes.

Otro punto para reflexionar sobre la posibilidad de que los estupefacientes que van destinados a Estados Unidos se quedaran en México es el referente al precio de la droga. En efecto, lo que las bandas de narcotraficantes buscan es realizar su mercancía en las mejores condiciones posibles, es decir, donde el margen de ganancia sea mayor. Un estudio realizado por el Instituto Woodrow Wilson basado en información de la Europol muestra los diferentes precios a los que puede cotizarse un kilogramo de cocaína pura en diferentes partes del mundo (Garzón, 2008: 119). Resalta para este análisis los precios que puede tener en Colombia, cotizándose en unos mil 750 dólares, pasando por Nicaragua y Honduras con un precio que oscila los 5 mil dólares, subiendo a 12 mil dólares en México. En su traslado por el país el precio sube todavía más y se ubica en la frontera con EU en 16 mil dólares. Al final, el precio al mayoreo al que se vende dentro de EU, según las estimaciones, es de 23 mil dólares (ver Mapa 1.3). La ONU estima que en 2008 el precio promedio al menudeo en EU por un kilogramo fue de 108 mil dólares según el grado de pureza, alcanzando un precio máximo de hasta 199.5 dólares por gramo (UNODC, 2010:71). Según información de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (Cámara de Diputados, 2008), el kilogramo de cocaína al menudeo en México era vendido en 341 mil 380 pesos, es decir, aproximadamente 26 mil 260 dólares. Un cuestionamiento sobre esta información es con respecto a la importancia de los mercados. Si el precio en EU es más del doble al mayoreo y 4 veces mayor al menudeo que el que se encuentra en México, entonces es de imaginar que se buscará prioritariamente colocar los estupefacientes en el

mercado estadounidense. Tanto por el nivel de consumo como por el nivel de precios existentes en México, no parece ser tan redituable que los esfuerzos de los narcotraficantes se enfocaran en el consumo de nuestro país.

Mapa 1.3 Precios de la cocaína base



Fuente: Garzón, 2008: 126.

Otro argumento que puede detectarse en el PND 2007-2012 en la sección correspondiente a crimen organizado, es que se aseguraba que la delincuencia organizada generó un nivel de violencia tal que “degrada el tejido social y lastima la integridad de las personas”. Parte del discurso oficial expresó que la delincuencia organizada arrebató espacios volviendo inseguras las ciudades y permitió que las bandas criminales adquirieran “distintas formas de transporte, armas de alto poder y sistemas avanzados de comunicación, así como equipamiento que con gran frecuencia supera al de los cuerpos policíacos encargados de combatirlos” (PEF, 2007:58).

Existen algunos indicadores que pueden servir para mostrar el nivel de violencia e inseguridad que existió en el país en esos años, por ejemplo la cantidad de delitos

denunciados en el fuero federal, los cuales pueden comprender los delitos contra la salud, el narcotráfico, la delincuencia organizada, entre otros; también se puede tomar la cifra de homicidios dolosos, que se refiere a aquellos donde se busca intencionadamente la muerte de la persona; otro indicador de la inseguridad puede ser el número de secuestros denunciados en el país.

Cabe aclarar que para determinar el nivel de violencia no basta sólo la percepción que la población tenga y se exprese en encuestas, pues dicha percepción puede verse afectada por coyunturas específicas e incluso por un aparato mediático que incline la opinión hacia determinado rumbo (para la elaboración del PND se realizó por parte de la oficina de la Presidencia una encuesta ciudadana donde se recogió la inquietud de un sector de la población sobre la inseguridad en el país). Es por ello que se utilizarán los indicadores arriba citados pues dan cuenta de forma verificable de lo que sucede en el país. Quizá exista otro tipo de indicador, pero por ahora se toman éstos por ser los más relacionados a la problemática que aborda este trabajo.

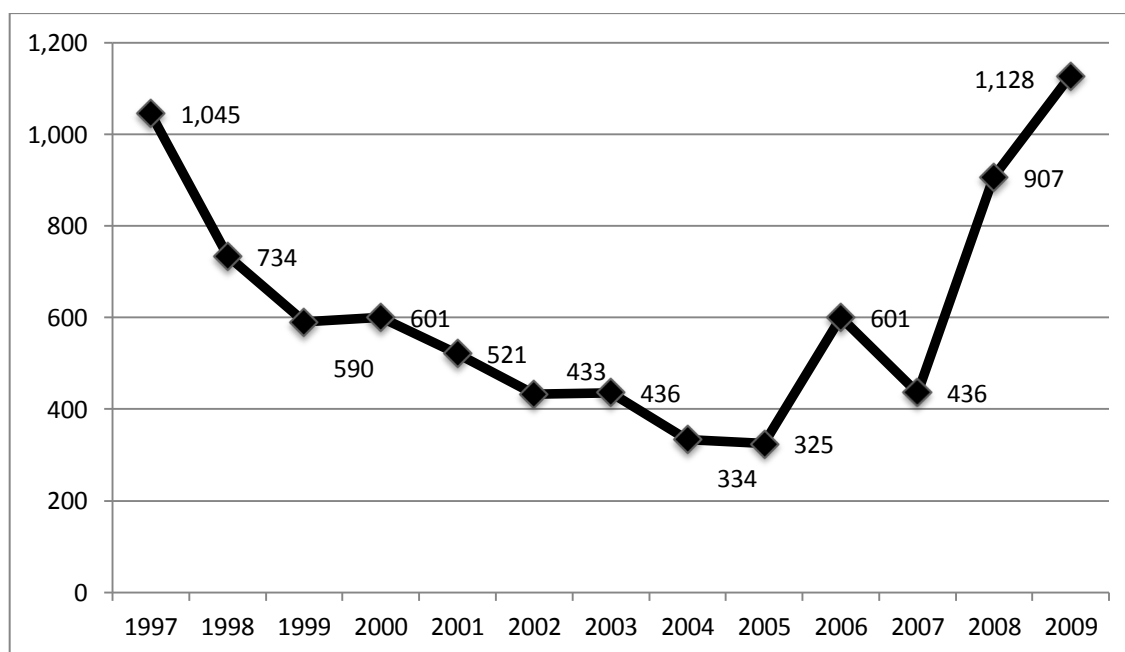
Los datos con los que se cuenta datan del año de 1997 hasta 2009, periodo de revisión importante pues sirve para comparar tres periodos presidenciales: la segunda mitad de Ernesto Zedillo, todo el periodo de Vicente Fox y la primera mitad del periodo de Calderón.

Inicialmente se revisarán los datos sobre secuestros en México, pese a ser éste un delito del fuero común, tiene interés para el análisis de este trabajo por ser uno de los delitos que llegan a ser atraídos por las instancias federales para ser investigados en caso de estar involucradas bandas de delincuencia organizada³. Además este delito se ha considerado como uno de los que afectan más a la sociedad mexicana.

³ “El delito de privación ilegal de la libertad es un ilícito del fuero común, por lo que cada Estado (sic.) de la República, incluyendo el Distrito Federal, de acuerdo con las disposiciones establecidas en su Código Penal, y por conducto de las Procuradurías Generales de Justicia, será competente para investigar y perseguir a sus responsables, ejercitando el ejercicio de la acción penal contra ellos y consignándolos ante los tribunales de justicia encargados de aplicar las sanciones penales correspondientes a que hubiere lugar, siguiendo las formalidades del procedimiento y de conformidad con el cumplimiento irrestricto de la ley, con la absoluta observancia del respeto a las garantías que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La investigación de este delito, a pesar de no ser del ámbito federal, es del conocimiento de la Procuraduría General de la República, siempre y cuando, además de ser cometido por miembros de la

En los datos referentes a denuncias de secuestro, tanto el Distrito Federal como el Estado de México fueron los lugares que tuvieron mayor número de denuncias anuales, promediando 112 el primero y 67 el segundo de 1997 a 2009. Pero lo interesante no se encuentra en la media de denuncias de este periodo de 13 años, sino en la tendencia que tuvo a nivel nacional. Por ejemplo, en 1997 había un total de mil 45 denuncias de secuestro a nivel nacional, el punto más alto registrado hasta antes de que iniciara el gobierno de Felipe Calderón. En cambio, durante el año de 2005 se registró como aquel con menor número de denuncias contabilizando un total de 325 para todo el país. Para el inicio del periodo de Felipe Calderón el año de 2006 registra 601 denuncias. Si se observa la gráfica de denuncias de secuestro a nivel nacional (ver Gráfica 1.2) se advierte que desde el año 1997 hasta 2005 existió una tendencia decreciente en la cantidad de denuncias pero dramáticamente, a partir de 2006, esa tendencia cambia y la cantidad de denuncias aumenta rápidamente para ubicarse en mil 128 denuncias en 2009, una cantidad mayor que en 1997.

Gráfica 1.2 Denuncias de secuestros totales a nivel nacional



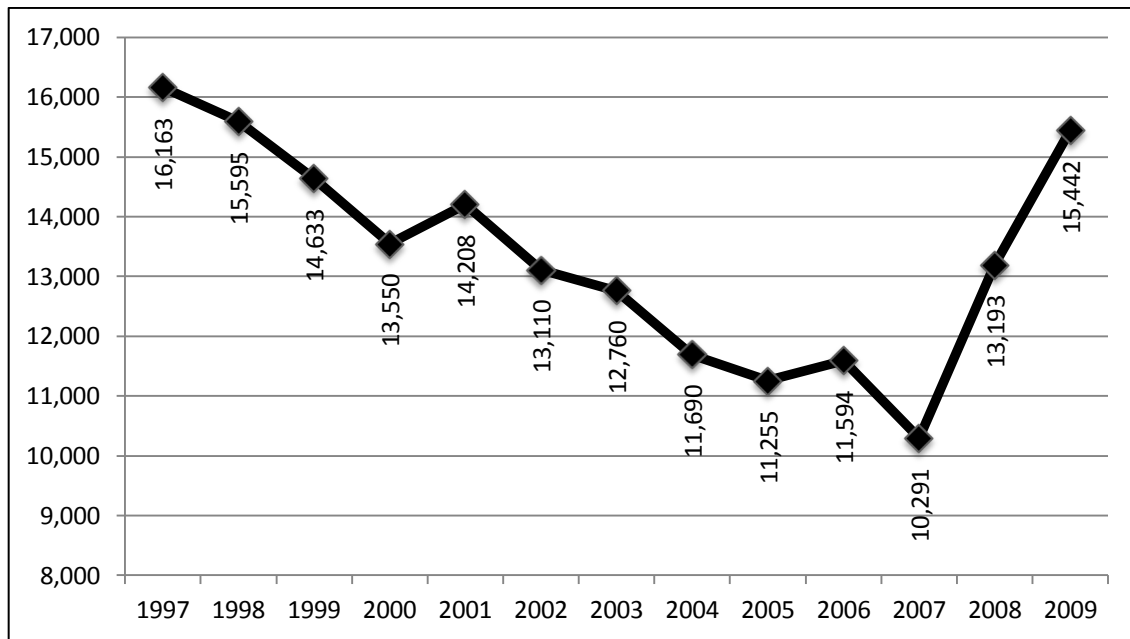
Fuente: Elaboración propia con base en Sistema Nacional de Seguridad Pública y CONAPO.

delincuencia organizada, el agente del Ministerio Público de la Federación ejerce la facultad de atracción.” (PGR, 2010)

Otro indicador que puede servir para analizar el nivel de violencia en el país es la cantidad de homicidios dolosos registrados. Se hace la distinción del total de los homicidios pues como se comentó más arriba, los homicidios dolosos buscan premeditadamente la muerte de la persona, mientras que los homicidios culposos pueden deberse a situaciones accidentales o involuntarias. Igualmente la Organización de las Naciones Unidas utiliza la cifra de homicidios dolosos para clasificar en niveles de violencia a los países y las ciudades del mundo, además lo toma en cuenta para elaborar su Índice de Desarrollo Humano.

Los datos obtenidos a través del Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad (ICESI), que recaba información con base en las denuncias realizadas en los ministerios públicos de los estados, indican que durante la última mitad del sexenio de Ernesto Zedillo se promediaron cerca de 15 mil homicidios dolosos en el país, teniendo la cifra más alta el año de 1997 con 16 mil 163. Por otro lado durante el sexenio de Vicente Fox se promediaron poco menos de 12 mil 500, teniendo como cifra mínima 11 mil 255 homicidios dolosos en el año de 2005. Si se observa la tendencia que siguen los números a través de los años (Ver Gráfica 1.3), se distingue una disminución en el número de homicidios, siendo el año con menos homicidios 2007 y a partir de ahí, los datos muestran un aumento muy significativo en las cifras llegando a 15 mil 442 en el año de 2009. Esta información muestra que la cantidad de homicidios dolosos en el país estaba disminuyendo hasta antes del inicio del gobierno de Calderón. Por lo tanto, la tesis del aumento de la violencia antes del inicio de la estrategia contra las drogas tampoco es verificable con estos datos.

Gráfica 1.3 Denuncia de homicidios dolosos a nivel nacional

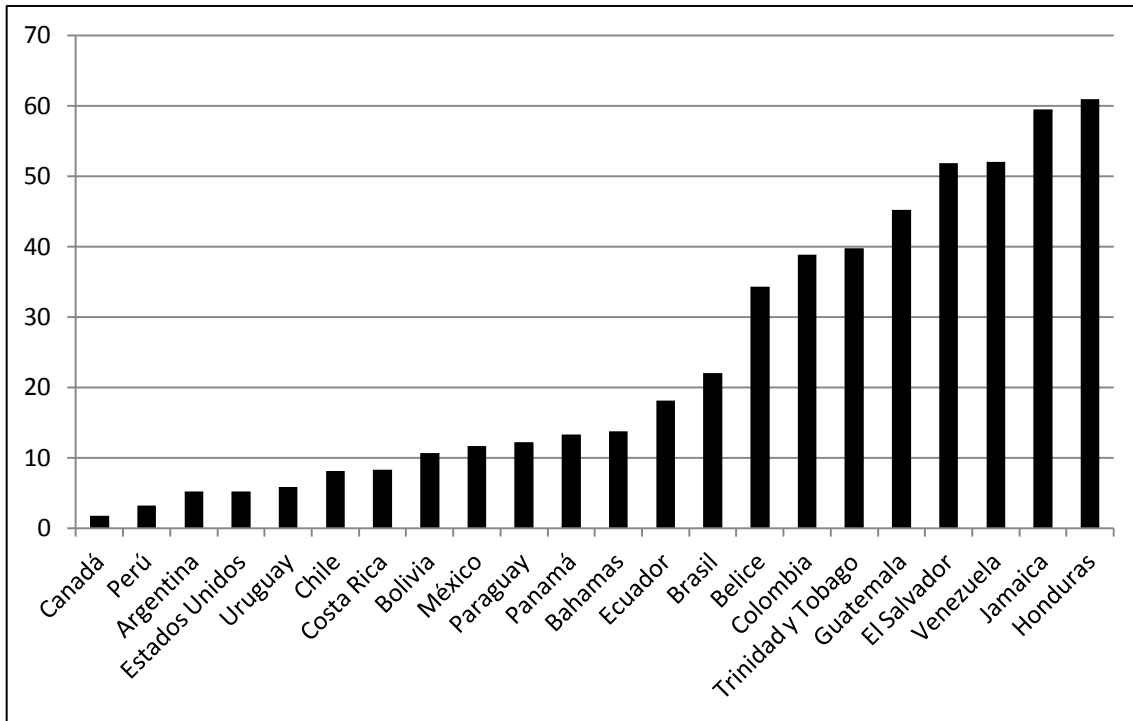


Fuente: Elaboración propia con base en Sistema Nacional de Seguridad Pública y CONAPO.

Haciendo una comparativa internacional sobre la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes, México se encuentra como uno de los países que tiene una tasa de homicidios de nivel medio, 11.6 homicidios por cada 100 mil habitantes. Por otro lado países de la región como Canadá y Perú tienen tasas de 1.7 y 3.2 respectivamente, siendo los países con menor tasa de homicidios, mientras que El Salvador, Venezuela, Jamaica y Honduras se encuentran en el extremo con una tasa mayor de 50 homicidios por cada 100 mil habitantes (PNUD, 2010: 200-201) (ver Gráfica 1.4). Resalta el caso de Brasil que tuvo una tasa de 22 homicidios, al ser una de las potencias económicas de la región y si se compara su nivel de violencia con México, resulta mayor y a pesar de eso no inició una política de seguridad de las dimensiones de la de México⁴.

⁴ Llama la atención en este aspecto escuchar lo que Felipe Calderón declaraba en foros empresariales, mientras se utilizaba el argumento de la existencia de violencia para militarizar al país, en sitios donde se le cuestionó el entorno de violencia que pudiesen vivir posibles inversionistas, expresaba que la problemática no era tan grave como parecía y se jactaba de que otros países tenían problemas más graves que México (Herrera, 2010, 27 de marzo))

Gráfica 1.4 Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes. Varios países

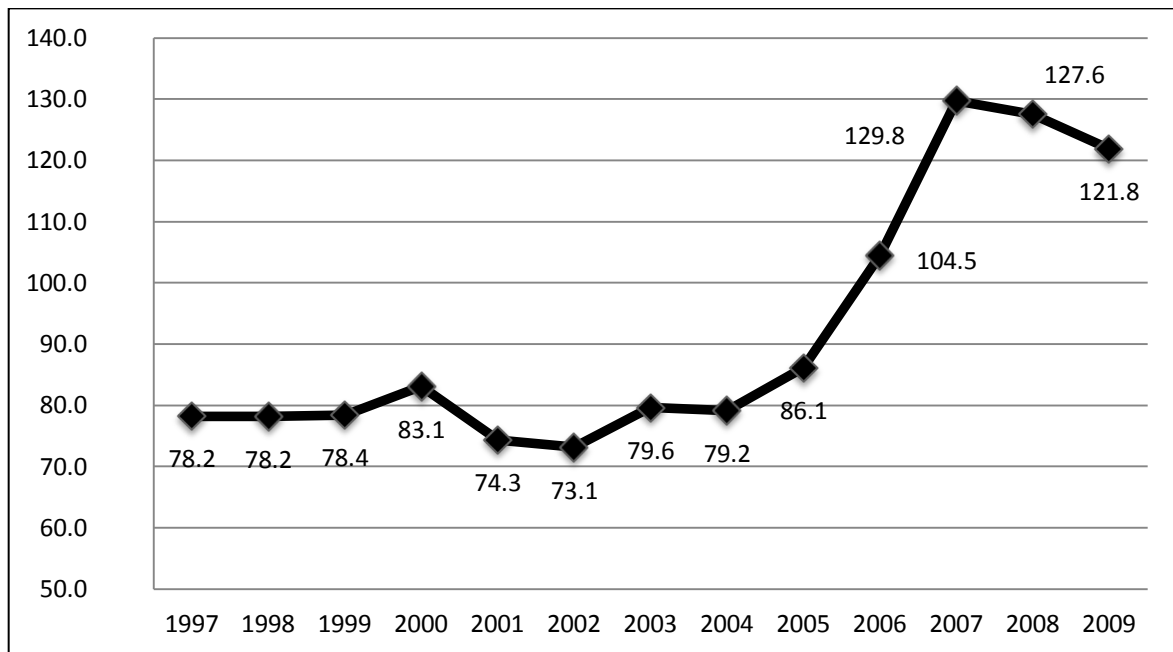


Fuente: Elaboración propia con base en PNUD, 2010.

Finalmente una cifra que también puede servir para medir el impacto que tiene la actividad de la delincuencia organizada en el país es el número de hechos delictivos denunciado en el fuero federal. Entendiendo que actividades como la producción de drogas, su traslado y venta, la portación ilegal de armas, tanto cortas como largas y que sean de uso exclusivo del Ejército y algunos casos de secuestro como aquellos en los que están implicadas bandas de delincuencia organizada, son considerados dentro de esta categoría. Todas estas actividades se comprenden como delitos contra la salud, contra la ley de armas de fuego y explosivos, privación ilegal de la libertad, etc. Los datos obtenidos también a través del ICESI muestran que desde 1997 hasta 2005 existía una tendencia más o menos equilibrada en el número de denuncias por cada 100 mil habitantes, ubicándose en 1997 en 78.2 denuncias. En el año 2000 hubo 83.1 denuncias registradas, mientras que en 2005 existieron 86.1. Si bien los datos no muestran una tendencia a la baja como en los dos indicadores analizados anteriormente, sí muestran que las cifras se encontraban sin cambios

muy significativos, pero a partir del año 2006 aumentaron de forma rápida ubicándose en 2007 en 129.8 denuncias por cada 100 mil habitantes, la cifra más alta de todo el periodo analizado (Ver Gráfica 1.5).

**Gráfica 1.5 Posibles hechos delictivos denunciados en el fuero federal a nivel nacional.
Tasa por cada 100 mil habitantes**



Fuente: Elaboración propia con base en Sistema Nacional de Seguridad Pública y CONAPO.

Nuevamente se verifica que no existía una tendencia a la alza en el número de denuncias de delitos del fuero Federal antes de la llegada de Felipe Calderón a la Presidencia. El argumento sobre la mayor actividad de las bandas de delincuencia organizada no se corrobora tampoco con estos datos. Algo que también resalta es la forma en que las cifras aumentaron tan rápidamente y en grandes cantidades en los primeros años del gobierno de Felipe Calderón, pero esto se analizará un poco más adelante.

Otro aspecto sobre el cual se basó la lucha contra la delincuencia organizada fue el supuesto desafío que el narco planteaba al Estado, ya sea corrompiéndolo, apoderándose de él o arrebatándole espacios de dominio en los que mantenía acorralada a la sociedad.

Si bien se dijo que el crimen organizado penetra en el gobierno a través de la corrupción de funcionarios, esta hipótesis debe ser analizada con detenimiento, pues está

compuesta por dos ideas principales. Primero que el narcotráfico ha corrompido a personas que trabajan en el gobierno y las utiliza para beneficiarse, y segundo que el narcotráfico busca tener el control del gobierno. Se da por supuesto que un hecho lleva irremediablemente al otro, pero no es necesariamente así.

La corrupción existente de algunos funcionarios públicos es innegable, menos innegable aún si se refiere a casos específicos en los que las organizaciones de narcotraficantes han corrompido a piezas clave para su beneficio. Casos de corrupción en la Procuraduría General de la República (PGR) fueron documentados en medios periodísticos (“Impera corrupción en la PGR”, 2003, 3 de marzo; y González, 2009, 26 de septiembre) y hasta retomados por investigadores españoles⁵. Sobresalientes también son los casos de corrupción existentes en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) donde se investigaron nexos de funcionarios con la organización criminal de los hermanos Beltrán Leyva (Méndez, 2008, 28 de octubre; y Sánchez, 2008, 26 de diciembre). Pese a esto, no se puede asegurar que la delincuencia organizada buscara apoderarse de las instituciones gubernamentales. Es decir, la corrupción existe, los casos en que personas que laboran en dependencias gubernamentales han obtenido beneficios por brindar información a los narcotraficantes existen, pero esto no demuestra que la institución se supedita a los narcotraficantes. En este orden de ideas el crimen organizado no captura al Estado, sino a agentes y servidores que trabajan para el Estado.

Cabe destacar que si los casos de corrupción son preocupantes, no ha existido una política de investigación y de seguimiento a éstos. El investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos Resa, en unas notas de investigación hace recuento de 60 casos en los que personal de la PGR estaba involucrado con bandas de delincuentes. Una de las conclusiones a las que llega es que no existe una estrategia prolongada para erradicarla y que es muy escasa en cuanto a condenas penales⁶. El diario *El Universal* comentaba algo

⁵ Se hace un recuento de 60 casos de nexos de agentes de la PGR con bandas del crimen organizado en casos de “Extorsiones, protección a distribuidores de droga, robos, asesinatos, secuestros, abusos de poder, permanencia de elementos con pasados oscuros, utilización de madrinas, intimidaciones, uso de bienes robados, prevaricación” (Resa, 2003:32)

⁶ “La lucha contra la corrupción es muy débil, ineficaz por escasa, carente de una estrategia prolongada de recopilación de información y utilización de inteligencia, y frugal en términos de condenas penales. Si en este

similar en 2008, de 2 mil 269 expedientes abiertos de casos de corrupción en la PGR, sólo 39 fueron juzgados, apenas un 1.7% del total de las indagatorias (Otero, 2008, 12 de febrero).

Han existido además casos en los que se culpa a políticos de tener nexos con bandas de narcotraficantes, pero no se les pueden comprobar las acusaciones y más bien parecería que son utilizados en determinada coyuntura para debilitar a contrincantes políticos⁷.

En otro orden de ideas pero ligado a la discusión sobre la “pugna” entre el Estado y el crimen organizado, algo que resalta bastante es la violencia que aparecía todos los días en los medios⁸. Ya sea ejecuciones, ajuste de cuentas o fuego cruzado entre el Ejército y los narcotraficantes, se da cuenta de un gran número de muertes de personas por esta lucha. Entonces la violencia y el poder de fuego de las organizaciones criminales hace que una pregunta recurrente surja, si los criminales estaban “exprimiendo”⁹ a la sociedad mientras que de cara al Estado se mostraban “violentos, intrusivos y desafiantes” ¿acaso el narcotráfico puso en jaque al Estado y le arrebató el monopolio de la violencia?

Caso interesante de revisar porque éste fue uno de los “pilares” de la argumentación para la lucha por la seguridad. Pese a esto, se mostró un doble discurso por parte del gobierno federal toda vez que personas del gobierno estadounidense declaraban que en el país se estaba viviendo en un Estado fallido (Brooks, 2010, 9 de septiembre). Resultaba preocupante para el gobierno mexicano que su principal socio internacional hiciera

contexto, y como parece deducirse, el mayor elemento de lucha contra la corrupción es culpar al pasado de la situación actual, aparte de incorporar algunos elementos de injusticia con respecto a las actuaciones de procuradores pasados, es un modelo para no asumir las responsabilidades propias que, en última instancia, se convierten en el camino más recto para la parálisis en la lucha contra la corrupción.” (Resa, 2003: 33)

⁷ Existen dos casos particulares, el operativo que fue llamado michoacanazo, donde no se pudo comprobar las acusaciones iniciales y la mayor parte de las personas que fueron detenidas han quedado en libertad y algunos de ellos han retomado sus puestos en el gobierno. También está el caso del ex candidato para la gubernatura de Quintana Roo, Greg Sánchez, que fue acusado utilizando información de “testigos protegidos” y que según sus compañeros de partido, el caso estuvo plagado de irregularidades e inconsistencias. (Martínez, 2010; y Navarro, et. al., 2010)

⁸ Además de las notas diarias, el diario *Reforma* lleva un conteo pormenorizado de los asesinatos relacionados con el crimen organizado en lo que ellos mismos llaman el “ejecutómetro”. (Grupo Reforma, 2010)

⁹ “[...]la delincuencia dejó de ser mero “narcotráfico”. Se transformó plenamente en Crimen Organizado: “la organización criminal que a través de la violencia o la amenaza busca apoderarse de las rentas de las empresas lícitas o ilícitas en una comunidad”, según algunas definiciones académicas. No sólo “narco”, sino crimen organizado que domina comunidades enteras para “exprimir las””. (Calderón, 2010)

declaraciones de ese tipo. Es entonces cuando se decía que la violencia del crimen organizado se debía a que las bandas de delincuentes se encontraban acorraladas frente a la estrategia gubernamental, que entre los narcotraficantes se estaban disputando las últimas “plazas” que quedaban pues el gobierno federal les estaba haciendo frente¹⁰. He ahí el doble discurso, hacia dentro del país se decía que la violencia del crimen organizado arrebatava espacios al Estado para justificar el uso del Ejército, mientras que hacia fuera se expresaban los avances de la lucha y el poderío del gobierno sobre la delincuencia para mostrar la eficacia del combate contra las drogas.

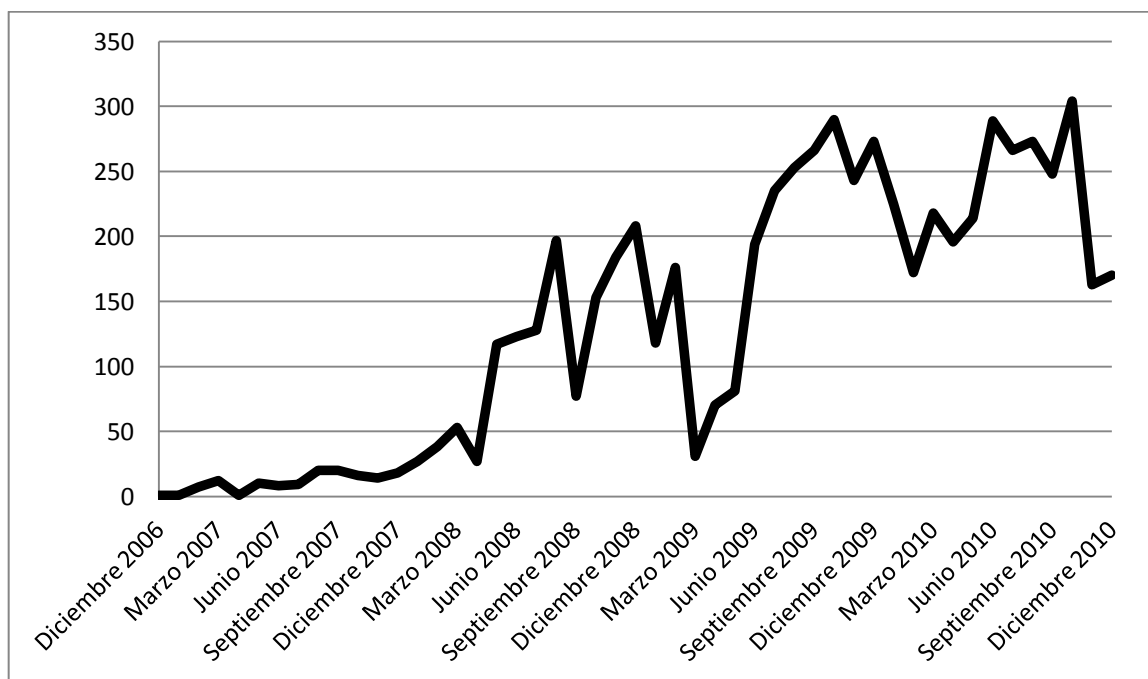
Efectivamente aquí se debilita uno de los pilares que definen al Estado como aparato de control, es decir, el monopolio legítimo de la violencia. La misma corrupción que ya se mencionó y el poder económico que acumula la delincuencia organizada permite a los criminales hacerse de recursos “militarizados”, esto va desde armamento hasta ex-miembros del Ejército y de fuerzas especiales. Esto fortaleció el poder organizativo y de fuego de las bandas delincuenciales y le quitó al Estado, al menos en algunas zonas del país, el monopolio de la violencia. Pero la legitimidad del uso de la violencia sigue siendo parte fundamental de la labor de Estado, esto significa que a pesar del incremento de la violencia por parte de los delincuentes, el aparato gubernamental, como aparato represor, sigue teniendo la aprobación de la población para actuar y defender los intereses sociales.

¿Cómo se puede medir la presión de las bandas de delincuencia organizada en la sociedad? Si las organizaciones criminales estaban desplazando al Estado a base de fuego, atemorizando y acorralando a la sociedad, ¿qué elemento sirve para verificar esta aseveración? Para hablar de esto se utilizarán datos de la Presidencia sobre homicidios relacionados con el crimen organizado y se tomará un caso en específico para tratar de entender la situación. Dentro del conteo que llevaba la administración de Felipe Calderón, destacan 4 municipios por tener el mayor número de muertes en los primeros tres años del sexenio. En primer lugar se encuentra Ciudad Juárez con 6 mil 437 muertes, le sigue Culiacán con mil 890, Tijuana con mil 667 y Chihuahua con mil 415 (SEGOB, sin fecha).

¹⁰ “Esta es la violencia del cobarde, la crueldad del cobarde que se siente más arrinconado porque sus vínculos con la autoridad y los vínculos de corrupción que trata de plantear a la autoridad cada vez son más ineficaces.” (Martínez y Saldierna, 2009)

Ciudad Juárez fue la ciudad que reportó el mayor número de muertes violentas. Siguiendo el argumento de la Presidencia, es de suponer que la presencia del crimen organizado en esa ciudad era muy fuerte. Desde abril de 2008, Juárez vivió un proceso de militarización constante pues en esas fechas inició el operativo conjunto Chihuahua, que consistió en movilizar a 2 mil 26 elementos del Ejército, 425 de la Secretaría de Seguridad Pública y 71 de la PGR (Notimex, 2009, 13 de julio). Un año después se anunció que enviarían 5 mil 336 efectivos más utilizando a la ciudad como experimento para, en caso de funcionar, aplicar la misma estrategia en otras ciudades. “Con esta acción masiva en Ciudad Juárez, la SEDENA espera acabar con los crímenes atribuidos al narcotráfico, con base en un nuevo esquema de combate, que, de funcionar, sería aplicado en otros estados considerados focos rojos, como Guerrero, Baja California y Sinaloa” (Medellín, 2009, 1 de marzo). A pesar de estas acciones la violencia aumentó en la ciudad y se volvió el sitio donde más muertes se registraron (ver Gráfica 1.6). Es contradictoria la situación pues mientras mayor presencia del Estado existió en el lugar, mayor fue la violencia que se presentó.

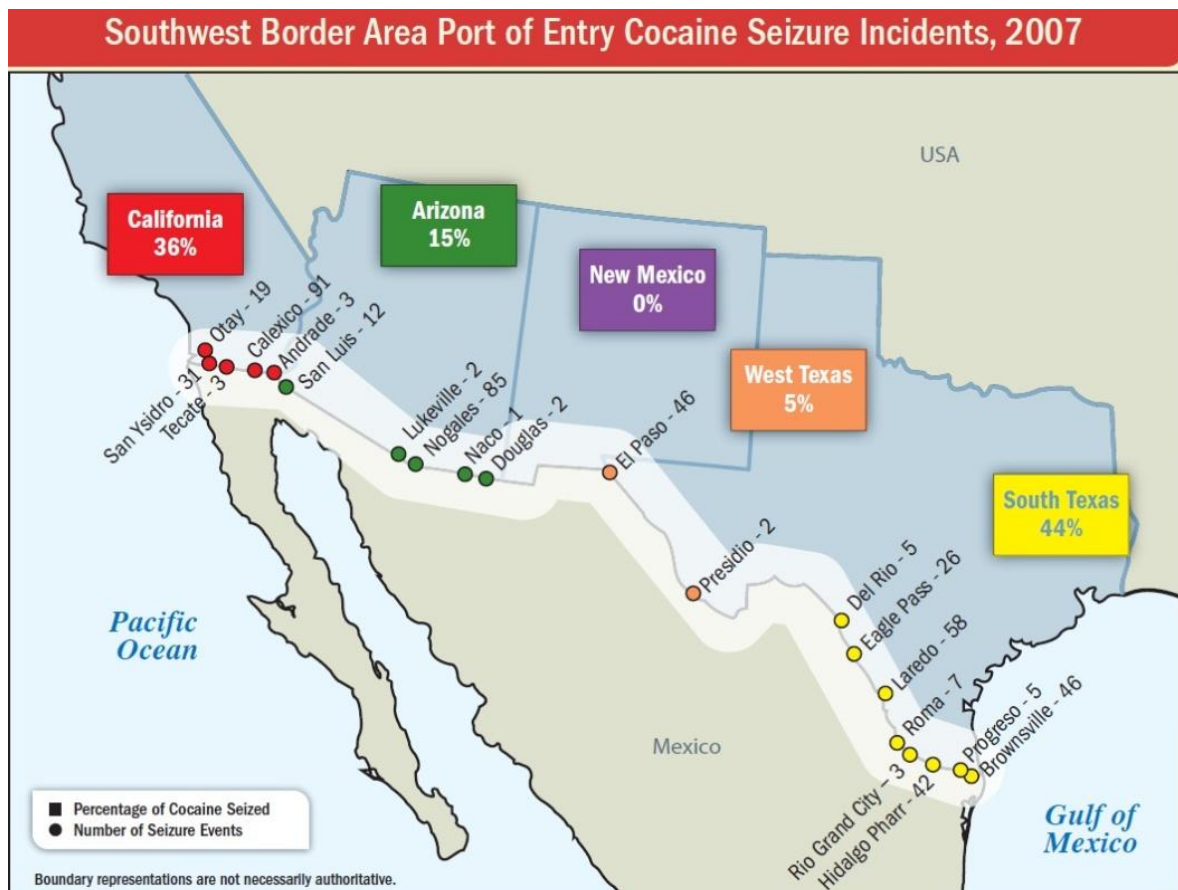
Gráfica 1.6 Total de Homicidios relacionados con la delincuencia organizada en Ciudad Juárez



Fuente: Elaboración propia con base datos de SEGOB, sin fecha

Más contradictorio si se revisan los datos que entrega la Oficina Nacional de Control de Drogas estadounidense (Office of National Drug Control Policy, ONDCP) sobre los casos de decomisos de cocaína en la frontera sur de EU. Una estimación sobre el contrabando de cocaína en 2007 presenta que aproximadamente el 5% del enervante ingresa por la ciudad de El Paso, que colinda con Ciudad Juárez. Dicho informe presenta dos tipos de información a este respecto, por un lado, el porcentaje de cocaína decomisada por ciudad o zona; por otro, el número de eventos de decomiso que existieron en cada punto fronterizo. En el referente al oeste de Texas se toman en cuenta las ciudades de El Paso y Presidio, la primera reporta 46 casos y la segunda sólo 2. De estas dos ciudades prácticamente todos los eventos se dieron en El Paso, es decir, del total de 489 casos sucedidos en la frontera sur de EU, apenas un 9.41% sucedieron en El Paso, y un porcentaje aún menor de cocaína decomisada, menos del 5% pasó por esta ciudad norteamericana y por lo tanto por Ciudad Juárez (ver Mapa 1.4).

Mapa 1.4 Incidentes de incautación de cocaína en zona fronteriza. 2007



Fuente: UNDCP, 2008: 6

Es decir, si se sigue el argumento oficial sobre la violencia, entonces Ciudad Juárez tenía que ser la ciudad con mayor presencia de narcotraficantes, pues fue ahí donde mayor despliegue militar hubo. Pese a esto la violencia no cesó y según la información estadounidense, la proporción de cocaína que pasa por Juárez es muy pequeña.

En conclusión, la existencia de ciudades donde el crimen organizado se presentaba a través de asesinatos y ejecuciones es indudable, a su vez que las ciudades más violentas eran en las que existía mayor presencia del Estado como fuerza armada. En el caso de Juárez los asesinatos aumentaron cuando el Ejército comenzó a llegar a la ciudad. Además los datos de la ONDCP muestran que no había una relación directa entre el nivel de violencia y la importancia que cada ciudad representaba para el tráfico de drogas hacia EU. Ciudad Juárez parece no ser tan “relevante” según los datos de tráfico de cocaína en comparación con otras ciudades. La hipótesis de la pérdida de espacios por parte del Estado no se comprueba pues mientras mayor es el número de militares mayor es la violencia, entonces es necesario analizar de forma crítica el papel del Ejército en esta lucha.

Segunda parte. Resultados de la estrategia.

...Los que aquí estáis presentes, padres de estos difuntos, consolaos de su muerte y no llorarla, porque sabiendo las desventuras y peligros a que están sujetos los niños mientras se crían, tendréis por bien afortunados aquellos que alcanzaron muerte honrosa como ahora éstos y vuestro lloro y lágrimas por dichasas...

Discurso de Pericles en loor de los muertos

Libro II de la guerra del Peloponeso

Al analizar los argumentos para iniciar la lucha contra la delincuencia organizada se ha notado la falta de solidez a la más mínima revisión. Para continuar este examen crítico se

evaluarán ahora parte de los resultados obtenidos con la estrategia de seguridad, es decir, aquellos que se refieren a erradicación de plantíos ilegales, aseguramiento de estupefacientes y armas, así como detención de personas relacionadas con el crimen organizado.

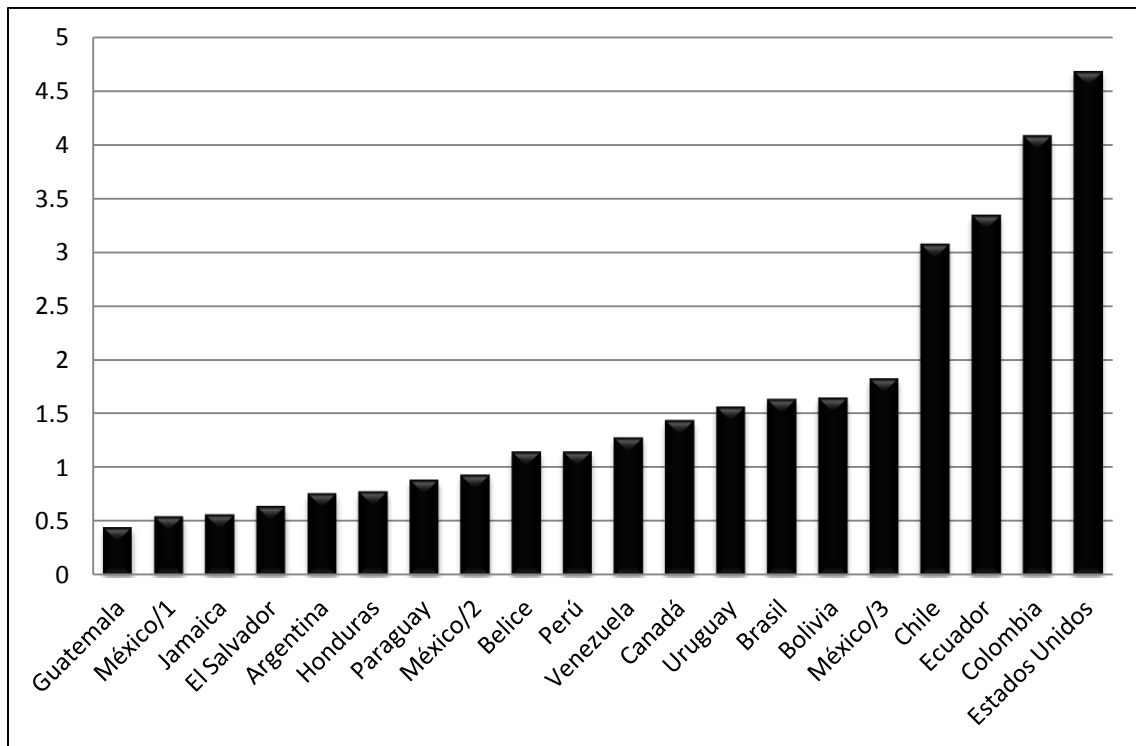
Como se mostró en la gráfica sobre la tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes para varios países de la región, México tuvo una tasa media de 11.6, muy por debajo de países como Brasil que tuvieron una tasa de 22 homicidios o Venezuela que superó los 50 homicidios por cada 100 mil habitantes, esto para el año 2009. Resalta que México desplegó una fuerza de seguridad que superó los esfuerzos de los anteriores gobiernos, esto al menos en cuestión de presupuesto.

Según datos obtenidos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2009, el gasto militar (SEDENA Y SEMAR) fue de 59 mil 682.6 millones de pesos, algo así como el 0.54% con respecto al PIB y 3.70% con respecto al gasto gubernamental para ese periodo¹¹. La información que proporciona el Banco Mundial para los países de la región muestra que en este rubro México es de aquellos que tuvieron un nivel más bajo, donde apenas superó a Guatemala en la proporción de dichos gastos con respecto al PIB y a Guatemala, El Salvador y Honduras en lo correspondiente al gasto del gobierno¹². Pero si se toma en cuenta que para el caso de México se empleó tanto al Ejército como a la SSP y a la PGR en la lucha contra el crimen organizado, el gasto en seguridad aumenta a 104 mil 909.3 millones de pesos. Esta cifra representa 0.94% del PIB y 6.51% del gasto gubernamental, colocando al gobierno mexicano sólo un poco por debajo de Venezuela que utilizó el 1.28% con respecto al PIB y al mismo nivel de gasto que tuvo Brasil con 6.39% con respecto al gasto gubernamental. Como se comentó, estos dos países tenían en ese entonces problemas de inseguridad mayores si atendemos las cifras dadas por la ONU, pero aún así México tuvo un nivel de gasto muy parecido al suyo.

¹¹ El propósito de analizar el gasto militar con respecto al PIB es para que sirva de referencia con el nivel de la economía y principalmente comparable a nivel internacional. Con respecto a la proporción del gasto gubernamental también es considerado por su importancia como factor de evaluación del gasto total que el gobierno central realiza en labores militares y de seguridad y por tanto de la prioridad que le da a este rubro.

¹² Las cifras que brinda el Banco Mundial fueron obtenidas del Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI por sus siglas en inglés) que toma en cuenta la definición de gasto militar que brinda la OTAN, refiriéndose al gasto corriente y de capital de las fuerzas armadas, incluyendo fuerzas de mantenimiento de paz (casco azules), los ministerios de defensa, etc. (Banco Mundial, s.f.)

Gráfica 1.7 Gasto Militar como porcentaje del PIB



Fuente: Para México, CEFP, para el resto de los países, Banco Mundial.

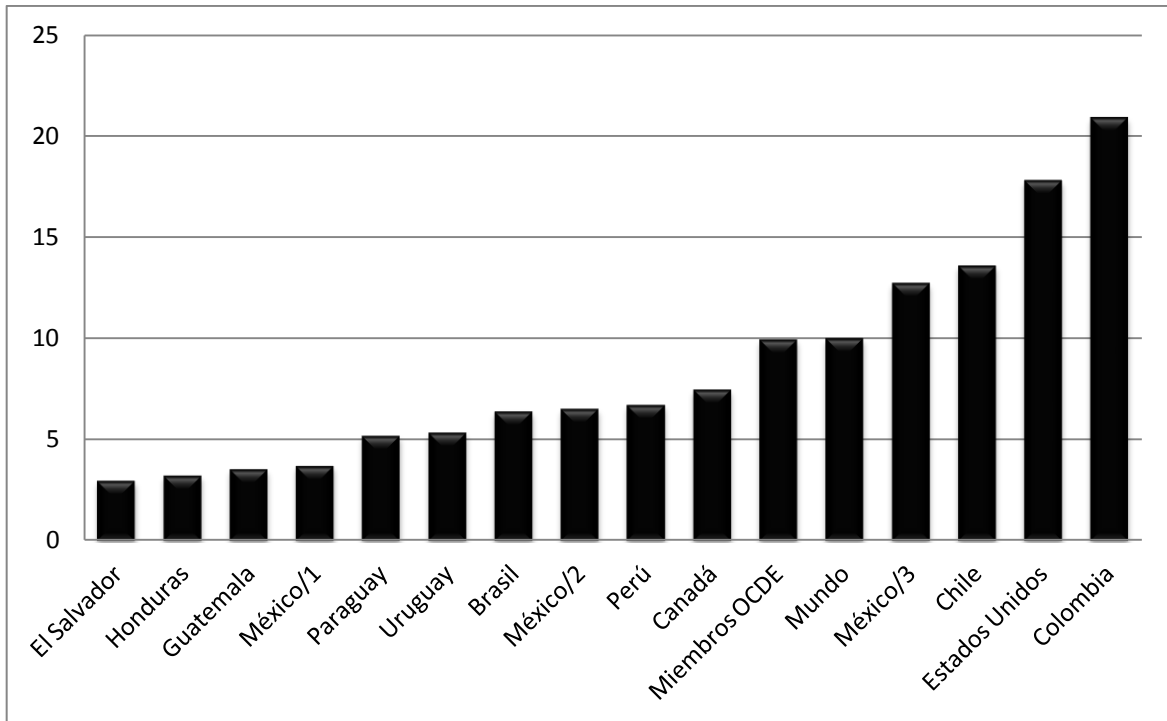
/1 Se refiere a los gastos de la Secretaría de Marina y de la SEDENA

/2 Se agregan los gastos de la PGR y SSPF

/3 Tomando en cuenta la declaración del titular de la SHCP donde se dice que se gastan 200 mil millones al año en seguridad.

Cabe mencionar en este punto las declaraciones realizadas por el secretario de Hacienda y Crédito Público en una gira de trabajo realizada en Washington a mediados del mes de abril de 2011, donde aseguró que el gasto en seguridad fue de 200 mil millones de pesos al año, cifra que duplica el monto registrado en el PEF 2009, representando el 12.73% del gasto del gobierno y que si es comparado con el nivel del gasto militar de otros países, supera el gasto que ejercieron los gobiernos de la OCDE con 9.95% y el promedio de gasto que se realizó a nivel mundial con 10% (ver Gráfica 1.7 y Gráfica 1.8). Según el diario *La Jornada*, si esta cifra fue cierta, por cada peso que se destinó al programa Oportunidades, el principal programa gubernamental de combate a la pobreza, se destinaron 5.6 pesos en seguridad (González, 2011, 17 de abril).

Gráfica 1.8 Gasto Militar como porcentaje del Gasto Gubernamental



Fuente: Para México, CEFP, para el resto de los países, Banco Mundial.

/1 Se refiere a los gastos de la Secretaría de Marina y de la SEDENA

/2 Se agregan los gastos de la PGR y SSPF

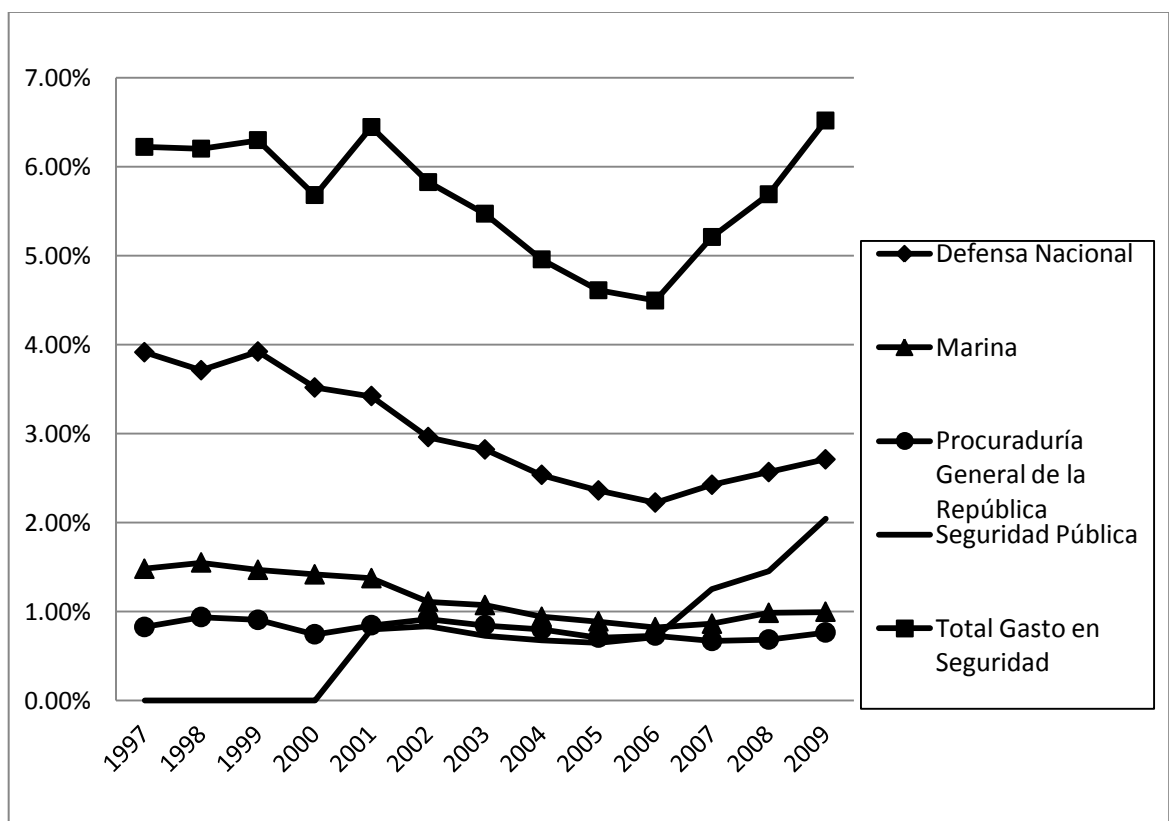
/3 Tomando en cuenta la declaración del titular de la SHCP donde se dice que se gastan 200 mil millones al año en seguridad.

Dejando de lado esta escandalosa cifra, pues el análisis del PEF no brinda suficiente información que sirva para verificar el dato aportado por el Secretario de Hacienda de esos años, se puede observar la evolución que mantuvo el gasto en seguridad en ese periodo, para que sirva de punto de referencia para evaluar los logros de la lucha que emprendió el gobierno Federal. Si se toma en cuenta la cifra de los 200 mil millones anuales en seguridad, resultarían más escandalosos los pocos logros obtenidos.

El presupuesto con el que contó la SEDENA en 2006 fue de 28 mil 931.9 millones de pesos, en 2007 aumentó a 35 mil 477.9 millones, siendo el primer año de gobierno de Felipe Calderón. Para 2009 el presupuesto de la Secretaría ascendió a 43 mil 623.3 millones, lo que representó un incremento de 50.78% de 2006 a 2009. Por su parte la SSP contó con un presupuesto de 9 mil 301 millones en 2006, en 2009 la cifra se ubicó en 32

mil 916.8 millones de pesos, representando un incremento de 254.91 % entre 2006 y 2009, siendo los presupuestos de la SEDENA y la SSP los que presentaron incrementos más sobresalientes. Si se observan los datos del total de gasto en seguridad, que comprenden a la SEDENA, SEMAR, PGR y SSP el monto de gasto para 2006 se ubicó en 58 mil 452.3 millones, mientras que para 2009 fue de 104 mil 909.3 millones, monto superior al destinado ese mismo año para la Secretaría de Salud (85 mil 36.5) y para la Secretaría de Desarrollo Social (68 mil 146.6)

Gráfica 1.9 Gasto en Seguridad como porcentaje del gasto del Gobierno Federal

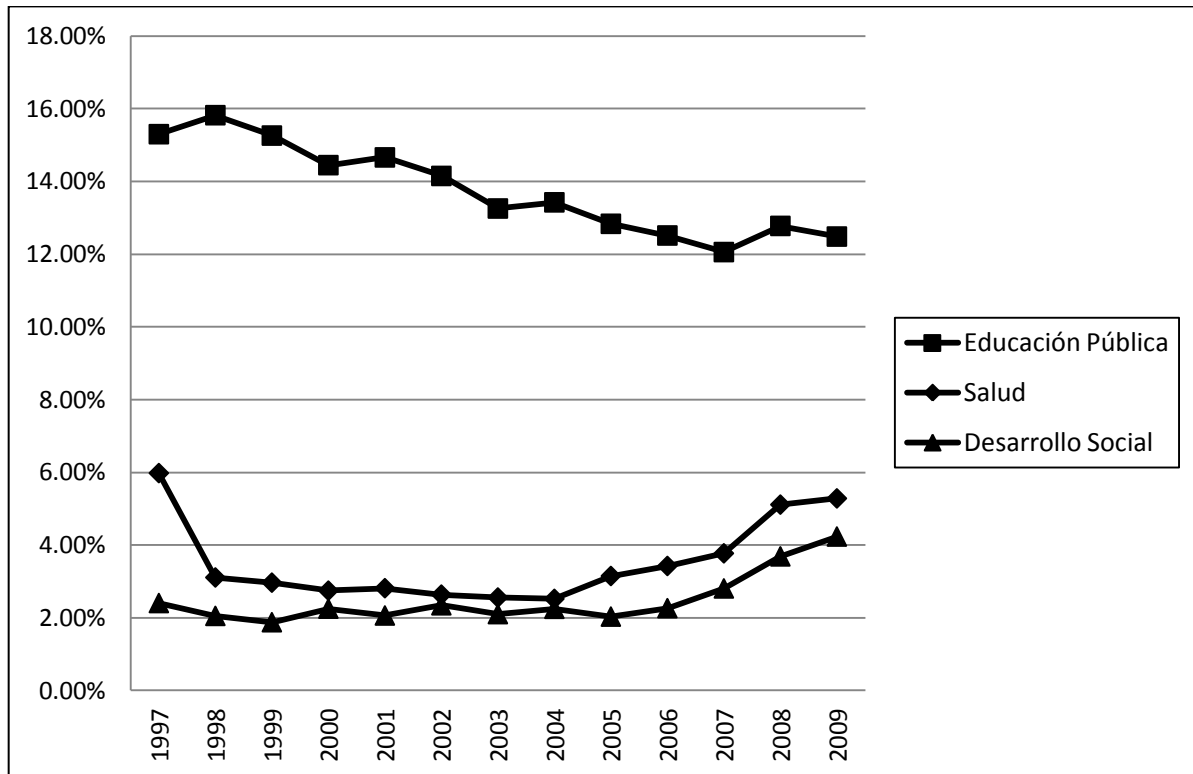


Fuente: Elaboración propia con base en datos CEFP, 1980-2008 y PEF, 2009.

Además del incremento que por sí mismo presentó el gasto en seguridad, es interesante ver la tendencia que mantenía en los periodos anteriores y si se compara con los primeros años del gobierno de Calderón. Hablando del porcentaje que representa con respecto al gasto gubernamental, se nota una clara tendencia a la baja a partir del año 2000 pero que en 2006 encontró un punto de quiebre donde tomó una clara tendencia a la alza

(ver Gráfica 1.9). En contraste los gastos que impactan en el ámbito social como lo son la salud, la educación y el desarrollo social llevaron una tendencia a la baja o se estancaron. Tal es el caso de la educación pública que representaba 12.51% del gasto gubernamental en 2006 y tuvo una ligera caída para ubicarse en 12.48% en 2009 (ver Gráfica 1.10).

Gráfica 1.10 Gastos Sociales como porcentaje del gasto del Gobierno Federal



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, 1980-2008 y PEF, 2009.

Tanto en términos absolutos como en términos relativos el gasto gubernamental destinado a la seguridad aumentó en los primeros años del gobierno de Felipe Calderón. Esto no necesariamente se vio reflejado en mayores resultados en cuanto a los objetivos de la lucha contra el crimen organizado y más específicamente en el combate al narcotráfico, entre ellos reducir los índices de violencia y mejorar las tareas de erradicación de estupefacientes.

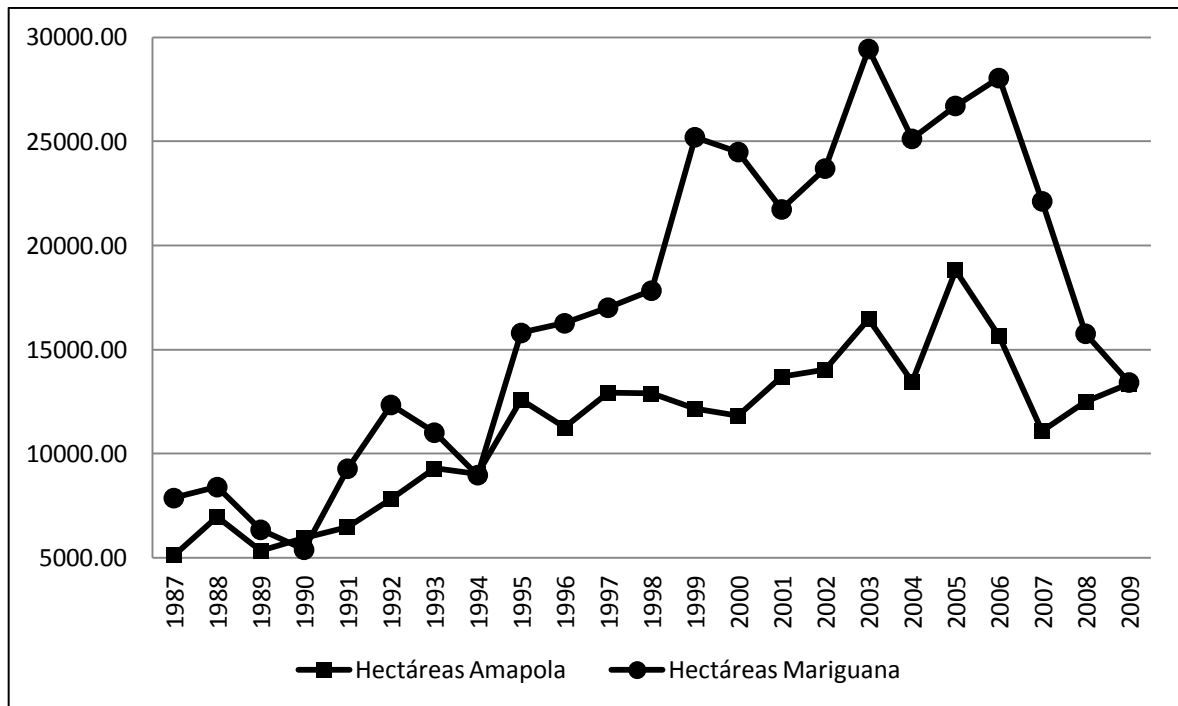
Algunos de los elementos que se toman en cuenta en este estudio para evaluar la eficiencia en el uso del gasto del gobierno en el combate a las drogas son, por un lado, las

labores de erradicación de los dos cultivos prohibidos que tienen mayor impacto en el país: la mariguana y la amapola y, por otro, los aseguramientos de droga realizados por las distintas secretarías, que se refiere a los decomisos de mariguana, cocaína, goma de opio y heroína. Con esta división se estarán tomando en cuenta dos momentos principales dentro del entramado que tiene el negocio de las drogas, la siembra o producción de la planta y la etapa del tráfico o trasiego de la droga. Más adelante se analizará también lo referente a los arrestos y su impacto en las bandas delincuenciales.

Para iniciar este análisis es necesario comentar que las condiciones para que se dé un decomiso, aseguramiento, ubicación y destrucción de plantíos o estupefacientes ya procesados llegan a ser tan diversas que en un periodo puede haber un dato que sobresalga de los demás o que sea muy inferior a ellos. Esto puede deberse a las diferentes labores de investigación que realicen las corporaciones de seguridad o incluso a “golpes de suerte” al realizar vigilancia en carreteras o puntos de tránsito de mercancías. Es importante notar entonces la tendencia que guardan dichos eventos y a su vez compararlos con el nivel de gasto realizado, pues es de esperar que si existe una política explícita de combate a las drogas, la erradicación y decomisos deberán mostrar una tendencia al alza, pues es éste uno de los objetivos dentro del combate a las drogas.

Con datos otorgados por la SEDENA a través de una solicitud de información pública hecha al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) se puede obtener una tendencia histórica de la erradicación realizada desde 1987 para la mariguana y la amapola con respecto a la cantidad de hectáreas plantadas, es decir, la extensión de tierra que es utilizada para producir la planta (IFAI, 2010). Se puede observar que desde el año de 1987 hasta 2006 existe una tendencia al alza en la cantidad de hectáreas erradicadas tanto de mariguana como de amapola, pero a partir de 2007 comienza una tendencia a la baja en la erradicación de cultivos ilícitos. En 2007 se erradicaron 11 mil 75.43 hectáreas de amapola, nivel menor que el del año de 1996 cuando se erradicaron 11 mil 255.37 hectáreas. Caso más dramático presentan las cifras de erradicación de mariguana pues durante los primeros años del gobierno de Felipe Calderón fueron a la baja, mostrando el nivel más bajo en 2009 con 13 mil 422.20 hectáreas, cifra inferior a la que se registró en 1995 con 15 mil 801.05 (ver Gráfica 1.11).

Gráfica 1.11 Erradicación de Amapola y Mariguana a nivel nacional. (Hectáreas)



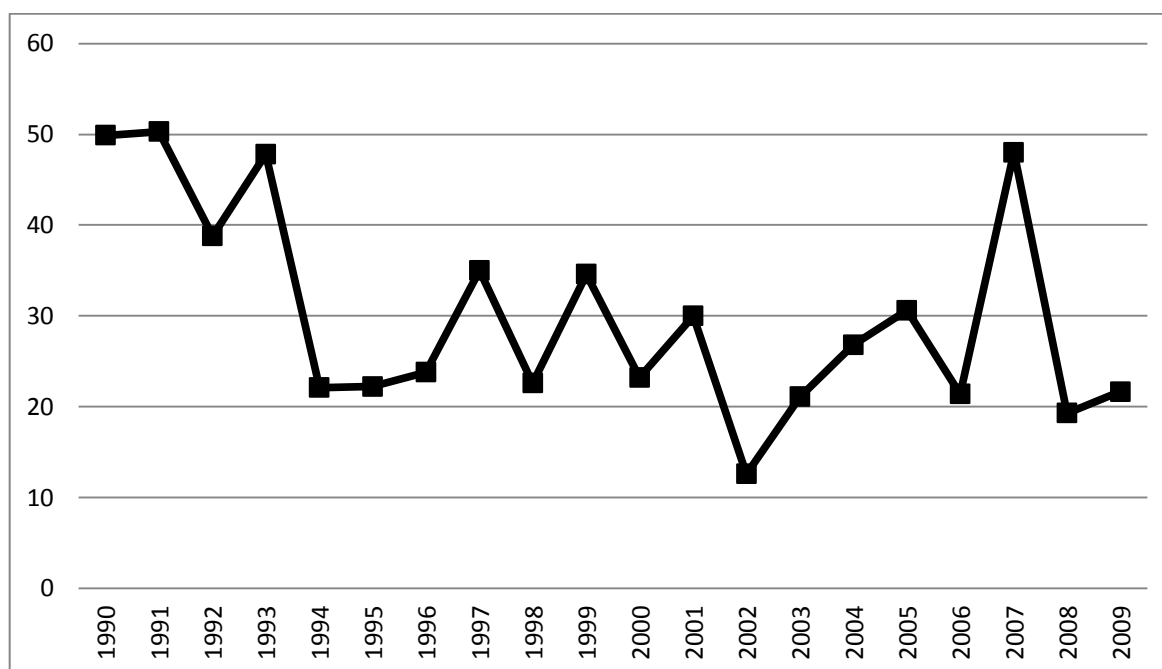
Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEDENA. Obtenidos de IFAI, 2010.

Esta evolución en los datos de erradicación pueden mostrar dos cosas, por un lado, un desinterés en atacar el cultivo de drogas ya sea por la dificultad de encontrar los plantíos o por la inaccesibilidad que suelen tener por lo complicado del terreno, pues sea dicho de paso, grandes proporciones de los plantíos erradicados se encuentran en zonas montañosas o altas. La otra vertiente para explicar este retroceso en los resultados es la ineficiencia en dichas labores. Desde los primeros días de gobierno de Calderón se dismanteló la Dirección General de Erradicación que estaba a cargo de la PGR y se le dieron sus funciones a la Fuerza Aérea, con el argumento de que bajo el mando de la SEDENA se obtendrían mayores logros por estar mejor capacitados para dicha tarea. Según los datos ofrecidos por la SEDENA, dicha tarea en los primeros años resultó un fracaso.

Ahora bien, en lo referente a las labores de vigilancia de las rutas de tráfico y comercialización de los estupefacientes, además de aquellos eventos en los que se investiga a bandas de delincuencia organizada que no sólo se dedican al narcotráfico, se pueden revisar los datos referentes a los decomisos de droga ya procesada, tal es el caso de la

mariguana, la cocaína, la goma de opio y la heroína. La información que puede recabarse del sexto informe de gobierno de Vicente Fox y del tercer informe de gobierno de Felipe Calderón muestra una tendencia, quizá distinta, pero no del todo favorable en cuanto a resultados en la estrategia contra el crimen organizado. Los datos obtenidos de los aseguramientos de cocaína muestran que desde 1990 existe una tendencia a la baja, pues en ese año se decomisaron alrededor de 50 toneladas de dicho estupefaciente, mientras que en los años posteriores las cantidades confiscadas rondaron las 12 y hasta 35 toneladas, exceptuando el año 2007 cuando se logró confiscar la cantidad de 48 toneladas, cantidad superior a lo mostrado anteriormente, pero que parece ser sólo un salto dentro de las constantes caídas en las magnitudes que se muestran antes y después de ese año (ver Gráfica 1.12).

Gráfica 1.12 Aseguramientos de cocaína. (Toneladas)

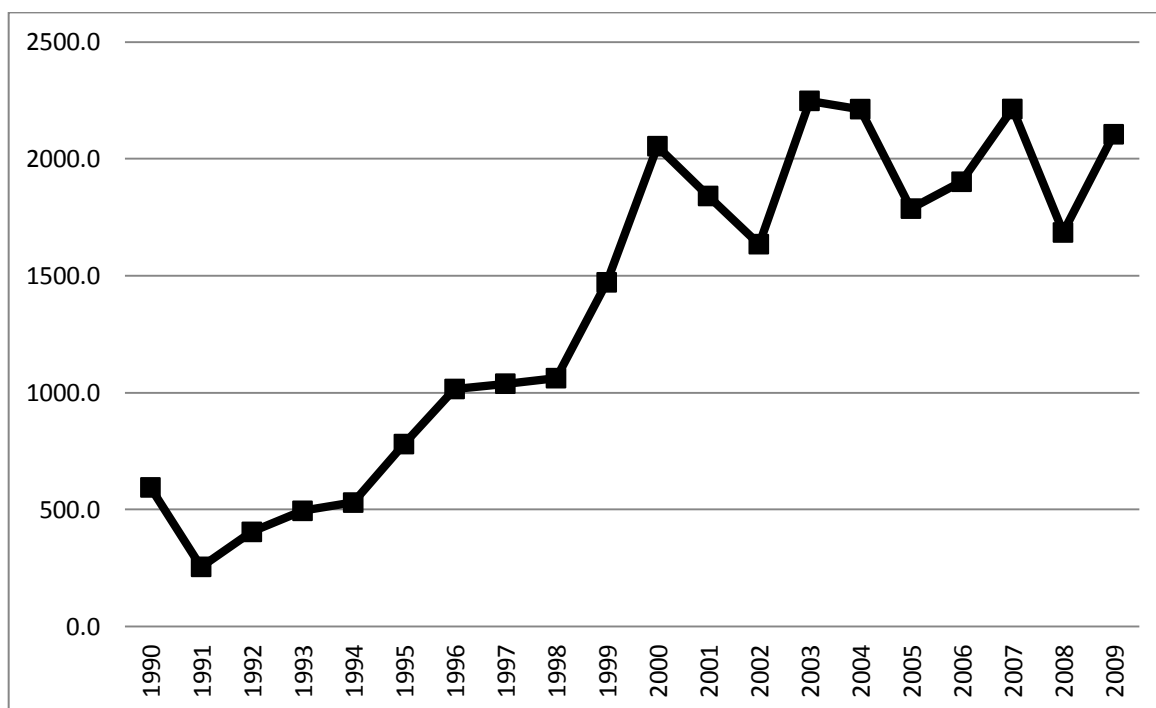


Fuente: Elaboración propia con base en Fox (2006:578) y Calderón (2009:4)

Los decomisos de mariguana por ejemplo muestran una tendencia a la alza desde el año 1990 y hasta el año 2000 cuando sobrepasaron las 2 mil toneladas. En los siguientes años se verá que esas cantidades se mantuvieron sin mucha variación encontrándose a veces por encima, a veces por debajo. Lo sobresaliente es que a pesar del aumento en más del 50% en presupuesto para seguridad, la cantidad de mariguana asegurada no muestra un

cambio importante. Si se contabiliza la cantidad total de marihuana asegurada durante 2007, 2008 y 2009 arroja un total de 6 mil 3.8 toneladas, apenas 4.88% mayor a los aseguramientos realizados durante el gobierno de Vicente Fox en un periodo similar (5 mil 724.7 toneladas en el periodo 2001-2003) (ver Gráfica 1.13).

Gráfica 1.13 Aseguramientos de marihuana. (Toneladas)

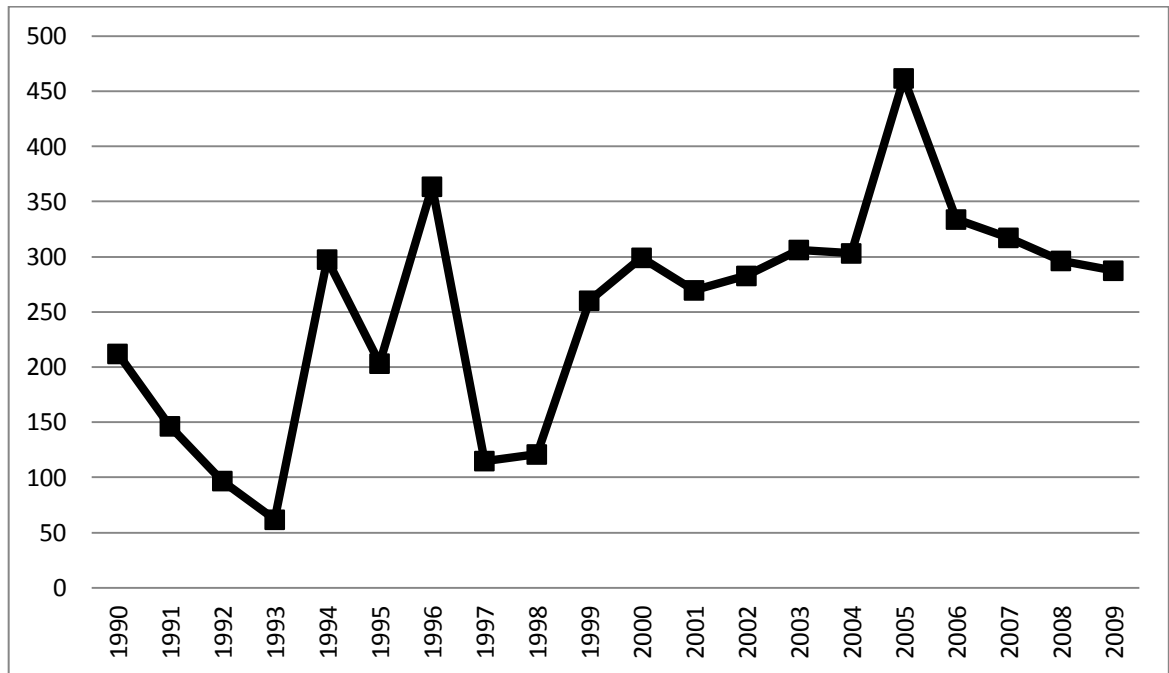


Fuente: Elaboración propia con base en Fox (2006:578) y Calderón (2009:4)

En cuanto a la heroína y la goma de opio las cantidades decomisadas parecen no ser tan impactantes, pues en ninguno de los dos casos llegaron a ser una tonelada, esto si se compara con los decomisos de marihuana y cocaína. Es muy relevante en realidad, pues los precios de la heroína llegan a ser más del doble por kilo en comparación con la cocaína y no se diga de la marihuana, pues las estimaciones contenidas en el cuarto informe de Calderón manejan el precio promedio de la cocaína en 12 mil 500 dólares el kilogramo y en 80 dólares el kilogramo de marihuana, mientras que el kilogramo de heroína lo estimaron en 35 mil dólares, para el kilogramo de goma de opio no hubo estimación (Calderón, 2010b: 31).

Con datos obtenidos del cuarto informe de gobierno se obtiene que los aseguramientos de heroína mantuvieron una ligera tendencia a la alza desde el año 1993 hasta 2005, mostrándose un pico en los datos con 461.7 kilogramos incautados ese último año, pero en los siguientes años cae continuamente ubicándose en 2009 en 287 kilogramos, nivel apenas superior al año 2002 que contabilizó 282 kilogramos (ver Gráfica 1.14).

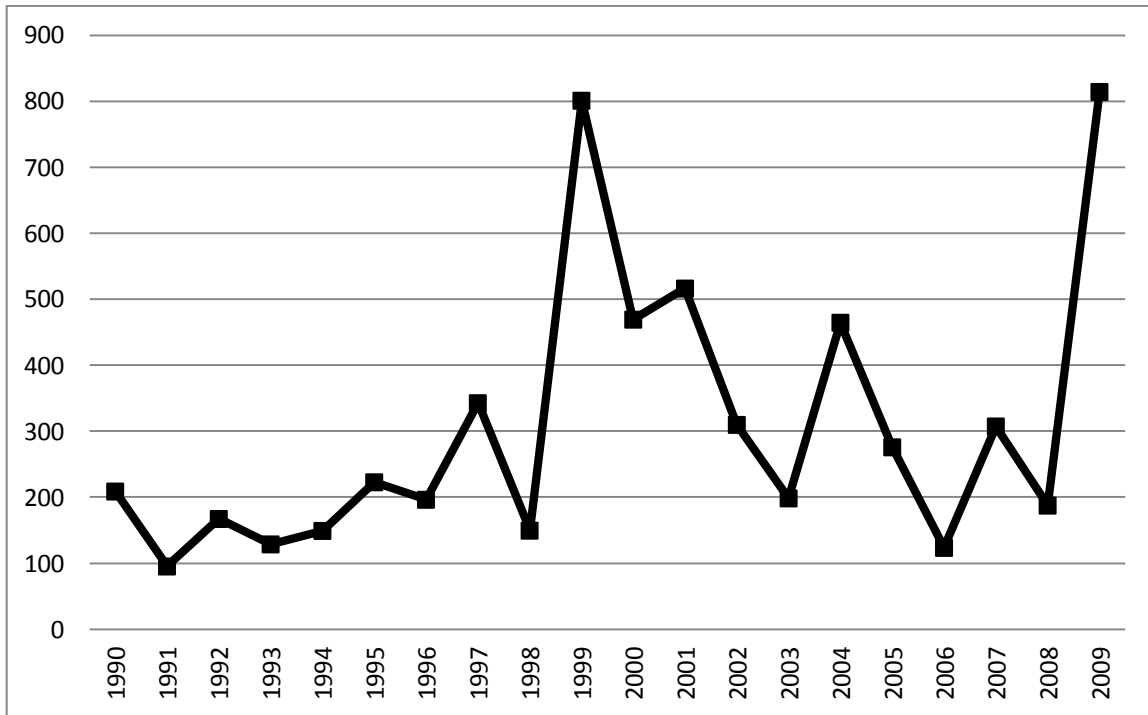
Gráfica 1.14 Aseguramientos de heroína. (Kilogramos)



Fuete: Elaboración propia con base en Fox (2006) y Calderón (2010c)

Por otro lado, los decomisos de goma de opio se mantuvieron relativamente estables pues oscilan entre 120 y 460 kilogramos en todo el periodo, mostrando dos grandes saltos, primero en el año 1999 y después en 2009, ambos superando los 800 kilogramos decomisados. Este último dato no deja de ser un logro en cuanto a los aseguramientos de estupefacientes, pero si exceptuamos el año 2009, los años anteriores mostraban una tendencia a la baja en los decomisos de esta sustancia (ver Gráfica 1.15).

Gráfica 1.15 Aseguramientos de goma de opio. (Kilogramos)



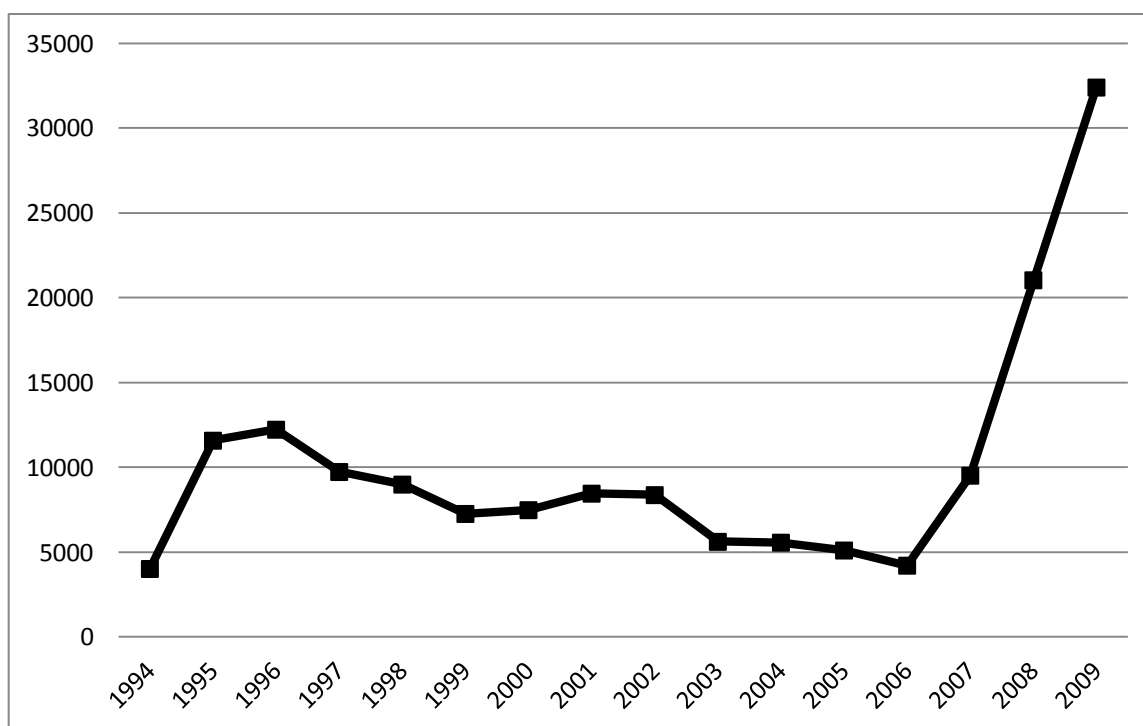
Fuete: Elaboración propia con base en Fox (2006) y Calderón (2010c)

En resumen, los resultados en cuanto al combate a las drogas desde su producción y su tráfico son nulos en la mayoría de los casos o muy poco relevantes en su tendencia, dada la política contra la delincuencia organizada y el narcotráfico emprendida desde diciembre de 2006.

Un dato que sí es relevante como resultado de la estrategia nacional de seguridad es el relativo a decomisos de armas de fuego tanto cortas como largas. Si se comparan las cifras del año 2006 donde se decomisaron 4 mil 220 armas, la cifra para 2009 fue de 32 mil 407 armas, que representó 8 veces lo obtenido antes de la llegada de Calderón a la Presidencia y sumando 62 mil 980 desde 2007 a 2009 (ver Gráfica 1.16). Esta cifra es bastante relevante pues quizá significó disminuir el poder de fuego de las bandas criminales. Sin embargo, esta cantidad de armas entraña varios asuntos de intromisión internacional, manipulación de cifras y posibles hechos de corrupción que mientras no sean

comprobados no dejan de ser sólo dichos, pero que vale la pena mencionar por la relevancia de estos números.

Gráfica 1.16 Total de armas aseguradas



Fuete: Elaboración propia con base en Fox (2006) y Calderón (2010c)

Desde la argumentación del gobierno mexicano varias veces se escuchó decir que la gran mayoría de las armas con las que opera el crimen organizado provienen de EU. Esta aseveración se debe a la ya conocida “afición” norteamericana por el uso de armas de fuego y su fácil adquisición. Según un comunicado de prensa de Felipe Calderón “en los estados fronterizos del lado americano hay más de 7,000 tiendas de armas”, eso ha implicado que de las armas “[...] que hemos podido averiguar su origen, más del 90% fueron fabricadas y vendidas en Estados Unidos”, haciendo referencia a las más de 76 mil armas decomisadas hasta ese momento (Calderón, 2010). Esto es cierto pero con matices.

En un informe realizado por la agencia privada Stratfor en febrero de 2011 se hace un desglose de esta cifra (Stewart, 2011) y se explica que durante 2008 en México se

reportaron alrededor de 30 mil armas decomisadas, de las cuales 7 mil 200 fueron enviadas al Departamento de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de E.U. (ATF por sus siglas en inglés) para determinar su procedencia. De dicha cantidad, el departamento norteamericano logró detectar el origen de 4 mil armas basándose en el número de serie y concluyó que 3 mil 480 habían sido fabricadas y vendidas en EU, es decir 87%. Ese es el origen del famoso 90% del que hablaba Calderón. En realidad, de las 30 mil armas que se reportan en 2008, sólo se detectó el origen norteamericano de 11.6% de ellas. El mismo reporte de la agencia Stratfor menciona que el manejo de las cifras puede deberse más a propósitos políticos que a otra cosa. El informe menciona además que las autoridades mexicanas no se tomaron la molestia de mandar más armas para verificar su origen por parte de la ATF, ya sea por burocracia, negligencia o porque los números de serie de las armas habían sido borrados o alterados. Resalta que varias armas fueron identificadas como provenientes de las fuerzas armadas mexicanas, de la policía o incluso vendidas al público a través de la Dirección de Comercialización de Armas y Municiones de México (DCAM, citado en el informe como UCAM).

A este respecto llama la atención la clasificación que hace Stratfor del tipo de armas que se llegan a decomisar, y a pesar de no proporcionar un porcentaje de armas decomisadas para cada categoría, es interesante tener en cuenta para el análisis. Las categorías son tres. La primera se refiere a armas que son fácilmente adquiridas en México por civiles y que básicamente son armas cortas. En el informe se comenta que muchos grupos delincuenciales obtienen estas armas ya sea a través del robo o utilizando identificaciones falsas para comprarlas directamente en la DCAM. El segundo grupo se refiere a armas que pueden ser adquiridas legalmente en EU pero que en México no, en esta categoría entran algunos tipos de armas largas, entre ellas la AK-47, llamada también cuerno de chivo y que suele ser muy común entre las bandas del crimen organizado. Aquí debe ser mencionado el escándalo que a principios de marzo de 2011 surgió tras darse a conocer un operativo llevado a cabo por la ATF para rastrear el flujo de armas de EU a México. El tercer tipo de armas se refiere a aquellas que no pueden ser adquiridas por civiles ni en México ni en EU y específicamente se refiere a las que son de uso exclusivo del Ejército. El informe de Stratfor comenta que adquirir ese tipo de armamento en EU es muy complicado y caro, pues existe mucha regulación y para los volúmenes que fueron

detectados en organizaciones que utilizan este tipo de armamento, como los Zetas, Gente Nueva y La Línea, no sería factible por los costos que ello implicaría. Comenta a su vez que es más probable que sea armamento adquirido a través de militares mexicanos corruptos o de miembros desertores de las fuerzas armadas que se hayan quedado con su equipo y posteriormente se hayan enrolado en las filas del crimen organizado.

Esta información hace resaltar un caso de intromisión en asuntos internos de México por parte de EU al salir a la luz el operativo de venta de armas largas denominado “rápido y furioso” (*fast and furious*), que consistió en permitir la venta de cerca de 2 mil armas largas (al parecer todas AK-47) a traficantes para su posterior introducción en México (Otero, 2011, 11 de marzo). Incluso muestra que el gran armamento que se decomisó forma parte de una red de corrupción al interior de los cuerpos policiacos y de las fuerzas armadas que ha permitido que las organizaciones criminales abastezcan su arsenal sin muchas dificultades, asunto bastante grave por la estrategia de militarización de la seguridad pública en México y de una mayor intromisión del Ejército en labores civiles.

Otro dato que parece mostrar los avances que se dieron en cuanto a resultados en el combate al narcotráfico es el que se refiere a las personas detenidas. Como estrategia publicitaria al menos fue un elemento que se utilizó con bastante frecuencia desde el gobierno federal. En un documento difundido en la página de la Presidencia se dijo que se habían logrado detener desde diciembre de 2006 hasta julio de 2010 a 115 mil 478 personas por delitos contra la salud, de las cuales a 70% de ellas se les había logrado acreditar filiación con alguna organización criminal (SEGOB, 2010: 51)¹³. Al hacer un análisis de

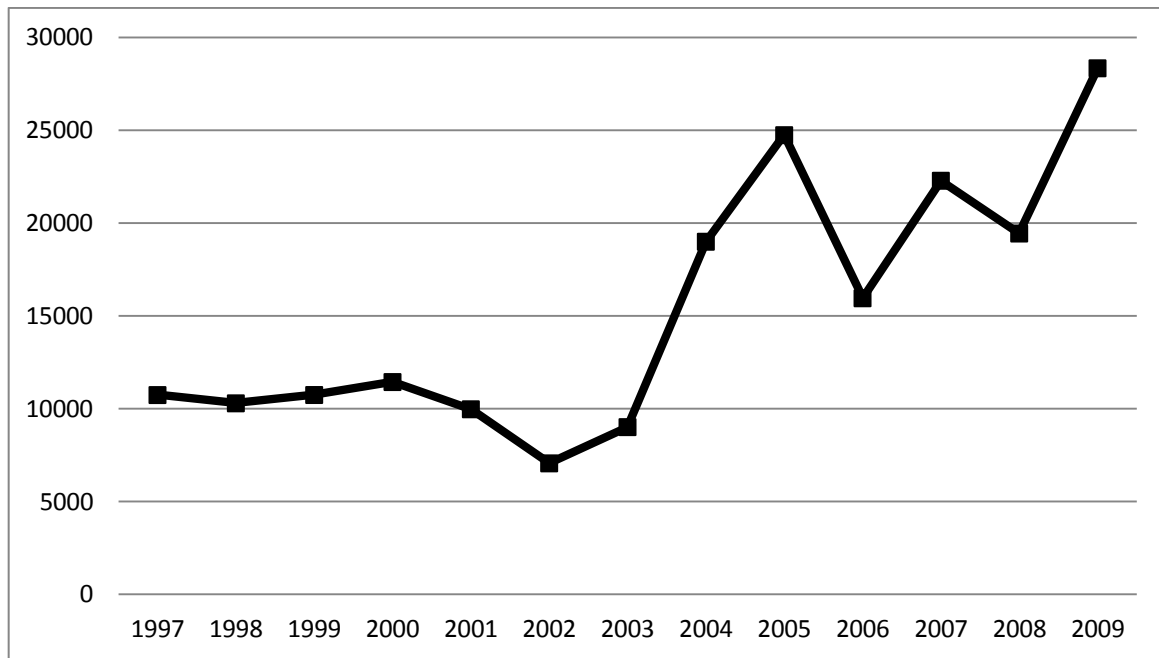
¹³ La obtención de información a través de los órganos de gobierno es un problema muy recurrente en México, a pesar de la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, existen reticencias por parte de las secretarías para responder a las solicitudes que los ciudadanos realizan. Además de esto, existe un problema muy grave en la homogeneidad de los datos. La elaboración de varias solicitudes de información a la PGR sobre las personas detenidas de diciembre de 2006 a febrero de 2010, donde se les acredita vínculos con organizaciones criminales es muy distinta a la que presenta la Presidencia en el documento que se cita en esta nota. Las respuestas de la PGR a solicitudes de información hechas por la revista *Contralínea*, con números de folio: 0001700007410, 0001700007510, 0001700007010, 0001700007310, 0001700006910, 0001700007710, 0001700007610, 0001700007810 (disponibles en www.infomex.org.mx) muestran que las personas detenidas por delitos contra la salud o delincuencia organizada son los siguientes: Pertenecientes a los Zetas 396; a los Beltrán Leyva 227; al cártel de Tijuana 205; a la Familia 152; al cártel de Juárez 80; al cártel de Sinaloa 90; al cártel del Golfo 208 y a la organización de Díaz Parada 1, el propio Díaz Parada. Dando un total de mil 359 personas, cifra claramente

esta cifra se ha logrado obtener del cuarto informe de gobierno de Calderón una tendencia histórica en cuanto a las aprehensiones de personas relacionadas con delitos contra la salud, clasificados en las modalidades de producción, transporte, tráfico, comercio, suministro, posesión, consumo y otros.

Como con indicadores revisados anteriormente, se utilizan datos de 1997 a 2009 para que puedan ser comparables con otros periodos presidenciales. Se puede observar que desde mediados del gobierno de Vicente Fox existe una tendencia al alza en cuanto a las personas detenidas por delitos contra la salud, siendo 2005 el año con más detenciones, 24 mil 739. Estos datos muestran ligeras caídas pero desde 2002 muestran un avance notorio en el número de las capturas. En los últimos tres años del gobierno de Fox la cifra fue de 59 mil 689 personas, mientras que en los primeros 3 años del gobierno de Calderón se detuvieron a 70 mil 67 personas, poco más de 10 mil personas que significan un incremento de 17%. Un logro en cuanto a las cifras de detenciones, pero comparado con el casi 50% en presupuesto de seguridad queda opacado (ver Gráfica 1.17). Además no hay que perder de vista que la tendencia con el gobierno anterior muestra un aumento en las detenciones, es posible que los resultados sean en parte logros del gobierno anterior.

inferior a los 81 mil 128 personas que menciona el documento presidencial. En teoría los dos datos son información oficial, aun así son muy distintos.

Gráfica 1.17 Total de personas detenidas por delitos contra la salud



Fuente: Elaboración propia con base en Calderón (2010c:80)

Pero el número de personas detenidas puede ser engañoso, pues el ser aprehendido no significa ser culpable de un delito, sino una presunción de culpabilidad. Todo el proceso que conlleva las detenciones inicia con una denuncia presentada ante un ministerio público. A partir de esto se inician averiguaciones previas, es decir, investigaciones del delito, donde pueden aparecer relacionadas una o más personas. A partir de las averiguaciones, el ministerio público determina que hay elementos suficientes para culpar a una persona, entonces el caso se consigna a un juez, el cual inicia un proceso penal para determinar la situación jurídica de las personas indiciadas. Puede darse el caso de que se tenga o no al detenido en ese momento, para lo cual se gira una orden de aprehensión o se le ha tenido ya en custodia preventiva. A partir de esta etapa, en la que se iniciaron averiguaciones previas y se tiene a los detenidos, continúa el proceso penal que concluye con una sentencia que puede ser condenatoria o absolutoria. Es decir, independientemente de que las cifras de personas detenidas crezcan en los primeros años del gobierno de Felipe Calderón y que se les presente en los medios de comunicación como integrantes del crimen organizado, aún falta un proceso que determine si son culpables o no. Lo preocupante en este caso es que

existió un supuesto de culpabilidad antes que el de inocencia mostrado en los medios de comunicación.

Entonces, al revisar los datos sobre averiguaciones previas por delitos contra la salud, se observa claramente una tendencia al alza en casi todo el periodo con el que se cuentan datos. Tendencia más al alza desde 2005 y hasta 2007 cuando se observan más de 83 mil averiguaciones. Para 2008 y 2009 la cantidad de averiguaciones disminuyeron ubicándose en 68 mil 566 averiguaciones ese último año. Lo que debe analizarse en este caso, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, es la relación que guardan el número de averiguaciones previas y el número de personas detenidas. Si se parte del supuesto de que por cada averiguación previa hay al menos una persona involucrada¹⁴ entonces se puede obtener la relación entre personas detenidas por cada averiguación previa y determinar un porcentaje de eficacia en cuanto a la investigación de delitos. Es decir, un caso idílico en la investigación representaría un 100% de eficacia, donde por cada averiguación previa se detenga al menos a una persona. Esta relación muestra que durante los últimos 3 años de Ernesto Zedillo, existió una eficacia de 58.77%, en los primeros tres de Fox fue de 31.20%, los últimos 3 de 46.28% y los primeros 3 años de Calderón de 31.41% (ver Tabla 1.2). Esto significa que a pesar del aumento en el número de personas detenidas, la eficacia en investigación de delitos disminuyó con el gobierno de Felipe Calderón, teniendo el mismo nivel que los primeros años de Vicente Fox pero retrocediendo con respecto a los 3 años anteriores. Si se analiza año por año, 2006, 2007 y 2008 presentan una relación de alrededor del 27% cada uno, esto significa que de cada 4 averiguaciones previas iniciadas sólo una persona fue detenida.

¹⁴ En realidad son una o más personas involucradas por cada averiguación previa.

Tabla 1.2 Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico

Años	Total de personas detenidas (nacionales y extranjeras)/1	Averiguaciones previas por delitos contra la salud 2/	Relación averiguaciones previas-detenidos
1997	10,737	18,659	57.54%
1998	10,293	15,886	64.79%
1999	10,741	19,065	56.34%
2000	11,439	20,302	56.34%
2001	9,972	23,947	41.64%
2002	7,059	28,305	24.94%
2003	9,011	31,229	28.85%
2004	18,998	30,039	63.24%
2005	24,739	38,946	63.52%
2006	15,952	60,002	26.59%
2007	22,284	83,438	26.71%
2008	19,441	71,068	27.36%
2009	28,342	68,566	41.34%

Fuente: Elaboración propia con información de: Anexo estadístico, IV Informe de Gobierno. FCH. Pág.80, INEGI, Biblioteca Digital, Estadísticas judiciales en materia penal. 1997-2008, 2009.

1/ Incluye únicamente detenidos por delitos contra la salud.

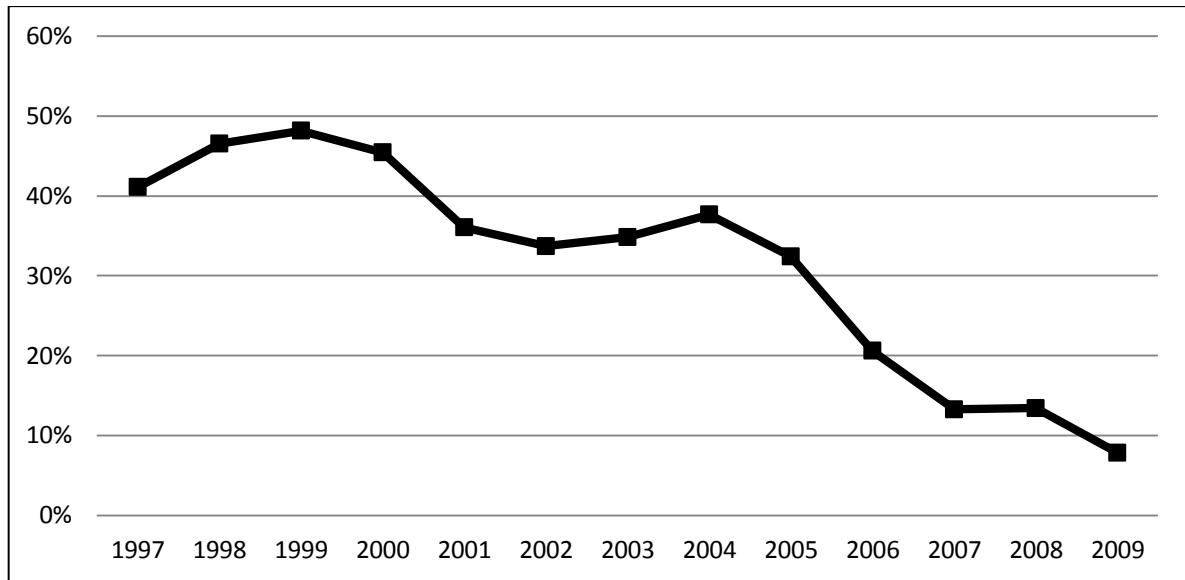
2/ La averiguación previa se elabora a partir de la denuncia de un hecho delictivo, puede involucrarse una o más personas.

Ahora bien, como se comentó, además del proceso de investigación de los delitos también existe un proceso de impartición de justicia, donde la persona detenida es juzgada y sentenciada. Este proceso puede llevar meses e incluso años. por tal motivo las sentencias que se registran en un año (ya sean condenatorias o absolutorias), no necesariamente corresponden a ese mismo periodo. Por ejemplo, la información que entrega INEGI en sus estadísticas judiciales en materia penal muestra que en 2009 se dictaron 11 mil 710 sentencias condenatorias a personas que cometieron delitos contra la salud o en materia de narcóticos, de las cuales 5 mil 213 ocurrieron ese año, 4 mil 705 durante 2008, mil 160 en 2007 y de las restantes 632, su delito fue cometido entre 1989 y 2006. Entonces, haciendo una recolección de los datos que otorga INEGI puede obtenerse una cifra que ayude a

comparar el número de averiguaciones previas levantadas con las personas que obtienen una sentencia condenatoria, es decir, qué tanto se corresponden las investigaciones en materia de narcóticos con las personas que fueron sentenciadas a ir a la cárcel y se tenga una idea del grado de justicia aplicada en cuanto a delitos contra la salud.

Al elaborar un análisis similar al anterior, es decir, hacer revisiones por cada 3 años según el periodo presidencial, se muestran aún más las diferencias entre periodo y periodo. En los últimos tres años de Zedillo había un porcentaje de 43.24%, es decir, por cada 10 averiguaciones previas iniciadas, poco más de 4 personas en promedio terminaban con una sentencia condenatoria en la cárcel. Para el periodo de Vicente Fox, en sus primeros 3 años mantuvo un porcentaje de 31.95, mientras que para el último periodo de 3 años, el porcentaje de eficacia se reduce a 27%, aproximadamente una cuarta parte de las averiguaciones previas concluían con una persona en la cárcel. Ahora bien, para los 3 años de análisis del periodo de Calderón se mantuvo un promedio de 16.12%, el más bajo de todos. Esto significa que de cada 6 averiguaciones previas abiertas aproximadamente una persona terminaba en la cárcel. Si se hace un análisis año por año se muestra una clara tendencia a la baja en cuanto al porcentaje de personas condenadas a cárcel con respecto a las averiguaciones previas iniciadas (ver Gráfica 1.18). En realidad, este tipo de análisis muestra una deficiencia en la impartición de justicia y no se diga en el uso del gasto en seguridad. Puede existir un aumento en personal policiaco y militar, se le puede dotar a las corporaciones con mayor equipo, pero al momento de procesar a los detenidos y enjuiciarlos un porcentaje muy alto regresa a las calles. Esto puede deberse a varios factores, entre ellos el uso de “chivos expiatorios”, corrupción en el sistema de justicia o impunidad de la que gozan los delincuentes. El hecho es que no se corresponden los grandes anuncios de personas detenidas y mucho menos el nivel de gasto con las sentencias condenatorias dictadas.

Gráfica 1.18 Eficacia en la impartición de justicia 1997-2009. Relación entre averiguaciones previas y sentencias condenatorias



Fuente: Elaboración propia con información de: Calderón (2010c:80), INEGI, Biblioteca Digital, Estadísticas judiciales en materia penal. 1997-2008, 2009.

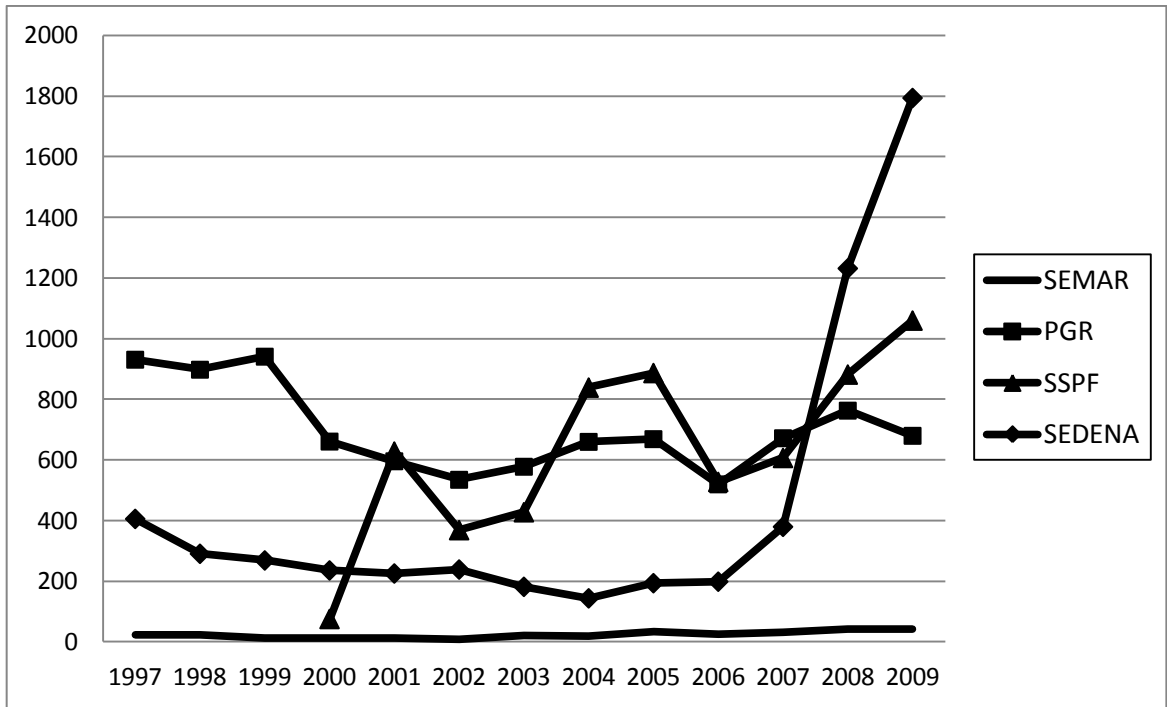
Un documento publicado por la revista *Contralínea* (Flores, 2010, 6 de julio) donde se hace referencia a información obtenida de la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial, perteneciente al Consejo de la Judicatura Federal, hace un recuento de la cantidad de sentencias de última instancia emitidas por juzgados de distrito de todo el país por el delito de delincuencia organizada, esto para el periodo del 1 de enero de 2006 al 3 de febrero de 2010. Según el documento sólo se dictaron 735 sentencias firmes, es decir, las sentencias que son inapelables y que se han agotado todos los cauces legales para liberar a los detenidos. De las más de 115 mil personas detenidas por delitos contra la salud, sólo el 0.64% tiene sentencias de última instancia. Es un dato impactante porque muestra la falta de sustento que existe en las investigaciones ya sea porque se atrapó a personas inocentes o porque no se aportaron pruebas suficientes para inculpar a los posibles delincuentes. Por otro lado deja entrever la facilidad con la que los detenidos entraban y salían de los juzgados, en caso de ser verdaderamente culpables, sin cumplir una condena en prisión.

Tercera parte. Los otros resultados, efectos de la militarización de la seguridad pública

La otra cara de los resultados de la estrategia nacional de seguridad es la referente al impacto que tuvieron los operativos con el resto de la sociedad, es decir, con las personas que no estaban relacionadas con la delincuencia y que, al parecer, se encontraron en medio de una confrontación entre las bandas del crimen organizado y el poder estatal. Han sido varias las voces que advirtieron el peligro que se corría al poner al Ejército en las calles para que realizara labores policíacas, pues la falta de entrenamiento de los militares para “convivir” con la sociedad los vuelve un riesgo para la población. Varios casos documentados en los diarios, por Amnistía Internacional México y por Human Rights Watch muestran lo desastroso que puede resultar para la población encontrarse con militares. Casos de violaciones a derechos humanos que van desde allanamiento de morada y detención arbitraria, hasta privación ilegal de la libertad, lesiones o incluso privación de la vida, son aquellos que la misma SEDENA reconoce que se suscitaron y que integrantes de su institución se vieron envueltos en ellos (SEDENA, sin fecha).

Durante los primeros años de la gestión de Felipe Calderón, las quejas ante la CNDH aumentaron considerablemente. La dirección de quejas y orientación de la comisión informa que en el año 2009 recibió 3 mil 577 quejas, de las cuales mil 794 fueron quejas dirigidas a la SEDENA. Desde 2007 a 2009 la cantidad de quejas dirigidas a la SEDENA, SEMAR, PGR y SSP fue de 8 mil 188, cifra apenas menor a las que se recibieron durante toda la gestión de Vicente Fox, con 8 mil 541(ver Gráfica 1.19).

Gráfica 1.19 Cantidad de quejas presentadas ante la CNDH por dependencia



Fuente: Elaboración propia con base en CNDH (2010)

En un documento publicado por la SEDENA, donde se muestra las recomendaciones de la CNDH aceptadas por la secretaría¹⁵, se hace un recuento de la acción que motivó la queja por parte de los ciudadanos, así como el personal involucrado, la sentencia que se dictó y las acciones que se llevaron a cabo para cumplir con la recomendación. La SEDENA aceptó que sus miembros habían privado de la vida a ciudadanos, realizado cateos ilegales, aprehendido a personas sin orden de un juez, dañado propiedad, desaparecido a personas, disparado contra vehículos, torturado y ejercido violencia física y sexual contra la población.

En un informe publicado por SEDENA se muestra que de 48 recomendaciones emitidas por la CNDH del 1° de diciembre de 2006 hasta agosto de 2010, resultado de las actividades contra la delincuencia organizada, sólo una de ellas obtuvo sentencia y el resto

¹⁵ Existe una diferencia fundamental entre queja y recomendación. La primera es la que presenta un individuo ante la CNDH. En el momento en el que la comisión acepta la queja, procede a informar a la autoridad responsable o la que es objeto de queja, para llegar a una solución o conciliación sobre ésta. En caso de que la autoridad responsable no acepte la propuesta de conciliación de la CNDH, se procede, por parte de la Comisión, a elaborar una recomendación (SEDENA, sin fecha)

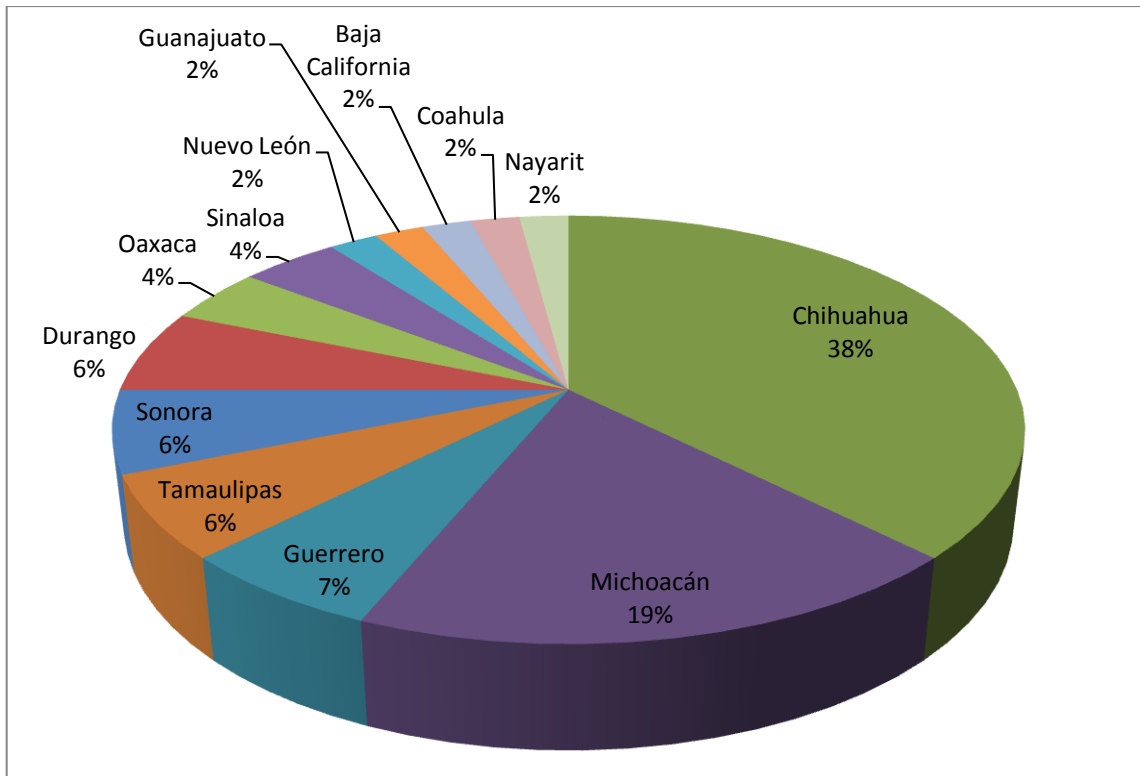
no tenía sentencia alguna. Asimismo, las acciones que se llevaron a cabo por parte de la Secretaría para dar cumplimiento a la recomendación fue capacitar a su personal en la defensa de derechos humanos, además de brindar atención médica o indemnizar a los agraviados o a sus familiares.

Algo que resalta en este recuento es la falta de justicia civil en contra de los miembros del Ejército que violaron los derechos de las personas. El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), realizó en 2010 un informe donde se evalúa el grado de impunidad que impera en el país a partir de la militarización de la seguridad pública, según la información que el Centro Prodh recabó de los medios impresos, “de las 2500 denuncias en contra de la SEDENA, que van desde inhumaciones clandestinas hasta homicidio, el Ejército sólo investiga 33 casos” (Centro Prodh, 2010:60).

Además, en algo que coinciden la SEDENA y el Centro Prodh, es que en los estados donde mayor número de quejas existieron fue donde existió mayor presencia militar a raíz de los operativos conjuntos en contra de la delincuencia organizada. De las 48 recomendaciones aceptadas por la SEDENA, Chihuahua tiene 18 y le sigue Michoacán con 9. Los demás estados donde se presentaron hechos violatorios a los derechos humanos fueron Guerrero, Tamaulipas, Sonora, Durango, Oaxaca, Sinaloa, Nuevo León, Guanajuato, Baja California, Coahuila y Nayarit.

Tan sólo Chihuahua y Michoacán concentraron el 56% de las recomendaciones y resaltan además por ser donde se llevaron a cabo el “operativo conjunto Chihuahua” y el “operativo conjunto Michoacán” (ver Gráfica 1.20).

Gráfica 1.20 Recomendaciones de la CNDH aceptadas por SEDENA. Diciembre 2006- agosto 2010



A su vez el Centro Prodh recabó información de los medios y obtuvo que los estados con más situaciones de abusos cometidos por militares hasta junio de 2009 fueron Guerrero (18%), Tamaulipas (14%), Chihuahua (13%), Sinaloa (15%), Michoacán (8%), Coahuila (6%) y Nuevo León (5%). Lugares donde según la información recabada por el Centro Prodh se aplicaron diversos operativos contra la delincuencia: el operativo conjunto Chihuahua con un despliegue de 10 mil 800 elementos del Ejército, el operativo conjunto Guerrero contó con 7 mil 600 militares y 500 agentes federales, para Nuevo León y Tamaulipas se contabilizaron más de 2 mil 300 elementos castrenses en 2008, mientras que para el operativo Culiacán-Navolato se desplazaron mil 500 efectivos del Ejército y 400 de la entonces Policía Federal Preventiva (PFP) reforzando la presencia militar en Sinaloa. En el operativo Michoacán se contó con 2 mil 500 militares, mil 500 miembros de la SSP y

mil 500 efectivos de la Marina. De los 6 estados¹⁶ donde se registra el mayor número de abusos que registró el Centro Prodh y que llegan a sumar el 73% del total, existió un despliegue de 28 mil 600 elementos¹⁷ (CentroProdh, 2010:47-57) y que equivalen a más del 100% de todo el personal autorizado para la PGR en 2010, que fue de 26 mil 898 plazas (Calderón, 2010c:73). Todo esto fue un resultado evidentemente negativo en cuanto a la estrategia de seguridad pero además preocupante, en tanto no disminuyeron los casos y el discurso oficial pretendió dar la idea de que en México no se violaban los derechos humanos. Cuando sucedía y era inevitable ocultarlos, se alegaba que eran parte del costo que se tenía que pagar por “luchar contra una delincuencia organizada cada vez más violenta” (Alzaga, 2008, 18 de noviembre).

Esta violencia se observa efectivamente en las cifras de homicidios dolosos en todo el país. La gráfica mostrada anteriormente de denuncias de homicidios dolosos muestra cómo a partir del año 2007 la cifra, de encontrarse en 10 mil 291 para ese año, llega a 15 mil 442 denuncias para 2009, un aumento de 50% en tan sólo dos años. Además el recuento que llevó a cabo el Gobierno Federal y que hizo público a través del documento titulado “Información sobre el fenómeno delictivo en México” muestra la evolución de los homicidios relacionados con la delincuencia organizada a partir de las acciones emprendidas por los operativos conjuntos. Como ejemplo, el documento menciona que a partir de la detención de Vicente Carrillo Leyva, el hijo de Amado Carrillo Fuentes, “el señor de los cielos” fundador del cártel de Juárez, en el segundo trimestre de 2009, en el estado de Chihuahua “se registran diversos hechos violentos”. El número de ejecuciones contabilizadas en el segundo trimestre fue de 590; para el siguiente trimestre, como resultado de “las pugnas entre bandas de la delincuencia organizada”, la cifra llegó a mil 48. De un trimestre a otro casi se duplica el número de ejecuciones y las mismas

¹⁶ En el documento elaborado por el Centro Prodh no se encuentra información sobre el despliegue de personal para la zona de Coahuila correspondiente al “operativo conjunto La Laguna”

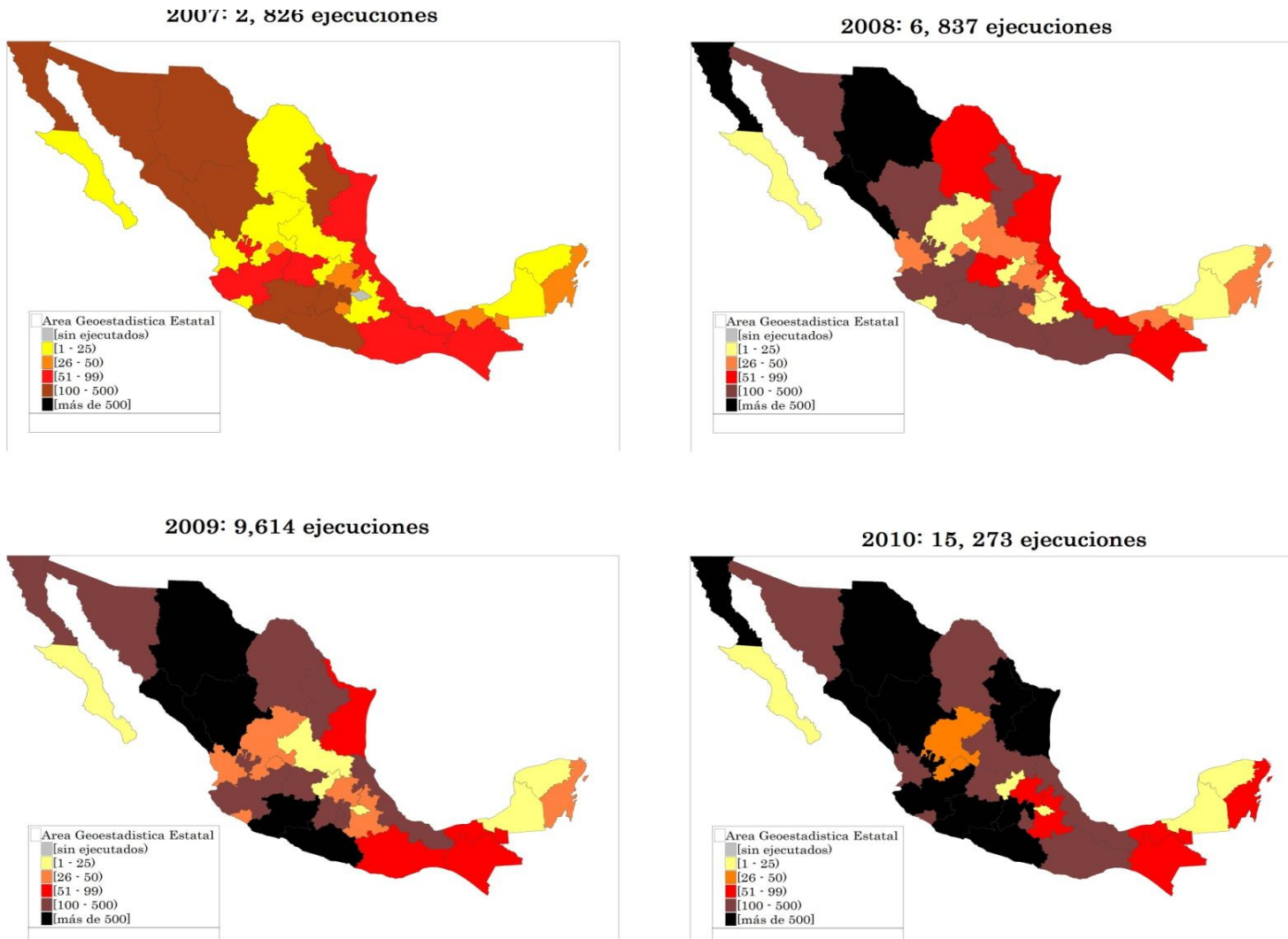
¹⁷ La información recabada por el Centro Prodh fue obtenida a través de reportajes periodísticos y de informes de actividades de la SEDENA. Cabe mencionar que en varias ocasiones se trató de localizar información específica sobre el número de elementos desplegados para cada operativo conjunto y la zona específica a la que se dirigían, pero dicha información no existe para acceso público. A una solicitud de información a través del IFAI se le dio una respuesta negativa alegando que dicha información tenía carácter de confidencial por tener relación con la seguridad nacional.

autoridades de gobernación asumen que la “neutralización” de personajes específicos de los cárteles es lo que desencadenaba mayores brotes de violencia.

Lamentablemente las ejecuciones que presuntamente estaban relacionadas con la delincuencia organizada fueron en aumento conforme avanzó la estrategia por la seguridad pública. La información proporcionada por la Secretaría de Gobernación muestra que durante 2007 existieron 2 mil 826 ejecuciones en todo el país, en 2008 la cifra fue de 6 mil 837, en 2009 se registraron 9 mil 614 y durante 2010 la cifra llegó a 15 mil 273.

Con esta información se pueden ubicar los estados con mayor número de ejecuciones y evaluar cómo fue cambiando durante los primeros años del gobierno de Calderón. A través de un ejercicio de mapeo de las ejecuciones se observa que durante los años de aplicación de la estrategia por la seguridad pública el país pasó de tener 22 estados con menos de 100 ejecuciones en 2007, a 10 estados donde se registraron entre 100 y 500 ejecuciones y 10 estados más donde se superan las 500 ejecuciones en el año 2010. Para el periodo comprendido de diciembre de 2006 a diciembre de 2010 existieron en total 34 mil 612 ejecuciones reconocidas oficialmente por el Gobierno Federal (SEGOB, sin fecha). Además, los estados mencionados anteriormente Chihuahua, Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Nuevo León y Tamaulipas, aquellos que resaltan por el número de violaciones a derechos humanos y de efectivos militares y de la SSP enviados, se encuentran entre los estados que tuvieron 100 ejecuciones o hasta más de 500 entre los años 2009 y 2010 (ver mapa).

Mapa 1.5 Total de Ejecuciones presuntamente relacionadas con la Delincuencia Organizada 2007-2010



Fuente: Elaboración propia con base en SEGOB, s.f.

A pesar de que no se justificaba fehacientemente la implementación de una estrategia de seguridad pública, se continuaron movilizando recursos humanos y presupuestales para combatir al crimen organizado. Los resultados obtenidos fueron mínimos y dejan ver la falta de planeación en el mejor de los casos; en el peor de ellos crean mayores cuestionamientos sobre la implementación de dicha estrategia y si realmente el objetivo fue disminuir la actividad del crimen organizado en el país. En su mayoría, quienes iban a la cárcel eran los eslabones más débiles de la cadena del tráfico de drogas, es decir, narcomenudistas y campesinos. Cuando no fue así y se logró “neutralizar” a algún elemento clave de las organizaciones criminales, sus estructuras aparentemente siguieron sin cambios. Mientras tanto continuaron los despliegues propagandísticos sobre capturas realizadas sin sustento, pues se mostró que fue mínima la cantidad de personas encarceladas en comparación de aquellas que fueron detenidas. Las cifras de violaciones a los derechos humanos continuaron sin ser debidamente atendidas de raíz y las ejecuciones aumentaron mes con mes. La violencia de las organizaciones criminales a partir del inicio de la estrategia de seguridad nacional en lugar de disminuir se incrementó, en uno de los principales objetivos se falló y a pesar de eso continuó. Indudablemente existe una relación entre las muertes violentas, las ejecuciones y la presencia del Ejército en las calles para realizar labores policiacas. Si la sociedad, en lugar de los criminales, se encontraba acorralada entre la violencia de las bandas delictivas y las violaciones de los cuerpos de seguridad, es válido preguntar hacia dónde se encaminó esto y si existió acaso algún otro objetivo más de fondo.

Cuarta parte. El Ejército en las calles

...los soldados, se enfrentan a otros ejércitos y tienen como propósito su derrota [...] Los policías, aspiran a mantener o a restablecer el grado necesario de ley y orden público en el seno de una entidad política ya existente[...] Esta distinción es, sin embargo, mucho más fácil en la teoría que en la práctica....

Eric Hobsbawm

Guerra y paz en el siglo XX

Si bien la “lucha por la seguridad pública” emprendida por el gobierno de Calderón mostró cambios en cuanto a la asignación de presupuesto y marcó la relación ejecutivo-fuerzas armadas, es necesario advertir que esto no es algo que surja desde esa administración. Ya que se han revisado los argumentos para iniciar la llamada “lucha frontal contra el narcotráfico” o “lucha por la seguridad pública” es necesario preguntarse ahora por qué se utilizó específicamente al Ejército en esta labor y no a la policía, siendo esta última la encargada de la seguridad de los ciudadanos. La interrogante que surge es ¿por qué el Ejército en lugar de la Policía? Esto apunta a un problema de carácter institucional pues existen diferencias fundamentales entre una corporación y otra, además de existir diferentes percepciones desde la población. Se creó en el imaginario social una serie de ideas que tienen su raíz en corruptelas, extorsiones y malos tratos de la Policía pero que a su vez resaltan la honorabilidad y lealtad del aparato castrense.

Una segunda interrogante aparentemente resuelta desde el inicio pero que va más al fondo de todo el asunto es ¿por qué usar al Ejército? Esto tiene relación con cambios conceptuales sobre la seguridad, pues en la lucha contra el crimen organizado no se especificó si se estaba protegiendo a los ciudadanos o a las instituciones, si fue algo nuevo o conllevaba un proceso de transformación del cuerpo castrense como salvaguarda de la seguridad interior, además cabe preguntarse si existe un uso específico del Ejército como herramienta política o económica.

Las razones institucionales para comenzar a utilizar al Ejército en la lucha contra el narcotráfico son fundamentalmente la mayor capacidad de organización de los grupos criminales y el mayor armamento y equipo, en comparación con el que poseen los policías. Además de lo expresado en el PND, varios académicos y medios de comunicación han resaltado las aparentes carencias y debilidades del cuerpo policiaco, ya sea para aprehender a los integrantes del crimen organizado o para proteger a los ciudadanos de la inseguridad en el país. Marcos Moloenznik, investigador de la Universidad de Guadalajara, en un artículo sobre seguridad pública analiza las condiciones que guardan las fuerzas policiacas en el país. Según este autor, en 2007 México tenía un número “envidiable” de policías: 386 elementos por cada 100 mil habitantes, contando policías federales, estatales y municipales¹⁸, uno de los más altos de la región. Según un documento de la SSP para junio de 2010 la cifra aumentó a 399 elementos operativos por cada 100 mil habitantes¹⁹. Señala además que a pesar del alto número de policías, su nivel de instrucción tiene serias deficiencias. Comenta que el nivel de educación de más del 50% de los policías es nulo o con problemas llega a la educación primaria. Sólo 17 de 58 institutos de formación exigen un mínimo grado escolar para ingresar y en estos institutos el promedio de formación básica es de 4 meses y medio (Moloenznik, 2007:100). De ahí que se haga referencia a la escasa preparación de los policías como impedimento para combatir de forma eficiente al crimen organizado. Según la encuesta ciudadana sobre inseguridad 2009 (ENSI-6) de las personas entrevistadas sólo un 25% decía tener confianza en los policías locales, mientras que un 33% tenía confianza en los policías federales. Según otra encuesta citada por Moloenznik, la percepción que las personas tenían sobre la corrupción es muy reveladora ya que México aparece como el país latinoamericano donde mayor probabilidad hay de sobornar a un policía, con un 65%, superior a Paraguay, Argentina y Brasil con 58%, 57% y 52% respectivamente.

¹⁸ Para fuerzas federales se contabilizan 19 mil 597 de la SSP y 5 mil 945 de la Agencia Federal de Investigación (AFI); para las fuerzas estatales se contabilizan 190 mil 730 y 25 mil 495 de judiciales y ministeriales; para municipales se contabilizan 144 mil 276, dando un total de 386 mil 43, sin contar personal administrativo que sumaría 450 mil 846. (Moleznik, 2007:100)

¹⁹ De policías federales se contabilizan 41,897, de los cuales 36,923 pertenecen a la Policía Federal (SSP) y 4 mil 964 a la Policía Federal Ministerial (PFM); de policías estatales se contabilizan y municipales se contabilizan 391 mil 325 que se dividen en 200 mil 335 policías preventivos estatales, 26 mil 753 policías judiciales o ministeriales estatales y 164,237 policías preventivos municipales. En total 433 mil 222 elementos de personal operativo policial. (SSP, 2010)

Como contraparte, el Ejército parece tener mayor nivel de confianza con la población. En la ENSI-6, un 58% de las personas decían tener algo o mucha confianza en la institución armada. Además la encuesta nacional de vivienda realizada por IPSOS-BIMSA muestra que en 2007 un 69% de las personas encuestadas tenía una muy buena impresión del Ejército. Asimismo es revelador que en la ENSI-6 a la pregunta de si las personas estaban de acuerdo con los operativos llevados a cabo por el gobierno federal contra la delincuencia organizada, un 86% decía que sí.

El Ejército por su mayor preparación, equipamiento y organización encaja perfectamente para combatir al crimen organizado en una etapa que aparentemente adquirió mayor fuerza y presencia. En el PND 2007-2012 está expresado claramente:

Los recursos producto del narcotráfico dan a las bandas criminales un poder enorme para la adquisición de distintas formas de transporte, armas de alto poder y sistemas avanzados de comunicación, así como equipamiento que con gran frecuencia supera al de los cuerpos policíacos encargados de combatirlos y de prevenir los delitos asociados a dicha actividad. Por eso es necesaria la colaboración de las Fuerzas Armadas en esta lucha. (PEF, 2007:58)

La percepción de que las fuerzas armadas son un cuerpo compacto de honorabilidad e incorruptibilidad ha sido difundida desde hace mucho tiempo. Su ley orgánica las establece como las protectoras de enemigos externos y además su labor de ayuda en caso de desastres naturales aumenta la aceptación de la población. Pinto menciona que cuando las instituciones civiles pierden el control del poder, éstas crean la imagen de la patria amenazada por el caos y surge entonces la imagen de la institución militar para restablecer el orden y la seguridad (1974:55). De ahí que Felipe Calderón justificó la estrategia de seguridad al aludir a una encuesta donde decía que el 50% de la población veía en la seguridad un tema prioritario. La caracterización que comúnmente se utiliza para ensalzar a las fuerzas armadas es manejarlo como un cuerpo casi intangible y sagrado, como una unidad indisoluble, con espíritu de cuerpo, una disciplina estamental y una estructura jerarquizada (Sandoval, 1976).

Sin embargo, no sólo es una cuestión de percepción. Pese a tener una enorme importancia el grado de confianza que tiene la población en la policía o el Ejército, pues de ahí surge gran parte de la legitimidad para su uso, también existen datos que bien pueden

justificar que las fuerzas armadas intervengan en el combate contra el crimen organizado. Uno de los datos que se pueden utilizar y de ahí parte el argumento que se da en el PND es el armamento de los criminales. Según el cuarto informe de gobierno de Calderón tan sólo en el periodo del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010 se decomisaron 32 mil 295 armas (12 mil 628 cortas y 19 mil 667 largas) en los operativos contra el crimen organizado, además de 2 millones 602 mil 556 cartuchos y 2 mil 515 granadas (Calderón, 2010b:31). Del anexo estadístico se obtiene que desde 2007 hasta julio de 2010 se decomisaron un total de 83 mil 918 armas tanto cortas como largas (Calderón, 2010b:80). Si este “arsenal” es comparado con el que cuentan los policías locales y municipales parece ser mayor, más aun si se toman en cuenta las quejas que en algunos estados se realizaron por parte de elementos de la policía solicitando mejores salarios y equipo de protección (“Urgen balas y armas para la Policía local”, 2008, 3 de junio; Gárate, 2011, 10 de febrero; y Domínguez, 2011, 4 de abril). Un dato obtenido de la SSP indica que más del 60% de los policías municipales perciben un salario mensual menor a 4 mil pesos y que “existen más de 400 municipios en el país que no cuentan con un cuerpo de seguridad pública propio” (SSP, 2010:5-9). Además existen ciudades en las que los elementos de la policía local desertaron por temor a ser víctimas de la violencia generada por los cárteles de la droga (Guzmán, 2011, 4 de junio; y Cabrera, 2010, 28 de enero).

En conclusión, la falta de confianza que se generó hacia la Policía fue resultado de su bajo nivel de profesionalización además por la percepción de corrupción que pesa sobre ellos y como colofón existen condiciones materiales poco propicias para que realizaran sus labores. En segundo lugar se muestra hacia el Ejército una mayor aceptación por parte de las personas y una gran aprobación hacia los operativos realizados por el gobierno federal en contra del crimen organizado.

Aunado a lo expuesto anteriormente, el uso del Ejército en labores civiles se ha profundizado de forma concreta en cambios institucionales que se llevan por dos vías: una es la militarización desde dentro de los cuerpos policiacos y otra es la colocación en las calles de militares para realizar operativos contra la delincuencia organizada. Esto apunta a una militarización de la seguridad pública que en términos del discurso público no se expresó, pero que desde las modificaciones de leyes, colocación de militares en

instituciones civiles y creación de cuerpos especiales se ha llevado a cabo de forma constante desde antes de la llegada de Calderón a Los Pinos.

El quehacer del Ejército se ha venido transformando desde finales de los años 30 del siglo pasado²⁰ pero por los objetivos que persigue este trabajo, a saber, la militarización del país como una forma de asegurar las condiciones de producción del capital, se hará referencia a grandes trazos de los cambios ocurridos desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

Si bien en los gobiernos anteriores a Salinas, el Ejército tomó mayor relevancia en la vida civil al serle encargado el resguardo de instalaciones petroleras, se le modernizó con capacitación y armamento y además se fue forjando en el ideario nacional como la “piedra angular” de la estabilidad interna (Sandoval, 2000:195), durante el mandato de Carlos Salinas se intensificó el uso del Ejército en labores de erradicación de drogas. Esto implicó un cambio conceptual en la concepción de la problemática de las drogas, dejando de ser un problema de salud para convertirse en un problema de seguridad nacional. Esta idea fue retomada de la doctrina del presidente estadounidense Reagan en el año de 1986, donde establecía directivas y estrategias de guerra contra las drogas y sirvió para institucionalizar la militarización de la seguridad pública además de otros usos menos “constitucionales”. Esto último derivado de los conflictos políticos por el posible fraude electoral que llevó a Salinas a la presidencia.

Salinas hizo un uso extensivo de los militares para ejecutar algunas de sus decisiones: detención de importantes narcotraficantes, líderes sindicalistas corruptos y quiebra de huelgas de trabajadores industriales, como la de Cananea en Coahuila. También utilizó tropas para mantener el orden en elecciones estatales y en algunos casos efectuar fraudes electorales. (Sandoval, 2000:197)

Además durante el gobierno de Ernesto Zedillo se dio una mayor actividad castrense derivada del levantamiento zapatista el primero de enero de 1994. Según investigaciones de Juan Manuel Sandoval, en este periodo aumentó el adiestramiento de unidades de élite para áreas urbanas, además que la actividad de las fuerzas armadas se enfocaría a la

²⁰ Según el investigador Luíís Astorga el Ejército fue utilizado por primera vez para tareas de erradicación en 1938, trabajando de forma conjunta con las autoridades de salud. Posteriormente en 1947 se le otorgó a la PGR la autoridad para encabezar la lucha antidroga. (Astorga, 2007:57)

contrainsurgencia y la lucha antinarcoóticos (2000:199). En este periodo se crearon los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales (GAFES) con adiestramiento y supervisión del Pentágono. Estos grupos actuarían en situaciones extremas y cuando la seguridad nacional se viera comprometida²¹. No sólo eso, Astorga menciona que en 1996 casi mil militares recibieron entrenamiento especial en Estados Unidos en tácticas antidrogas y a finales de ese año el general Jesús Gutiérrez Rebollo fue nombrado titular del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD) (Astorga, 2007:59-60).

En 1995 se creó el Consejo Nacional de Seguridad Pública con la participación de las fuerzas armadas. Según Sandoval, en la ley que sustenta dicho consejo (Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública) se crea una “confusión” entre el concepto de seguridad pública y seguridad interior, debiendo entenderse la primera como la seguridad de los individuos o en otros términos, de los gobernados. La seguridad pública debe ser resguardada por policías que estén entrenados para actuar con civiles, en cambio la seguridad interior es entendida como la seguridad del Estado, de las instituciones y del aparato de gobierno. Esta confusión o falta de definición en dicha ley ha permitido el uso del Ejército en tareas policíacas, al ser la seguridad interior parte integrante de las actividades del Ejército y que está señalada en la ley orgánica de las fuerzas armadas²². Además en 1996 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

²¹ Años después la PGR así como investigadores y periodistas darían cuenta de la forma en la que varios militares pertenecientes a los GAFES serían cooptados por la organización criminal de Osiel Cárdenas para convertirse en su brazo armado autodenominándose Los Zetas. “[...] El empleo de militares especializados buscaba reducir los casos de corrupción, se dijo, aunque no hubieran sido completamente impenetrables a las ofertas de los traficantes. El caso de aproximadamente 40 exGAFES, autodenominados Zetas, que fueron reclutados por la organización de Osiel Cárdenas en Tamaulipas es ilustrativo” (Astorga, 2007:87 y Ravelo 2006: 253-259)

²² Un experto en derecho penal lo dice así: “A lo largo de los doscientos años transcurridos de la modernidad, esta concepción (la de que la seguridad jurídica y pública están puestas al servicio de los ciudadanos) se ha venido distorsionando; lamentablemente ahora se entiende que la seguridad pública implica la seguridad del Estado y no de los gobernados; concretamente: el fin de seguridad jurídica (a través del derecho) es para los gobernados y la función de seguridad pública es la seguridad estatal, o bien, la autoconstatación del Estado. Aunque como justificación de la seguridad pública se expongan otras finalidades. (...) la seguridad pública es la actividad principal de la policía; es una función estatal limitadora de las garantías individuales y acaso también conculcadora de la seguridad jurídica. Lo cual evidencia una clara contradicción.” (Ortiz, 1998. Citado en Sandoval, 2000:206)

dictaminó que el uso del Ejército en labores de seguridad pública no era anticonstitucional²³ y esto sirvió para dar un sustento legal a la militarización de las labores de seguridad.

También durante el gobierno de Zedillo se creó la Policía Federal Preventiva (PFP), cuerpo policiaco que tuvo como “función primordial salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos” (Sandoval, 2000:209). Fue conformada con militares en activo y se utilizó para labores contra la delincuencia organizada y como grupo de contención en momentos de inestabilidad política. Es decir, en este sexenio se conformó un sólido aparato militar con asesoría estadounidense y se le otorgaron más capacidades para actuar en actividades civiles, también se militarizó al aparato policiaco desde dentro.

En el gobierno de Vicente Fox se aceleró el proceso de militarización de la seguridad pública. Primero con la entrada del general Rafael Macedo de la Concha como procurador general de la república, posteriormente con la llegada de más militares para ocupar distintos centros y fiscalías dentro de la PGR²⁴. Por ejemplo, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS) quedó bajo la coordinación del general Demetrio Gaytán, dejando claro que la lucha contra las drogas estaría bajo mando militar.

Según Ricardo Ravelo, parte de la herencia que Ernesto Zedillo le dejó a Vicente Fox en lo que a la lucha contra la delincuencia organizada se refiere, fueron instituciones infiltradas por los delincuentes e inoperantes, pues los criminales tenían pleno conocimiento de cada operativo y cada movimiento que el gobierno realizara contra ellos. Varios elementos clave dentro de la PGR habían sido corrompidos por el narco. Entre ellos los casos más sobresalientes fueron el del general Gutiérrez Rebollo que fue acusado de brindar protección a Amado Carrillo Fuentes; además del coronel Oralio Castro Aparicio quien fue delegado de la PGR en Tamaulipas, vinculado con la organización criminal de Osiel Cárdenas (Ravelo, 2006: 51-55). Fue por eso que se inició una campaña de “saneamiento” de la Procuraduría, que consistió en introducir a más militares en diferentes

²³ SCJN, tesis P.XXV-XXX/96, marzo de 1996, www.scjn.gob.mx, citado en Astorga (2007:64)

²⁴ Según información que el investigador Luis Astorga recoge de los diarios de esas fechas, a los dos meses de la llegada de Macedo de la Concha a la PGR ya había 14 generales adscritos (2007: 64), mientras que Ricardo Ravelo sostiene que entre generales y coroneles fueron 227 militares que desplazaron a civiles dentro de la institución (2006: 52).

direcciones y se disolvió la PJF para crear la AFI. Según Macedo de la Concha, esto respondía a que varios policías tenían nexos comprobados con organizaciones criminales (Aranda, 2002, 2 de noviembre). No sólo eso, además existieron varios operativos dirigidos por la SEDENA en los que militares tomaban por sorpresa instalaciones de la FEADS en 13 estados y cuyo objetivo, según Macedo de la Concha, era el de “ir limpiando las áreas contaminadas con la corrupción”.

La militarización contra el crimen organizado continuó en los años siguientes. En 2003 se realizaron varios operativos contra la organización criminal de Osiel Cárdenas, los cuales fueron dirigidos y ejecutados por la SEDENA y en algunos de ellos la PGR ni siquiera tuvo información hasta después de su realización (Astorga, 2007: 150-155). Esta situación se dio así, según declaraciones del procurador general de la república, “por temor a una infiltración”. En ese momento Vicente Fox le quitó atribuciones a la PGR para dárselas a la SEDENA, pues, como comenta Astorga, “desde 1947 sólo la PGR tiene autoridad para solicitar la cooperación de la SEDENA en los operativos antidrogas” (Astorga, 2007: 150). Es decir, con aprobación del ejecutivo, el Ejército asumió tareas de la PGR por la vía de los hechos y sin sustento jurídico.

En junio de 2005 se anunció a través de la página de presidencia el inicio del operativo México Seguro, que buscó combatir al crimen organizado en aquellas ciudades del país que se veían amenazadas por bandas de la delincuencia organizada. En este operativo participaron la Secretaría de Gobernación, Seguridad Pública, Defensa Nacional, Marina y Hacienda y Crédito Público, así como la Procuraduría General de la República, en coordinación con los gobiernos estatales (Presidencia de la República, 2005). Dicho operativo consistió en el establecimiento de retenes y la realización de patrullajes que fueron realizados con personal militar y de la PFP. En un inicio se realizó en los estados fronterizos del norte como Baja California, Tamaulipas, Chihuahua y Nuevo León, posteriormente se extendió a los estados de Sinaloa, Veracruz y Quintana Roo, por ser ahí donde existía un aumento en los índices de delincuencia. Pese al discurso oficial sobre los logros de los operativos, varios reportajes periodísticos dan cuenta de las continuas críticas por violaciones a los derechos humanos, falta de coordinación entre las instituciones de seguridad y por los magros resultados obtenidos. Más aún, varios analistas coincidían en

que dichos operativos parecían más una estrategia propagandística para preparar el camino rumbo a las elecciones presidenciales del 2006 (“Lanza Fox operativo México Seguro”, 2005, 13 de junio; Ramírez, 2005, 18 junio; González, 2006, 13 de diciembre; y Agencia EFE, 2007, 10 de abril).

Durante el gobierno de Calderón el papel del Ejército se modificó más aún. Las labores de erradicación y lucha contra la delincuencia pasaron a ser parte importante de las tareas del Ejército. Desde el primer día de su gobierno la Dirección General de Erradicación, departamento encargado de la tarea de erradicación de cultivos de marihuana y amapola en el país, desapareció para ceder sus labores a la Fuerza Aérea Mexicana, asimismo se transfirieron las aeronaves, el equipo de fumigación y herbicida²⁵. Lo que Vicente Fox comenzó en 2003, Calderón lo formalizó quitándole la labor de erradicación a la PGR y dándosela al Ejército.

[...] previa evaluación se determinó que la Fuerza Aérea, dependiente de la SEDENA, cuenta con mayores elementos de información y recursos para coordinar dicho esfuerzo, tanto por la vía aérea como la terrestre, en virtud de lo cual, se convino con la citada dependencia, transferirle los recursos materiales con que contaba la Procuraduría General de la República, para que bajo un mando único, la SEDENA realice las funciones de erradicación en coadyuvancia directa con la autoridad ministerial. En razón de lo anterior, a partir de diciembre de 2006 se ha realizado la transferencia de instalaciones, equipo y recursos financieros, quien durante el año 2007 ha tomado la responsabilidad en la materia.” (Cámara de Diputados, 2008)

Igualmente desde diciembre de 2006 iniciaron en el país los llamados “Operativos Conjuntos”. En ellos participaron la PFP, la AFI y elementos del Ejército, de la Marina y de la PGR para abatir los índices de delitos federales y ayudar a las autoridades locales a disminuir los delitos del fuero común, pero su principal objetivo fue realizar acciones en contra de la delincuencia organizada, según señala el informe anual de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP, 2007: 21). A través de estos operativos se comenzó a llevar a personal militar a las calles en distintos estados de la República como Michoacán, Baja

²⁵ “A pesar de la poca experiencia en la fumigación de campos de enervantes, ahora la Fuerza Aérea Mexicana (FAM) será la encargada de dicha tarea, previa capacitación que le proporcionará la PGR. El despacho del Grupo Reforma señala que los asistentes a la reunión expresaron que el argumento que esgrimió Girón Zenil en torno al desmantelamiento del área era que ya había desaparecido el objeto que perseguía” (Gutiérrez, 2007, 17 de abril; y Castillo, 2010, 12 de septiembre)

California, Guerrero, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Durango y Sinaloa. Nuevamente, el caso más sobresaliente es Ciudad Juárez en Chihuahua, a donde llegaron más de 8 mil 500 militares, 2 mil 300 agentes federales y mil 600 policías, además el director de la Secretaría de Seguridad Pública era un general de división retirado. A pesar de todo este despliegue militar, como ya se mencionó arriba, Ciudad Juárez fue la ciudad con mayor número de homicidios dolosos.

Pero no sólo en Juárez los militares ocuparon cargos civiles. Otro rasgo de la militarización de la seguridad es la continua llegada de elementos militares para dirigir las secretarías de seguridad pública en diferentes niveles de gobierno, desde el estatal hasta el municipal. Como lo documenta el diario *El Universal* en estados como Baja California, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Tamaulipas, Coahuila, Veracruz, Nuevo León y Guanajuato, los militares llegaron a dirigir las principales corporaciones policiacas, además ocuparon importantes cargos en municipios “en los que operan con más intensidad las bandas de secuestradores, extorsionadores, asaltantes y narcotraficantes, como Ciudad Juárez, Acapulco, Laredo, Matamoros, Reynosa, Torreón y Cancún”. Según declaraciones del secretario federal de Seguridad Pública, el que haya militares en las instituciones policiacas brinda mayor experiencia a las corporaciones (Galán, 2011, 28 de febrero). Pese a esta intencionalidad de brindar experiencia, los magros resultados y la falta de coordinación se notó en varios operativos que realizaron para enfrentar a las bandas de delincuencia organizada.

[...] en la muerte de civiles durante los enfrentamientos a balazos que sacuden a la entidad (Nuevo León) ha jugado un papel preponderante la falta de coordinación entre los tres niveles de gobierno, el Ejército y la Armada. (Rodríguez, 2009, 13 de diciembre)

En este periodo se exacerbó el discurso sobre la necesidad del uso del Ejército en la lucha contra el crimen organizado, no sólo por las críticas a las instituciones policiacas ni por los “valores” del cuerpo castrense, se creó una imagen de violencia hacia el interior del país donde en la televisión, en la radio, en los periódicos, en el internet, se observaba la violencia que azotó al país. Imagen que no deja de ser cierta, las más de 34 mil personas muertas aceptadas oficialmente hasta diciembre de 2010 como saldo de la “lucha por la

seguridad pública” no son ficción, pero es necesario detenerse a analizar la forma en la que se ha utilizado el temor a la inseguridad para llevar al Ejército a las calles.

La violencia y la inseguridad que se vivió en las calles fueron intensificadas en los medios, así lograron penetrar en los hogares como algo cotidiano a lo que el grueso de la población mexicana tuvo que acostumbrarse. La necesidad de seguridad potenciada por la violencia criminal justificó la militarización de la seguridad pública, el uso constante de la violencia estatal y hasta la violación de derechos humanos. Como se verá más adelante, la violencia estatal justificada con la violencia criminal es sólo un rasgo más de la violencia capitalista.

Capítulo 2 El papel del Estado en la economía: de la reestructuración neoliberal al extractivismo militarizado

Primera parte. El Estado como promotor de la acumulación capitalista.

Entre las estrategias más corrientes de interpretación del presente se encuentra la invocación del pasado. Lo que sostiene esa invocación no es sólo el descuerdo acerca de lo que sucedió, acerca de lo que realmente fue ese pasado, sino la incertidumbre acerca de si el pasado realmente lo es, si está concluido o si continúa vivo, quizá bajo distintas formas.

Edward Said,

Cultura e imperialismo.

La “lucha por la seguridad pública” emprendida en el gobierno de Felipe Calderón no puede ser entendida sólo como la adopción de una política anticrimen. En su raíz se encuentran funciones estatales relacionadas con la acumulación de capital. Si bien la debilidad política con la que inició el mandato presidencial en diciembre de 2006 es un

factor importante que puede ayudar a entender la política de seguridad²⁶, el proceso de militarización en México no debe quedar en el análisis del régimen político de la “alternancia democrática”²⁷, sino que es necesario entender la relación que guarda el Estado neoliberal y la militarización con las condiciones de producción, para así tratar de vislumbrar el camino que seguirá dicho proceso en los próximos años.

Ya se ha esbozado un panorama general sobre la situación de la seguridad pública en México: la militarización de la seguridad pública es un hecho irrefutable durante los años del gobierno de Felipe Calderón. Se ha llegado a esta conclusión observando la introducción de mandos militares en las jefaturas policiacas así como el establecimiento de militares en labores que le competen a la autoridad civil. Se observa a través de los datos que la raíz de la militarización no se encuentra en la inseguridad, dicho de otra forma, los argumentos dados para comenzar la política de seguridad contra la delincuencia organizada no tienen sustento. Por tanto se requiere investigar otros factores que ayuden a explicar el proceso de militarización en México, entre ellos resulta fundamental hacer un análisis del Estado, en tanto detentor del aparato represor, en su función económica y como aparato promotor de la acumulación del capital; estos factores serán los que permitan comprender desde una perspectiva más completa la política de militarización.

El análisis del Estado, las funciones que tiene el Estado en la economía, el impacto de las políticas gubernamentales e incluso la capacidad de tal o cual régimen político para asegurar el desarrollo del sistema capitalista han sido temas bastante discutidos. Hacer un tratado sobre el papel del Estado en la economía no es el punto central de este trabajo,

²⁶ Este factor, la debilidad política, ha sido un elemento que desde varios círculos políticos fue tomado en cuenta para explicar el inicio de la política de militarización de Felipe Calderón, y se puede rescatar de forma muy clara en un libro publicado por dos personajes que participaron en el gobierno de Vicente Fox, presidente predecesor a Calderón: “Para poner todas las cartas sobre la mesa, conviene empezar por el final. La conclusión de este texto, derivada del análisis de los argumentos esgrimidos por el gobierno para explicar/justificar/defender su decisión, es que la razón primordial de la declaración de guerra del 11 de diciembre de 2006 fue política: lograr la legitimación supuestamente perdida en las urnas y los plantones, a través de la guerra en los plantíos, las calles y las carreteras, ahora pobladas por mexicanos uniformados.” (Aguilar y Castañeda, 2009: 13)

²⁷ En el año 2000, después de más de 70 años de gobierno del partido que se institucionalizó a partir de la revolución mexicana (Partido Revolucionario Institucional, PRI), se dio paso a lo que algunos llamaron la alternancia democrática, ganando las elecciones un partido de oposición (Partido Acción Nacional, PAN), con aparentes divergencias políticas pero muy similar en cuanto al proyecto económico.

tampoco se busca rebatir los trabajos teóricos sobre los fundamentos del Estado. Lo que sí se hará será retomar las ideas básicas de algunos autores que ya largamente han discutido el tema y esbozar un esquema que sirva para explicar cómo, a partir de las funciones estatales para con el capital, se está vislumbrando un proceso de militarización que está favoreciendo inversiones en sectores importantes de la economía. Se comenzará tratando de entender las funciones básicas del Estado en la formación del sistema capitalista para posteriormente hablar de las funciones que tiene con un sistema ya implantado. Esto dará paso a la discusión sobre el papel del Ejército y su uso para fines económicos y no tanto de seguridad.

Así, el primer autor que se retoma es Karl Polanyi. Para él, el papel que desempeñó el Estado en la formación del liberalismo económico fue fundamental. Por un lado, se requirió la creación de un mercado de trabajo competitivo, capaz de brindar a la industria todo un ejército de trabajadores que, a pesar de sus escasos medios de vida, no disminuyeran su capacidad productiva. Polanyi narra cómo en Inglaterra se dio un gran debate sobre las reglamentaciones paternalistas existentes y la abolición del sistema de subsidios. Tanto la Ley de Pobres de 1601 como la Ley de Speenhamland de 1795²⁸ evitaban que la industria contara con un “ejército de reserva del trabajo que era requerido urgentemente para hacer frente a las tremendas fluctuaciones del comercio” (Polanyi, 2009: 195). Se requirió abolir dichos reglamentos para establecer nuevas relaciones laborales, sindicales y fabriles, siendo readaptadas a los propios mecanismos de mercado. El Estado, en todas las etapas de desarrollo capitalista, ha jugado un papel fundamental para brindar condiciones óptimas de valorización del valor. Ha forjado a través de todos sus instrumentos posibles el proceso histórico de transformación de la fuerza de trabajo en mercancía.

Asimismo se requirió la existencia de un patrón-oro auto regulable (la existencia de una moneda sólida y estable) y de un mercado internacional para el intercambio de

²⁸ “Bajo la ley de speenhamland una persona era ayudada aun si estaba empleada [...] De ahí que ningún trabajador tuviera un interés material en satisfacer a su patrono, ya que sus ingresos eran iguales cualquiera que fuese el jornal que ganara. [...] En pocos años la productividad del trabajo empezó a disminuir hasta el nivel del trabajo más ínfimo, dando así un nuevo motivo para que los patronos no subieran los jornales más arriba de la escala” (Polanyi, 2009: 119)

mercancías. Ambos requirieron un reacomodo en la mentalidad de políticos, hombres de negocio y del cambio en la forma de vida de la sociedad. Tuvieron que adaptar la producción para orientarla al mercado externo, en algunos casos sacrificar su agricultura para depender casi completamente de alimentos de origen externo.

De esta forma la Ley Contra el Maíz de 1846 fue el corolario del Acta Bancaria del Peel de 1844, y ambas suponían una clase trabajadora que, desde el Acta de Enmienda de la Ley de Pobres de 1834, estaba obligada a rendir el máximo posible bajo la amenaza del hambre, de forma que los salarios estaban regulados por el precio del grano [...] (Polanyi, 2009:197).

Si en un momento se impulsaron mecanismos protectores para la creación de una industria interna, la adopción del *laissez faire* requirió el mismo empeño para abolir tarifas aduaneras, reglamentos restrictivos y la creación de instituciones estatales que brindaran una adecuada administración para los partidarios del liberalismo. El Estado impulsó los tres elementos fundamentales del liberalismo (mercado de trabajo, patrón oro y libre mercado internacional) como un todo. Comenta Polanyi que los sacrificios hechos para impulsar cada elemento hubiesen sido inútiles, “sino peor, a menos que los otros dos fueran conseguidos igualmente. Se trataba de todo o nada” (2009: 196).

El análisis en la adopción del credo liberal en la Inglaterra del siglo XIX brinda elementos iniciales para comprender la actuación del Estado. A su vez Harvey (2007) incluye otros más inspirados en la Revolución Francesa de finales del siglo XVIII, elementos que son base para el intercambio capitalista. Entre ellos se encuentra el concepto de “sujeto jurídico o individuo”, aquel que es liberado de sus vínculos personales y tiene la capacidad de realizar intercambios con otros individuos libres. Asimismo agrega “un sistema de derechos de propiedad” para garantizar que la obtención de bienes o valores de uso sea únicamente a través de la propiedad privada o del intercambio. Finalmente refiere un elemento que Polanyi ya mencionaba, la existencia del dinero o de un sistema común de valor para facilitar el intercambio y así asegurar el intercambio de equivalentes.

Adicionalmente, menciona que el Estado debe asegurar su propia existencia y darle un sentido a ésta, es decir, crear la dependencia del individuo a una instancia social que garantice los derechos de propiedad y el intercambio de equivalentes (Harvey, 2007, 290-291). Así, el Estado no puede figurar abiertamente como el instrumento de la clase

dominante, sino que debe mostrar que los intereses que persigue son los intereses de todos o como Harvey comenta (retomando a Marx y Engels en *La ideología alemana*), el interés de clase debe transformarse en un “interés general ilusorio”, es decir, debe universalizar las ideas de la clase dominante como las ideas generales universales, como conceptos aparentemente independientes de cualquier clase social y que con ello, representen el interés común. Salama agrega que “[...] Al garantizar el respeto de las reglas del intercambio, llega a ser el garante del intercambio desigual. La especificidad del Estado capitalista es la de aparecer como garante del intercambio de equivalente, para permitirle, en realidad, el intercambio desigual” (1979: 88).

Al llegar a este punto, en el que se ha mencionado el papel que jugó el Estado en la instauración del liberalismo económico, es posible desmitificar la idea de que el sistema de producción actúa de forma autónoma y sin intervención alguna del aparato estatal, no de forma azarosa sino con una intención clara para que todos los cambios sean dirigidos en una sola trayectoria. Ese direccionamiento busca crear las mejores condiciones posibles de acumulación capitalista, es decir, mejorar la relación capital-trabajo, propiciar e incentivar la inversión en sectores con altas tasas de ganancia y crear la infraestructura necesaria para el desarrollo productivo.

James O’Connor, al analizar la crisis del Estado norteamericano a finales de los años sesenta y principios de los setenta, menciona que el desarrollo del Estado va de la mano del desarrollo y ensanchamiento del sector privado y más particularmente del monopolista. En su libro titulado *La crisis fiscal del Estado*, clasifica la actividad económica en dos grandes sectores, por un lado, el sector privado compuesto por el sector competitivo y el sector monopolista y, por otro, el sector estatal. Esta clasificación y el análisis posterior permiten entender el comportamiento del Estado y su función con el capital a través del uso del presupuesto fiscal.

Se puede entender al sector competitivo como aquel que está compuesto por las pequeñas y medianas empresas, aquellas con baja composición orgánica de capital²⁹, donde

²⁹ La composición orgánica del capital es la relación existente entre la composición técnica y la composición de valor, o en otras palabras, es la relación existente entre el capital físico invertido y la masa de valor que transfiere, con respecto a la fuerza de trabajo y la masa de valor que crea. Una composición orgánica alta

la producción está enfocada a los mercados locales o regionales y en las que “el crecimiento de la producción depende menos de la inversión de capital físico y del progreso técnico que del crecimiento del empleo” (O’Connor, 1981: 33). Sobre el sector monopolista menciona que son industrias en las que el aumento de la productividad está relacionado con el aumento del capital físico por trabajador y del progreso técnico; en otras palabras, existe una mayor composición orgánica del capital. Asimismo menciona que en comparación con el sector competitivo, los salarios del sector monopolista son más altos y que al existir “obstáculos a la entrada de nuevo capital [...] dan lugar a unas estructuras industriales relativamente estables” (O’Connor, 1981: 38), a su vez que el mercado al que están enfocados es de gran escala, es decir, el nacional o internacional.

Al referirse al sector estatal, O’Connor divide su actividad en dos categorías: una, en la que el Estado produce bienes y servicios y otra donde el Estado organiza las industrias a través de contratos. En la primera categoría identifica actividades como la salud, la educación, los correos y la defensa, entre otras; en la segunda identifica la construcción, las carreteras y algunos tipos de suministros militares. Para la primera categoría menciona que la relación capital-trabajo es relativamente baja y que los aumentos de la productividad se dan de forma lenta, asimismo el aumento en la producción es resultado del aumento del empleo. Para la segunda categoría menciona que la relación capital-trabajo es relativamente alta y que el aumento en la productividad es resultado del aumento del progreso técnico, de la inversión de capital y de la cantidad de trabajadores empleados. O’Connor llama la atención con respecto a que la producción de las industrias estatales “depende de las prioridades del Gobierno y de su capacidad para movilizar los ingresos fiscales” (O’Connor, 1981:40). Esta aclaración es importante pues el análisis hecho da pie para comprender cómo actúa el Estado con respecto a los sectores capitalistas y con respecto al resto de la sociedad.

representa un sector en el que se emplea una mayor cantidad de medios de producción con respecto a los trabajadores, a su vez una composición orgánica baja representa una mayor contratación de trabajadores con respecto a la inversión en medios de producción, por tanto, aquellos sectores que cuentan con alta composición orgánica tienden a ser sectores con mayor productividad o mayor grado de tecnificación en su proceso productivo, mientras que los sectores con baja composición orgánica suelen tener baja productividad y sus ganancias están basadas en la extracción de plusvalía de forma extensiva. (Marx, 2009, t. 1 :517-532 y Marx, 2009, t. 3 :150-160)

O'Connor encuentra que existen dos funciones que el Estado realiza, la primera, función de acumulación, es aquella en la que éste destina recursos para el pleno desarrollo del sector privado. Al analizar los componentes del empleo y de la productividad tanto del sector monopolista como del sector competitivo, observa que se requiere de una inversión que desde el sector privado no se realiza, aquella encargada del desarrollo de ciencia y tecnología, creadora de la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus actividades. Gastos de capital social le llama a aquel que se realiza en transportes, comunicaciones, investigación y desarrollo, educación y otros servicios. Éstos van encaminados a absorber los costos que el capital privado no desea hacer y que son socializados a través del gasto gubernamental, a su vez son gastos que permiten elevar la tasa de explotación y por lo tanto los beneficios y la acumulación.

[...] estos costes se socializan por dos motivos principales. En primer lugar, la mayor parte del capital físico se utiliza para suministrar aquellos bienes y servicios que el capital privado necesita de forma permanente [...] En segundo lugar, las obras se socializan porque los costes exceden a menudo los recursos de las compañías involucradas, o bien porque el riesgo financiero que comportan se considera demasiado elevado". (O'Connor, 1981: 132).

La segunda función, de legitimación, es aquella en la que el Estado asume el costo de una parte de la reproducción del trabajador, ya sea a través de la seguridad social, seguros contra el desempleo y políticas asistencialistas en general. O'Connor menciona que la importancia de esta función radica en reducir la capacidad militante de la población, es decir, al verse la clase trabajadora enajenada de sus medios de producción y a su vez mayormente explotada por las políticas laborales, el germen de la insurrección permanece activo, por tanto el Estado debe brindar condiciones materiales para evitar que una revuelta estalle y el sistema productivo sea puesto en riesgo. Lo que él llama "gastos sociales" son la parte del presupuesto que el Estado debe destinar para mantener estabilidad económica y política, para brindar a los trabajadores la sensación de que no están tan desprotegidos ante las desigualdades en la distribución de la renta ni ante los constantes embates contra sus condiciones de vida.

Si bien el análisis ofrecido por O'Connor brinda elementos para comprender la forma general de actuación del Estado, es decir, aporta el análisis de las funciones de acumulación y legitimación, debe destacarse que a raíz de las reformas implementadas desde los años 70

las formas que busca el Estado para legitimarse han cambiado. Los recortes presupuestales ocasionados por las políticas neoliberales implicaron que el Estado dejara de lado los gastos en materia social o los disminuyera drásticamente. Asimismo, dio como resultado la pérdida de poder de la clase obrera y la orientación de las políticas estatales para apuntalar a las élites económicas.

De esta forma, durante el neoliberalismo las formas de legitimación cambiaron en tanto el Estado modificó las formas de asignación presupuestal para tal tarea. Esto no deja de lado el valioso aporte de O'Connor conforme estas dos funciones, de acumulación y legitimación, permanecen dentro de la estructura de funcionamiento estatal. Entre las nuevas formas de legitimación está la violencia, de la cual se hablará más adelante.

Retomando el análisis del Estado, Pierre Salama hace una distinción conceptual importante. Al referirse a Rosdolsky, hace la separación entre el “capital en general” y “los capitales individuales”. El primero se refiere a la abstracción realizada para comprender la totalidad de los capitales, no como una abstracción arbitraria sino como aquella que permite analizar la tendencia general del capital. Al hablar de los capitales individuales, se refiere a aquellos capitales que son parte del capital en general, a los numerosos capitales que conforman el sistema de producción. Con este nivel de abstracción, es posible advertir que la acción del Estado, si bien va encaminada a mejorar las condiciones generales de acumulación capitalista, puede interferir o ir acorde con el accionar de ciertos capitales individuales. Visto de esta manera, la acción del Estado irá encaminada a mejorar las condiciones generales de acumulación, ello no implica que en su camino algunos capitales individuales puedan verse afectados positiva o negativamente por la implementación de una u otra política.

Dice Salama que el Estado no puede permitir que los capitales individuales actúen por su cuenta para manejar las relaciones laborales y las condiciones de acumulación, pues actuarían de una manera tan violenta que pondrían en juego la misma existencia del sistema, “el Estado debe permitir la reproducción de la relación de producción capitalista y para hacerlo debe oponerse a los trabajadores, pero también a los capitalistas individuales (Salama, 1979: 87). Pese a esta afirmación, el carácter violento de las relaciones capitalistas ha sido un hecho irrefutable a lo largo de la historia. El punto fundamental entre este aporte

teórico y la situación que se estudia en este trabajo, es que los grandes capitales con intereses en México no actúan solos, sino que hacen uso del Estado como elemento de choque para establecerse en las mejores condiciones posibles.

Por la forma en que se dan las relaciones capitalistas, a través de la explotación del trabajo, la competencia y la búsqueda de un interés individual, se requiere la presencia del Estado para que regule estas relaciones y establezca un interés de clase colectivo, en el cual, la búsqueda desenfrenada de la ganancia por parte de los capitalistas individuales no perjudique y ponga en riesgo las condiciones generales de acumulación. En este punto tanto Harvey (2007) como Salama (1979) coinciden en que si bien el Estado es un instrumento para el dominio de una clase sobre otra, es también un regulador hacia el interior de la clase capitalista, pues la misma división del proceso productivo provoca la creación de diferentes fracciones al interior del capital. Estas fracciones provocan conflictos con tendencias muy destructivas al interior de este sector. Es entonces cuando el Estado interviene para regular estas pugnas y evitar que se colapse el sistema.

Otro punto en el que coinciden Harvey y Salama es el referente a la actuación del Estado en momentos de crisis, ya que interviene para que se acentúe la transferencia de plusvalía desde los sectores atrasados a los sectores de punta. Así, el Estado precipita la destrucción de los capitales atrasados transfiriendo valor a los capitales de punta y permitiendo un desarrollo del capital “de la mejor manera posible” (Salama, 1979:93), es decir, para revertir la caída tendencial de la tasa de ganancia, se prioriza la acumulación hacia los sectores de punta o que llevan la vanguardia en el proceso productivo y así logran perdurar las condiciones de explotación. A la larga este proceso provoca la concentración de las actividades económicas en pocas manos y por lo tanto una mayor desigualdad social.

Durante las crisis el papel regenerador del Estado se muestra más claramente protegiendo a los sectores del capital “sanos” y creando condiciones que eviten la destrucción del aparato productivo, además, encausa la crisis para que los sectores clave en la economía salgan mayormente favorecidos. La crisis es una oportunidad de reorganización del capital pero ello no aleja el peligro que corre por los conflictos sociales que puedan llegar a ocurrir.

En este punto Salama hace una aportación con respecto al trabajo de O'Connor. Introduce la discusión sobre el régimen político, es decir, aquella parte de la actuación del Estado que aparece de forma concreta según las condiciones de acumulación y correlación de fuerzas que existan entre el capital y el trabajo. Así el análisis anterior sirve para comprender en términos generales cómo actúa el Estado en diferentes momentos del desarrollo del capital; Salama señala al Estado como una abstracción real que se concreta en el régimen político, es decir, la manera en la que se presenta hacia la sociedad en un momento específico de la historia. Entonces, se puede entender en términos generales la actuación del Estado en el desarrollo del capitalismo en EU y en América Latina, pero se puede diferenciar entre uno u otro régimen político ya sea por el desarrollo del país o por las condiciones de acumulación del momento.

Enfocándolo al tema que atañe este trabajo, para entender el proceso de militarización de la seguridad pública en México y sus implicaciones económicas, no basta con comprender en términos generales el papel que juega el Estado en el proceso de acumulación capitalista, se requiere además diferenciar las condiciones de acumulación del momento y la relación que guardan con el régimen político, análisis que se hará más adelante.

Retomando la conceptualización de Salama, el Estado como abstracción real tiene un carácter capitalista por su función regeneradora al propiciar las mejores condiciones de producción y explotación de la fuerza de trabajo. A su vez, la forma en la que se presenta es a través de los distintos regímenes políticos, que responden a factores como la dinámica del régimen de acumulación, la correlación de fuerzas de la lucha de clases y la forma en que se presentan a nivel político las distintas facciones del capital (Salama, 1979:100). El régimen político es entonces el encargado de aplicar las leyes y reglamentos conforme se esté dando la lucha de clases y las condiciones de acumulación en determinado momento.

Mientras se ejerce la función de regeneración del capital, el régimen político necesita de cierto grado de legitimidad para poder aplicar sus políticas. Es así como negocia y llega a consensos entre el sector capitalista y el sector trabajador. A esto Salama le llama la función de legitimación del régimen político, pero la búsqueda de legitimidad puede a su vez limitar la intervención pública con respecto a la función de acumulación, ya sea para

legislar en materia laboral, crear impuestos al capital, modificar los apoyos sindicales, brindar prerrogativas a ciertos sectores capitalistas frente a otros, etc.

En relación con la función de legitimación que mencionan O'Connor y Salama, Gramsci (1975) habla de la hegemonía que el Estado crea a través de instituciones o estructuras capaces de mantener un consenso social. Así, la Iglesia, los partidos políticos, los medios de comunicación, etc., se vuelven los “aparatos” a través de los cuales el sector dominante busca mantener el control de la sociedad. Dicho control, valga decirlo, se mantiene siempre y cuando las condiciones de acumulación lo requieran y las contradicciones capitalistas no generen demasiados conflictos entre los sectores sociales. De esta forma, la función de legitimación a través de las políticas estatales y de las instituciones se encuentra limitada por los requerimientos del modelo de acumulación o de las posibles crisis económicas.

En momentos de crisis la función de regeneración y la función de legitimación pueden entrar en choque debido a las condiciones de acumulación globales. Si las reformas requeridas para regenerar el aparato productivo entran en contradicción constante con amplios sectores de la población, creando con esto fuertes cuestionamientos a la actuación del Estado -con la consiguiente pérdida de legitimidad-, éste optará por “asegurar las condiciones de reproducción del capital y de su correspondiente relación de producción” (Salama, 1979:104). Aunque esto implique tomar medidas violentas y represivas hacia algunos sectores de la sociedad, ya sea con reformas antipopulares encaminadas a flexibilizar las relaciones laborales, con políticas privatizadoras de servicios o sectores en control del Estado o reprimiendo y redirigiendo movimientos ciudadanos en contra de dichas políticas, dejando de lado la función de legitimación. El Estado procura generar las mejores condiciones de acumulación para el capital sin importar que en ello se creen conflictos con los sectores de la población que han sido marginados de los beneficios de su actuación o que directamente se ven afectados por la precarización de su forma de vida.

El Estado en su función regeneradora del capital opta por actuar violentamente para fortalecer al sistema productivo, debilitando a su vez la capacidad legitimadora del régimen político. Esta capacidad de reprimir, de atribuirse la violencia como medio para imponer reformas, es aquella que la misma sociedad le otorga para figurar aparentemente

independiente de las clases sociales. Se debe a una confianza que los propietarios privados le tienen al Estado por ser garante del *status quo* y a su vez por su capacidad “civilizatoria y pacificadora de su monopolio de la violencia –confianza que es una desconfianza incondicional ante cualquier uso antiestatal de la violencia- [para] resolver los conflictos de la vida pública” (Echeverría, 2012:100).

Bolívar Echeverría explica que en la modernidad capitalista el uso de la violencia estatal es aceptado por las condiciones de precariedad e inestabilidad laboral en la que se mantiene a la sociedad, pues mientras se presiona a la baja el valor de la fuerza de trabajo para lograr obtener altas tasas de ganancia, se crea a su vez la sensación de que el estado actual de las cosas -el sistema capitalista regido a través de la competencia en el mercado-, es el mejor sistema posible, se brinda la esperanza de conquistar la ansiada “paz perpetua” pero que lejos de ser paz, se convierte en una lucha descarnada por mantener los pocos resquicios de tranquilidad que el mismo sistema arrebat³⁰. La sociedad se vuelve entonces insaciable y voraz, mientras que el bienestar es sinónimo de riqueza, pero ésta es inalcanzable o “irremediablemente incompleta”.

[...] la modernidad capitalista tuvo que velar, antes que nada, por que (sic) el conjunto de los trabajadores esté siempre acosado por la amenaza del desempleo o del mal empleo es decir, siempre en trance de perder su derecho a la existencia. Debíó por ello producir y reproducir, primero y sobre todo, esta condición de sí misma; la sobrepoblación, la insuficiencia de la riqueza. (Echeverría, 2012: 113).

La violencia estatal es aceptada como la protección ante el despojo que el mismo sistema crea, pero donde la amenaza o el enemigo no es el sistema, sino todo aquel individuo u organización que ponga en peligro esa precaria forma de vida que la modernidad capitalista brinda. Echeverría lo nombra como la reinstalación de “la necesidad del sacrificio como *conditio sine qua non* de la sociedad”. De la misma forma Rodríguez (2010) menciona que la ideología del neoliberalismo establece como valores universales al libre mercado, a la democracia liberal, a la civilización y a la paz. Todo esto encaminado a crear un enfoque totalitario del mundo donde aquellos que se resisten a la dominación son

³⁰ En su ponencia “violencia y modernidad”, Echeverría diferencia entre la violencia dialéctica, aquella que a lo largo de la historia ha permitido el desarrollo de las sociedades por ser generadora de cambios y evoluciones; y la violencia destructiva, aquella que busca eliminar al enemigo. Menciona que el capitalismo actúa con la violencia destructiva, si bien no elimina al enemigo, si busca someterlo y controlarlo.

vistos como “potenciales enemigos a eliminar por el bien de la humanidad”. Uniendo esta idea Echeverría concluye:

Si el estado autoritario es el que ejerce la violencia destructiva, ésta es la elogiada sin reservas por el discurso neoliberal: se trataría, para él, de una violencia dialéctica; como si la Sociedad no pudiera más que entregar a la desgracia y a la muerte a una parte de sí misma con el fin de rescatar de la crisis y la barbarie al resto, y garantizarle la abundancia y la civilización. Cuando su elogio es pasivo, el discurso neoliberal es simplemente un discurso cínico; cuando lo hace de manera militante se vuelve un discurso inconfundiblemente fascista. La violencia dialéctica de quienes resisten violentamente a la violencia destructiva merece en cambio una descalificación inmediata por parte del discurso neoliberal: como si fuera ella la violencia destructiva. (Echeverría, 2012: 117)

La violencia estatal en el neoliberalismo es una violencia destructiva, pues rompe procesos sociales a la vez que incentiva la acumulación de capital. También es una violencia legitimadora, pues como resultado de la constante degradación de las condiciones de vida de la población, cualquier forma de inseguridad, sea económica, social o criminal, ésta ayuda a que el papel del Estado como garante de la propiedad privada y de la seguridad individual permanezca. A través del uso de su aparato represor, el Estado y su régimen político se legitiman por ser quien provee de seguridad a la población y aquellos que se oponen a esta forma son mostrados como antisociales, como criminales o como un peligro para la sociedad.

En este contexto, Ejército se erige como el elemento represor por excelencia con el que el Estado cuenta. Juega aquí el papel de sancionador sometiendo a los estratos sociales que no están de acuerdo con las políticas implementadas por el régimen político y en ciertas zonas es el brazo a través del cual se generan las condiciones para la expropiación o privatización de recursos. A diferencia del aparato policiaco, el Ejército cuenta con entrenamiento y equipo que le permiten desplazarse por zonas que a la policía le sería imposible hacer. Se añade a eso la capacidad ofensiva que tiene el cuerpo castrense, pues mientras la policía civil tiene un carácter más bien defensivo para actuar con la sociedad, el Ejército lleva desde los cuarteles un entrenamiento basado en la lógica de sometimiento y eliminación del enemigo.

Para Löwy y Sader (1977) así como para Rodríguez (2010), el Ejército cumple con dos papeles fundamentales en el plano político: por un lado, puede jugar el papel de aparato ideológico para crear consenso en la sociedad, lo hace reivindicando el nacionalismo militante o como la promesa de la unidad nacional. Asimismo, se muestra como el defensor ante los ataques externos o contra la subversión. Se añade a esto que el Ejército puede gozar de mayor apoyo popular por sus tareas humanitarias, lo cual le permite hacer estudios poblacionales, antropológicos y geográficos sin que por ello despierte la menor inquietud en los habitantes de las zonas a las que se desplaza³¹. Puede ser entonces un ente legitimador complementario al resto de los aparatos ideológicos o cuando estos últimos fallan (Löwy y Sader, 1977: 4).

Por otro lado, el Ejército puede ser garante de la gobernabilidad en momentos de crisis social, política y económica, es decir, permite controlar o limitar la existencia de estallidos sociales. El carácter represor de Estado es realizado a través del Ejército cuando el régimen político no permite generar condiciones de consenso con la sociedad. Según Rodríguez (2010: 388), el protagonismo de las fuerzas armadas se hace presente por problemas como el narcotráfico, las crisis político-electorales o la permanencia de un solo partido en el poder por más de 70 años.

[...] el papel de las Fuerzas Armadas en el combate contrainsurgente tiene una larga trayectoria en México y su papel como garantes del orden político tampoco es novedosa.[...] Durante el priísmo el uso de la fuerza se combinaba con mecanismos de distribución y cooptación; es decir, existían formas de mediación. Hoy la distribución social es inexistente y el uso de la fuerza se presenta descarnado porque no se negocia absolutamente nada. (Rodríguez, 2010: 410)

Ahora bien, se pueden diferenciar además dos funciones que cumple el Ejército en el ámbito económico. Estas son la llamada industria militar y los beneficios que se obtienen

³¹ En una entrevista transmitida a nivel nacional, el General retirado Jorge Carrillo Olea menciona que al momento de realizar labores de salubridad y apoyo a familias indígenas, los militares también recogen información étnica, religiosa y demográfica para labores de inteligencia (Aristegui, 2011, agosto). Jorge Carrillo Olea es general retirado, fue gobernador del estado de Morelos, entre todos sus cargos públicos sobresale que fue fundador del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), del Centro de Planeación para el Control de Drogas (Cendro) y del Instituto Nacional para el Combate a las Drogas, además, en 1993 participó de forma activa en la captura del narcotraficante Joaquín Guzmán Loera, alias “El Chapo” Guzmán.

por parte de los capitales al desplazar militares a áreas específicas. Por un lado, existe lo militar como industria, como generador de mercancías que crean valor y a su vez destruyen valor. La industria militar, como elemento reactivador de la actividad económica e incluso como herramienta para detener la caída tendencial de la tasa de ganancia, es fundamental en el sistema capitalista. Al ser un sector de la economía que utiliza grandes cantidades de recursos naturales, tecnológicos y de investigación, impulsa fuertemente la actividad industrial. Pero la impulsa doblemente pues esos valores que crea son destructivos, son creados para destruirse y destruir otros valores. Tanto el armamento, los aviones, los tanques, las bombas, son elementos de destrucción que encuentran la realización de su valor al ser adquiridos por países u organizaciones pero su valor de uso se realiza cuando destruye otros valores de uso³².

En parte es por ello que los países con desarrollo capitalista avanzado, Estados Unidos a la cabeza, tienen una industria militar en constante innovación y desarrollo. Díaz (2008) menciona cómo a partir de la guerra del Golfo Pérsico en 1991, la industria militar estadounidense experimentó un parte aguas en innovaciones tácticas, estratégicas, organizativas y sobre todo tecnológicas. La forma de hacer guerra cambió desde entonces. El aparato bélico estadounidense revolucionó los conflictos desde su estado convencional a aquellos donde las fuerzas aéreas y espaciales, controladas por tecnologías de la información, se volvieron la principal herramienta de combate.

Por esto, la Revolución en Asuntos Militares fue definida como “la aplicación de nuevas tecnologías en un número significativo de sistemas militares y combinan conceptos operacionales innovadores y la adaptación en la organización en un modo que fundamentalmente cambia el carácter y la conducta del conflicto” (Krepinevich, citado por

³² Según Echeverría (1998), retomando y esquematizando el trabajo de Marx, toda mercancía capitalista engendra una contradicción en su interior, la contradicción entre el valor de uso y el valor. Mientras un objeto cumpla una función de satisfacción de una necesidad humana será entonces que cuenta con un valor de uso; mientras cumpla con una función de ser capaz de intercambiarse en el mercado por otras mercancías contará con un valor desde la lógica capitalista. La contradicción se refiere a que en el sistema de mercado se prioriza el valor más que el valor de uso, que más específicamente se refiere a una contradicción entre la forma natural y la forma valor. Entonces, a lo largo de la historia del capitalismo se han dado sucesos en los que pueden quemarse cosechas, tirarse leche, preferir que se pudran productos en las bodegas, todo a cambio de que los precios de las mercancías no baje e incluso se incrementen. Esto a pesar de que exista gente en pobreza extrema y que requiera los alimentos para sobrevivir.

Díaz, 2008:13-14). Afirma Díaz que esta revolución se da por el impulso que las empresas en defensa pueden hacer a la economía estadounidense y que es alimentada por todas las campañas bélicas emprendidas en los últimos años por el gobierno norteamericano.

Grossmann [...] señala [a la guerra] como un factor de contratendencia a la caída de la tasa de ganancia; tanto en la Primera y Segunda Guerra Mundial, el nivel de destrucción fue tal que la desvalorización de capitales por medio de la destrucción física dio paso a nuevas áreas de expansión y valorización del capital. (Díaz, 2008: P. 96)

Por otro lado, se tiene al Ejército como elemento de coerción para fines económicos, como aquel que ejerce la violencia disfrazada de institucionalidad pero que busca crear condiciones idóneas para la llegada e instauración de inversiones en áreas específicas. Algunos de los elementos que hacen del Ejército la herramienta perfecta de coerción son su formación jerarquizada, su capacidad de desplazamiento y adaptación a diferentes medios. La capacidad que tienen las fuerzas armadas para movilizarse, controlar zonas enteras, desviar flujos poblacionales e incluso controlar rutas de transporte de mercancías o de personas, son utilizadas para facilitar la llegada de industrias que en otras condiciones sería difícil que lo hicieran.

La historia bélica de la humanidad y en particular de la última mitad de siglo XX, da un amplio margen de sucesos para verificar el uso de los conflictos para lograr un beneficio económico. Como lo menciona Klare (2003), las constantes guerras por los recursos se dan para la obtención o posesión de materias críticas. Aquellos recursos naturales que por su carestía, por la dificultad de obtenerlos o que por las demandas de la producción mundial se vuelvan más codiciados, obtienen un carácter estratégico para la seguridad de los Estados y de la producción capitalista.

En su libro titulado “Guerras por los recursos” Michael T. Klare analiza varios conflictos que a lo largo del planeta han sucedido para la obtención de materias críticas como petróleo, agua, minerales o maderas. Estos conflictos que pueden aparecer como disputas políticas, culturales e incluso religiosas, tienen como característica común la disputa por recursos naturales. Dichos conflictos, según menciona el autor, son planeados según análisis económicos de costo beneficio. Dicho con otras palabras, si los beneficios económicos son lo suficientemente atractivos, no importa la derrama de sangre y vidas que

pueda llevarse, pues en ocasiones “las consideraciones de seguridad nacional prevalecerán siempre sobre los acuerdos negociados, que podrían percibirse como claudicaciones inadmisibles en puntos de interés nacional vital” (Klare, 2003: 44).

Ya que se ha hecho este recorrido teórico sobre la importancia que tiene el papel del Estado en la acumulación capitalista, es necesario comprender las condiciones que han llevado a que en México se verifique un proceso de militarización como el que se ha descrito en el capítulo anterior y en este apartado, es decir, la militarización de la seguridad pública y el uso del Ejército con fines económicos. Aunque pueden ser entendidos en la generalidad del papel del Estado en la economía, se requiere entender los procesos económicos y políticos que caracterizan al neoliberalismo mexicano. Dicho análisis se hará en el apartado siguiente.

Segunda parte. La reestructuración neoliberal, entre crisis económicas y crisis políticas

El neoliberalismo ha tenido como objetivos fundamentales la restauración del poder de las élites económicas a la vez que restablecer las condiciones de acumulación del capital. Para comprender esta afirmación se requiere hacer referencia a la época posterior a la segunda guerra mundial. Si bien las políticas keynesianas impulsaron la economía después de la gran depresión de los años 30 a través de lo que fue llamado el Estado benefactor, la segunda guerra mundial provocó una parálisis a esas políticas y una necesaria negociación entre la clase trabajadora y la clase capitalista.

Según Harvey (2007b) y George (1999), tanto la reconstrucción de lo destruido durante la guerra como la reactivación de las condiciones económicas anteriores a ésta, requirieron un acuerdo entre la clase capitalista y la clase trabajadora. A través de la continuación de las políticas presupuestarias y monetarias keynesianas, con las que el Estado fungía como principal promotor del desarrollo, se amortiguaron los ciclos económicos. Procuraban igualmente garantizar el pleno empleo y se logró que la clase

trabajadora obtuviera varias prestaciones, derechos laborales y sociales. En esta época se dio un auge y fortalecimiento a la vida sindical, siendo precisamente en las empresas estatales donde se encontraban los sindicatos más fuertes.

Se buscó reactivar el comercio internacional a través de los acuerdos de Bretton Woods y la creación de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). “El único horizonte por delante era construir la combinación precisa de Estado, mercado e instituciones democráticas para garantizar la paz, la integración, el bienestar y la estabilidad” (Harvey, 2007b: 16).

La etapa posterior a la guerra significó entonces un mayor equilibrio de fuerzas entre el capital y los trabajadores. A decir de Harvey, a las elites gobernantes no les preocupó que la clase trabajadora ganara espacios siempre y cuando la economía continuara creciendo a un punto tal que sus beneficios no se vieran mermados; a cambio obtendrían estabilidad y tranquilidad al interior de cada país.

En Estados Unidos [...] la porción de la renta nacional del 1 por 100 de quienes perciben una mayor renta cayó de un elevado 16 por cien en el periodo prebélico a menos de un 8 por cien al final de la Segunda Guerra Mundial, y permaneció rondando este nivel durante casi tres décadas. Mientras el crecimiento fuera fuerte, esta restricción no parecía ser importante. (Harvey, 2007b: 21-22)

Esta perspectiva cambió a partir de la década de 1970, cuando alrededor del mundo las tasas de inflación y de desempleo comenzaron a crecer. La crisis fiscal de varios Estados, provocada por la caída de ingresos tributarios y el aumento de gastos sociales, era muestra de que las políticas keynesianas habían dejado de funcionar, “en todas partes se hacían evidentes los signos de una grave crisis de acumulación de capital” (Harvey, 2007b:18).

Como posible solución a la crisis, en algunos países se buscó reforzar los controles estatales a la vez que los partidos comunistas y socialistas ganaban terreno. Para Harvey esto fue entendido por parte de las elites económicas como una clara amenaza política a su poder de clase, tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo. Como respuesta, a través de golpes de Estado apoyados por el gobierno estadounidense, en Chile y

Argentina se llevaron a cabo privatizaciones forzadas. Esto brindó a las elites locales y a los inversores extranjeros grandes dividendos, a la vez que marcó los pasos a seguir en el resto de los países.

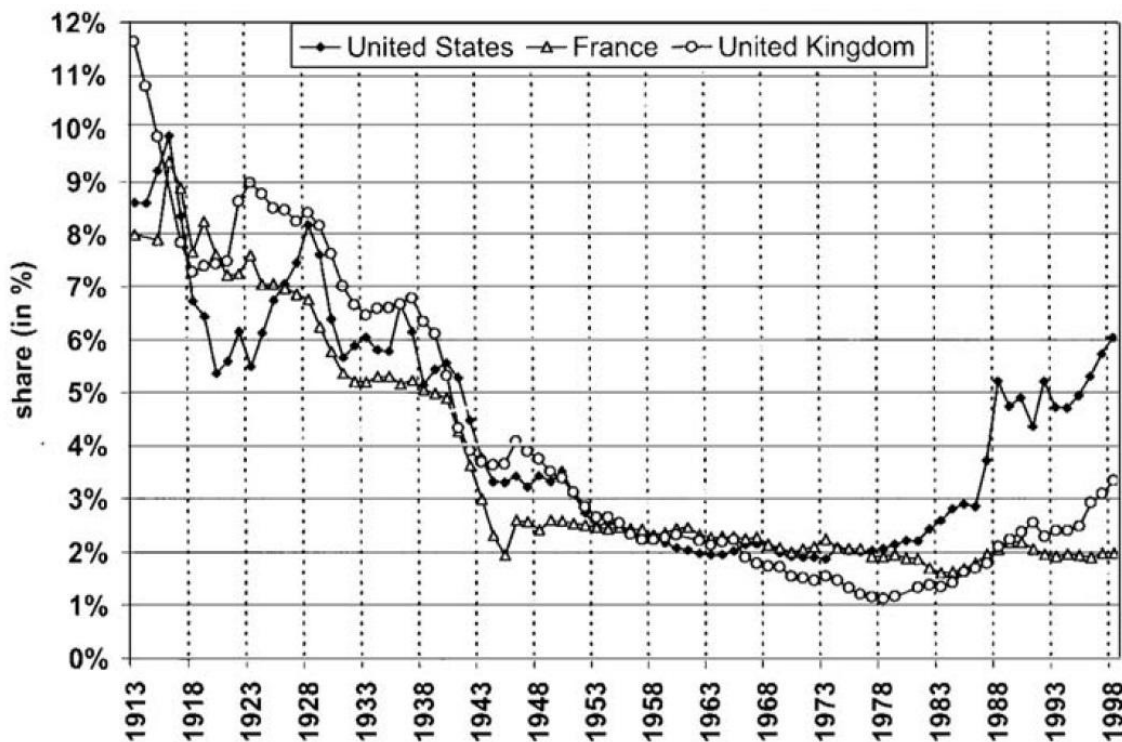
Por el lado teórico-académico, el neoliberalismo ganó terreno a partir del otorgamiento del premio Nobel de Economía a Hayek en 1974 y posteriormente a Friedman en 1976. Si bien sus trabajos ya eran conocidos desde al menos 20 años antes, tuvieron que esperar hasta la crisis del keynesianismo para poder influir en las políticas económicas de los gobiernos. Como menciona George (1999), antes de la crisis de los 70 era difícil pensar que el mercado podría tomar las principales decisiones políticas, que las corporaciones deberían tener plena libertad, que el Estado debería reducir su presencia en la economía y que los sindicatos deberían ser debilitados.

Por el lado político y a través del cual fue impulsado a todo el mundo, el neoliberalismo se implantó en 1979 con Margaret Thatcher en Gran Bretaña y con Ronald Reagan en 1980 en Estados Unidos. La primera buscó eliminar todas las instituciones del Estado socialdemócrata que se construyeron después de 1945. Enfrentó de forma férrea el poder de los sindicatos, atacó todas las formas de solidaridad social y los compromisos del Estado del bienestar que estorbaban a la flexibilidad competitiva, privatizó empresas, incentivó la iniciativa empresarial y fomentó la llegada de inversión extranjera. El segundo, con la ayuda del presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos, Paul Volcker, provocó una recesión al aumentar la tasa de interés al 20%, mientras que años antes había tenido dígitos negativos. Esto hizo que las fábricas al interior de EU cerraran y que los países en deuda se declararan en insolvencia dando paso a los ajustes estructurales; a su vez impulsó una mayor desregulación, la rebaja de impuestos, recortes presupuestarios y atacó el poder de los sindicatos.

El camino estaba allanado para la reconfiguración del poder de clase. Según datos que recupera Harvey, el nivel de riqueza que la elite estadounidense había perdido durante la etapa del Estado benefactor fue casi recuperado en los primeros 19 años del neoliberalismo (ver Gráfica 2.1). Tanto Harvey como George coinciden en que el proyecto neoliberal tenía como objetivo primordial arrebatarse a la clase trabajadora las conquistas obtenidas después de la gran crisis del 29. Una segunda gráfica obtenida del trabajo de Harvey (ver Gráfica

2.2) muestra la tendencia creciente en los niveles de productividad en EU desde los años 60 hasta el 2000, esto en tanto los salarios reales aumentan en la época posterior a la guerra y caen tan pronto entra la década de los 80, es decir, cuando comienzan las políticas neoliberales en ese país.

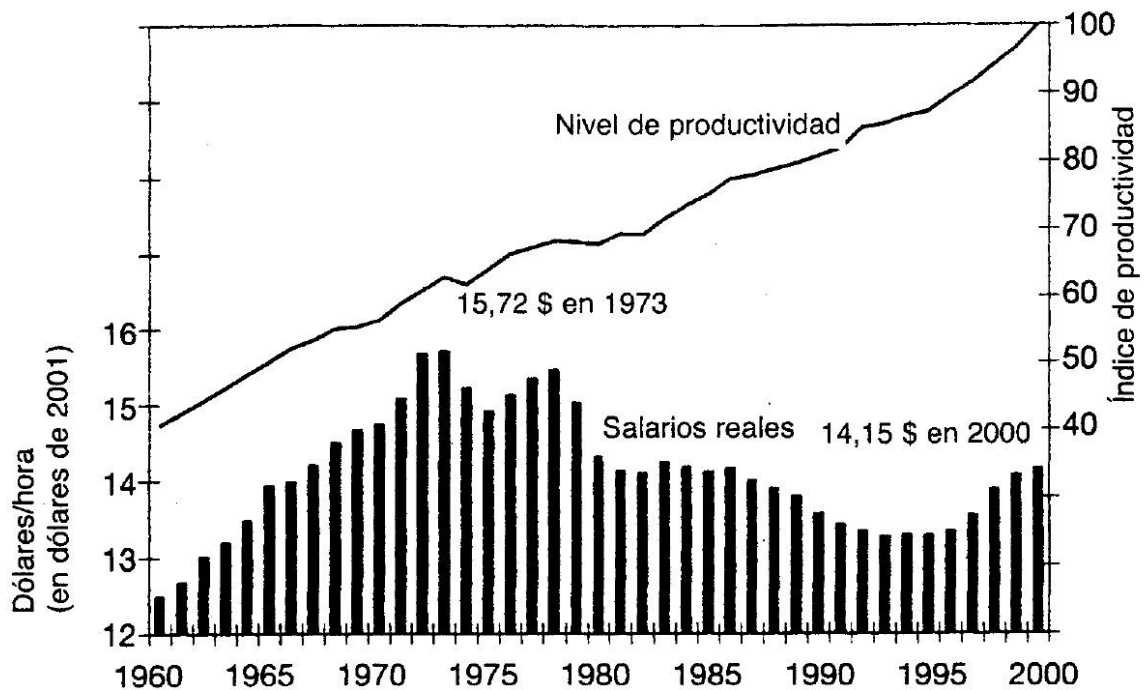
Gráfica 2.1. Restauración del poder de clase, participación en la renta nacional del 0.1% más rico en EU, Reino Unido y Francia, 1913-1998



Fuente: Task Force on Inequality and American Democracy, *American Democracy in an Age of Rising Inequality*. Obtenido de Harvey, 2007b: 24.

Este repunte por parte de las elites internacionales no estuvo ausente en México. Varios miembros de la ortodoxia liberal buscaron que en el país se impulsaran reformas privatizadoras, que se limitara la intervención económica y social del Estado y le pusieran un freno a las victorias de los trabajadores. Según Romero (2011), varios años antes del auge neoliberal, la elite económica mexicana buscó crear un proyecto alternativo a las políticas sociales impulsadas por Lázaro Cárdenas en 1934.

Gráfica 2.2. El ataque a la fuerza de trabajo: salarios reales y productividad en Estados Unidos, 1960-2000.



Fuente: R. Pollin, *The Contours of Descent*. Obtenido de Harvey, 2007b:32.

Dentro del artículo titulado “Las raíces de la ortodoxia en México”, Romero (2011) hace un recuento de los intentos que hubo por parte de varios empresarios y funcionarios públicos mexicanos por contar con la asesoría de Friedrich Von Hayek y Ludwig Von Mises. Se buscaba dotar de un sustento teórico a todo un grupo social que estaba en contra de la política económica nacionalista.

Como menciona George, los neoliberales “comprendieron que las ideas tienen consecuencias”. Al igual que en varias partes del planeta, en México se buscó crear un núcleo académico que impulsara los principios teóricos del neoliberalismo. Comenzando con la elaboración de conferencias y pláticas sobre el intervencionismo estatal y el control de precios, se logró llegar a la fundación de un instituto de educación superior que fue concebido desde 1942 y que se consolidó con la obtención de su autonomía en 1962 y por tanto de la capacidad de elaborar sus propios planes de estudio. Tal centro educativo es el ahora llamado Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM):

Este instituto creó un semillero de jóvenes con un alto nivel técnico en la profesión de la economía y un pensamiento económico distinto al que se creó en la llamada etapa desarrollista. Mismos que llevaron adelante el proyecto político diseñado por sus creadores. (Romero, 2011:48)

Las condiciones de la posguerra y el auge petrolero de México provocaron que estas ideas no tomaran fuerza sino hasta la crisis de la deuda de los 80. En esta etapa el neoliberalismo se propagó en América Latina a través de las cartas de intención del FMI y sus programas de ajuste estructural.

Poco después de que se hizo pública la crisis de la deuda en agosto de 1982, México firmó un paquete de préstamos de rescate a través del Fondo Monetario Internacional (FMI) a cambio de la realización de un programa de ajuste estructural. En él se comprometió a realizar una serie de reformas encaminadas a evitar futuros endeudamientos, “estas condiciones incluían medidas para abrir la economía a las corporaciones extranjeras, eliminar barreras comerciales, restringir el acceso al crédito y cortar el gasto social” (Hansen, 2002, p.388).

Así, durante el sexenio de Miguel de la Madrid comenzaron a realizarse un conjunto de reformas encaminadas a disminuir la participación directa del Estado en las actividades económicas. Como menciona Guillén (2005), en una primera etapa se trató de estabilizar la economía con base en ajustes macroeconómicos, entre ellos se redujeron subsidios, se incrementaron los impuestos y se redujeron gastos gubernamentales. En una segunda etapa a partir de 1985 se orientó la economía al exterior, esto impulsando la apertura comercial, disminuyendo las tarifas aduaneras y eliminando las restricciones a la importación. Al año siguiente se concluyó este proceso con la entrada de México al GATT (General Agreement on Tariffs and Trade/Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio). Con esto los indicadores económicos se estancaron y los sociales reflejaron retrocesos que no se habían visto antes.

[...] La cantidad de personas en lo que puede llamarse pobreza alimentaria aumentó de 16.9 a 19 millones entre 1984 y 1989. Así, el costo de la contracción económica fue la pérdida de empleos, el deterioro de los salarios reales, el aumento de la desigualdad, lo que derivó en elevados costos sociales. El producto real disminuyó en promedio 0.03% entre 1983 y 1987 (-1.9% por habitante). La inflación, que en 1982 llegó a casi 100%, a fines de 1987 registró un nivel de 132%. La deuda externa continuó aumentando hasta llegar a 107

mil 470 mdd en 1987. El índice de Gini aumentó de 0.425 a 0.465 entre 1984 y 1989 (Cárdenas, 2012: 280).

Durante los primeros años del gobierno salinista se anunció la reprivatización de la banca, la privatización de aerolíneas, transportes terrestres, mineras, acereras, teléfonos de México, así como la concesión de 4 mil kilómetros carreteros a empresas privadas. Trejo y Andrade (2013) mencionan que en 1994 sólo quedaban 210 empresas paraestatales, lo equivalente al 18% de las que existían en 1988.

Además de las privatizaciones, se reformó el artículo 27 constitucional con el objetivo de impulsar inversiones en el sector rural³³. Posteriormente se firmaría el TLCAN entre Estados Unidos, Canadá y México, que significaría la eliminación casi total de controles para el comercio y la inversión entre los países. Significó también el afianzamiento en la integración económica entre México y Estados Unidos. Asimismo se flexibilizaron los controles para la inversión foránea pues se consideró a la IED como motor del desarrollo.

Con la llegada de Ernesto Zedillo a la presidencia llegó un nuevo paquete de privatizaciones; aquellas que iban desde la venta de los ferrocarriles, privatización de puertos, concesiones de aeropuertos, hasta permisos para la generación de energía eléctrica por parte de particulares (Zepeda, 2012). Los recursos obtenidos por el paquete de privatizaciones fueron a dar a manos de los banqueros, tras la crisis vivida en 1994-1995 por el sistema financiero.

De finales de 1994 al término de 1995, la inflación pasó de 8% a 52%. Pese a la profundidad de la crisis, las exportaciones crecieron de 61 mil mdd a 166 mil mdd de 1994 a 2000 y la inversión extranjera neta se incrementó de 4 mil 400 mdd a 10 mil 200 mdd de 1993 a 1998, mientras que el empleo en el sector maquilador aumentó de 546 mil 433 en

³³ “El espíritu del artículo 27°, plasmado en la Constitución de 1917, fue producto y resultado de la Revolución mexicana de 1910-1920, bajo el impulso y la movilización de miles de indígenas y campesinos levantados en armas. [...]Las contrarreformas efectuadas en 1992, en abierta contraposición al espíritu social original otorgado por el constituyente, ha significado en los hechos: a) El fin de todo reparto agrario, b) La apertura al mercado, de las tierras de propiedad social -ejidal o comunal- quitándoles su carácter de invendibles, inembargables, e imprescriptibles; permitiendo y fomentando -en cambio- su conversión a propiedad privada individual y su incorporación –como aporte- a sociedades mercantiles por acciones. c) La creación de condiciones que fomentan la aparición de un neolatifundismo, al permitir legalmente, que las sociedades mercantiles por acciones puedan ser propietarias de predios” (Maderas del pueblo, s.f.)

1994 a un millón 330 mil 900 en septiembre de 2000. Las premisas de los promotores del TLCAN se estaban cumpliendo, la economía mexicana se había volcado hacia el exterior pero los beneficios eran sólo para unos cuantos. El porcentaje de población en condición de pobreza en 1994 era de 58.5% y aumentó a 79% en 2001. Pese al aumento en el empleo manufacturero, los salarios en ese sector disminuyeron de 2.10 dólares la hora en 1994 a 1.90 dólares en 1999 (Hansen, 2002).

Con Vicente Fox en la presidencia continuó la que fue llamada la segunda generación de reformas estructurales, es decir, aquellas reformas que tendieron a profundizar la apertura comercial y mantener la estabilidad de las variables macroeconómicas. Entre los planes de integración hemisféricos se encuentra el Plan Puebla Panamá (PPP) que significaba “crear las condiciones para tener acceso a los recursos energéticos y de biodiversidad que existen ahí y que las grandes corporaciones transnacionales estadounidenses buscan rentabilizar” (Sandoval, 2002: 219), y posteriormente daría impulso al Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Pero por desacuerdos al interior del país como con el resto de los países del continente, ambos proyectos debieron aplazarse.

La apertura comercial significó la precarización de las condiciones de vida para unos y el mayor enriquecimiento para otros. Mientras aumentó el éxodo migratorio, la concentración de riqueza en unas cuantas manos fue el resultado de la continuación de las políticas neoliberales con Vicente Fox. Rodríguez recupera datos que indican la gran concentración de las actividades económicas en unas cuantas manos. Desde la banca hasta la producción de maíz, pasando por las telecomunicaciones, el modelo neoliberal impulsó, por un lado, la flexibilidad laboral y el deterioro del poder adquisitivo del salario y, por otro, la concentración casi monopólica de la riqueza.

Telmex, propiedad de Carlos Slim, controla el 95% de la telefonía fija del país y 75% de todo el sector -incluida la telefonía móvil-; Cemex, propiedad de Lorenzo Zambrano, el 90% del mercado cementero nacional; Grupo México, de Germán Larrea, el 95% de la explotación de cobre; y Televisa, de la familia Azcárraga, el 70% de la televisión. [...] A ello hay que agregar, la Bimbo, de la familia Servitje, que tiene casi el control pleno del pan industrializado del país; el grupo Modelo, con Carlos Fernández González, que tiene copado el 65% del mercado cervicero; FEMSA de la familia Garza controla el restante 35% de

dicho mercado además del 60% de refrescos; y el monopolio de la plata está en manos de Alberto Bailleres y Peñoles. (Rodríguez, 2010: 351)

Las privatizaciones, desregulaciones y modificaciones laborales no evitaron la existencia de constantes crisis en el modelo mexicano. El neoliberalismo se caracterizó en este periodo por su poco crecimiento económico y por su impacto negativo en las condiciones laborales. La poca capacidad de crear empleos y el aumento del empleo informal han sido fenómenos constantes durante los últimos gobiernos.

Se observa entonces que la reestructuración neoliberal en México siguió los mismos objetivos que en otras latitudes: significó un constante despojo a la clase trabajadora de sus anteriores victorias y ha fortalecido el poder de clase de las elites económicas locales e internacionales al interior del país.

Además de las crisis económicas y la reestructuración que el neoliberalismo significó, durante estos años se vivieron constantes crisis políticas que provocaron un endurecimiento en los métodos represivos del Estado. Si durante el gobierno de Carlos Salinas se suscitaron varias desapariciones y asesinatos de integrantes de los partidos de oposición, durante el gobierno de Ernesto Zedillo se llevó a cabo una de las masacres más escandalosas en Acteal, Chiapas, en diciembre de 1997. A su vez, durante el Gobierno de Vicente Fox la estabilidad política no estuvo garantizada y se vio reflejada en el conflicto de Atenco y Oaxaca en 2006. Es decir, el constante ataque a las condiciones de vida de la población no pasó desapercibido en el ámbito político-social, ello generó conflictos y métodos de resistencia que obtuvieron como respuesta la criminalización y represión.

La caracterización del régimen político mexicano es la de un neoliberalismo depredador de las condiciones de vida y represor de su sociedad. En tanto se dan procesos privatizadores, el aparato legitimador del Estado mexicano busca mostrar a quienes se oponen como agentes peligrosos para justificar su represión, a su vez que el régimen político se ve legitimado como un garante de la seguridad ante el gran enemigo en puerta: el crimen organizado.

Tercera parte. Extractivismo, continuación violenta de la acumulación

Los proyectos de reestructuración económica a partir de la década de los 80 y las crisis económicas que vivió México son la punta de lanza para comprender el proceso de militarización que se vivió en el país. Aún falta un elemento en este análisis, algo que se desencadena a partir de las constantes privatizaciones y ventas que se realizaron con el neoliberalismo y que el Estado ha sido elemento fundamental en su impulso.

Este elemento que algunos analistas, principalmente latinoamericanos, han denominado “extractivismo contemporáneo” y que Harvey conceptualiza como “acumulación por desposesión”, es el que da sustento a los constantes conflictos, protestas, despojos y violencia que se analizarán en este trabajo.

Harvey (2004) retoma el análisis de Marx con respecto a lo que este último denomina “acumulación originaria del capital”, esto es, el proceso de despojo que se realizó como etapa previa al capitalismo. Las expropiaciones, saqueos y rapiña que existieron en la transición del feudalismo al capitalismo, fueron la base para que la naciente clase social capitalista tuviera los medios para desarrollarse.

Ya se mencionó anteriormente el papel que jugó el Estado en la creación de un proletariado sin medios de producción y obligado a trabajar de forma asalariada para obtener sus medios de vida. Harvey menciona que si bien este proceso se dio como condición previa, eso no significa que el saqueo y el despojo a través de la violencia hayan dejado de ser una característica del sistema capitalista. A este proceso de despojo que se produce en un capitalismo desarrollado y no como condición previa él le llama “acumulación por desposesión”.

El inconveniente de estas hipótesis es que relegan la acumulación basada en la depredación, el fraude y la violencia a una “etapa original” ya superada o que se considera [...] algo exterior al capitalismo como sistema cerrado. [...] Dado que no parece muy adecuado llamar “primitivo” u “originario” a un proceso que se halla vigente y se está desarrollando en la actualidad, en lo que sigue sustituiré estos términos por el concepto de “acumulación por desposesión”. (Harvey, 2004: 116)

Harvey hace una precisión analítica importante. La acumulación originaria, como condición previa, fue necesaria para que existiese una revolución en el sistema productivo, tendiente a una acumulación ampliada. Menciona incluso que a pesar de la historia de violencia que se dio, Marx no veía con malos ojos su existencia, pues de no ser así, hubiese continuado el primitivo sistema feudal. Una diferencia fundamental de la acumulación por desposesión es que no sirve como condición previa, sino como una continuación al sistema capitalista. En estos términos, dicha etapa no tiene condiciones revolucionarias ni creadoras; al contrario, pues destruye relaciones existentes. “De lo que se deduce que la acumulación primitiva que abre una vía a la reproducción ampliada es una cosa y la acumulación por desposesión que interrumpe y destruye una vía ya abierta es otra muy distinta” (Harvey, 2004: 129).

La acumulación por desposesión en lugar de ser un paso previo de la acumulación ampliada, se convierte en un escape o salida a la crisis del capitalismo. Según Harvey es la respuesta a la crisis de sobreacumulación de capital que se existió desde la década de los setenta, es decir, al proceso crónico de acumulación de excedentes de capital que permanecen ociosos sin salidas rentables. De esta forma se buscan nuevos espacios para invertir el capital que no se utiliza. La privatización de servicios y áreas en las que el capital antes no quería o no podía invertir, fueron el objetivo de este nuevo impulso. Todo esto ocasionado por la asfixia presupuestal que generó el Estado a partir de las reformas emprendidas en los ochenta. Una segunda forma en la que ayuda al sistema es dotándolo de materias primas accesibles y fuerza de trabajo barata para reducir costos de producción y aumentar las ganancias.

El concepto de acumulación por desposesión sirve de base teórica para lo que varios autores han llamado extractivismo contemporáneo y neoextractivismo³⁴, dicho nombre

³⁴ La diferencia fundamental entre estos dos conceptos, extractivismo contemporáneo y neoextractivismo se basa en quién extrae los recursos y cómo los utiliza, siendo para el primer concepto el eje articulador las empresas transnacionales que buscan sólo la ganancia, todo a expensas de gobiernos neoliberales. Para el segundo concepto se tiene como eje al Estado, que es quien extrae los recursos y utiliza los beneficios para mejorar las condiciones de vida de la población, en este caso no actúan gobiernos neoliberales sino aquellos denominados “progresistas” (Seoane, 2012). En este aspecto falta agregar las críticas que se realiza al neoextractivismo que Alberto Acosta sintetiza de la siguiente forma: “Desde esta postura nacionalista se procura principalmente un mayor acceso y control por parte del Estado sobre los recursos naturales y los beneficios que su extracción produce. Desde esta postura se critica el control de los recursos naturales por

busca diferenciar la etapa actual con respecto al extractivismo clásico, aquel que se desarrolló hace más de 500 años a través de los imperios y sus respectivas colonias. Esta etapa se caracteriza por la especialización de algunas regiones en la producción de materias primas para la exportación, mientras que en el centro o la metrópoli se producían bienes manufacturados que a su vez exportaba a la colonia. Así, este nuevo proceso, a pesar de contar con las mismas características del extractivismo clásico, se diferencia, según Composto, por la sobreexplotación de recursos naturales cada vez más escasos y cuyo precio va en aumento, el uso de territorios anteriormente ignorados para la producción por ser considerados improductivos y por una extensa explotación de la naturaleza que tiende a crear áreas de monoproducción.

En este marco, comenzará a consolidarse [...] un modelo de desarrollo “neoextractivista”, entendido en un sentido amplio, como aquel cuyo núcleo dinámico reside en las actividades que remueven grandes volúmenes de bienes naturales sin ser procesados -o sólo limitadamente- para ser exportados como “commodities” al mercado internacional, tales como petróleo, gas, minerales, productos de la agroindustria [...] e incluso, proyectos de infraestructura [...], al servicio de dichas explotaciones. (Composto, 2012: 9)

El análisis del proceso extractivista a partir del concepto de acumulación por desposesión permite dar cuenta de aquellos fenómenos de privatización no sólo de recursos naturales, también de privatización de recursos intangibles como los saberes culturales o de limitaciones a las formas de sociabilidad de las comunidades. De esta forma el extractivismo no se remite únicamente a la obtención de minerales o maderas, también hace referencia a los procesos privatizadores donde la construcción de una presa, un aerogenerador e incluso una carretera, alteran la forma de vida de las comunidades a favor de las grandes corporaciones o de corredores industriales. Tanto los proyectos de infraestructura carretera como los de abastecimiento de energía forman parte de este impulso extractivo a favor del capital industrial.

El extractivismo, como un proceso de acumulación por desposesión, no se limitará a la explotación de la naturaleza, es un proceso en el que se conjugan la violencia como método de coacción para la obtención de beneficios a favor del sector capitalista. Así, un

parte de las transnacionales y no la extracción en sí. Incluso se acepta algunas afectaciones ambientales e inclusive sociales graves a cambio de conseguir beneficios para toda la colectividad nacional” (Acosta, 2012).

rasgo distintivo de este nuevo extractivismo es la forma en la que el Estado actúa de forma violenta para apaciguar o suprimir protestas e incluso para desplazar a la población de su lugar de origen. La acumulación por desposesión y la violencia son parte intrínseca del modelo de acumulación neoliberal.

En este sentido, el significado de “extraer” no refiere sólo al proceso técnico de “obtener un componente de un cuerpo mayor por algún medio” sino también remite al proceso social de apropiación privada por parte de grandes corporaciones empresarias de bienes naturales que eran de propiedad común, privada individual o pequeña, servían a la reproducción social de la vida local o constituían parte del hábitat territorial. El carácter social de esta “extracción” requiere así niveles crecientes de violencia. (Seoane, 2012:7)

Esta dinámica de constante búsqueda de recursos es explicada por Klare a partir de la necesidad de los Estados por mantener su eficiencia industrial. Así, los sectores que dependen de la importación de materias primas críticas, procurarán abastecerse de forma suficiente y en su caso, proteger los recursos que consideren prioritarios. Además, existen recursos que por sí mismos tienen un gran valor de cambio, como el caso de los metales preciosos, los cuales son otra fuente de interés primordial por parte de los Estados y las empresas extractivas.

Añade además tres factores que ayudan a explicar esta búsqueda constante. Se refiere en primer lugar al incesante crecimiento de la demanda mundial de recursos, provocada por el crecimiento demográfico. Tan sólo en el periodo 1950-1999 la población mundial pasó de 2 mil 600 millones a poco más de 6 mil millones de habitantes, lo cual repercute en el incremento de la demanda de bienes y servicios que deben ser satisfechos. En segundo lugar, y ocasionado por el primero, la aparición de carencias significativas de los recursos naturales. Según un estudio elaborado por el Fondo Mundial para la Naturaleza “entre 1770 y 1995 la Tierra perdió como consecuencia de la actividad humana cerca de una tercera parte de la riqueza natural disponible, más que en ningún otro periodo histórico” (Klare, 2003:37). Y en tercer lugar la posible disputa por las fuentes de suministro, es decir, la búsqueda y aprovisionamiento de recursos puede provocar en el mejor de los casos negociaciones entre Estados, en el peor, conflictos armados.

Estos tres factores pueden entenderse como elementos que provocan tensiones entre Estados y por tanto conflictos. A raíz de las políticas de corte extractivista, estos conflictos

interestatales pueden evitarse y en cambio, pueden implantarse directamente a través de las ETNs. Esto se da por un interés estatal propio (neo extractivismo) o por influencia de alguna otra potencia económica (extractivismo contemporáneo).

Seoane (2012) señala que la política de desindustrialización y reprimarización a partir de los programas de ajuste ayudaron a impulsar un modelo primario exportador en América Latina. A esto se debe agregar la firma de tratados comerciales internacionales (en el caso de México el TLCAN) que impulsan la llegada de capitales a costa de flexibilizar controles ambientales y precarizar las condiciones laborales de los trabajadores. Asimismo, señala que el extractivismo contemporáneo se apoya en la llamada “tercera revolución científico tecnológica”, pues los desarrollos en biogenética y biotecnología permiten la mercantilización de especies y recursos biológicos.

Precisamente durante la crisis de la deuda en los 80 y con los subsecuentes programas de ajuste económicos, comienzan las oleadas de privatizaciones y desregulación en México y América Latina. Se provoca el deterioro de servicios antes proporcionados por el Estado y de esta manera se justifica su privatización con discursos renovadores. Éstas permiten la entrada de ETNs en sectores anteriormente controlados por él y para la extracción de recursos naturales en áreas indígenas y/o rurales. Las continuas privatizaciones y la reforma al artículo 27 de la constitución mexicana fueron la puerta de entrada para la acumulación por desposesión en el país.

El extractivismo contemporáneo, al igual que su vertiente clásica, sólo genera más pobreza y desigualdad. Desde la perspectiva de las comunidades en las que se instalan empresas extractivas, se generan conflictos y mentalidades rentistas. Dicho de otra forma, superadas las laxas barreras que el Estado impone para la implantación de una actividad extractiva, las empresas buscan negociar con las comunidades locales, a través del pago de una renta y en muchas ocasiones con la promesa de empleo y mejoras en los servicios. Estas promesas por parte de la empresa llegan a ocasionar divisiones en la comunidad, entre aquellos que se oponen a su llegada y entre aquellos que sí la aceptan. Como resultado está el desgarramiento del tejido social y la devastación ambiental que deja la explotación de la naturaleza. Además, al ser actividades meramente extractivas orientadas al mercado mundial, se generan economías de enclave, pues no se busca crear

eslabonamientos productivos con la economía de la región ni con la sociedad. (Acosta, 2012)

Alberto Acosta denomina la problemática del extractivismo como “la maldición de la abundancia”, haciendo referencia a la gran riqueza de recursos naturales que puede tener un país, pero que a su vez la extracción de estos recursos provocan miseria y violencia. Hace referencia a los desajustes que provoca en los términos de intercambio comercial la exportación de materias primas y la importación de bienes de capital para la extracción, a su vez que el Estado llega a relegar sus labores sociales a las ETNs a cambio de asegurar la paz a través de la violencia contra posibles resistencias.(Acosta, 2012).

Las estrategias que adoptan tanto el Estado como las empresas extractivas van desde las desregulaciones legislativas, la búsqueda de consensos con las comunidades, la cooptación, hasta la criminalización, represión y militarización. Composto y Navarro (2012) realizan una interesante sistematización de estas estrategias en un trabajo reciente, tomando varios ejemplos en países de América Latina (ver Tabla 2.1). Lo que sobresale a partir de esta sistematización es el carácter continuo que mantiene la violencia, pues conforme las estrategias expropiatorias avanzan, la violencia va en aumento. Dicen las autoras que esto se debe al carácter desfeticizador que tiene la lucha social, en tanto busca desenmascarar el discurso de desarrollo y modernidad, muestra el rostro del Estado como garante de las mejores condiciones de acumulación de capital.

Tabla 2.1 Estrategias expropiatorias del neoextractivismo

1. Legalidad institucional	Es la gestión por parte del Estado de leyes y reglamentos que vaya acorde con las necesidades de acumulación del capital.
2. Consenso y legitimidad	Se busca propagar entre la población la idea del progreso, el desarrollo y la modernización, como resultado de la instalación de la empresa.
3. Cooptación y captura	Se refiere a la construcción de lealtades personales a cambio de favores y beneficios. En esta estrategia entra el asistencialismo
4. Disciplinamiento y normalización	En este punto se busca que los afectados adopten una posición pasiva ante la dominación y que asuman los hechos como una fatalidad inevitable.
5. Criminalización	Es la creación ante la opinión pública de las posibles amenazas que representan las luchas sociales y los activistas. Es la antesala de la represión.
6. Represión	Es el resultado de la ingobernabilidad creada por el modelo de desarrollo, se refiere a los violentos despliegues de fuerza contra la movilización por parte de los aparatos de seguridad del Estado.
7. Militarización y conainsurgencia	Es el despliegue militar sobre los territorios en disputa y sus poblaciones nativas, caracterizado por una violencia extrema.

Fuente: Elaborado con base en Composto y Navarro (2012:68-74)

El extractivismo contemporáneo como parte de la acumulación por desposesión es un rasgo distintivo del neoliberalismo en México y América Latina. La violencia económica va de la mano de la violencia estatal. Hasta este punto se ha tratado de mostrar que la estrategia de seguridad durante el gobierno de Felipe Calderón sólo provocó una oleada de violencia hacia la población y un saldo muy negativo en cuanto a impartición de justicia. De la misma forma se analizó el papel que tiene el Estado como promotor de la acumulación, ya sea a través de políticas económicas o como promotor de procesos de expropiación violenta a través de su aparato bélico.

Como resultado de los constantes conflictos sociales y crisis económicas, el régimen político mexicano fue endureciendo su política represiva hacia organizaciones sociales y oponentes a proyectos extractivos. La dinámica de acumulación por desposesión como un proceso violento, aunado a los regímenes políticos de derecha, ha dado derivado en la

militarización de México. La violencia que el sistema impone se ha impregnado en la sociedad para ser justificada como una búsqueda de seguridad, esto generó un país dividido entre un sector inconforme pero temeroso de ver afectado su modo de vida, y otro sector que lucha constantemente por sobrevivir ante los embates que el sistema impone.

Desde su justificación hasta sus resultados, la política bélica de Calderón no buscó generar mejores condiciones de seguridad para la sociedad, ya que las víctimas han sido la población civil y los grandes ganadores del capitalismo mexicano son los políticos corruptos y las grandes empresas nacionales y trasnacionales.

En lo que sigue se buscará mostrar cómo las fuerzas del Estado pueden servir de ariete para la llegada de empresas extractivas a diferentes partes del país. Tal como Composto y Navarro describen, las estrategias emprendidas en México durante todo el neoliberalismo han pasado por la vertiente legal y la cooptación hasta llegar a la represión y militarización, aunque como se verá más adelante, no siempre de dan en ese mismo orden.

Capítulo 3 El despojo organizado. Situaciones de violencia e intimidación a lo largo del país

*Minero soy
A la mina voy
A la muerte voy
Minero soy
Humano soy*

*Victor Jara
Fragmento, canción del minero (1961)*

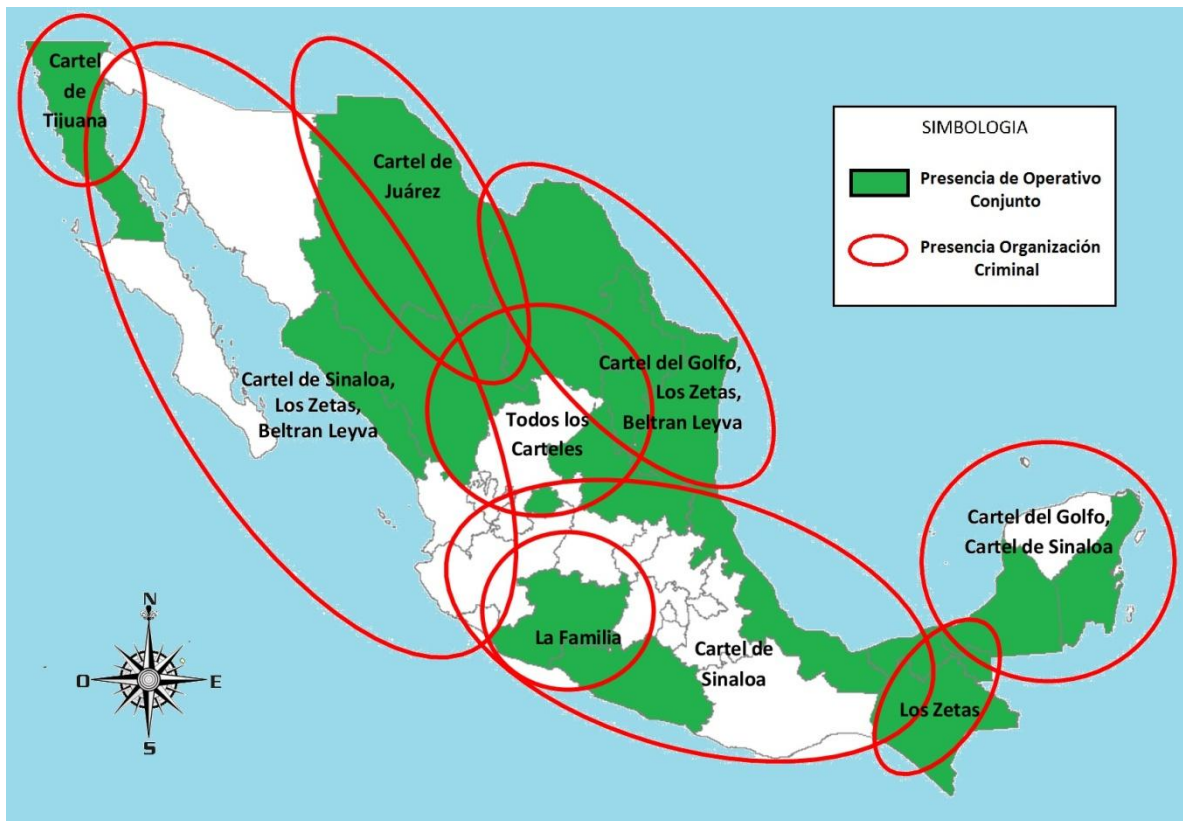
La política militarista que se siguió durante el gobierno de Felipe Calderón provocó un aumento generalizado de la violencia en varios estados del país. Bastaría dar una mirada rápida al mapa 1.6 del primer capítulo para notar el incremento en asesinatos violentos (ejecuciones) presuntamente relacionados con el crimen organizado desde 2007 hasta 2010. Como se trató de demostrar en el capítulo uno, la violencia criminal tuvo un punto de inflexión a partir del uso de la violencia estatal. Los estados de la república donde se muestra mayor violencia coinciden con los estados donde se aplicó con mayor énfasis los operativos militares de la guerra calderonista. Chihuahua, Michoacán, Sinaloa y Durango son sólo ejemplos de cómo a partir de la llegada del Ejército, los asesinatos, secuestros, intimidaciones y violaciones a derechos humanos fueron en aumento.

Si bien los estados en los que se aplicaron operativos conjuntos guardan cierta relación con las supuestas áreas de influencia que tenían los grupos de delincuencia organizada (ver Mapa 3.1), la realización de dichos operativos permitió el uso del Ejército en tareas que no eran exclusivamente en contra de los carteles de la droga. Existen

evidencias documentadas en diversos medios escritos donde se denuncia el uso del Ejército contra manifestantes, movimientos sociales y opositores a algún proyecto económico o de infraestructura. Algo que se observó durante la gestión de Felipe Calderón y de su estrategia de seguridad, fue la constante presencia de militares ejerciendo labores policíacas e incluso como aparato de respuesta ante movilizaciones sociales.

Según Composto y Navarro (2012) la represión y la militarización son las etapas más violentas de la estrategia neoextractivista. En ellas se despliegan las fuerzas del Estado y entran en conflicto directo con la población local. Un rasgo característico del neoliberalismo mexicano es el uso de la violencia para apropiarse recursos y desmovilizar a la población que resiste. La política militarista de seguridad nacional fue el argumento perfecto para llevar a cabo privatizaciones, desplazamientos poblacionales y control de áreas ricas en recursos naturales.

Mapa 3.1 Áreas de influencia de Organizaciones Criminales y Operativos Conjuntos



Fuente: Elaboración propia con base en información periodística y Stratfor

La estrategia extractivista llegó a diferentes zonas del país para obtener sus recursos, aprovechar las condiciones de pobreza en las que se encuentra la población y llevarse la riqueza. Como se mencionó en el capítulo anterior, el extractivismo no es sólo la explotación mineral, aunque ésta sea la forma más visible en los últimos años. También pueden encontrarse casos de privatización del agua a través de represas, el acaparamiento de una zona para explotar el potencial del viento e incluso la expropiación de terrenos para la construcción de carreteras. Entendiendo que en el extractivismo se busca la sobre explotación de recursos cada vez más escasos y la movilización de grandes volúmenes de bienes materiales para impulsar el desarrollo capitalista, la creación de infraestructura que agilice los intercambios comerciales y las conexiones industriales también entra en este tipo de estrategia.

Diversas organizaciones sociales se han dedicado a la tarea de recolectar información sobre proyectos extractivos en los que se ven enfrentadas comunidades, empresas y el aparato gubernamental. El Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) registra de noviembre de 2003 a abril de 2014, 29 conflictos relacionados con la actividad minera en el país. Estos conflictos van desde disputas por la tierra hasta amenazas, criminalización o asesinatos de activistas. A su vez, la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) también se ha dado a la tarea de recabar información de conflictos por los recursos. Así, se puede observar una constante presencia de conflictos en todo México, desde aquellos por la tala ilegal de los bosques, pasando por la construcción de rellenos sanitarios, instalación de mineras, hasta la construcción de parques de energía eólica.

La información recabada por OCMAL y ANAA permite tener un bosquejo general de los conflictos presentes en el país, teniendo una mayor frecuencia aquellos relacionados con la minería en estados como Baja California, Sonora, Durango, Coahuila, San Luís Potosí, Puebla, Estado de México, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. También pueden localizarse conflictos por tala clandestina en Guerrero, por deforestación en Jalisco y Nuevo León, por desertificación a causa de la siembra de transgénicos en Campeche. Casos de contaminación del aire, del suelo y del agua debido a la instalación de granjas de nivel industrial en la frontera entre Puebla y Veracruz. Asimismo se puede observar conflictos

generados por proyectos de infraestructura hídrica en Jalisco y Veracruz, así como aquellos por la instalación de aerogeneradores de energía eléctrica en el sur de Oaxaca (Ver Mapa 3.2). Los elementos comunes en la mayoría de estos conflictos es la postura pro empresarial del aparato gubernamental a favor del desarrollo capitalista y en muchas ocasiones la criminalización, engaño e incluso represión hacia las comunidades afectadas.

Mapa 3.2 Conflictos por recursos naturales. México 2003-2014



Fuente: Elaboración propia con base en OCMAL y ANAA

La abundancia de recursos naturales en México ha provocado que el país sea un punto de atención por parte de Estados y empresas para su control, manejo y extracción. No hay que olvidar la importancia que para la corona española representó la plata mexicana o cómo las empresas inglesas y estadounidenses se aferraron de donde pudieron por mantener el control del petróleo antes de la expropiación. De la misma forma pasa ahora. A lo largo del país se pueden encontrar casos en los que las empresas llegan gracias a las políticas de atracción de capital extranjero, motivadas por la riqueza natural y por las laxas restricciones y control que el Estado realiza hacia su actividad. Todo esto motivado por el paradigma

neoliberal de atracción de inversión como impulsor del desarrollo. En algunos de estos casos encuentran resistencia de parte de las comunidades originarias, en otros no.

A continuación se presentarán algunos casos en los que confluye la presencia militar por motivo de la lucha contra el crimen organizado, conflictos con habitantes de la zona e intereses empresariales de fondo. Dichos casos son tomados como referencia para explicar la relación que existe entre el fenómeno de militarización y el extractivismo.

Para demostrar esta relación, se ha tomado como punto de partida la presencia de importantes recursos naturales, desde metales, agua o maderas preciosas, etc. Todos estos como factor de atracción de inversiones y disputas por el territorio y sus recursos. Además, en algunos casos se ha tomado como indicador la cantidad de cultivos ilegales erradicados (mariguana y amapola), pues sirven como referente para ubicar los principales puntos de producción de la droga. A pesar de ser un indicador lejano, ya que por la naturaleza ilegal de la actividad no se encuentran datos sobre la producción real, es un indicador fehaciente de los sitios en los que el Ejército mantiene activamente su presencia, pues a partir de diciembre de 2006 las actividades de erradicación dejaron de ser responsabilidad de la PGR y fue la SEDENA a través de la Fuerza Aérea quien se hizo cargo.

Un último indicador a tomar en consideración ha sido la violencia registrada en las distintas zonas. Aunque no sólo se utilizado la violencia expresada en homicidios “relacionados con la delincuencia organizada”, tal como lo expresa la información recabada por la Secretaría de Gobernación, sino que se ha tomado en cuenta la violencia que ha presentado el Ejército hacia los pobladores y que se traduce en quejas por violaciones a derechos humanos, amenazas e intimidación.

De esta manera, se presentan a continuación situaciones en las que comunidades serranas de Durango debieron desplazarse por la violencia ejercida por el ejército, mientras, en la misma zona se descubre un mega yacimiento de oro, plata y zinc. Posteriormente se dará cuenta de los constantes conflictos que se viven en Guerrero por el saqueo que realizan las mineras y la tala ilegal de madera. Además, se retoman varios casos en diferentes estados del país donde hay conflictos mineros, por el control del agua y por el aprovechamiento del aire.

Durango y sus minas. Proyecto Metates

El estado de Durango se encuentra en el centro norte de México. Parte de su territorio está atravesado por la formación geológica llamada Sierra Madre Occidental. Colinda al este con los estados de Zacatecas y Coahuila, al sur con el estado de Nayarit, al oeste se encuentra el estado de Sinaloa y por el norte el estado de Chihuahua. Junto con estos últimos dos estados forma el llamado triángulo dorado, pues es ahí donde históricamente se ha producido la mayor parte de la mariguana en México y donde se ubican grandes yacimientos de oro. Ya sea por lo inaccesible que es la parte de la montaña que se encuentra en estos estados, por el clima o por la capacidad de hacer uso de la fuerza de trabajo indígena, las mayores cantidades de hectáreas erradicadas se encuentran en la zona del triángulo. Según información de la SEDENA, durante el periodo de 2001 a 2005 estos tres estados representaban el 55% del total de hectáreas erradicadas a nivel nacional y para el periodo de 2006 a 2009, periodo en el que las tareas de erradicación pasaron a formar parte de las funciones de la SEDENA, la proporción aumentó a 67%. Se debe tomar en cuenta que, tal como se observa en la gráfica 10 del capítulo 1, los resultados en erradicación disminuyeron considerablemente a partir de 2006. Por su parte, Durango ha figurado en los últimos 10 años entre los principales cuatro estados productores de mariguana (ver Mapa 3.3) y entre los tres primeros en producción de amapola del país.

Mapa 3.3 Erradicación de marihuana por estados 2006-2009

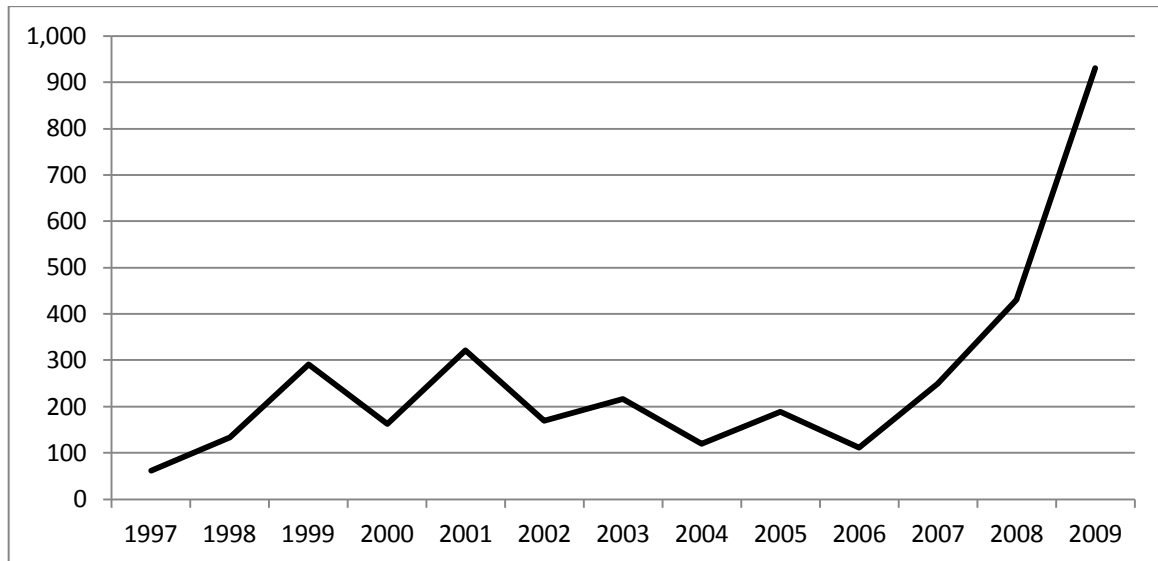


Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEDENA, obtenidos de IFAI, 2010c

En el año de 2007 se inició el operativo conjunto Sierra Madre, donde se desplazaron 9 mil soldados para realizar tareas contra la delincuencia organizada en los estados de Chihuahua, Sinaloa y Durango (Aranda, 2007, 22 de enero). Esta es la misma zona en la que tanto la Secretaría de Gobernación como la agencia de inteligencia privada estadounidense Stratfor, coinciden en declarar como parte del territorio controlado por el cartel del narcotraficante Joaquín “el Chapo” Guzmán, el cártel de Sinaloa. Con la llegada de soldados, la violencia se recrudeció. Según información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año de 2006 se realizaron 112 denuncias de homicidios dolosos en Durango, para el siguiente año fueron 250, para 2008 se llegó a 430 y en 2009 escaló hasta 930 denuncias (ver Gráfica 3.1). A su vez la Secretaría de Gobernación reconoció que del

periodo de diciembre de 2006 a diciembre de 2010 en Durango se registraron mil 892 homicidios presuntamente relacionados con la delincuencia organizada, lo que ubica al estado como el quinto más violento desde que se inició la lucha contra el narcotráfico.

Gráfica 3.1 Denuncias de homicidios dolosos en Durango. 1997-2009



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública y CONAPO.

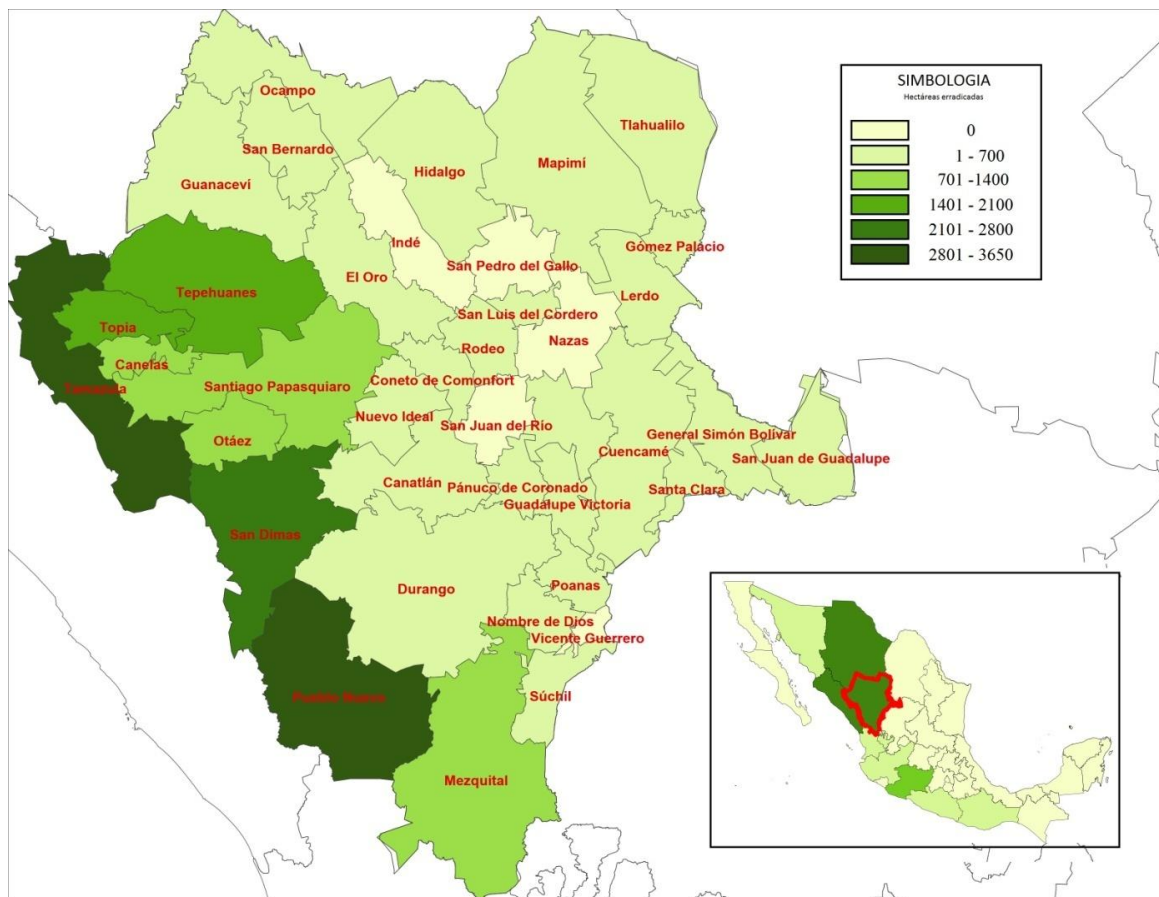
En un informe presentado en 2010 la Secretaría de Gobernación aseguró que la organización criminal “Zetas” y la organización de “los Beltrán Leyva” le disputaban el territorio al cartel del “Chapo” Guzmán. También se aseguró que “la gran mayoría de estos homicidios son atribuibles a la lucha entre organizaciones criminales” (SEGOB, 2010). Asimismo se aseguró que no sólo los asesinatos, sino en general la violencia generada en el país se ocasionó por la disputa entre los distintos cárteles de la droga.

Esta misma interpretación se dio en el estado de Durango cuando varios hombres armados llegaron a la comunidad indígena de Tierras Coloradas, ubicada en el municipio de Mezquital que se encuentra al sur del estado. Ellos amagaron a los pobladores, los sacaron de sus casas y las quemaron. Entre los reportes periodísticos resalta que el suceso se debió a la disputa por el territorio que se encuentra en la sierra y forma parte del triángulo dorado. A su vez el periódico *La Jornada* documenta que fue por represalia hacia los pobladores por haber expulsado unos días antes a los pistoleros (Maldonado, 2011, 13 de enero). Sea

como fuere, los habitantes de esa zona debieron abandonar el lugar por temor a ser asesinados. Es éste un caso de desplazamiento forzado debido a la violencia. Un caso similar sucedió en el mismo municipio, esta vez en el poblado de Carboneras de Milpillas donde hombres armados y vestidos con ropas “de tipo militar” llegaron en camionetas y a pie para amenazar a los pobladores y donde quemaron al menos 10 casas (Cardoso, 2010, 16 de agosto; y Moreno, 2011, 16 de marzo).

Ejemplos de desplazamiento por violencia sucedieron también en comunidades como San Manuel, Las Bayas, Las Barracas, El Campamento y El Coscate. En estas comunidades la constante es la precariedad en que vive la población indígena, la dificultad para acceder a la zona y la ubicación en sitios donde confluye la siembra de mariguana y los recursos minerales.

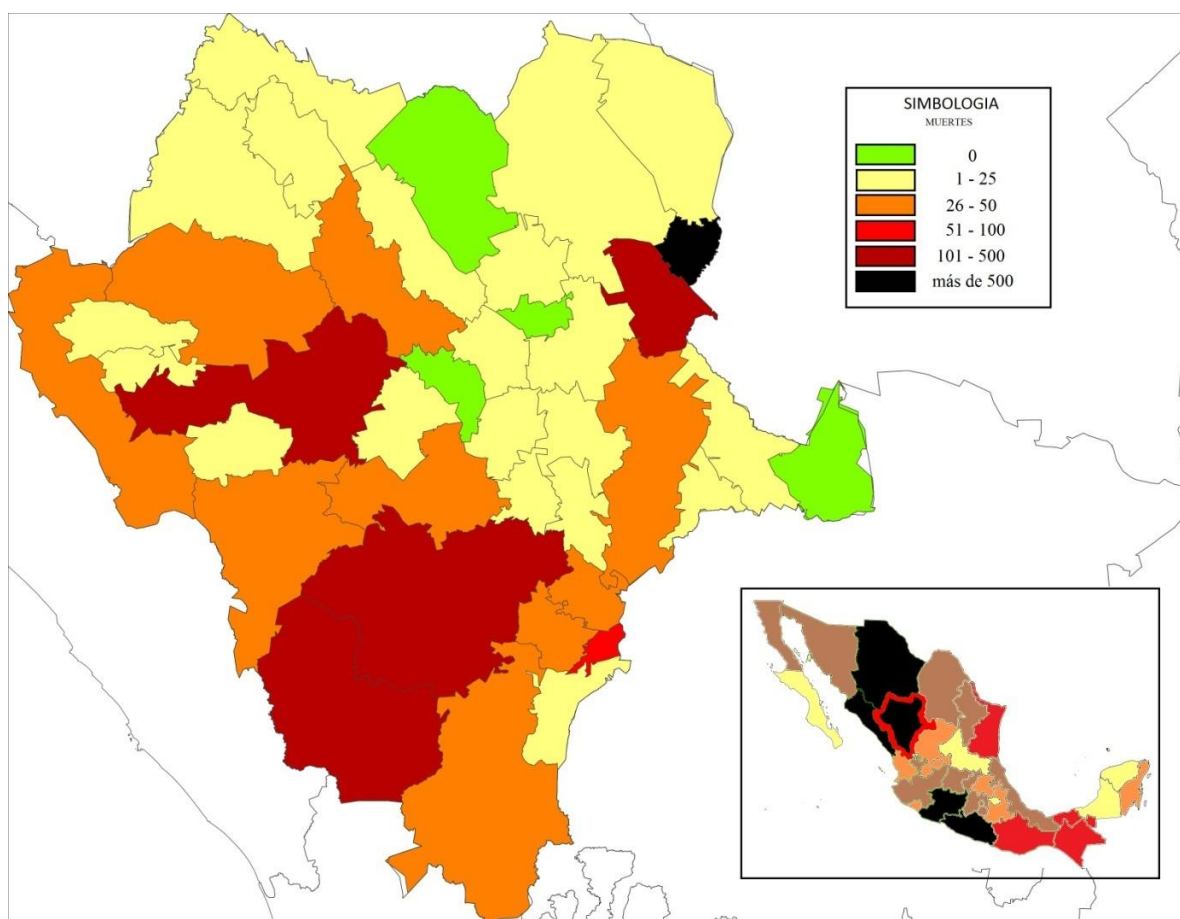
Mapa 3.4 Erradicación de mariguana. Durango



Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEDENA, obtenidos de IFAI, 2010c

En el municipio de Santiago Papasquiaro, que en los últimos 15 años ha estado entre los primeros 8 municipios con más hectáreas de marihuana erradicadas, es además el cuarto más violento del estado de Durango (ver Mapa 3.4 y Mapa 3.5). En ese municipio hasta diciembre de 2010 se registraron 133 muertes presuntamente relacionadas con la delincuencia organizada. Cerca de la comunidad de los Herrera, a finales de abril de 2011 se descubrió una “narcofosa” que contenía más de 12 cadáveres y que se sumaba a otras dos que ya habían encontrado en otros sitios del estado y varias que descubrieron días después (“Ubican otra narcofosa en Durango; van 108 cuerpos recuperados”, 2011, 3 de mayo). Según algunos reportes periodísticos existieron más de 100 cuerpos encontrados en dichas narcofosas.

Mapa 3.5 Total de muertes presuntamente relacionadas con la delincuencia organizada. Durango

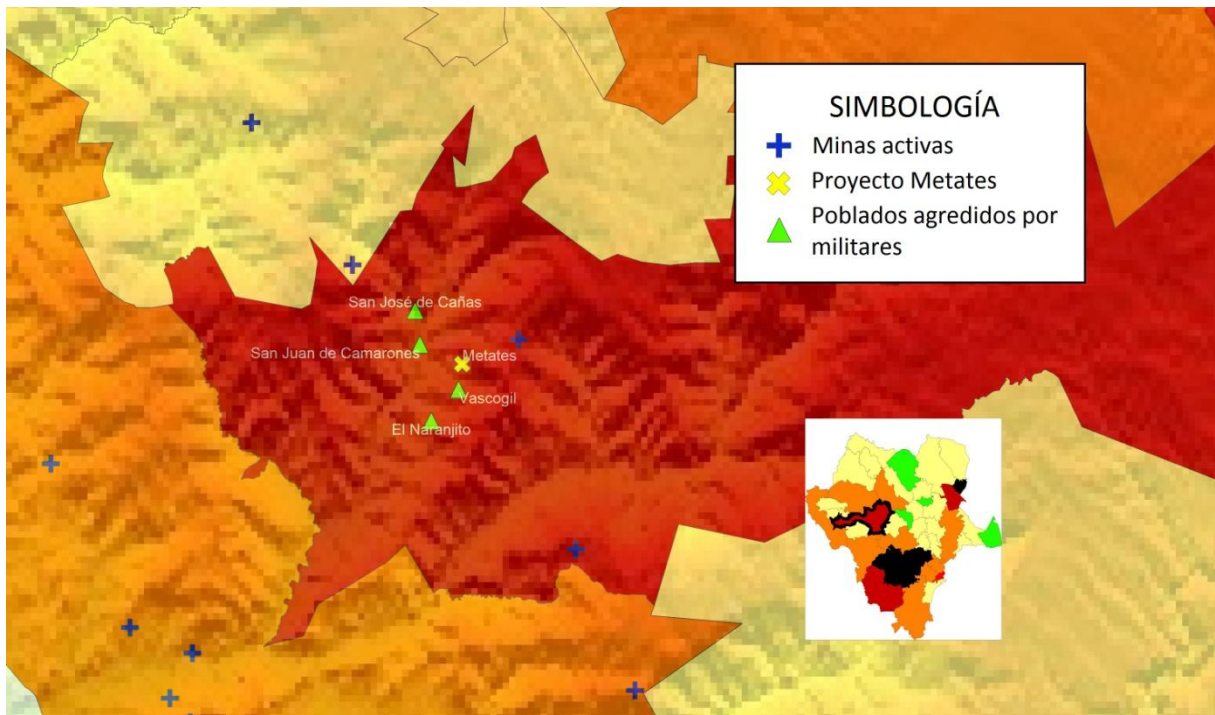


Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEGOB, s.f.

Pero no toda la violencia es por parte de los “capos” o traficantes de droga. Varios poblados del mismo municipio denunciaron abusos por parte del Ejército. Según las declaraciones de los habitantes, elementos del Ejército llegaron a sus casas sin órdenes de cateo, allanando con violencia, golpeando a quienes se encontraran dentro y destrozando el lugar. Una habitante del poblado de Cañas narra que en septiembre de 2009 los soldados llegaron a su casa e hicieron hoyos en el piso con el argumento de buscar armas y droga. Además relata en un reporte periodístico que familiares suyos fueron detenidos sin argumento alguno y que los mantuvieron encerrados más de una semana con escasa comunicación y golpeándolos (“Denuncian supuestos abusos del Ejército”, 2009, 15 de septiembre; y ONG documentan a Calderón abusos de elementos militares, 2009, 26 de agosto). Según los reportes, en varios poblados cercanos a Cañas, entre ellos San Juan de los Camarones, Vascogil y el Naranjito, se registraron varios hechos similares en donde los militares irrumpieron, golpearon, amenazaron a los pobladores y los mantuvieron cautivos con el argumento de estar supuestamente relacionados con narcotraficantes (ver Mapa 3.6).

Estos hechos provocaron que los pobladores se desplazaran por temor a más violaciones por parte del Ejército. La declaración de los habitantes es contundente: "Sacaron a la gente de las casas amenazándola, entonces la gente se tuvo que salir por miedo y ellos (los soldados) se quedaron en las casas y la gente se fue del pueblo". Los abusos por parte de militares se siguieron reportando aun un año después en la misma región. En septiembre de 2010 un visitador de la CNDH recorrió los poblados de Vascogil, El Naranjito y Benjamín el Alto donde los pobladores denunciaron que los militares (identificándose como miembros del Grupo Especial de las Fuerzas Armadas- GAFES) los interrogan a golpes para tratar de obtener información de los narcotraficantes de la zona. Esto provocó que los habitantes huyeran a las partes más altas de la sierra buscando refugio del Ejército (“Investigan abuso del Ejército”, 2010, 1 de septiembre).

Mapa 3.6 Poblados agredidos por militares en Santiago Papasquiaro



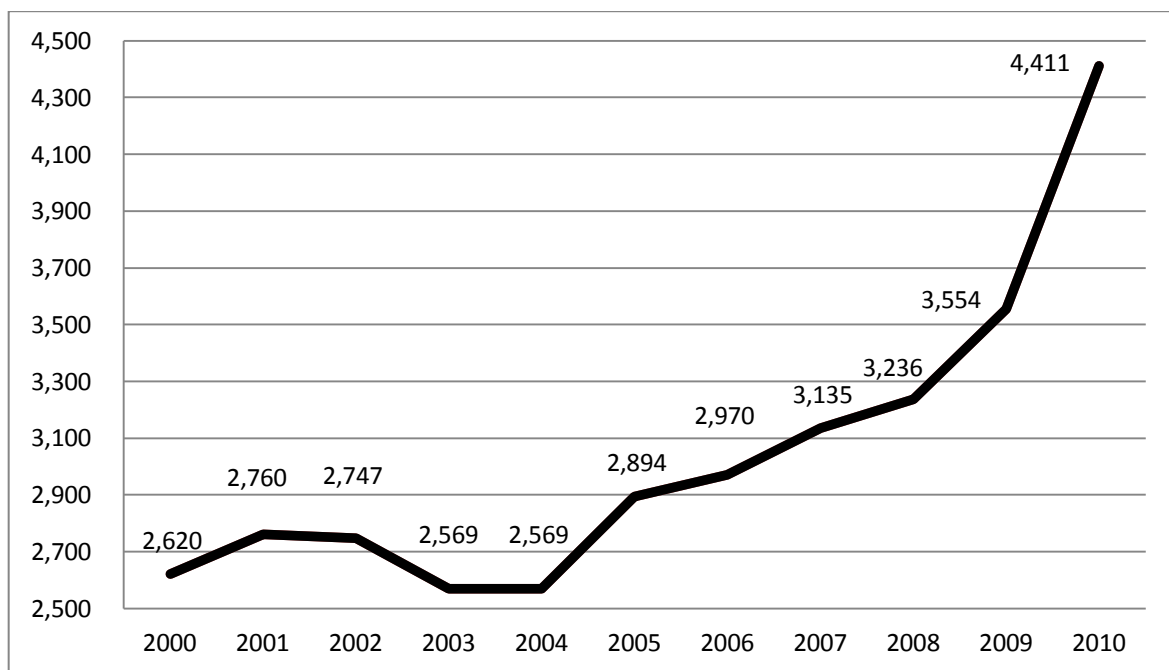
Fuente: Elaboración propia

En esa misma zona serrana, propicia para la siembra de mariguana y amapola, en la que el Ejército tiene presencia constantemente por sus labores de erradicación y que ha ocasionado desplazamientos por su violencia hacia la población, se encuentra uno de los mayores yacimientos de oro y plata del planeta. Según la información que recoge la Secretaría de Economía (SE) en el panorama minero de Durango y también se encuentra en la página web de la empresa Chesapeake Gold Corp (s.f.), el proyecto de explotación minera Metates ubicado en la comunidad de San Juan Camarones (SGM, 2011: 4) puede contener la quinta reserva más grande de oro y plata del planeta. Se proyecta una vida útil de 19-20 años con una reserva medida de 17.2 millones de onzas de oro, 467 millones de onzas de plata y 3.4 billones de libras de zinc. Asimismo se calcula adicionalmente un reserva inferida de 2.6 millones de onzas de oro, 64 millones de onzas de plata y 358

millones de libras de zinc³⁵. Los mismos reportes de la SE indican que se ha invertido 3 mil 500 millones de dólares para el proyecto, con participación de empresas de Canadá y EU.

Cabe destacar que en 2010 y 2011 México se ubicó como el principal productor de plata del mundo, seguido por Perú. Fue igualmente el onceavo y décimo productor de oro en los respectivos años. Según el Anuario Estadístico de la Minería Mexicana Ampliada 2010, la producción de oro aumentó en 41.3% de 2009 a 2010, donde la principal empresa productora de oro en México GOLDCORP, accionaria de Chesapeake Gold Corp, también registró un aumento en su producción de 42.2%, a través de las minas Peñasquito, El Sauzal y Los Filos, ubicadas en Zacatecas, Chihuahua y Guerrero respectivamente. (Ver Gráfica 3.2 y Gráfica 3.3)

Gráfica 3.2 Producción de plata en México, 2000-2010 (toneladas)

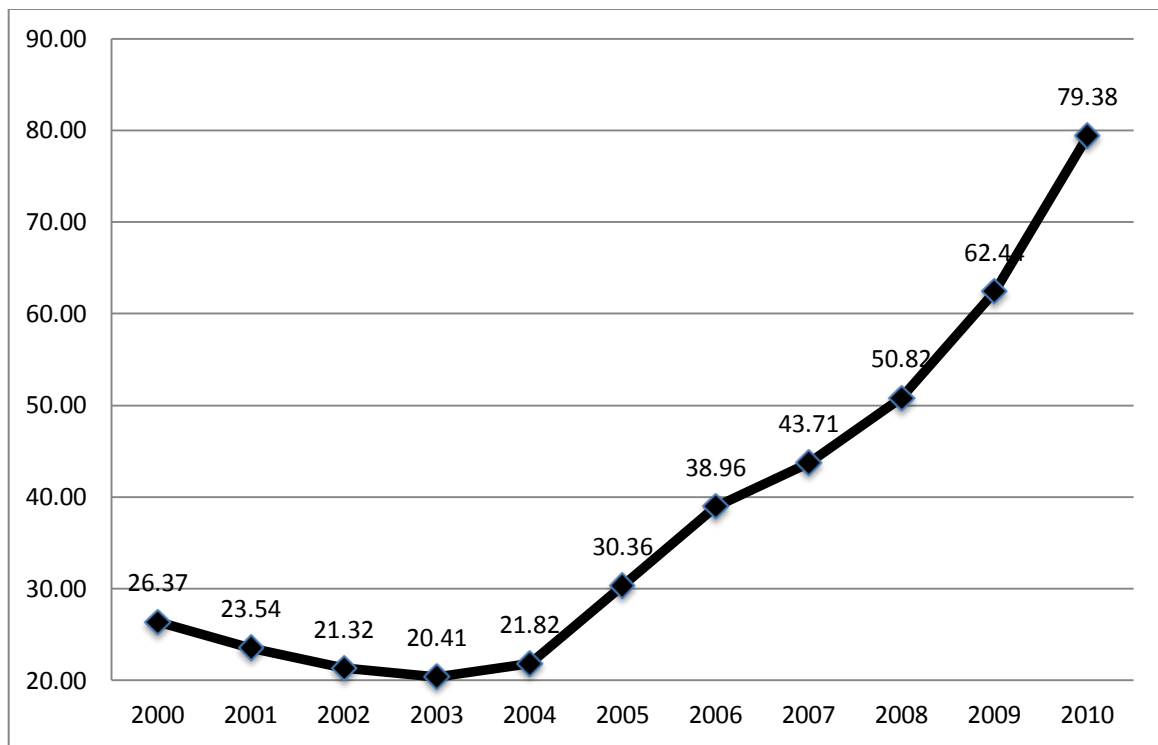


Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI. Estadística Mensual de la Industria Minerometalúrgica.

³⁵ Para diferenciar los recursos medidos e inferidos: "En el caso de los recursos medidos e indicados su existencia ha sido demostrada por estudios geológicos, que han permitido medir sus dimensiones principales y las características, y leyes del mineral o de los cuerpos mineralizados. Los recursos inferidos son aquellos cuya existencia ha sido comprobada, pero cuyas magnitudes, en términos de volumen, y sus características mineralógicas no se conocen con exactitud y se infieren de algunas de sus dimensiones o características geológicas conocidas." (Eurosur.org, s.f.)

Hay que sumar al incremento en la producción de oro, el aumento en el precio internacional de la onza de oro, que en 2009 se mantuvo en promedio en 972.8 dólares por onza y para 2010 pasó a mil 224.7 dólares. Quizá por eso el mismo informe menciona que el oro se convierte en una materia prima de importancia estratégica no sólo por el mercado de divisas, sino también porque ha logrado evitar las presiones de otros mercados de inversión, aunque, también menciona el informe, es un medio de inversión privilegiado (SE, 2011).

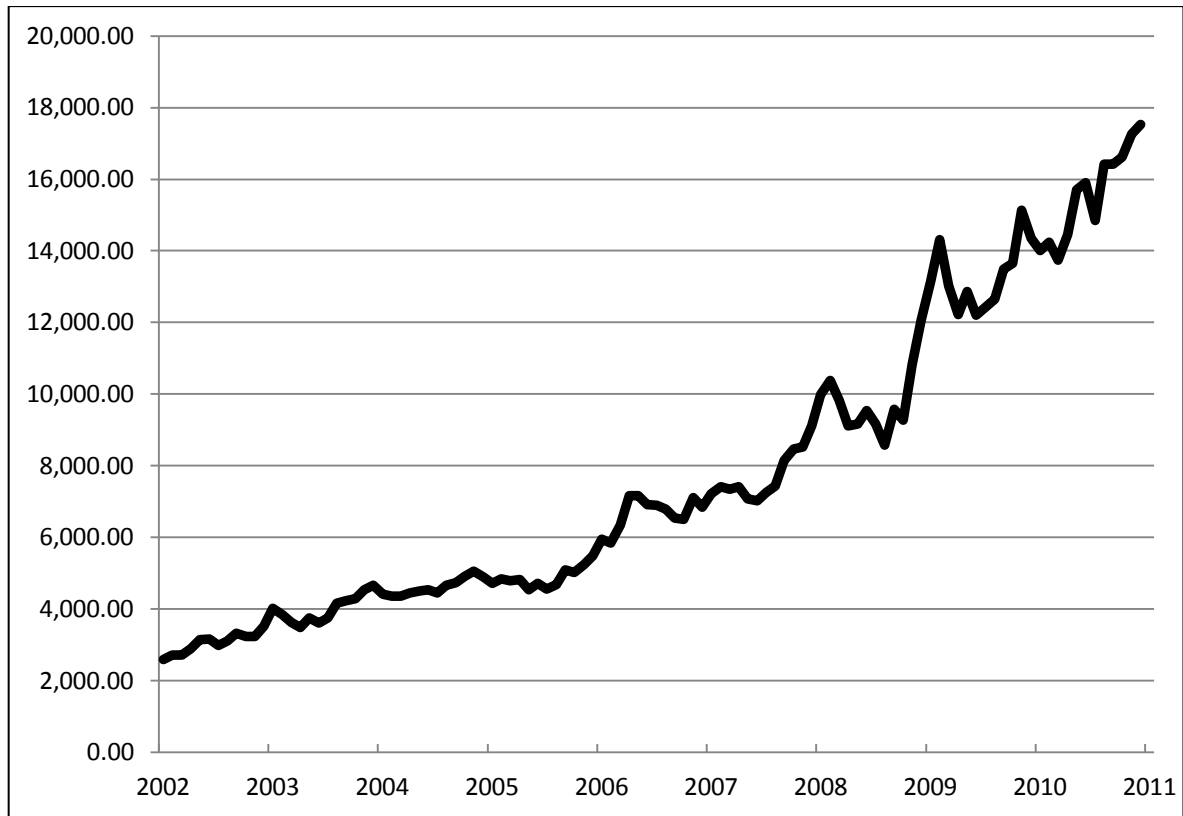
Gráfica 3.3 Producción de oro en México, 2000-2010 (toneladas)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI. Estadística Mensual de la Industria Minerometalúrgica

Existe entonces a primera vista un incentivo para invertir en la producción de oro, es decir, como divisa y que el precio a nivel mundial se ha estado cotizando a la alza en los últimos años (ver Gráfica 3.4). Pero al parecer el panorama va más allá de eso. El oro por su gran conductibilidad y poca corrosión es utilizado en la industria computacional para la fabricación de microprocesadores y circuitos que hoy en día transportan grandes cantidades de información en muy poco tiempo. Además es utilizado para los equipos de audio y video de alta definición que actualmente tienen un gran apogeo en el consumo doméstico.

Gráfica 3.4 Evolución del precio de la onza de oro. Enero 2002- Diciembre 2010 (Pesos mexicanos por onza)



Fuente: Elaboración propia con base en Banxico. Tipos de Cambio para Revalorización de Balance del Banco de México

Según un artículo de la NASA, sus diversos usos en electrónica, aviación, telecomunicaciones y en el sector aeroespacial lo convierten en un recurso de gran importancia: “El uso creciente del oro en tecnologías avanzadas como microelectrónica, telecomunicaciones, óptica, aviación y espacial ha hecho cada vez más del oro un recurso vital y estratégico en la competitividad tecnológica y económica estadounidenses”³⁶. El mismo artículo resalta que desde 1996 ya se utilizan capas de oro en los satélites como protección contra la corrosión y contra la radiación solar, de la misma manera que se emplean en los trajes de los astronautas.

³⁶ “The growing use of gold in advanced technologies such as microelectronics, telecommunications, optics, aviation and space has increasingly made gold a vital strategic resource in U.S. technological and economic competitiveness.” (NASA, s.f.)

El Consejo Mundial del Oro (World Gold Council, WGC) profundiza más el análisis del uso del oro en la industria. En 2011 publica un informe titulado “GOLD FOR GOOD, Gold and nanotechnology in the age of innovation”, donde resalta la importancia del uso de las nanopartículas de oro en varios campos. El informe, que es realizado como una investigación para promover la producción del oro a nivel mundial, y donde varias de las mayores empresas extractoras del mundo son sus afiliados, destaca que existen empresas desarrollando el uso de nanopartículas de oro para combatir células cancerosas, además de varias tecnologías que podrían ayudar a diagnosticar rápidamente enfermedades entre las que se incluye el cáncer y el VIH (WGC, 2010:5-7).

Otro apartado del mismo documento menciona el uso del oro en nanopartículas para reducir la contaminación del medio ambiente funcionando como catalizador en procesos químicos altamente contaminantes, como en el caso de las centrales eléctricas basados en la combustión de carbón que generan grandes cantidades de mercurio que se deposita en la atmósfera. Las nanopartículas de oro podrían ayudar a disminuir esas emisiones y mejorar la calidad del aire. De la misma manera se explora la idea de utilizar el oro para purificar el agua cuando ésta contenga partículas de mercurio.

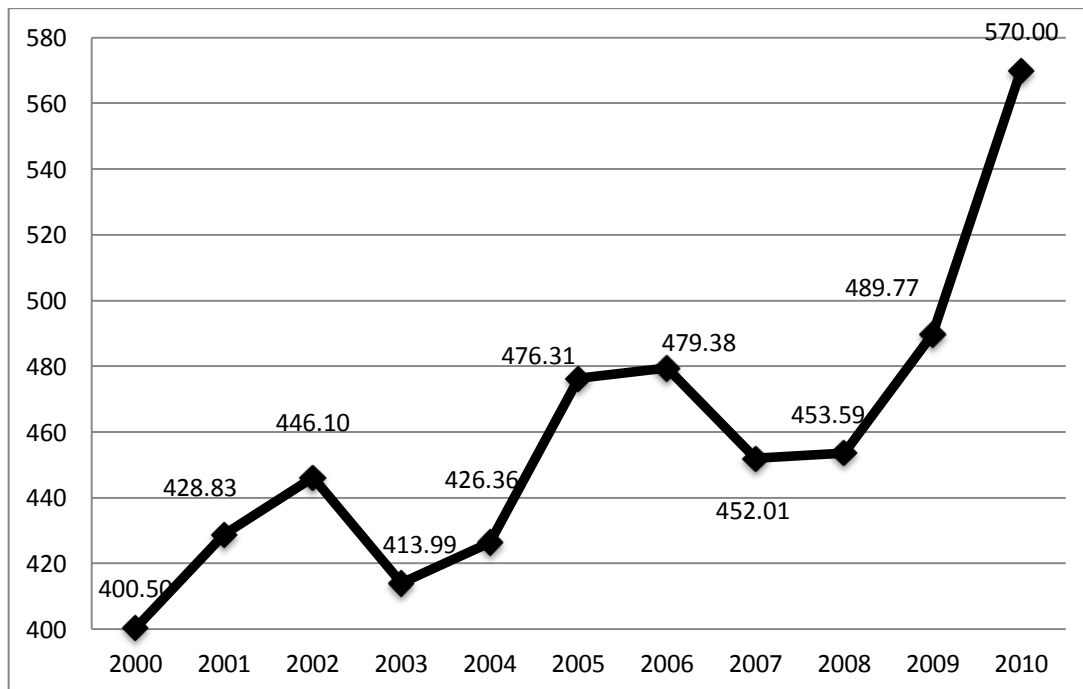
El mismo documento plantea que cada año se consumen alrededor de 300 toneladas de oro en la producción de hilos para uniones, en contactos electrolíticos, aleaciones de soldadura, revestimientos metalizados, etc (equivalente al 11% de su producción mundial³⁷). Asimismo profundiza en los avances realizados en la tecnología con el uso de las nanopartículas de oro. Destaca por ejemplo que se prevé el uso de oro en las cubiertas sensible al tacto (utilizadas en ipad, iphone y similares), debido principalmente a la escasez de indio (In), elemento fundamental para la elaboración de las películas sensibles. Además menciona el uso del oro en medios contenedores de información como las memorias flash USB, pues éstas han reducido su tamaño gracias a la alta conductibilidad del oro o en el caso de los DVD, se proyecta la creación de discos que pasen de tener una capacidad de 8.5 Gigabytes a 10 Terabytes (1 TB = 1000 GB) y que la empresa de tecnología SAMSUNG ya está investigando sacar al mercado (WGC, 2010: 15-17).

³⁷ Para 2011, un año posterior en el que publica el documento de WGC, se calcula una producción mundial de 2,700 toneladas de oro. (USGS, 2012: 66)

El caso de la plata es semejante al del oro. También es un metal precioso utilizado como reserva de divisas pero su uso se extiende a la industria eléctrica en contactos para generadores eléctricos. En la electrónica también se utiliza para la elaboración de circuitos integrados pues es un metal altamente conductible.

Con respecto al zinc se puede destacar que México fue en 2011 el séptimo productor mundial con 630 mil toneladas según el informe de la United States Geological Survey (USGS, 2012: 189). De 2009 a 2010 la producción nacional de zinc aumentó en un 34.8% principalmente por la actividad de la mina Peñasquito, propiedad de Goldcorp (ver Gráfica 3.5) (SE, 2011: 7). El zinc es utilizado principalmente para el galvanizado del acero para evitar su corrosión, dándole uso en las industrias de la construcción y el transporte. Cerca del 50% del consumo de zinc a nivel mundial es para galvanización (IZA, 2010: 3). Algunas iniciativas arquitectónicas sugieren que el zinc al 99.35% aleado con 0.5% de cobre y 0.15% de titanio puede ser utilizado en construcciones al exterior, básicamente por las propiedades anticorrosivas del zinc, su maleabilidad y su flexibilidad, características que otros materiales utilizados en esa industria no poseen (Douglas, 2010).

Gráfica 3.5 Producción de zinc en México, 2000-2010 (Miles de toneladas)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de BIE, INEGI. s.f..

Además, el zinc es utilizado en la industria química para la elaboración de pilas y baterías. Según la Asociación Internacional del Zinc (IZA por sus siglas en inglés), las pilas primarias alcalinas y primarias zinc-carbón, “dominan el mercado de pilas de consumo de tamaños AAA, AA, C y D” (IZA, 2010:17). En el mismo documento se menciona el uso de pilas zinc-plata y zinc-níquel, esenciales en aplicaciones aeronáuticas y militares como pilas para misiles. Actualmente se está investigando por parte de la US-Army y de la *Electronic Fuel Corporation* la fabricación de pilas zinc-aire de gran tamaño, pues su uso común es en relojes de pulsera, calculadoras y audífonos. Dichas pilas funcionan a través de la reacción electroquímica del zinc metálico con el oxígeno atmosférico en un electrolito alcalino. Se busca que sea utilizado por la milicia estadounidense para disminuir la carga que los soldados deben llevar en sus espaldas, pero que al mismo tiempo proporcione gran capacidad energética y cumpla con ciertos estándares de seguridad (Putt, Et.al, 2011). Además, se menciona que la potencia de las pilas zinc-aire “equivale a tres veces la densidad de energía de las pilas normales más actuales (ión-litio) a una fracción del costo”.

Con este panorama sobre el uso industrial de los citados minerales metálicos se puede observar el gran interés que existe en la explotación minera y en los yacimientos del suelo mexicano. Según un reporte especial del periódico *La Jornada*, durante 10 años los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón concesionaron cerca de 52 millones de hectáreas a las empresas mineras (Fernández, 2011, 14 de noviembre). Logrando éstas una producción de 380 toneladas de oro y 28 mil 274 toneladas de plata, lo que significa casi el doble del oro y la mitad de la plata que se extrajo en 300 años de conquista española (entre los años 1521 y 1820 se extrajeron 177 y 53 mil 500 toneladas respectivamente, INEGI, 2010). Para lo cual las empresas otorgaron un pago de derechos que oscila entre 5 y 111 pesos por hectárea.

Según David Harvey (2004), un aspecto estratégico de los recursos naturales es el control sobre su gestión, no sólo su disponibilidad. Al ser los minerales un recurso no renovable, toma enorme relevancia tener la capacidad de controlar su producción en situaciones en las que los precios internacionales tengan variaciones contrarias a los intereses de la industria. Por esto es interesante observar cómo en los años 2008-2010, el auge en la extracción de los metales antes mencionados cobró mayor dinamismo. Tanto las

políticas de atracción de IED como la modificación a las leyes mineras, permitieron una mayor llegada de capitales y se otorgó un mayor número de permisos para la exploración y explotación minera.

Es interesante observar cómo se verifica la intensidad de extracción de plata. A pesar de que México constituye a nivel mundial el principal productor de los últimos años, se ubica en el quinto lugar en cuanto a reservas probadas de plata, correspondiente a la cuarta parte de las reservas con las que cuenta Perú (Ver Tabla 3.1). Esto muestra un esquema de saqueo de los recursos minerales, sin importar en cuánto tiempo se agoten. La actual lógica de control propone que la extracción debe darse lo más pronto posible para aprovechar las condiciones que brinda el Estado con su laxo sistema de regulación. Algo similar fue lo sucedido durante el gobierno de Vicente Fox que, aprovechando los altos precios que alcanzó el petróleo, se dedicó a explotarlo y aumentar las cantidades de exportación hacia EU. Así fue como uno de los principales yacimientos de crudo del país, Cantarell, se agotó en dos terceras partes en beneficio del vecino del norte (Ángeles, 2011).

Tabla 3.1 Reservas de plata, oro y zinc para varios países. 2011

País	Reservas		
	Plata Toneladas	Oro	Zinc Millones de toneladas
México	37,000	1,400	17,000
Perú	120,000	2,000	19,000
Polonia	85,000		-
China	43,000	1,900	43,000
Chile	70,000	3,400	-
Australia	69,000	7,400	56,000
Estados Unidos	25,000	3,000	12,000
Sudáfrica	-	6,000	-
Rusia	-	5,000	-

Fuente: Elaboración propia con base en USGS, 2012

A nivel nacional el Estado de Durango fue en 2010 el quinto productor de oro, el tercero en plata y el séptimo en producción de zinc. Es posible que en el año que comience la explotación de la mina Metates esas posiciones cambien. La problemática de esta situación es el papel que está jugando el Estado y cómo posiblemente se está utilizando a su

herramienta represora, el Ejército, para desplazar a la población que se encuentra cerca de los terrenos de la mina, ya sea para evitar conflictos entre la empresa y la comunidad o por reclamos debido a la contaminación del agua y del suelo. Esto se debe a que la mayor parte de las minas de metales realizan explotaciones de mina a cielo abierto, provocando la destrucción del ecosistema, llegando a remover una tonelada de tierra para ser triturada, filtrada con agua y cianuro para obtener un gramo de oro. Según un reporte del periódico *La Jornada*, en 2010 la minera San Xavier ubicada en San Luís potosí, utilizó 32 millones de litros de agua diarios, mezclados con 16 toneladas de cianuro (Enciso, 2011, 30 de diciembre).

La situación de precariedad que se vive en los poblados serranos del municipio de Santiago Papasquiaro, su aislamiento y el estado de violencia que se vive a lo largo y ancho de México son el caldo de cultivo para el desplazamiento de las comunidades y la apropiación vía concesiones por parte de las grandes empresas mineras. Hasta el momento no se han registrado movimientos organizados de resistencia por parte de las comunidades afectadas, sólo se logran observar quejas por violaciones a derechos humanos, pero la ausencia de organizaciones no implica necesariamente la ausencia de la problemática aquí descrita.

La Sierrita, Durango

En otra parte del estado de Durango, en el municipio de Mapimí, se encuentra la mina La Platosá, ubicada cerca del poblado de Bermejillo, en el ejido la Sierrita. Desde 2004 la empresa de capital canadiense *Excellon Resources de México* realizó negociaciones con los ejidatarios del lugar para reactivar la mina. Dado el aumento en los precios de los metales preciosos, varias compañías realizaron actividades similares en todo el estado de Durango.

La reactivación de la mina llegó con varias promesas por parte de la empresa Excellon. Entre ellas la creación de una planta potabilizadora de agua, otorgamiento de becas de estudio a hijos de ejidatarios, brindar a estos la concesión para el transporte del material e incluso darles prioridad para ocupar plazas de trabajo dentro de la mina. A

cambio, la minera obtendría derechos de arrendamiento de las tierras ejidales por un periodo de 30 años.

Después de algunos años y de varias promesas incumplidas por parte de la empresa, trabajadores y ejidatarios de la Sierrita decidieron establecer un campamento el 5 de julio de 2012 a las afueras de la mina y detener su operación. Demandaban que se cumplieran los acuerdos pactados, que cesara la depredación del ambiente y se otorgara libertad de afiliación sindical a los trabajadores. Además, los ejidatarios demandaban la entrega de utilidades que les correspondían, pues parte del contrato firmado con la empresa les otorgaba 600 mil acciones de la mina (Pérez y Muñoz, 2012, 10 de julio).

Después de varias mesas de negociación fallidas y casi dos meses después de iniciado el bloqueo, el día 30 de agosto elementos del Ejército mexicano, así como policías federales, estatales y municipales llegaron para disolver el cerco que los ejidatarios y trabajadores de la mina tenían. Según denuncias de los ejidatarios, tanto la policía como el Ejército habían entrado a las instalaciones de la mina con lujo de violencia (Muñoz, 2012, 30 de agosto). Por su parte el secretario de gobierno de Durango aseguró que sólo habían entrado a la mina a inspeccionar el estado en el que se encontraba el yacimiento y que había sido por una petición de la Secretaría de Gobernación.

Tras la irrupción del Ejército y la policía, varios trabajadores afines a la empresa canadiense entraron a la mina para reactivar su operación. Pese a los desencuentros y falta de cumplimiento de los compromisos, la mina siguió operando. Fue por ello que un mes después, trabajadores de la sección 309 del sindicato minero y ejidatarios volvieron a bloquear las entradas de la mina. Sus demandas eran las mismas, el establecimiento de una mesa de diálogo con la empresa minera para que se cumplieran los acuerdos a los que habían llegado desde el principio, pero que la minera no había cumplido (Muñoz y Enciso, 2012, 27 de septiembre).

Otro evento de violencia se dio el 24 de octubre cuando alrededor de 300 personas llegaron al sitio donde trabajadores y ejidatarios mantenían su campamento, y con violencia comenzaron a desalojarlos, destruyendo el campamento con maquinaria y golpeando a los pobladores (Muñoz, 2012, 25 de octubre). Tanto el Sindicato Nacional Minero como la

ONG Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) denunciaron que las personas que desalojaron a los ejidatarios y trabajadores habían sido pagadas por la empresa minera y eran coordinadas por un directivo de Excellon.

Durante todo este periodo de conflicto la postura del Estado estuvo de parte de la empresa *Excellon*. En primer lugar permitiendo que la empresa se desobligara de sus compromisos con los ejidatarios, después reprimiendo a trabajadores y pobladores con el Ejército y la policía. Todo esto creó un clima de confrontación entre los ejidatarios de la Sierrita y pobladores de Bermejillo, pues en medios de comunicación aparecieron reportajes de pobladores exigiendo el desalojo de los quejosos (REMA, 2012, 28 de septiembre), que posteriormente dieron paso al desalojo violento del día 24 de octubre.

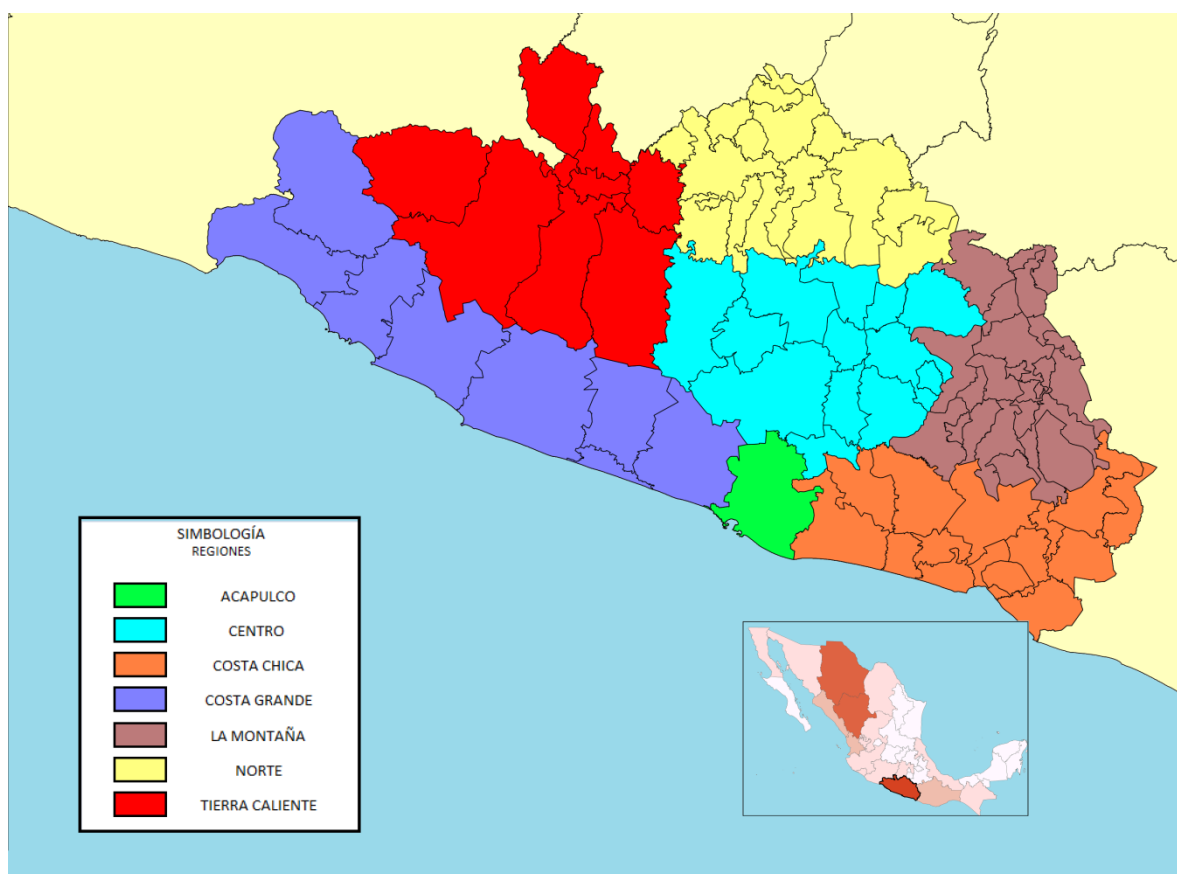
La estrategia que la empresa siguió para extraer el oro y la plata de la mina fue la negociación y el engaño. Cuando lo requirió, la fuerza represora del Estado y solapada por éste posteriormente creó un grupo de choque para agredir a los ejidatarios.

La resistencia en el Guerrero bronco

Otro caso que sirve para ejemplificar la relación existente entre violencia, militarización e intereses económicos es el estado de Guerrero. Esta entidad obtuvo su nombre de uno de los personajes principales de la guerra de independencia que se convirtió en el segundo presidente constitucional, Vicente Guerrero, en el año de 1829. Guerrero se ubica al sur del territorio nacional, colinda al norte con el Estado de México, Morelos y Puebla, al este comparte fronteras con Oaxaca y al oeste con Michoacán. Una parte importante de su territorio encuentra salida hacia el Océano Pacífico. Guerrero es atravesado por la Sierra Madre del Sur. Esto provoca que la mayor parte de su territorio cuente con altos relieves, cerros y montañas. Además de la división política en municipios, el estado está dividido en siete regiones según sus características culturales, económicas, sociales y geográficas. Estas regiones son: Costa Chica, Costa Grande, Centro, La Montaña, Norte, Tierra Caliente y Acapulco. Esta última comprende sólo el municipio de Acapulco y fue separada de la

región de la Costa Chica debido al contrastante desarrollo que presentaba en comparación con el resto de los municipios. (Ver Mapa 3.7).

Mapa 3.7 Regiones de Guerrero

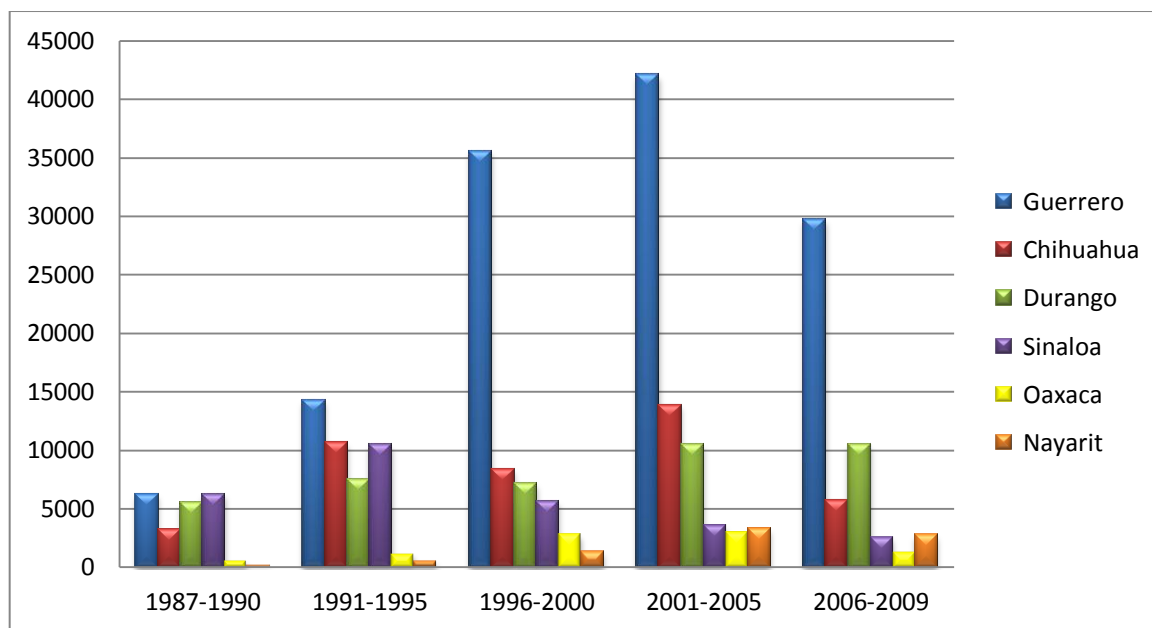


Fuente: Elaboración propia con base en <http://guerrero.gob.mx/municipios/>

Como en el caso de Durango, Guerrero se distingue a nivel nacional por su cultivo de enervantes, en este caso de la amapola. La amapola es una planta que sirve de materia prima para la fabricación de opio, heroína y morfina. Según información de la PGR, desde 1991 Guerrero ha sido el estado con mayor cantidad de hectáreas destinadas para su cultivo. Tan sólo en el periodo 2001-2005, en Guerrero se erradicaron 42 mil 058 hectáreas, lo que representó el 55% del total de hectáreas erradicadas en el país. Como ya se mencionó, uno de los resultados negativos de la "lucha contra el narcotráfico" fue que en los siguientes años la erradicación disminuyó, contabilizándose 29 mil 697 hectáreas para

los años comprendidos de 2006 a 2009. A pesar de este hecho, la erradicación del estado representó el 56.49% con respecto al nacional. (Ver Gráfica 3.6).

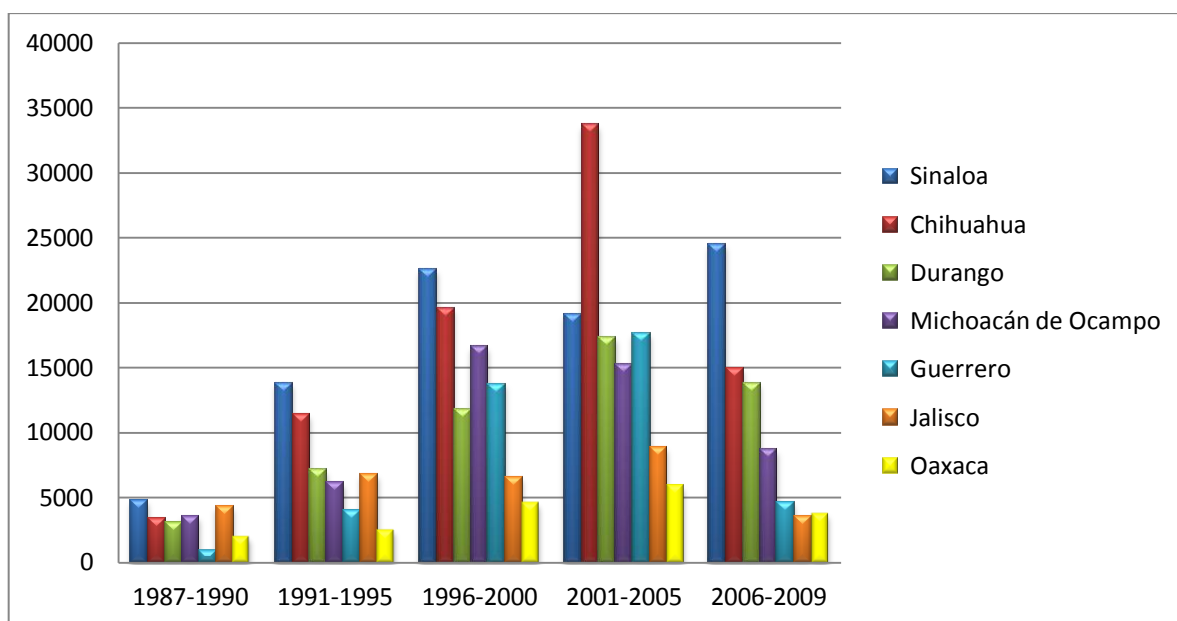
Gráfica 3.6 Total de hectáreas de amapola destruidas por quinquenios (1987-2009)
Principales estados



Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEDENA, obtenidos de IFAI, 2010

Aunque en menor medida, el estado de Guerrero también es uno de los principales estados en cuanto a erradicación de marihuana se refiere. Entre 2001 y 2005 se destruyeron 17 mil 644 hectáreas, lo que representó cerca del 14% con respecto al total nacional. En el periodo siguiente tanto la cantidad de hectáreas así como su proporción con respecto al total nacional disminuyeron, al ser 4 mil 613 que representaron casi 6%. Pese a estos avances, que responde además a una concentración en la erradicación realizada en Sinaloa, se puede observar que Guerrero es un territorio muy importante para la siembra de cultivos ilícitos. (Ver Gráfica 3.7)

Gráfica 3.7 Hectáreas de marihuana destruidas por quinquenios (1987-2009)
Principales estados



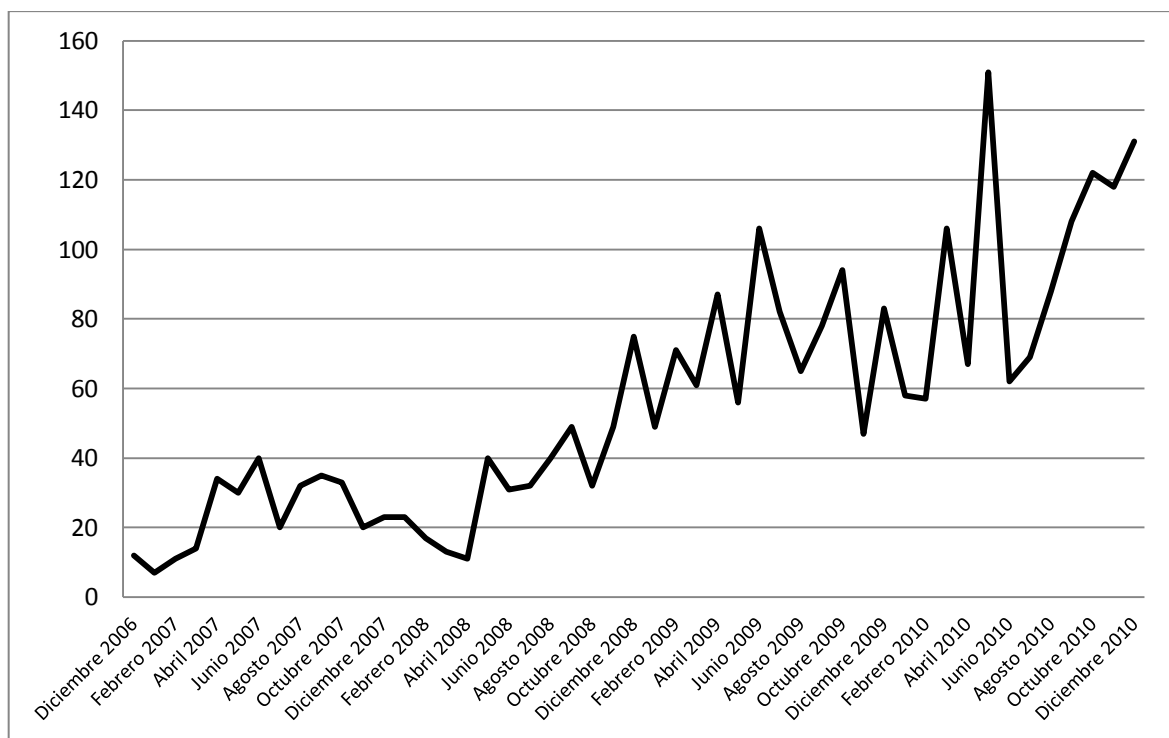
Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEDENA, obtenidos de IFAI, 2010

Según el informe citado antes, titulado “Información sobre el fenómeno delictivo en México”, el estado de Guerrero es punto de disputas entre los cárteles del Pacífico (también conocido como cártel de Sinaloa, liderado por el “Chapo” Guzmán), de los Beltrán Leyva, del Golfo y por los Zetas. Estas disputas, dice el comunicado, se deben a que Guerrero es uno de los sitios por donde “ingresa la droga sudamericana” (SEGOB, 2010: 21), además de formar parte de las rutas del trasiego de drogas hacia el norte. Este análisis coincide con el realizado por la agencia Stratfor (ver Mapa 1.1), donde muestra que por Guerrero (puerto de Acapulco) ingresa la cocaína colombiana y la efedrina asiática. Teniendo esto en cuenta, y bajo la lógica de la lucha contra el narcotráfico, no es de extrañar que a Guerrero se haya destinado, desde enero de 2007, un contingente de 7 mil 600 efectivos, pertenecientes al Ejército, la Marina, la fuerza aérea y la PFP, como parte del Operativo Conjunto Guerrero.

Los efectos negativos no se hicieron esperar, la misma información que proporciona la Secretaría de Gobernación muestra que los homicidios ocasionados por el “combate a las

drogas” se incrementaron mes con mes (ver Gráfica 3.8). Asimismo, las denuncias de homicidios dolosos, que mostraban una tendencia a la baja en el sexenio presidencial de Vicente Fox, se incrementaron notoriamente de 2008 a 2009, pasando de 951 a mil 431 denuncias. Es de destacar que en 2009 Guerrero fue el segundo estado con mayor número de denuncias, sólo después de Chihuahua que presentó 2 mil 523 denuncias de homicidios dolosos. Conforme la estrategia de seguridad avanzaba, la erradicación de enervantes disminuía y la violencia se incrementó.

Gráfica 3.8 Homicidios relacionados con la delincuencia organizada. Guerrero. Dic. 2006- dic. 2010



Fuente: Elaboración propia con base en SEGOB, s.f.

Para octubre de 2011, con motivo del aumento de la violencia en el estado, se reeditó la estrategia militarista con la puesta en marcha de la “Operación Coordinada Guerrero Seguro”. Esto significó el despliegue de “mil efectivos del Ejército, 300 de la Marina, 650 de la Policía Federal y 50 de la PGR, a los que se sumarían mil policías estatales y 500 más que se incorporarían al servicio en noviembre” (Mocipol, 2011:35). Un informe del

“Monitor Civil de la Policía y de las Fuerzas de Seguridad en La Montaña de Guerrero” indica que tan sólo en 2010 la Comisión de Derechos Humanos del estado, recibió 88 quejas contra el Ejército, mientras que en la CNDH “se presentaron 405 quejas ciudadanas hacia las fuerzas armadas y las instituciones policiales de Guerrero” (Mocipol, 2011:39).

Casos como el ocurrido en el municipio de Heliodoro Castillo en noviembre de 2010 se repiten recurrentemente. Según habitantes de las comunidades de Tlacotixtla y Cerro de la Bandera y los barrios El Chorrillo y La Cruz, los lugares fueron cercados por elementos del Ejército para realizar cateos de forma arbitraria. “Tumban las puertas para efectuar revisiones” decían los lugareños al describir lo ocurrido. Los militares golpeaban a los hombres y los amenazaban para que confesaran dónde había sicarios o dónde guardaban armas y droga (Ocampo, 2010, 16 de noviembre). Meses después pasó algo similar en las comunidades de El Seco y Piedras Grandes, en los municipios de Tecpan y Atoyac. Efectivos del Ejército irrumpieron de forma violenta en varios hogares, donde “amenazaron e intimidaron de forma violenta por más de cinco horas a los pobladores”, para que les informaran dónde guardaban armamento. Estos hechos fueron registrados ante la Coordinación Regional de Defensa de los Derechos Humanos como “detenciones arbitrarias, allanamiento de morada e intimidación por parte de los militares” (Valadez, 2011, 10 de abril).

Además se dio la desaparición forzada de los defensores de derechos humanos Raúl Lucas y Manuel Ponce Rosas, el día 13 de febrero de 2009. Estando en un evento público, ambos (presidente y secretario de la Organización para el Futuro de los Pueblos Mixtecos, OFPM) fueron sustraídos por sujetos que llegaron portando armas largas y gritando que eran policías. Pese a los intentos de denuncia por parte de los familiares, en el Ministerio Público se negaron a levantar un acta por desaparición forzada de los defensores de derechos humanos (CDHM Tlachinollan, 2010: 27-33). Según el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (CDHM Tlachinolán), desde el momento de la desaparición forzada, hasta el 20 de febrero, día en que se encontraron los cuerpos sin vida de los defensores, las autoridades de seguridad pública y Ministerio Público se mantuvieron al margen de la situación sin realizar diligencias con los testigos, revisión del lugar de los

hechos, ni rastreo de llamadas telefónicas amenazadoras que recibieron los familiares de los defensores.

Algo que sobresale al revisar el estado de Guerrero es la recurrencia con que se han presentado violaciones y agresiones contra la población. Si algo distingue a este estado es su historia de resistencia y organización. Desde el movimiento guerrillero de Lucio Cabañas en los años 70, se han gestado diferentes expresiones organizativas, todas ellas con el signo distintivo de la represión y el acoso por parte del Estado. Basta hacer una revisión hemerográfica para obtener una radiografía de esto.

El caso de Rosendo Radilla Pacheco, desaparecido en 1974, según la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), fue “parte de un patrón de detenciones y desapariciones forzadas masivas” (CIDH, citado por Mocipol, 2011:33) orquestadas por el Estado y teniendo al Ejército como actor principal. Años después el acoso se profundizó con la salida a la luz del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, debido al temor de brotes guerrilleros afines a los neo zapatistas chiapanecos. Como narra el informe de derechos humanos titulado “Desde la Mirada Ciudadana”, a partir de 1994 la presencia del Ejército se intensificó en el territorio guerrerense.

En 1995 se dio la represión contra varios integrantes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS) en Aguas Blancas, donde un grupo de policías motorizados y antimotines detuvieron a un convoy de autobuses y camionetas que se dirigían hacia Atoyac para pedir la presentación con vida de uno de sus integrantes. La policía buscaba a dos de los líderes de la organización. Al ubicar la camioneta en la que viajaban abrieron fuego, resultando 14 personas muertas en ese instante, 3 más que fallecieron en el hospital de Acapulco y hubo 21 heridos. La OCSS surgió como una organización para demandar al gobierno “apoyo a la producción, servicios para las comunidades, carreteras, puentes, drenaje, agua potable, pavimentación, servicio médico, escuelas, apoyo para el mejoramiento de viviendas, despensas, presentación con vida de los desaparecidos de la guerra sucia en los 70” (Del nacimiento de la OCSS a la masacre de Aguas Blancas, s.f.), además de detener el saqueo de madera en Tepetitla y Coyuca.

Tres años después ocurrió algo similar en la comunidad de El Charco. En el poblado perteneciente al municipio de Ayutla, “11 personas fueron asesinadas cuando dormían en la escuela Caritino Maldonado, luego de haber participado en una reunión sobre proyectos productivos” (Velasco, 2009, 19 de noviembre). Testimonios de los habitantes refieren que al lugar llegaron “26 vehículos artillados, dos helicópteros con ametralladoras y transporte de personal” (Gutiérrez 1998, 8 de junio), los cuales abrieron fuego al lugar. Once personas perdieron la vida (una era de la UNAM y según el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente, ERPI, 4 eran miembros de su organización) y 22 fueron detenidas y torturadas arbitrariamente. El día siguiente a lo sucedido, la SEDENA emitió un comunicado en el que informaba que se había dado un enfrentamiento entre militares y guerrilleros, pues estos últimos habrían abierto fuego contra los elementos castrenses que realizaban un patrullaje. “Por el tipo de vestuario, armamento y modo de operar” determinaron que pertenecían al EPR (“Los eperristas dispararon a soldados que patrullaban”, 1998, 8 de junio).

Las versiones oficiales hablaron de manifestantes que agredieron a los policías motorizados o de guerrilleros que dispararon a los militares. El común denominador fue la negligencia para realizar averiguaciones y la justificación de los ataques en presuntos actos de respuesta ante agresiones. Existió la intención por parte de las secretarías de Estado de justificar los hechos violentos como parte de una política de combate a grupos guerrilleros, además de la clara intención de ignorar los reclamos de los pobladores para castigar a los culpables. Tal opacidad en la búsqueda de la verdad se refleja en el hecho de que la PGR haya decidido reservar por 12 años la información de lo sucedido en El Charco y de la distribución de fotografías aparentemente manipuladas donde los cuerpos sin vida de las víctimas de Aguas Blancas portaban armas (México Desgraciado, 2007, 28 de agosto).

Asimismo, varios casos más de desapariciones forzadas, retención ilegal, torturas, intimidación y violaciones sexuales se han repetido a lo largo de los años. También se pueden encontrar casos de acoso a luchadores sociales y defensores de derechos humanos. Por ejemplo los campesinos ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán, Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, que en mayo de 1999 fueron detenidos por elementos del Ejército mexicano y que hasta cinco días después fueron presentados al ministerio

público con huellas de tortura y confesiones de ser portadores de armas de uso exclusivo del Ejército y delitos contra la salud (CENCOS, 2011, 30 de mayo).

En diciembre de 1997 en el municipio de Atlixac, Delfina Flores Aguilar y Aurelia Méndez Ramírez, dos mujeres tlapanecas fueron agredidas sexualmente por integrantes del Ejército mientras éstos golpeaban a sus esposos y eran acusados de sembrar amapola (Gutiérrez, 1999, 4 de enero). Otros casos de agresión sexual muy difundido por los alcances que tuvieron en la CIDH fueron los de Valentina Rosendo Cantú e Inés Fernández Ortega. Ambas indígenas Me'phaa que fueron torturadas y violadas por elementos del Ejército y donde la CIDH dictaminó que se debía reparar el daño causado por parte del Estado mexicano³⁸.

Las raíces de esta cadena represiva contra la población se encuentran en el estado de marginación que se vive en Guerrero y en la “maldición de la abundancia” que habla Acosta (2012). No puede entenderse el surgimiento de movimientos en defensa de la tierra y sus recursos si no se comprende el rezago y abandono al que se ha sometido a varias comunidades guerrerenses. Por tanto, la marginación y la violencia son elementos que también confluyen para permitir la llegada de empresas extractivas al estado.

“Guerra contra los pueblos” es como denomina el Centro de Derechos Humanos de la Montaña al diseño de las políticas gubernamentales que se han aplicado en Guerrero. Falta de pavimentación, de agua potable, de centros de salud y escuelas, son parte de las condiciones en que vive la gran mayoría de los municipios del estado. Según Abel Barrera, director del CDHM Tlachinollan, los índices de mortalidad materna y el uso de niñas y niños como jornaleros agrícolas son signos del abandono gubernamental (Barrera, 2010, 25 de julio). En un informe titulado “México, mujeres indígenas y justicia militar”, Amnistía Internacional comenta que además de las tareas policiacas que realiza el Ejército en Guerrero, también realiza labores de inteligencia para obtener información de las

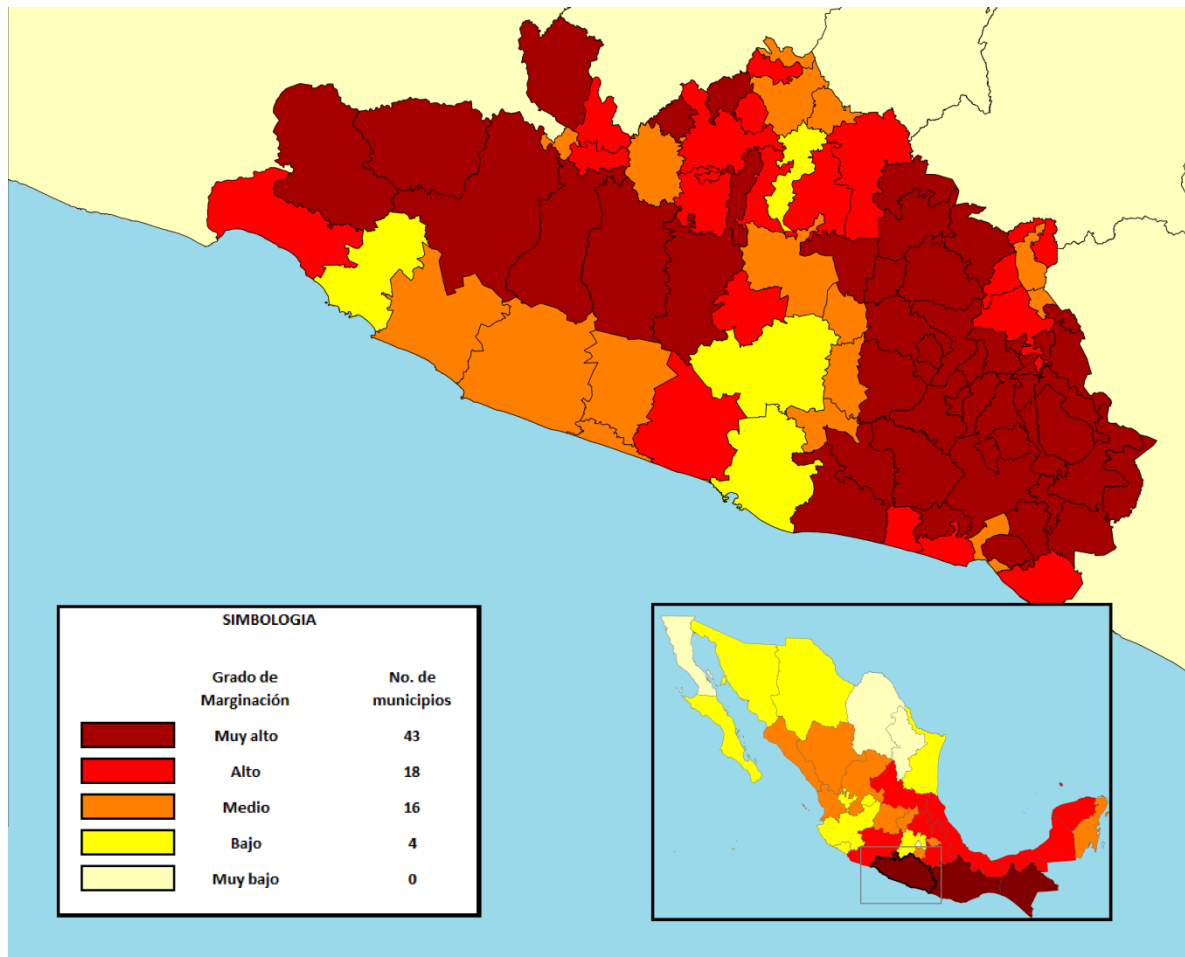
³⁸ Aquí se debe agregar el asesinato de Lorenzo Fernández Ortega, hermano de Inés, quién fue miembro de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa, denunció la esterilización forzada de 14 indígenas en la comunidad de El Camalote. Miembros de su organización denunciaron que Lorenzo “fue asesinado por paramilitares que trabajan para el 48 Batallón de Infantería del Ejército federal con sede en Cruz Grande” (Asesinato en la Montaña de Guerrero, 2008, 17 de marzo).

comunidades indígenas “y la identificación de lo que el Ejército considera elementos subversivos” (AI, 2004: 16).

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) en su índice de marginación por estados, para el año 2010, indicó que de Oaxaca, Chiapas y Guerrero, los tres estados más marginados del país, este último fue el que destacó con el mayor índice. Asimismo se observa que de sus 81 municipios, 61 tienen alto y muy alto grado de marginación. Destaca que el municipio de Cochoapa el Grande, perteneciente a la región de la Montaña, ocupa el primer lugar en el contexto nacional según su grado de marginación. En una escala del cero al 100, donde cero significa la ausencia de marginación y 100 una total marginación, este municipio tiene un índice de 76.97. Algo similar sucede con 21 municipios más, que se encuentran dentro de los 100 municipios más marginados de toda la República mexicana (CONAPO, 2011: 121-124). Los municipios más marginados pertenecen a las regiones de la Costa Chica, la Montaña, Tierra Caliente y algunos a la región Norte. (Ver Mapa 3.8).

En el caso específico de Guerrero, se observan grandes masas de población con bajos ingresos y marginada del desarrollo social, un ambiente lleno de recursos minerales, energéticos y proclives a ser explotados, además de un gobierno que promueve la llegada de capital extranjero a costa de lo que sea. Todo esto permite la creación de proyectos económicos donde se otorga la promesa del desarrollo a cambio de entregar en bandeja de plata los recursos de la región. El uso de la palabra promesa no es fortuito ya que en un inicio se trata de convencer a las comunidades de que vendan sus territorios o que no pongan resistencia a expropiaciones, a cambio, les dicen, obtendrán empleo y un ingreso como compensación por el territorio cedido.

Mapa 3.8 Grado de Marginación Municipal 2010. Guerrero



Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO, 2011.

Con la aplicación de políticas neoliberales y la mayor apertura comercial a partir del TLCAN, las políticas de atracción de inversión extranjera directa (IED) como base para el desarrollo regional, han provocado un constante saqueo de las riquezas naturales y humanas del estado de Guerrero. La oferta que se brinda al capital extranjero para invertir en el país es la de tener fuerza de trabajo barata, laxas o nulas regulaciones medioambientales, exenciones fiscales y la posibilidad de invertir en sectores con altas tasas de retorno, como por ejemplo las actividades extractivas.

Un caso que se dio durante el sexenio presidencial de Vicente Fox sirve para ejemplificar esta idea. El proyecto de la Presa La Parota fue publicitado como un proyecto

hidroeléctrico para abastecer de agua potable a Acapulco durante 50 años. En su momento se comentó que generaría 10 mil empleos directos e indirectos durante su construcción. La Comisión Federal de Electricidad (CFE), organismo encargado de la construcción de la presa, denominó al proyecto como "una alternativa viable para contribuir a la satisfacción de la demanda de energía eléctrica en el área central del país" (Castro, 2006, 27 de marzo). Como todo proyecto de este tipo, causaría grandes afectaciones ambientales y sociales, pues se inundarían 17 mil hectáreas de selva, desplazando a 25 mil personas y se afectaría a más de 75 mil campesinos río abajo.

La presa, concebida como parte del Programa de Integración Energético Mesoamericano, generaría más de 900 megawatts para su exportación y no para abastecer al estado de Guerrero de electricidad (Chávez, 2009). El proyecto fue pensado como un negocio para las compañías energéticas transnacionales y no como un polo de desarrollo. Tras la constante organización que se generó, el Tribunal Agrario con sede en Acapulco determinó que la presa no podía construirse hasta no llegar a un acuerdo con los ejidatarios opositores. Para que esta victoria por parte de las comunidades afectadas llegara, existió intimidación y criminalización por parte del Estado y hasta el asesinato de 3 opositores y de un ejidatario afín al proyecto como resultado del desgarramiento del tejido social que se ocasionó (Nueve años de resistencia contra la presa la Parota, en Guerrero, 2012, 12 de mayo).

Casos similares a éste se reproducen a lo largo y ancho de todo el estado. Aprovechando las condiciones de pobreza de la población, las compañías mineras llegan a ofrecer empleo a las personas de los alrededores, pagan pequeñas compensaciones a los ejidatarios directamente afectados y llegan a obtener concesiones hasta por 50 años a un precio menos que simbólico.

En una situación de este tipo se encuentra el complejo minero de Los Filos-El Bermejil. Es la principal mina de oro y plata del estado, en el distrito minero de Mezcala que abarca un total de 3 mil 100 hectáreas de tres comunidades campesinas: Carrizalillo, Mezcala y Xochipala, en el municipio de Eduardo Neri. Es propiedad de la compañía canadiense Gold Corp. Según el Panorama Minero del estado de Guerrero, su producción es de 60 mil toneladas diarias (no especifica de qué metal) (SGM, 2011). La página web de

la empresa Gold Corp menciona que la mina tiene una reserva de 7 millones 750 mil onzas de oro y 53 millones 610 mil onzas de plata, para ambos casos entre reservas probadas y probables. Asimismo se proyecta una vida útil de 18 años para la mina. Además, se menciona que da trabajo a 2 mil 120 personas. En sus inicios, se comentó que el proyecto generaría una derrama económica de 800 millones de pesos al año para la región (Notimex 2005, 18 de noviembre). Al ser una mina a cielo abierto, conlleva la destrucción de los cerros en donde se encuentran los yacimientos y la contaminación del suelo y los ríos por cianuro, pues es el método utilizado para la obtención del metal. Parte de la labor que tanto la empresa como el Estado han realizado es la fragmentación del tejido social, debido a la disputa entre aquellos que aceptan a las mineras a cambio de trabajo y aquellos que la rechazan por los daños que causa a su entorno (Castro, 2008, 24 de febrero).

Un análisis realizado en conjunto por Claudio Garibay y Alejandra Balzaretto analiza la relación entre la empresa Gold Corp. y las comunidades de Mezcala. Según los autores, existe ahí una relación de reciprocidad negativa, donde la empresa intenta “obtener oro impunemente sin dar nada a cambio”³⁹. Esto se refleja en las condiciones de asimetría entre los beneficios económicos obtenidos por la empresa y el costo económico y medioambiental que representa para las comunidades. Se calcula que de cada mil dólares de utilidades, la empresa Gold Corp se queda con 992.85 y las comunidades con 7.15 dólares (Garibay y Balzaretto, 2009: 103). La empresa negoció con los pobladores, líderes políticos e incluso engañó a los ejidatarios comprando terrenos, aun cuando la legislación sobre tenencia de tierras lo impedía. En 2007 los pobladores de la comunidad de El Carrizalillo llegaron a un acuerdo con la empresa. A cambio de la “renta” de 970 hectáreas, se les entregarían 13 mil 500 pesos por hectárea al año, es decir, en total 13 millones 95 mil pesos anualmente. En enero de 2012 se publicó un reportaje donde se documentan varios casos de envenenamiento por cianuro en pobladores de El Carrizalillo y trabajadores de la mina. Mientras el paisaje luce destrozado por la destrucción del cerro Los Filos, la contaminación del agua de los ríos y la alteración de la actividad económica en la zona, las comunidades esperan cada año su “renta minera”. Las actividades de las que se mantenían los pobladores de Carrizalillo iban desde la siembra de pequeñas parcelas para el autoconsumo, el

³⁹ El término reciprocidad negativa es acuñado por el antropólogo Marshall Sahlins y es definido como “el intento de obtener algo impunemente sin dar nada a cambio”. (Garibay y Balzaretto, 2009:92)

pastoreo, hasta la producción de mezcal para vender en las ciudades de Iguala y Chilpancingo. Con la llegada de la mina, muchos pobladores abandonaron esas actividades para convertirse en trabajadores de la mina y/o arrendadores de un territorio devastado (Castro y Agustín 2012, 23 de enero).

Según el Panorama Minero del Estado, en Guerrero se extrae el 12.87 % del oro del país, el 7.81% del zinc, 2.07 % de plomo y 1.4% de la plata. Además, se asegura que por lo poco que se ha explorado y por sus características geológicas, tiene gran potencial para la extracción de minerales metálicos y algunos no metálicos, y por tanto para la atracción de capital tanto nacional como extranjero.

Es evidente que el potencial geológico-minero sigue siendo muy amplio y favorable, considerando que el territorio guerrerense no ha sido suficientemente explorado y cuenta con grandes posibilidades para la localización de nuevos yacimientos de interés económico, en zonas geológicamente prospectivas con evidencias de mineralización, que justifican trabajos exploratorios de mayor detalle, y que representan un gran atractivo para la inversión nacional y extranjera (SGM, 2011, agosto: 2)

El CDHM menciona que de 2005 a 2010 se otorgaron cerca de 200 mil hectáreas del territorio indígena de la Costa-Montaña a empresas mineras extranjeras. Los proyectos de los que hasta ahora se tiene información, realizarán explotación del metal a cielo abierto, teniendo como consecuencia el envenenamiento del suelo y del agua por el uso de cianuro para la obtención de los metales, además del deterioro del ambiente por la destrucción de los cerros en los que se encuentran las vetas del mineral (ver). No es de extrañar que exista una constante organización por parte de los pobladores para evitar la instalación de las minas.

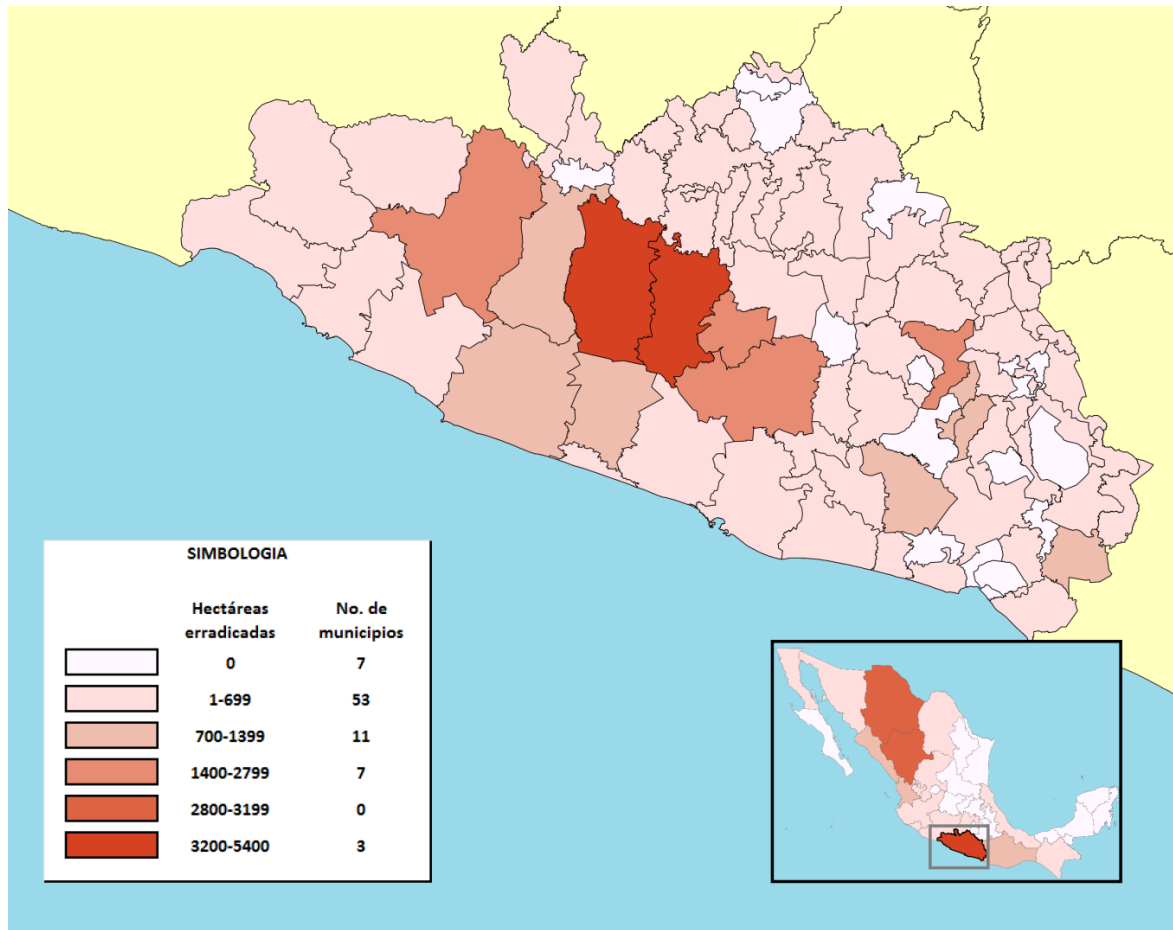
Tabla 3.2 Concesiones mineras en las regiones de la Costa Chica y la Montaña

Nombre de concesión	Superficie (Hectáreas)	Empresa	Origen de empresa	Núcleos agrarios afectados
La Diana	15,000	Casmin	Canadá	Zitlaltepec, Iliatenco, Paraje Montero, Malinaltepec.
Corazón de Tinieblas	50,000	Hochschild	Inglaterra	Totomixtlahuaca, Acatepec, Tenamazapa, Pascala del Oro, Colombia de Guadalupe, Iliatenco, Tierra Colorada, Tilapa, San Miguel del Progreso
Lote Goliat 5	55,000	Grupo Minero Goliat	México	Municipio de San Luís Acatlán

Fuente: CDHM- Tlachinollan. No a las empresas mineras. Disponible en: www.tlachinollan.org/Archivos/Mineria.ppsx

Llama aquí la atención que las regiones de la Costa Chica y la Montaña no son las zonas donde se siembra más amapola (ver Mapa 3.9), además es mínima la cantidad de mariguana que se siembra. Igualmente, según las cifras de homicidios presuntamente relacionados con la delincuencia organizada, esas dos regiones tampoco han sido tan afectadas por la violencia de ese tipo (ver Mapa 3.10). A pesar de esto, dichas zonas cuentan con una intensa presencia miliar, lo que provoca choques con la población y por lo tanto quejas por abusos y violaciones a derechos humanos. En 2009 los policías municipales de Tlapa de Comonfort fueron sustituidos por militares, lo que significó una mayor presencia castrense en la zona (Cervantes, 2009, 9 de enero). De hecho, al existir constante organización y resistencia a la entrada de ETNs, también es una zona donde las amenazas a defensores de derechos humanos y luchadores sociales son constantes. Existen casos documentados en que los militares llegan a las comunidades para amenazar a los pobladores, ya sea acusándolos de ser guerrilleros, sembrar droga o tener información sobre delincuencia organizada. Mientras que en los años 70 se reprimía a los luchadores sociales con el argumento de que eran guerrilleros, la tendencia mostró fue que la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada fueron la justificación para causar terror en la población y perseguir a los luchadores sociales (Ocampo, 2009, 15 de junio).

Mapa 3.9 Erradicación de amapola por municipios 2006-2009. Guerrero

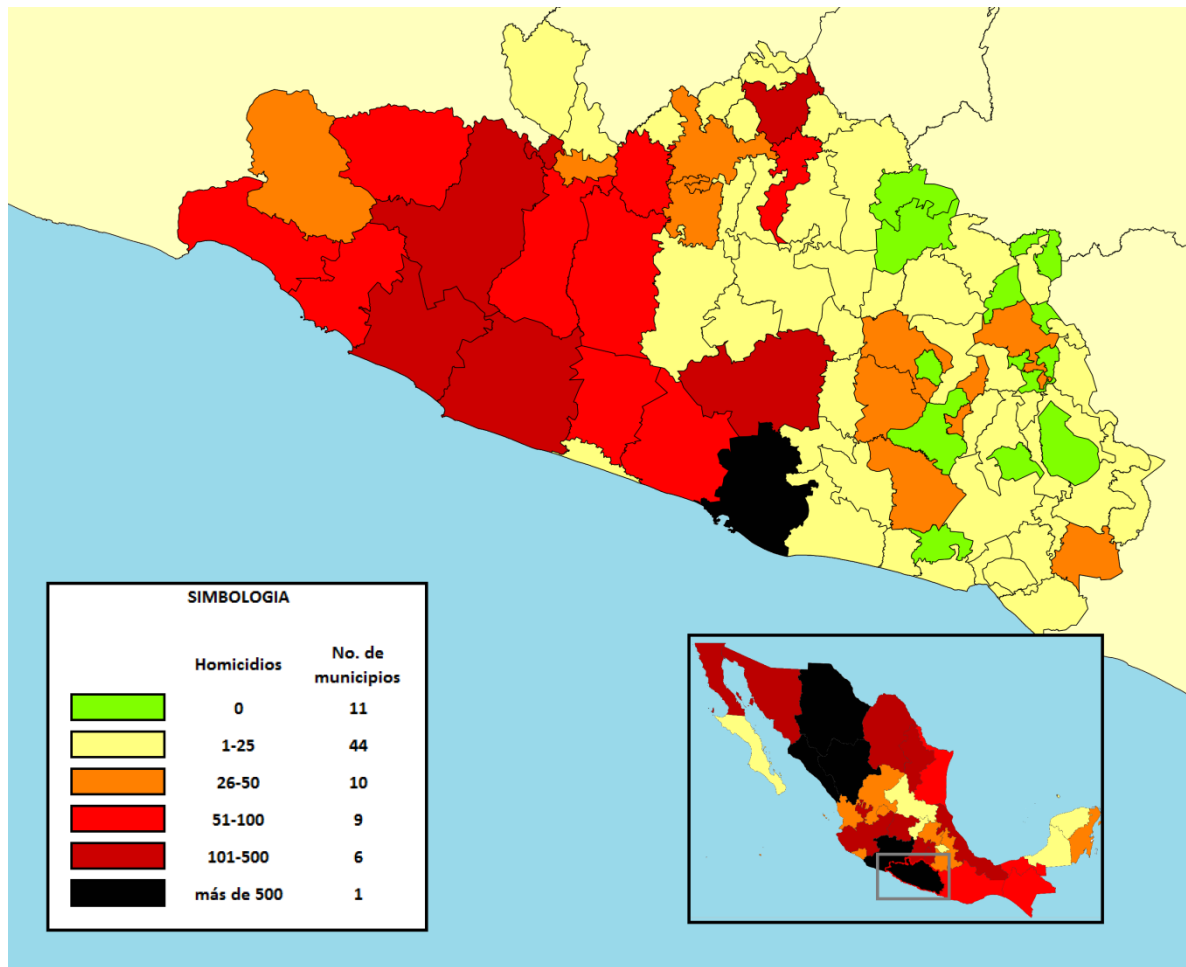


Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEDENA, obtenidos de IFAI, 2010.

De esta misma forma se han dado casos de acoso a indígenas que protegen el bosque de la tala inmoderada en las regiones de la Costa Grande y Tierra Caliente. Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera son sólo algunos de los nombres en la larga lista de indígenas campesinos que luchan por proteger los bosques de la tala inmoderada e ilegal. La lucha que comenzó en 1995 cuando el entonces gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa, concedió derechos ilimitados para explotar los bosques de Petatlán a la empresa estadounidense Boise Cascade y que rindió frutos hasta 1998 cuando la empresa abandonó el estado, no se ha detenido durante todos estos años. Con la salida de Boise Cascade, la tala clandestina del bosque continuó a expensas de la Unión de Ejidos Rubén Figueroa y de la presencia militar. A los nombres de Montiel y Cabrera se agregan los de Javier Torres Cruz, Rubén Santana Alonso, Ascensión Villa Santana, asesinados durante 2011 (Ocampo, 2011, 31 de diciembre), Marcial Bautista Valle y Eva Alarcón Ortiz, desaparecidos en

diciembre del mismo año (CENCOS, 2012, 17 de enero), todos miembros de la Organización de Campesinos Ecológicos de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán (OCESPCC).

Mapa 3.10 Homicidios presuntamente relacionados con la delincuencia organizada dic 2006-dic 2010. Guerrero

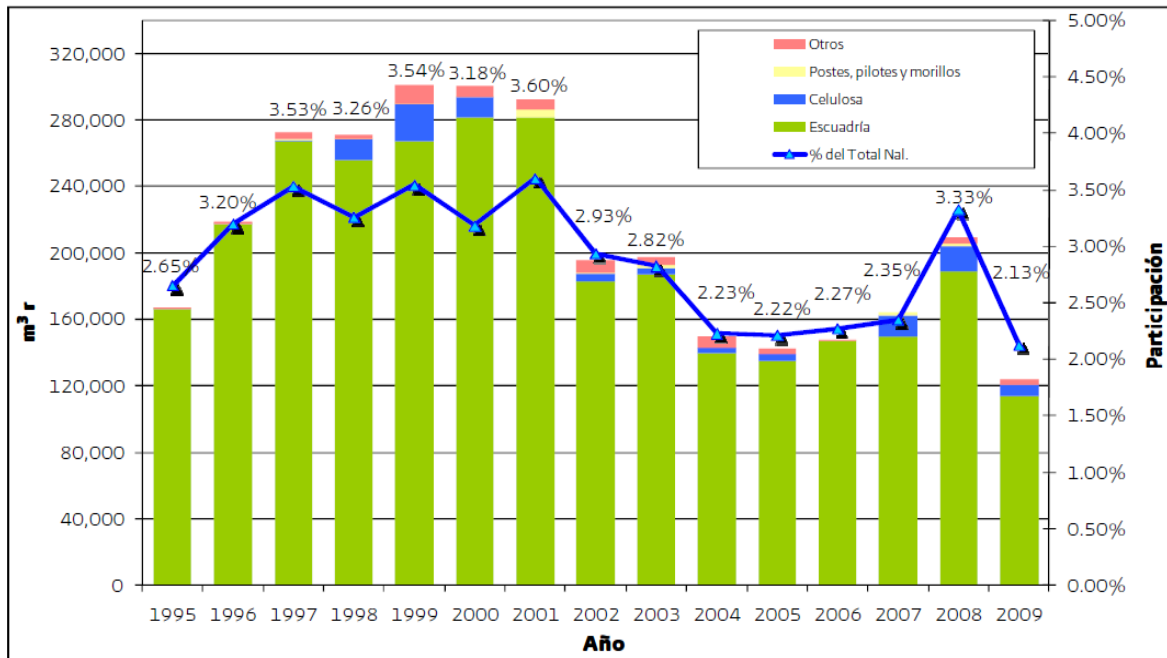


Fuente: Elaboración propia con base en datos de SEGOB, s.f.

Asimismo se ha registrado el desplazamiento forzado de más de 150 personas del poblado de la Laguna, en el municipio de Coyuca de Catalán debido a la violencia. Tras el asesinato de Rubén Santana Alonso, quien fue perseguido por militares durante 2008 y 2009, siendo acusado sin pruebas de varios secuestros en la zona. (CENCOS, 2011, 16 de mayo), las amenazas hacia la población aumentaron. La presencia de tamalontes y narcotraficantes en el lugar ha sido denunciada en reiteradas ocasiones por los pobladores, pero a pesar de los constantes patrullajes, el acoso y los asesinatos continúan. En aquel

sitio, a pesar de la intensa presencia de militares y policías municipales, la tala ilegal y los cultivos ilícitos continúan sin problemas.

Gráfica 3.9 Producción Forestal Maderable y su Participación Porcentual 1995-2009. Guerrero



Fuente: SEMARNAT, 2011:117.

Según el Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2009, elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Guerrero se encuentra dentro de los 6 estados con mejores condiciones geográficas y con “mayor variedad de productos” para la explotación forestal, siendo la madera de pino el principal producto del estado (SEMARNAT, 2011: 14). En el mismo documento se observa que la producción forestal maderable va en aumento de 1995 hasta 2001, siendo 1995 el mismo año en que entra la empresa Boise Cascade a Guerrero. De 2001 a 2005 muestra una tendencia a la baja en la producción, y a partir de 2006 retoma una tendencia a la alza (ver Gráfica 3.9). En los años recientes una de las principales demandas de los grupos ecologistas ha sido la detención de los grupos de tala ilegal en la sierra.

En el año 2000 Greenpeace denunció que en el periodo de 1992 a 2000, se perdieron 86 mil hectáreas de bosques en la sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán, lo que

correspondía a cerca del 40% de la reserva forestal de la zona (Greenpeace, 2000, 4 de septiembre). A su vez, en una entrevista realizada en enero de 2011, el gerente regional de la Comisión Nacional Forestal, Mario Antonio Mosqueda, comentó que en el periodo de 2002 a 2007 en Guerrero se deforestaron cerca de 750 mil hectáreas de bosque y selva, un promedio de 88 mil hectáreas anuales (Turner, 2011, 30 de enero). En 2009 la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) reconoció que dos terceras partes de la madera que se produce en México proviene de la tala ilegal (Notimex, 2009, 13 de junio). El Banco Mundial calcula que la tala ilegal genera al año entre 10 mil y 15 mil millones de dólares en ganancias a nivel mundial. A pesar de la importancia que tiene el problema de la tala ilegal, tanto a nivel global como a nivel local, el Banco Mundial calcula que la probabilidad de que en México se castigue dicha actividad es de 0.082% (González, 2012, 21 de marzo; y Pereyra, *Et a.*, 2012).

Ante la riqueza forestal existente en el estado, la tendencia de explotación maderera se dirige hacia el saqueo indiscriminado, de ahí la constante organización de la población de la Costa Grande y Tierra Caliente. Mientras el acoso por parte de militares, policías y delincuentes se ejerce contra los campesinos ecologistas, la extracción de madera continúa.

Se han descrito aquí proyectos de minería, hidroeléctricos y de extracción forestal. Todos ellos, sin ser exhaustivos, muestran como patrón en común el acoso estatal, tanto con la acción directa del Ejército como con la opacidad en la impartición de la justicia. Asimismo se caracterizan por representar sectores económicamente atractivos para la inversión y la explotación. En conclusión, se observa que la violencia que vive el estado de Guerrero no es nueva ni mucho menos un evento aislado. Parece más bien un tipo de guerra de largo plazo o de baja intensidad. Mientras la población se organiza para detener el constante saqueo que viven, la respuesta gubernamental tiende al acoso constante y al desgaste a largo plazo. Por su parte los proyectos de extracción e infraestructura siguen entrando en las distintas regiones del estado a expensas de la pobreza de la zona.

Campos eólicos en Oaxaca

El sur del Istmo de Tehuantepec, en su parte correspondiente a Oaxaca, es considerado por la Secretaría de Economía un área de gran potencial para la generación de energía eólica. Desde el año de 1994 se comenzó a construir la primera central de energía eólica en el país, La Venta, pero fue hasta el año 2005 cuando se dio el auge en la construcción de parques eólicos y durante el periodo 2010-2013 se intensificó este proceso. La construcción de estos parques ha provocado constantes conflictos en la zona y varios eventos de represión estatal contra los opositores.

La energía eólica se genera a través de aerogeneradores que, siguiendo la estructura de los molinos de viento, son grandes estructuras de concreto y metal de 80 metros de alto, en la parte superior cuentan con 3 aspas de cerca de 45 metros de largo cada una. Al incidir el viento en las aspas, éstas se mueven generando energía mecánica que es transformada en energía eléctrica. Por la gran cantidad de materiales que se utilizan en su construcción, así como por el aceite que se requiere para mantener las aspas girando, muchos ejidatarios comentan que los parques eólicos afectan el ambiente al contaminarlo, generan ruido por el gran número de aerogeneradores que se requieren para producir energía eléctrica a gran escala y provocan la muerte de aves que utilizan el istmo de Tehuantepec como ruta migratoria

En 2005 ejidatarios del municipio de Juchitán denunciaron acoso por parte de las autoridades por oponerse a la construcción del parque eólico La Venta II (Rojas, 2005, 8 de noviembre). Dicho proyecto respondía a intereses de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de la empresa Gamesa-Iberdrola y consistía en instalar 98 aerogeneradores en la zona. Los argumentos para resistirse a la instalación del parque eólico iban desde las afectaciones a la tierra por las grandes cantidades de concreto utilizado, pagos por el uso de tierra entre 10 y 20 veces menores a los que se paga en otros países, falta de información o información confusa, falta de consulta a las comunidades, hasta amenazas y engaños por parte de autoridades ejidales y municipales (Avilés, 2011: 44).

En los años siguientes existieron manifestaciones en contra de la instalación de aerogeneradores en las comunidades de Juchitán, Unión Hidalgo, San Francisco del Mar y San Dionisio del Mar. A partir de esto se dio lugar a la creación de varias organizaciones defensoras de la tierra, tales como el Grupo Solidario la Venta, la Asamblea en Defensa de la Tierra y el Territorio, y la Asamblea del Pueblo Juchiteco.

A partir de 2011 las manifestaciones se intensificaron y la violencia hizo lo mismo. El 28 de octubre de ese año hubo un enfrentamiento entre policías y opositores a las eólicas. Estos últimos habían establecido un bloqueo en la carretera panamericana, cercana al poblado de La Venta. Buscaban impedir la extracción de material que serviría para la construcción de más parques eólicos. Como saldo más de 20 opositores fueron heridos, algunos de ellos de gravedad y un integrante del grupo de choque murió (UCIZONI, 2011).

Meses más tarde, ya en febrero de 2012 fue encarcelada Lucila Bettina Cruz, una integrante de la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIITDIT), acusada de secuestrar a trabajadores de CFE pero liberada dos días después tras pagar una fianza. Tras su salida de la cárcel, comentó que cerca de 40 opositores a las eólicas estaban en la mira de las autoridades pues tenían averiguaciones previas en su contra (Díaz, 2012, 27 de febrero).

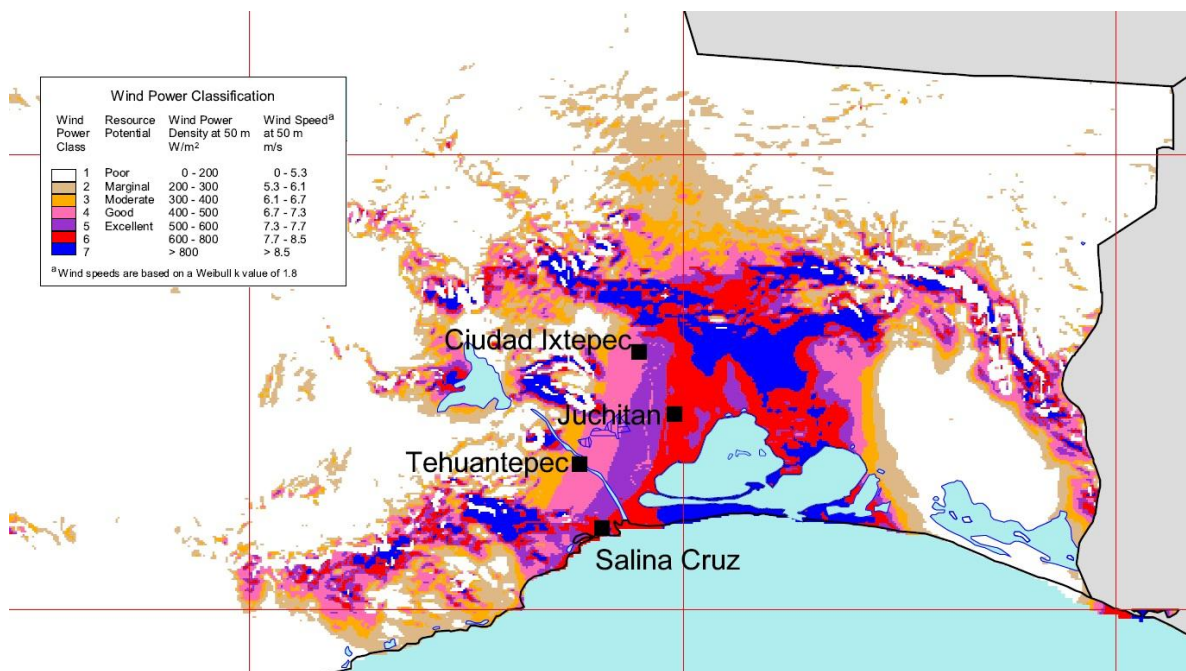
Otro bloqueo ocurrió en noviembre de 2012. En el municipio de Juchitán varios pobladores del municipio Álvaro Obregón obstruyeron el paso a la Barra Santa Teresa, donde la empresa Mareña Renovables buscaba construir el parque eólico San Dionisio. El día 2 de noviembre un grupo de policías desalojaron a los pobladores que bloqueaban el camino, golpeando y arrestaron a 9 indígenas zapotecos (Vélez, 2012, 3 de noviembre). Después de poco más de un mes, en diciembre, se otorgó un amparo a los pobladores en contra de la construcción del parque eólico, lo que motivó más bloqueos para evitar el paso de maquinaria. Esto provocó más actos de represión por parte de la policía estatal durante los meses siguientes.

Un análisis de los contratos con los que la empresa obtuvo el permiso para la construcción del parque, indica que “el procedimiento aplicado violó la ley agraria en vigor, la Constitución y los convenios internacionales” (Rojas, 2013, 18 de febrero), pues

no se informó de forma adecuada a los pobladores, no se contó con la cantidad de personas necesarias para toma de decisiones en asambleas y no se hizo un cambio de uso de suelo para la construcción de los aerogeneradores. A pesar de todo esto el gobierno estatal se mantuvo siempre a favor de la empresa eólica y reprimiendo a los grupos opositores.

Por parte de las empresas involucradas (españolas en su mayoría), el foco del asunto se encuentra en dos factores: el aprovechamiento del potencial eólico con que cuenta Oaxaca y la obtención de bonos de carbono.

Mapa 3.11 Potencial eólico, Oaxaca



Fuente: Elliot, Et al., 2003: 39.

Un documento publicado en 2003 señala que el Istmo de Tehuantepec tiene condiciones más que excelentes para el aprovechamiento del viento en la generación de electricidad (Elliot, Et al. 2003) (Ver Mapa 3.11). Se calcula que la velocidad promedio del viento en Oaxaca alcanza entre 9 y 11 metros por segundo al año, por lo que se considera a la zona como una de las más privilegiadas en el mundo. Además de la velocidad del viento, también existen factores como la altura, temperatura y dirección que favorecen la generación de energía eléctrica en la zona. Asimismo un documento publicado por la Secretaría de Economía (2013) menciona que en México se cuenta con un potencial de 40

mil 268 MW, de los cuales, según el sitio de internet The Wind Power, a inicios de 2014 ya hay instalados 2 mil 740 y tan sólo en Oaxaca se encuentran instalados el 78.7% de estos.

Para las empresas generadoras, la energía eólica es un tipo de energía barata pues mientras mayor sea la velocidad del viento, los costos de generación disminuyen, además de que dichas velocidades están garantizadas a lo largo de casi todo el año. Se añade a esto los reducidos pagos que se hacen a los pobladores por el arrendamiento de las tierras, además de que se hacen contratos por 30 años con “opción” a ser renovados automáticamente. Estas empresas venden la energía eléctrica a empresas que buscan disminuir o sustituir el consumo de energía no renovable. Así ofrecen al público una imagen de conciencia ecológica.

Otro aspecto sobre la energía renovable es que al generarla, se obtienen Certificados de reducción de emisiones (CERs por sus siglas en inglés) o bonos de carbono. Creados a partir del protocolo de Kioto, buscan ser mecanismos para reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Un bono de carbono es emitido cuando un proyecto ecológico demuestra que con su funcionamiento se evitó la emisión de una tonelada de CO₂ a la atmósfera. Entre estos proyectos ecológicos se encuentran los de energía renovable. Un bono de carbono tiene dos formas de uso, puede ser utilizado por la empresa dueña para justificar sus emisiones de CO₂ en otro proyecto, o puede ser vendido en el mercado de bonos a otra empresa para que esta última pueda justificar sus propias emisiones de CO₂.

Sólo para citar un ejemplo, la empresa CEMEX que gestiona el parque eólico EURUS, en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, calculó que con la inauguración del parque en 2009, podría autoabastecerse del 25% de energía eléctrica y a la vez obtendría alrededor de 600 mil bonos de carbono, equivalentes a 6 millones de euros al precio de esa fecha (Aguilar, 2009, 23 de enero).

Así, las empresas que generan energía eólica en México obtienen un doble incentivo para este tipo de proyectos, pues no sólo obtienen ganancias por la explotación de un recurso como el viento, también obtienen ganancias extra a través del mercado de bonos de carbono. Todo esto con el apoyo del aparato estatal para brindar permisos, pagar

arrendamientos muy bajos a los ejidatarios a través de contratos leoninos y reprimir posibles resistencias.

Minera Cuzcatlán en San José del Progreso

Otro caso de violencia en contra de opositores a proyectos extractivistas es el de la mina de San José del Progreso, municipio de Ocotlán, también en el estado de Oaxaca. Desde el año 2009 varios ejidatarios se movilizaron para detener las actividades de la minera Cuzcatlán, filial de las empresas canadienses Fortuna Silver Mines y Continuum Resources Ltd. La mina se ubica a 47 kilómetros de la capital de estado y explota oro y plata.

El 20 de marzo de 2009, pobladores del valle de Ocotlán bloquearon el paso a la mina para exigir su salida del lugar. Denunciaban que la actividad minera provocaría la contaminación de los ríos por cianuro, mercurio y cobre, y la destrucción de los mantos freáticos ocasionada por las explosiones de la mina para extraer el metal. Comentaban además que la actividad minera ya había provocado la muerte de ganado por haber bebido agua contaminada (Vélez, 2009, 21 de marzo). Asimismo denunciaron que el gobierno del estado había otorgado permisos para explotar hectáreas pertenecientes a los ejidatarios, cuando a éstos nunca se les había consultado y no se habían hecho análisis de impacto ambiental.

Pocos días después, como resultado del bloqueo, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Seguridad Pública Federal y la Policía Estatal establecieron un campamento cerca de la mina, con el argumento de que ayudarían a la empresa minera a sacar explosivos, pero que los inconformes interpretaron como una forma de intimidación hacia su protesta (Muñoz, 2009, 6 de abril). Más de un mes después, el 6 de mayo, elementos de la Policía Estatal y de la Policía Federal Preventiva desalojaron de forma violenta a los ejidatarios que mantenían el cerco a la mina. Se dijo que el operativo de desalojo respondía a una petición de los permisionarios de la mina y de las autoridades municipales de San José del Progreso. El saldo fue de varios lesionados, entre ellos un agente de la PFP, 18 detenidos y una persona desaparecida (Vélez, 2009, 7 y 8 de mayo).

Tiempo después, en la cuarta Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) se denunció la criminalización hacia los pobladores de San José del Progreso que se oponían a la mina. Se comentó que varios pobladores tenían órdenes de aprehensión, además de que el día 24 de marzo elementos de la SEDENA, SSPF y Policía Estatal catearon varias casas en busca de Agustín Ríos Cruz, representante de la Coordinadora en Defensa de los Recursos Naturales y Nuestra Madre Tierra del Valle de Ocotlán (Enciso y Torres 2009, 31 de mayo).

La minera Cuzcatlán logró establecerse y operar a pesar de la resistencia de los pobladores del Valle de Ocotlán. Durante los años siguientes las manifestaciones en contra de la mina y el conflicto por la defensa de la tierra continuaron. La mina que tiene una extensión de 92 hectáreas cuyo terreno era utilizado como parcela de 32 ejidatarios tiene vida útil hasta el año 2022, de donde se preveía extraer 1.77 millones de onzas de plata y 16 mil 120 onzas de oro al año (Enciso, 2011, 8 de agosto).

Acoso, intimidación y asesinato es lo que han vivido los opositores a la minera Cuzcatlán. Como parte de la resistencia se constituyó la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (CPUVO), misma que sufrió varios ataques a sus miembros, desde persecución policial hasta asesinatos. El 18 de enero de 2012 fueron agredidos Bernardo Méndez Vásquez y Abigaíl Vásquez Sánchez. Todo sucedió cuando varios habitantes se enteraron de que la empresa Cuzcatlán pretendía explotar un pozo de agua sin el consentimiento de la población. Fue entonces que el alcalde, su hermano y el regidor dispararon contra la población. Abigaíl Vásquez resultó herida de una pierna y Bernardo Méndez murió después de haber estado en coma (Balea edil de San José del Progreso a opositores de mina La Trinidad, 2012, 19 de enero).

En marzo del mismo año Bernardo Vásquez, otro miembro de la CPUVO, fue asesinado. Mientras regresaba de un viaje a la Ciudad de México un grupo armado lo interceptó en la carretera y disparó a su auto. Resultó muerto Bernardo Vásquez Sánchez mientras que fueron heridos su hermano y su prima, quienes lo acompañaban en el auto (Vélez, 2012, 16 de marzo). Esta agresión se dio en el contexto de denuncias sobre la conformación de una organización paramilitar llamada San José Defendiendo Nuestros Derechos, la cual actuaba con el apoyo de la empresa minera, de las autoridades

municipales y de los cuerpos policíacos de los tres niveles (López, 2012, 3 de febrero). Se especuló por parte de la CPUVO que esta organización pudo estar implicada en el asesinato de Bernardo Vázquez.

El 5 de diciembre de 2013 se denunció la desaparición de Salomé García López y su esposo Olegario Víctor Ruíz, quienes fueron detenidos por miembros de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI). Sólo hasta 5 días después se dio a conocer que la pareja había sido trasladada a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) del DF, aunque no se dijo bajo qué cargos habían sido detenidos además de que no fueron presentados oficialmente por la Subprocuraduría (Pérez, 2013, 11 de diciembre).

La violencia ejercida en San José del Progreso fue en aumento conforme la empresa minera se consolidaba en la zona. Tanto los gobiernos locales como los estatales y federales permitieron las agresiones a los pobladores, primero con su apoyo incondicional a la minera, otorgando concesiones sin el aval de los habitantes; después con la represión a los movimientos de resistencia y finalmente permitiendo por error o por omisión las agresiones de grupos paramilitares. Llama la atención que oponentes a la mina hayan sido detenidos sin orden de aprehensión y llevados a una instalación para el combate a la delincuencia organizada.

Presa “El Zapotillo”, Jalisco

Otro tipo de proyecto extractivista, uno en el que no se explotan minerales para su exportación ni viento para la generación de electricidad, es el que se ubica en el municipio de Cañadas de Obregón, en el estado de Jalisco. Desde el año 2005 se planeó la construcción de la presa El Zapotillo, pensada desde un principio para abastecer de agua a la ciudad de León, Guanajuato. Conforme se dieron los anuncios de su construcción y como medida para mitigar la oposición de la población afectada, se comentó que también abastecería de agua a la ciudad de Guadalajara y a 12 municipios de los Altos de Jalisco.

En este proyecto, si bien no se observa una cadena de represión como en los anteriores casos, sí puede percibirse la actitud autoritaria de las diferentes instancias de gobierno hacia la población y el hostigamiento hacia los opositores. Como una bola de nieve que crece y no puede detenerse, el conjunto de engaños y contradicciones que las autoridades estatales y federales daban a los pobladores fueron develándose y mientras avanzaban, los conflictos y resistencias también iban creciendo.

Mapa 3.12 Poblados afectados por presa El Zapotillo



Fuente: Obtenido de <http://infoagr.am/Dudas-sobre-la-presa-El-Zapotillo?src=web>

La Presa el Zapotillo fue planeada a finales del sexenio de Vicente Fox. Al ser un proyecto de origen federal, su construcción fue encargada a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Se calculó que almacenaría 410 millones de metros cúbicos de agua, de los cuales casi el 70% se destinaría para la ciudad de León y el resto se repartiría entre Guadalajara y varios municipios de la zona de los Altos, además, el estado de Guanajuato cubriría 60% del costo de construcción y el Gobierno Federal el restante 40% (García,

2005, 22 de septiembre). El embalse de la presa inundaría los poblados de Palmarejo, Temacapulín y Acasico (Ver Mapa 3.12).

Durante las primeras pláticas con los habitantes afectados, tanto autoridades de la CONAGUA como de la Secretaría de Gobierno estatal dijeron que los poblados no serían afectados por el embalse de la presa, pero que se construirían diques para evitar inundaciones. Ante estos argumentos contradictorios, se creó mayor incertidumbre y rechazo hacia el proyecto hídrico. Un rotundo “no a la construcción de la presa” fue la respuesta que los habitantes de Palmarejo, Temacapulín y Acasico dieron a las autoridades (García, 2005, 14 de septiembre).

Pese a la negativa de los pobladores, las autoridades de CONAGUA comenzaron la construcción de la presa. Varias de las denuncias de los opositores fue la falta de información así como la carencia de una adecuada manifestación de impacto ambiental. En una solicitud de información pública realizada por el Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario (IMDEC) ante el IFAI, la CONAGUA se negó a proporcionar información sobre el proyecto principal así como de las afectaciones ambientales y sociales que provocaría la presa a las comunidades cercanas, esto bajo el argumento de que el proyecto aún no estaba terminado. El mismo IMDEC denunció que tanto el gobierno federal como el estatal habían amenazado y hostigado a los pobladores de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, debido al rechazo de estos a ser reubicados en otra zona.

A finales de septiembre de 2009, el cabildo de Cañadas de Obregón se negó a permitir el cambio de uso de suelo para la construcción de la presa, lo que significaba parar la construcción de la obra. Uno de los motivos por los que fue negado el cambio de uso de suelo fue que la cortina de la presa había sido planeada originalmente de 80 metros de altura, pero el proyecto que se estaba evaluando en ese momento era de una cortina de 105 metros (Enciso, 2009, 28 de septiembre). En marzo de 2010, en una reunión en la que la CONAGUA se comprometía ante el gobierno de Guanajuato a dotar de agua a la ciudad de León se dijo que, pese a las protestas, la presa El Zapotillo se construiría. Según un activista de Temacapulín que se oponía a la presa, además de la falta de una manifestación de impacto ambiental y del cambio de uso de suelo, se requería la aprobación del Instituto

Nacional de Antropología e Historia (INAH), debido a que se tendrían que reubicar tres templos de más de 250 años de antigüedad (García, 2010, 17 de marzo).

Durante ese mismo año hubo denuncias por parte de activistas en contra de la presa por ser hostigados y amenazados de muerte. En abril dos hermanos integrantes del Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, un activista y una periodista fueron amenazados de muerte a plena luz del día. Los involucrados presentaron una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco y responsabilizaron a la CONAGUA, a la Comisión Estatal de Agua (CEA), a los gobiernos estatales de Jalisco, Guanajuato y al gobierno federal de cualquier daño que pudieran sufrir ellos o cualquier otra persona que defendiera su lucha (Saavedra, 2010, 14 de abril).

En diciembre la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) denunció que algunas personas habían entrado a la casa del abogado y defensor de derechos humanos Gustavo Lozano, robando documentos personales, su computadora y su cámara fotográfica, no así dinero. Según la Asociación, esto ya había sucedido anteriormente. Además en una reunión programada por CONAGUA y la CEA de Guanajuato, sobre la presa el Zapotillo, el defensor de derechos humanos Marco von Borstel fue hostigado por policías estatales y amenazado por agentes del Instituto Nacional de Migración (Continúan denuncias contra autoridades en torno a la Presa El Zapotillo, 2010, 12 de diciembre).

Tiempo después, en mayo de 2012, el abogado Guadalupe Espinosa Saucedo y el cura Gabriel Espinosa Íñiguez, ambos integrantes del Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, fueron agredidos al tratar de inspeccionar el lugar donde se pretendía construir un centro habitacional. Dos meses antes el Tribunal Administrativo del Estado había nulificado el plan de reubicación de los habitantes de las comunidades, por tanto el centro habitacional que se ubicaría en Talicoyunque debía parar sus obras. Tanto el abogado como el cura dijeron que a pesar de la sentencia del Tribunal, todas las noches se escuchaba actividad al interior del predio, por eso decidieron revisarlo y fue cuando guardias armados los detuvieron y amenazaron (Partida, 2012, 13 de mayo).

El centro habitacional de Talicoyunque fue denominado por un perito del INAH como “un núcleo habitacional improvisado”. Al encontrarse en una zona escasa de

servicios en sus proximidades, se convierte en un centro habitacional muy poco habitable. Además, según el perito, la improvisación con la que se buscó el lugar, provocó que no se tuviera sensibilidad suficiente para darse cuenta que el lugar donde fue ubicado no era viable para “insertar vida humana” (“Es un núcleo habitacional improvisado; nunca tuvo futuro”, 2013, 13 de diciembre). La población afectada no sólo sería expulsada de su tierra y de su hogar, sino que sería enviada a un sitio con condiciones difíciles para su reproducción y que las autoridades habían seleccionado sólo para satisfacer un requerimiento ante la ley, pero sin tomar en cuenta a los directamente involucrados.

Ante tal obstinación por parte de las autoridades gubernamentales y del agua para la construcción de la presa el Zapotillo, muchos fueron los cuestionamientos sobre los intereses de fondo. En un artículo elaborado en marzo de 2011 la defensora de derechos humanos Claudia Gómez Godoy hace el cuestionamiento ¿a quién le urge la presa El Zapotillo? Después de analizar todos los conflictos que se han desatado, los pocos argumentos que las autoridades tienen para seguir con el proyecto, e incluso la terquedad de continuarlo a pesar de que investigadores de la Universidad de Guadalajara demostraron que era inviable y perjudicial social y ambientalmente (González, 2012, 2 de octubre), la defensora concluye que no fue casualidad que al mismo tiempo de anunciar la presa, también se anunció la creación de un punto de conexión comercial cerca de la ciudad de León, más específicamente en Silao, llamado Guanajuato Puerto Interior. Es decir, el agua que se obtendría de la presa no estaba destinada a la población de León, sino al sector industrial de la ciudad y al complejo corredor industrial y comercial que se está construyendo en la ciudad aledaña.

Guanajuato Puerto Interior es concebido como un punto intermodal para el comercio internacional. Consta de parques industriales en los que se ubican industrias zapateras, automotrices y aeroespaciales, además de un distrito de negocios donde se planea construir una zona de hoteles. Se busca aprovechar la ubicación de Guanajuato y la cercanía que tiene el Puerto Interior con el aeropuerto de Guanajuato. Así como aprovechar las comunicaciones carreteras y en el caso de las industrias pesadas, se construyó una conexión exclusiva para conectar el Puerto Interior con la red ferroviaria y de este modo tener acceso a cualquier otro punto marítimo o fronterizo del país. “La posición geoestratégica del

estado permite mover mercancía por diferentes rutas y medios de transporte, ofreciendo buenos costos, velocidad y seriedad a las firmas que utilizan los corredores nacionales” (Guanajuato Puerto Interior).

Según Gómez, a pesar de que Silao es una pequeña ciudad del área metropolitana de León y que no cuenta con agua, alberga a un “pequeño grupo de familias industriales que desde hace unos años manejan la región y que en los sexenios panistas han sido premiados con un regalito que les representa enormes ganancias con consecuencias ambientales tremendas” (2011, 28 de marzo). Los requerimientos del recurso hídrico a niveles industriales justificarían la creación de una presa y así permitiría que el megaproyecto industrial y de comercio pudiera salir a flote.

El énfasis desde los gobiernos federal y estatal a la construcción de proyectos extractivos, industriales y de infraestructura queda de manifiesto en el caso de la presa el Zapotillo. Con la actitud beligerante con la que se trata a la población afectada, la opacidad en la información sobre el proyecto, e incluso los desacatos a los mismos aparatos estatales, se ha dado muestra de cómo un proyecto económico puede ser echado a andar sin importar los conflictos que éste cree y mucho menos su costo social y ambiental.

Como conclusión general se puede observar la postura del Estado como promotor del desarrollo capitalista, así como el papel del Ejército como policía y aparato represor, no sólo hacia las organizaciones criminales, sino de forma muy persistente en contra de movimientos sociales y de resistencia. Todo esto utilizando la justificación de una lucha militarizada y sin freno contra el crimen organizado.

Retomando las “estrategias expropiatorias del neoextractivismo” que se mencionaron al final del capítulo dos, varios procesos extractivistas pasaron de la legalidad institucional a la criminalización y represión. Donde al principio se trató de negociar con la población local a través de algunos beneficios a corto plazo, posteriormente se llegó a criminalizar a los grupos de resistencia e incluso a militarizar las zonas donde viven.

El caso del proyecto Metates en Santiago Papasquiario (Durango) muestra que no necesariamente lo expuesto por Composto y Navarro (2012) tiene una secuencia establecida, pues ahí se aplicó directamente la militarización sobre las comunidades. En

varios lugares de Guerrero se buscó consensuar entre la población local o se cooptó a parte de ella, a las otras partes se les criminalizó o reprimió. A lo largo del país se encuentran casos en los que se engañó a la población o se les ocultó información, provocando resistencias por parte de los habitantes y posteriormente represión por parte del Estado. Es decir, las estrategias son variadas, pero el estado de excepción en el que se mantuvo el país debido a la estrategia contra el crimen organizado, permitió que en algunos sitios la violencia fuera el principal o más constante medio para apropiarse de los recursos.

Como se puede observar en los casos anteriormente expuestos, la presencia del Ejército a lo largo y ancho del país permitió que éste fuera utilizado para intimidar, presionar o reprimir a la sociedad. La presencia de recursos naturales en disputa y un marcado énfasis en el uso de la violencia institucional bajo el argumento de la lucha contra el narcotráfico no es fortuita. Líderes sociales, campesinos e indígenas acusados de nexos con el crimen organizado; la represión a grupos de manifestantes e incluso su criminalización pública y por la vía legal fueron una actividad constante durante algunos años del gobierno de Vicente Fox y durante todos los años del de Felipe Calderón. El papel del Estado como garante de las mejores condiciones de acumulación queda expuesto con la dinámica extractivista del neoliberalismo, pero el carácter represor y el uso de la violencia física para obtener beneficios, es algo que distingue a regímenes neoliberales como el de México, Colombia o Perú. Analizar cómo se da este papel justificado por una lucha contra el crimen organizado, permite desmitificar la política de seguridad interna y a su vez ayuda a comprender la tendencia que se seguirá con respecto a políticas económicas y de seguridad.

Observaciones finales

La militarización de la seguridad pública en México responde a estrategias políticas y económicas, más que a una cuestión de seguridad. Lo que se trató de demostrar a lo largo de este trabajo fue la relación existente entre el proceso de militarización de la seguridad pública y la tendencia extractivista como una de las facetas del neoliberalismo mexicano.

A pesar del gran acervo de cifras que se logró recolectar, se debe destacar que la opacidad institucional, acompañada de la falta de un sistema homologado de datos, provocó que no toda la información que se buscó lograra obtenerse. Un elemento fundamental que ayudaría a entender la relación entre militarización y extractivismo son los lugares exactos donde se aplicaron los operativos conjuntos. Lamentablemente esa información se reservó por parte de la PGR por ser considerada como interés de seguridad nacional. Asimismo las fechas en que se realizó cada operativo pueden dar pistas sobre la prioridad que se dio en cada momento a uno u otro evento delictivo “importante”.

De la misma forma, como se expuso en el primer capítulo, las cifras sobre detenidos varían según la dependencia que las presente. Esta situación puede dar señales de que en lugar de brindar información como una lógica de rendición de cuentas hacia la sociedad, cada institución otorga cifras para promover mediáticamente sus actividades. Esto dificulta enormemente la labor de investigación y por tanto de análisis.

A pesar de esto, el gran despliegue mediático que tuvo la estrategia de seguridad de Felipe Calderón permitió recolectar información pormenorizada que la prensa escrita iba realizando, no sólo en cifras de homicidios violentos, también los eventos donde el Ejército actuaba de forma violenta contra la población. Aun así, las cifras de la prensa llegaban a diferir enormemente con las que el Gobierno Federal entregaba a cuenta gotas.

A partir de analizar los elementos discursivos y las cifras que desde la Presidencia se dieron para justificar el inicio de la lucha contra el crimen organizado, se logró demostrar que no existía un sustento sólido para iniciar una política de seguridad de tal magnitud. Si bien los logros que en el rubro de seguridad tuvo Vicente Fox durante su administración no

fueron lo más destacado, la violencia expresada en delitos del fuero federal (homicidios, secuestros, etc.) aumentó a partir de la estrategia calderonista de seguridad.

Tanto las cifras de homicidios dolosos como las denuncias por violaciones a derechos humanos, dan muestra de los saldos de una guerra que en lo discursivo se hizo enfocada al crimen organizado. Pero los hechos demuestran que, lejos de los discursos en televisión y las campañas propagandísticas, se desarrolló en contra de la población civil y sus derechos fundamentales de libertad, de tránsito, de expresión e incluso se negó el derecho a la vida.

Un gran saldo histórico que queda a partir de la política de seguridad de Calderón, es el gran número de personas asesinadas, desaparecidas y desplazadas de sus hogares. El desgarramiento social que se creó en tan sólo 6 años será algo que tardará mucho más tiempo en repararse. Durante la guerra calderonista se hizo cotidiana la imagen de cuerpos ensangrentados, mantas amenazantes, personas enfundadas con armas largas, todo esto creando un imaginario común de conflicto y guerra. Para el año 2011 la mayor parte de la prensa se “autocensuró” tratando de formar una línea editorial en común. Esto significó modificar el trato que se le daba a las notas sobre violencia y narcotráfico. Ya no se presentaría al narcotraficante como alguien que se opusiera al Estado y que fuera ganando ese duelo, sino como aquel que es arrestado, acosado y que va perdiendo una guerra. En ese momento el objetivo político había cambiado. El terror ya estaba impregnado en la mente de la población, entonces debía mandarse el mensaje mediático de la victoria.

A su vez, todo este conflicto ha mostrado que el Estado no sólo es garante de la propiedad privada o del “estado de derecho”. También es portador de un poder represor que es capaz de utilizar en situaciones de extrema necesidad, o si lo amerita, volverlo un fenómeno común para justificarse ante la sociedad. De esta forma, puede utilizar su poder represor no sólo para proteger concesiones ya otorgadas, también actúa de forma violenta en aquellos lugares donde la población local no permite la entrada de nuevos proyectos extractivistas.

A partir del análisis realizado, la política de seguridad contra el crimen organizado ha sido un elemento, en primer lugar, para sostener un gobierno con falta de legitimidad política; en segundo, para impulsar una dinámica extractivista en gran parte del país. Cabe

destacar que esta dinámica se sostiene además en las modificaciones a las reglamentaciones federales (ley minera, regulaciones a la IED, leyes de uso de suelo, etc), pero la existencia de posibles resistencias por parte de la población originaria, es un freno que históricamente ha tenido el desarrollo capitalista.

Como se expuso en el segundo capítulo, el extractivismo figura como una salida que tiene el capital para sus constantes crisis. Esta modalidad de despojo encuentra refugio en las condiciones de miseria de la población, pero además en el aparato represor del Estado. Pobreza, necesidad y violencia son parte de los elementos que han encontrado las empresas extractivas en el país para instalarse. No es de sorprender que en gran parte de las zonas donde coinciden “recursos prioritarios” y violencia (ya sea estatal o criminal), se encuentra población indígena, marginada o con escaso acceso a empleo o a servicios públicos.

Si bien el extractivismo, como un proceso de acumulación por desposesión, es un proceso plagado de violencia que se caracteriza por romper procesos económicos y sociales en los lugares a los que llega, la militarización que ocurrió en México responde además a la respuesta que el régimen político le da a la resistencia social.

Los anteriores años de crisis económicas, políticas y sociales propiciaron el surgimiento de movimientos que luchan por las mejoras en las condiciones de vida, en contra de los constantes despojos materiales y culturales e incluso que reivindican la autonomía y la autodeterminación. Esta inconformidad se manifestó de forma tan diversa como manifestaciones pacíficas, pasando por movimientos políticos por la vía electoral, hasta el surgimiento de protestas ciudadanas y de movimientos guerrilleros. Ante la constante movilización, la postura del régimen político ha sido endurecer su accionar, donde su respuesta tiende a ser cada vez más violenta.

Por tanto, las estrategias que se utilizan en un proceso extractivista, si bien abarcan un abanico de opciones, pueden pasar desde el convencimiento de la población originaria a través de prebendas, hasta llegar a extremos tan violentos como la militarización. Durante el periodo presidencial de Felipe Calderón el régimen político mexicano, sin dejar completamente de lado la vía corporativista, utilizó en gran medida una estrategia de constante violencia a través de su aparato armado.

Por tanto, cobra importancia comprender el papel que jugó el Estado en cada zona del país donde se dieron casos de saqueo. Los desplazamientos militares o con policía militarizada a zonas ricas en recursos y la existencia de conflictos sociales no son fenómenos aislados. La diversidad de casos mostrados en este trabajo, la gran cantidad de denuncias hechas por organismos de derechos humanos y defensores de la tierra, dan cuenta de una tendencia generalizada de violencia, saqueo y destrucción.

Los casos de violencia en Durango, Oaxaca, Guerrero y los engaños en Jalisco, son casos paradigmáticos porque tienen el común denominador del Estado como impulsor de proyectos de interés para los grandes capitales. Ya sea la extracción de metales preciosos o industriales, la construcción de carreteras, represas o generadores eólicos, las estrategias expropiatorias pasan por la negociación, la amenaza judicial o por la bota militar.

Claro está que estos casos no son el conjunto de conflictos que se producen en México. Hará falta investigar el fenómeno de violencia que se vive en Ciudad Juárez o en Tamaulipas, sólo por citar dos de los más sobresalientes. Al ser puntos de tránsito tanto de mercancías como de personas hacia Estados Unidos, cobran bastante importancia en un esquema geopolítico de organización territorial. El hecho de que Ciudad Juárez fuera una de las ciudades más militarizadas y que a su vez fuera el lugar donde la violencia más se desató, muestra claramente el sentido fallido de la estrategia de seguridad de Calderón. Sin embargo existen muchos otros elementos que habría que estudiar para lograr comprender lo que sucedió y está sucediendo en Juárez.

A su vez el fenómeno de la violencia en Tamaulipas es impactante porque también es un punto importante de tránsito. Lo sobresaliente es que en los primeros años del gobierno de Calderón, Tamaulipas no figuraba como uno de los puntos de mayor conflicto en el país. A partir de la existencia abierta de un conflicto entre el grupo los Zetas con el Cártel del Golfo, la violencia en el estado se desató. Como elementos para el análisis entra la posición privilegiada que tiene Tamaulipas como punto de conexión marítima, con sus puertos al Golfo de México, y sus conexiones terrestres a través de la red de vías férreas, además de los puntos fronterizos con EU. Por si fuera poco a esto se añade la existencia de importantes reservas petroleras en la cuenca de Burgos.

La importancia de este tipo de análisis reside en comprender un fenómeno, no sólo como un evento pasado, sino como todo un proceso que se va construyendo a lo largo del tiempo y que no ha concluido. Si bien el periodo presidencial de Felipe Calderón terminó el 1 de diciembre de 2012, el Ejército sigue patrullando las calles, las cifras de homicidios va en aumento, los desplazamientos poblacionales, las desapariciones y encarcelamiento de luchadores sociales continúa.

Al momento de escribir estas líneas (septiembre de 2014), la política militarista sigue su marcha. El gobierno del presidente Enrique Peña ha promovido la creación de la Gendarmería Nacional, un cuerpo de seguridad a nivel nacional que se creó para enfrentar los “crímenes de alto impacto”, aquellos relacionados con la delincuencia organizada. Este nuevo órgano se ha formado con militares, mantienen una formación militarizada y con enseñanza de tácticas en combate urbano. El plan, al menos declarado en los medios, es que la gendarmería vaya sustituyendo poco a poco a los militares en los operativos que se dan en todo el país. Pese a este nuevo nombre, es inevitable pensar en las similitudes que tiene la Gendarmería con la ahora extinta Policía Federal Preventiva y que no fue otra cosa que una policía militarizada.

A su vez, el desprestigio del Ejército va en aumento. Aunado a las constantes quejas por violaciones a los derechos humanos, en estos días ha resaltado en los medios la posibilidad de que el Ejército haya ejecutado a 22 personas a finales del mes de junio de 2014. En su versión de los hechos, la SEDENA afirma que en la madrugada del 30 de junio existió un enfrentamiento entre miembros del Ejército con un grupo de secuestradores pertenecientes a la delincuencia organizada. En esta versión, la muerte de los presuntos delincuentes se dio como resultado del enfrentamiento entre ambos bandos. En otra versión, dada a conocer por un testigo, se asegura que los militares mataron a sangre fría a los civiles, a pesar de que éstos se habían rendido y entregado sus armas. Estos hechos, además de mostrar la continuación de las políticas de seguridad calderonistas, muestran la descomposición que también ha alcanzado a la institución militar. El objetivo que tiene un Ejército de eliminar al enemigo, claramente choca con el respeto a los derechos humanos que cualquier persona debe gozar, independientemente de si son delincuentes o no.

Por otro lado se encarcela a voceros de movimientos en defensa de la naturaleza. La persecución hacia los defensores de derechos humanos se ha intensificado. Mientras, la opacidad y el silencio en las instituciones de justicia van en aumento. La línea marcada por Felipe Calderón, en lo que respecta a injusticia militar y violencia hacia la sociedad continúa con Enrique Peña.

Otro elemento al que tendría que darse seguimiento, es a la política extractivista que se está impulsando fuertemente no sólo en México sino en toda América Latina: desde su corriente más depredadora encarnada en los gobiernos neoliberales de México, Colombia y Perú; hasta las versiones “progresistas” de gobiernos de izquierda como Venezuela, Bolivia y Ecuador, donde se busca redistribuir los beneficios de la extracción de combustibles fósiles, se ha dado muestra de los constantes conflictos que ocasiona la llegada de un proyecto extractivista a una zona.

Estos conflictos se ven reflejados en las constantes luchas que las poblaciones originarias mantienen contra el Estado y los grandes capitales. A lo largo del continente se pueden recoger testimonios de campesinos, indígenas, sindicatos y la población en general, donde dan muestra de la resistencia a proyectos que buscan arrancarles los recursos e incluso arrancarlos a ellos de su propio hábitat.

Muestras de resistencia a proyectos extractivista no faltan. Desde las organizaciones sociales enfocadas a proteger los derechos humanos, la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, el Observatorio de Conflictos Mineros, el Tribunal Permanente de los Pueblos, etc., logra percibirse la continua colaboración para proteger la naturaleza y por tanto la vida. Si el neoliberalismo ha retomado su faceta colonial a través del extractivismo para lograr sobreponerse a las crisis económicas, la sociedad encentra nuevas formas de organización y resistencia para echar atrás este tipo de proyectos. Mientras más oscuro sea el panorama de explotación y saqueo, más fuerte, organizada y contundente debe ser la respuesta de aquellos que buscamos un sistema diferente.

Referencias

Libros y artículos especializados

- Aguilar, R. y Castañeda J.** (2009) *El narco: la guerra fallida. Punto de Lectura.* México.
- Amnistía Internacional [AI].** (2004, noviembre) México, mujeres indígenas e injusticia militar. Recuperado el 20 de abril de 2012 de:
<http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR41/033/2004/es/c9fa2e2d-d57c-11dd-bb24-1fb85fe8fa05/amr410332004es.pdf>
- Astorga, L.** (2007) *Seguridad, traficantes y militares.* Tusquets editores. México. 2007.
- Avilés, O.** (2011) *Conflictos territoriales y perspectivas del desarrollo de la energía eólica en el istmo de Tehuantepec (2000-2010).* Tesis de Maestría. UNAM
- Calderón, F.** (2009), *III Informe de Gobierno. Anexo estadístico.* Presidencia de la República. México.
- Calderón, F.** (2010b), *IV Informe de Gobierno,* Presidencia de la República. México.
- Calderón, F.** (2010c), *IV Informe de Gobierno. Anexo estadístico.* Presidencia de la República. México.
- Cárdenas, E.** (2012) La economía mexicana en el dilatado siglo XX, 1929-2010. En Kuntz, Sandra (coordinadora) (2012). *La economía mexicana, 1519-2010.* El Colegio de México. México. Pags. 232-302.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, AC [Centro Prodh]** (2010) *Sociedad Amenazada. Violencia e impunidad, rostros del México actual.* México. Recuperado de http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=50&Itemid=28&lang=es
- Composto, C.** (2012) Acumulación por despojo y neoextractivismo en América Latina. Una reflexión crítica acerca del estado y los movimientos socio-ambientales en el nuevo siglo. *En Astrolabio* (8) Recuperado el 10 de agosto de 2013 de <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/767/1031>
- Composto, C. y Navarro, M. L.** (2012). Estados, transnacionales extractivas y comunidades movilizadas: dominación y resistencias en torno de la minería a gran escala en América Latina. *En Theomai* (25) 58-78. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426062007>

- Díaz, I. C.** (2008) *Empresas de defensa en la economía estadounidense 1998-2004* (Tesis de Licenciatura) Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía. México.
- Echeverría, B.** (1998). *La contradicción del valor y el valor de uso en el Capital de Marx*. Editorial Itaca. México.
- Echeverría, B.** (2012). *Valor de uso y utopía*. Siglo Veintiuno Editores. México.
- Elliot, D., Schwartz, M., Scott, G., Haymes, S., Heimeller, D., George, R.** (2003) *Wind Energy Resource Atlas of Oaxaca*. National Renewable Energy Laboratory. Recuperado de www.nrel.gov/wind/pdfs/34519.pdf con acceso el 9 de abril de 2014.
- Fox, V.** (2006), *VI Informe de Gobierno Anexo estadístico*. Presidencia de la República. México.
- Garibay, C. y Balzaretto, A.** (2009, mayo-agosto) Goldcorp y la reciprocidad negativa en el paisaje minero de Mezcala, Guerrero. *En Revista Desacatos* (30). Recuperado de: <http://www.ciesas.edu.mx/desacatos/30%20Indexado/esquinas1.pdf>
- Garzón, J.C.** (2008) *Mafia & Co. The criminal networks in Mexico, Brazil, and Colombia*. Woodrow Wilson International Center for Scholars. Recuperado de http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/mafiaandcompany_reducedsize.pdf
- Gramsci, A.** (1975) *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Ed. Juan Pablos, México.
- Guillén, H.** (2005). *México frente a la mundialización neoliberal*. Ediciones Era. México.
- Hansen, T.** (2002) El neoliberalismo como fundamento del PPP. En Bartra, A. (coordinador) *Mesoamérica Los Ríos Profundos. Alternativas plebeyas al Plan Puebla-Panamá*. Ed. Juan Pablos. México.
- Harvey, D.** (2004). *El nuevo imperialismo*. Ediciones Akal. España.
- Harvey, D.** (2007). *Espacios del capital, hacia una geografía crítica*. Ediciones Akal. España.
- Harvey, D.** (2007b). *Breve Historia del Neoliberalismo*. Ediciones Akal. España.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI]** (2004) *Encuesta Nacional de Adicciones 2002*. México. Recuperado de http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/social/es/salud/2004/Ena02.pdf
- International Zinc Association [IZA]** (2010) *Zinc... un material sostenible*. Recuperado de http://www.zinc.org/general/zinc_sustainable_material_spanish.pdf
- Klare, M.T.** (2003) *Guerras por los recursos. El futuro escenario del conflicto global*. Ediciones Urano. España.

- Löwy, M. y Sader, E.** (1977) *La militarización del Estado en América Latina* [versión electrónica]. *En Cuadernos políticos.* (13), págs. 58-75.
<http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.13/CP13.4MichelLowyEderSader.pdf>
- Marx, C.** (2009) *El Capital, Crítica de la economía política* (T. 1 y T. 3). Fondo de Cultura Económica. México.
- Moloeznik, M. P.** (2007). Militarización de la seguridad pública, autonomía de las fuerzas armadas e imperativo de la reforma militar en México. En *El Cotidiano*, 22(146) 99-107.
 Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32514612>
- Monitor Civil de la Policía y de las Fuerzas de Seguridad en La Montaña de Guerrero** [Mocipol] (2011) *Desde la mirada ciudadana: Informe del Monitor Civil de la Policía y de las Fuerzas de Seguridad en La Montaña de Guerrero*. México. Recuperado de http://www.pbi-mexico.org/fileadmin/user_files/projects/mexico/files/informe_mocipol_diciembre2011.pdf
- O'Connor, J.** (1981) *La crisis Fiscal del estado*. Ed. Península. España.
- Office of National Drug Control Policy.** [ONDCP] (2008) *Cocaine Smuggling in 2007*. Recuperado de National Criminal Justice Reference Service.
https://www.ncjrs.gov/ondcppubs/publications/pdf/cocaine_smuggling07.pdf
- Pereyra M., Panjer M., Greensberg T., y Magrath W.** (2012) *Justice for Forests*. The World Bank. Recuperado de:
http://siteresources.worldbank.org/EXTFINANCIALSECTOR/Resources/Illegal_Logging.pdf
- Pinto, L.** (1974) *Nacionalismo y militarismo*. Siglo XXI. México
- Poder Ejecutivo Federal [PEF]** (2007). *Plan Nacional de desarrollo 2007-2012*. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/PND_2007-2012.pdf
- Polanyi, K.** (2009) *La gran transformación*. Ed. Juan Pablos. México.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]** (2010) *Informe sobre Desarrollo Humano 2010 Organización de las Naciones Unidas*. Recuperado de http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2010_ES_Complete.pdf
- Putt R., Naimer N., Atwater T.** (2011) *Advanced Zinc-Air Primary Batteries*. Recuperado de International Zinc Association en septiembre de 2011 de http://www.zinc.org/case_studies_documents/Advanced__zn_air_Primary_Batteries.pdf
- Ravelo, R.** (2006) *Los Capos*. Editorial Debolsillo, México.

- Resa, C.** (2003) Corrupción en la PGR: promesas sin seguimiento. Notas de investigación. Comercio de drogas ilegales en México. Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/nota0503.pdf
- Rodríguez, M. J.** (2010) *La espiral de la militarización política en América Latina: del proyecto hemisférico a la dominación neoliberal (México, un caso ejemplar)*. (Tesis de doctorado) Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. México.
- Romero, M. E.** (2011, septiembre-diciembre) La ortodoxia en México. *En Economía UNAM* (24). Universidad Nacional Autónoma de México. México. Págs. 23-50.
- Salama, P.** (1979, julio-diciembre) El Estado capitalista como abstracción real. *En Críticas de la Economía Política, Edición Latinoamericana*. (12/13). Ediciones el Caballito. México. Págs. 77-116.
- Sandoval, I.** (1976) *Las crisis políticas latinoamericanas y el militarismo*. Siglo XXI. México.
- Sandoval, J. M.** (2000) Militarización, seguridad nacional, seguridad pública en México. *En Espiral*, VI(18) 183-222. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13861806>
- Sandoval, J. M.** (2002) El PPP como regulador de la migración laboral. En Bartra, A. (coordinador) *Mesoamérica Los Ríos Profundos. Alternativas plebeyas al Plan Puebla-Panamá*. Ed. Juan Pablos. México.
- Secretaría de Economía [SE]** (2011) *Anuario estadístico de la minería mexicana, ampliada 2010*. Recuperado de http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/informacion_sectorial/mineria/anuario_2010.pdf
- Secretaría de Economía [SE]** (2011) *Anuario estadístico de la minería mexicana, ampliada 2010*. Recuperado de http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/informacion_sectorial/mineria/anuario_2010.pdf
- Secretaría de Economía [SE]** (2013) *Energías Renovables*. ProMéxico. Recuperado el 9 de abril de 2014 de http://mim.promexico.gob.mx/work/sites/mim/resources/LocalContent/42/2/130726_DS_Energias_Renovables_ES.pdf
- Secretaría de Economía [SE]** (2013) *Energías Renovables*. ProMéxico. Recuperado el 9 de abril de 2014 de http://mim.promexico.gob.mx/work/sites/mim/resources/LocalContent/42/2/130726_DS_Energias_Renovables_ES.pdf
- Secretaría de Salud** (2008) *Encuesta Nacional de Adicciones 2008*. México. Recuperado de http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ena08/ENA08_NACIONAL.pdf

- Secretaría de Seguridad Pública [SSP]** (2007) *Primer informe de labores*. México. Recuperado el 10 de noviembre de <http://www.ssp.gob.mx/portaWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/816001/archivo>
- Secretaría de Seguridad Pública [SSP]** (2010). Consejo Nacional de Seguridad Pública, Junio 2010. Recuperado el 10 de septiembre de 2011 de http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/WEBFILES/PDF/XXVIII-SESSION/13.2.CNSP_2010-INFORME_CNSSP_GGL.pdf
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]** (2011). *Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2009*. Recuperado de: http://www.semarnat.gob.mx/temas/gestionambiental/forestalsuelos/Anuarios/ANUARIO_2009.pdf
- Seoane, J.** (2012). Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América. *En Theomai*, (26) Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12426097006>
- Servicio Geológico Mexicano [SGM]** (2011, agosto). *Panorama Minero del Estado de Guerrero*. Secretaría de Economía [SE]. Recuperado de: <http://sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf>
- Servicio Geológico Mexicano [SGM]** (2011, septiembre) *Panorama Minero del estado de Durango*. Secretaría de Economía [SE]. Recuperado de <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/DURANGO.pdf>
- Tlachinollan Centro de Derechos Humanos de la Montaña [CDHM Tlachinollan]** (2010) *Defensores: Entre el dolor y la esperanza, XIV Informe*, junio 2008-mayo 2009. México. Recuperado de <http://www.tlachinollan.org/Archivos/15%20INFORME.pdf>
- Trejo, M. y Andrade, A.** (2013, enero-febrero) Evolución y desarrollo de las reformas estructurales en México (1982-2012) *En El cotidiano*. (177). Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. México. Págs. 37-46.
- U.S. Geological Survey [USGS]** (2012) Mineral Commodity Summaries. Recuperado de <http://minerals.usgs.gov/minerals/pubs/mcs/2012/mcs2012.pdf>
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC]** (2010) *World Drug Report 2010*. United Nations. Recuperado de http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2010/World_Drug_Report_2010_lo-res.pdf
- United States Department of State [USDT]** (2010). *International Narcotics Control Strategy Report* (Volume 1). Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs. Recuperado de <http://www.state.gov/documents/organization/137411.pdf>
- World gold council [WGC]** (2010) *GOLD FOR GOOD, Gold and nanotechnology in the age of innovation*. Recuperado de <http://cientifica.eu/blog/wp-content/uploads/downloads/2010/06/WOR5659-Gold-for-GoodFINAL.pdf>

Zepeda, C. S. (2012, marzo-abril). Privatizaciones realizadas durante el gobierno de Ernesto Zedillo. *En El cotidiano*. (172). Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco. México. Págs. 32-39.

Artículos y documentos publicados exclusivamente en internet

Acosta, A. (2012). Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. Recuperado el 10 de agosto de 2013, de Ecoportal.net:

http://www.ecoportal.net/Temas_Especiales/Mineria/Extractivismo_y_neoextractivismo_dos_caras_de_la_misma_maldicion

Agencia EFE (2007, 10 de abril) Plan ‘México Seguro’ ha fracasado. Recuperado de *Terra.com.mx*
<http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/165363/Plan+Mexico+seguro+ha+fracasado.htm>

Ángeles, S. (2011) La política energética de Vicente Fox. Recuperado el 18 de septiembre de 2011 de <http://ierd.prd.org.mx/coy136/SAC.htm>

Aristegui, C. (2011, agosto). [Entrevista con Jorge Carrillo Olea: Jorge Carrillo Olea, general y político, miembro del PRI]. Audio disponible en:

<http://www.noticiasmvs.com/#!/emisiones/primera-emision-con-carmen-aristegui/jorge-carrillo-olea-general-y-politico-miembro-del-pri--162.html> [revisado el 17 de agosto de 2011].

Banco de Información Económica [BIE] (s.f.) Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI] (s.f.) Estadística Mensual de la Industria Minerometalúrgica.

Banco Mundial (S.f.) Gasto militar (% del PIB). Recuperado el 15 de julio de 2011 de <http://datos.bancomundial.org/indicador/MS.MIL.XPND.GD.ZS>

Calderón, F. (2010, 13 de junio) La lucha por la seguridad pública. Estados Unidos Mexicanos. Sala de prensa. Recuperado el 16 de julio de 2011 de:
<http://calderon.presidencia.gob.mx/2010/06/la-lucha-por-la-seguridad-publica/>

Cámara de Diputados (2008, 16 de enero) Comunicaciones, de la Procuraduría General de la República. *En Gaceta parlamentaria XI* (2425). Recuperado el 14 de noviembre de 2011 de <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/60/2008/ene/20080116.html>

Cámara de Diputados (2008, 16 de enero) *Gaceta parlamentaria año XI* (2425) Recuperado de <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/60/2008/ene/20080116.html>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas [CEFP] (s.f.) Presupuesto de Egresos de la Federación 2009. Análisis Funcional Programático del Sector Público Presupuestario. [Base de datos electrónica] Recuperado de <http://www.cefp.gob.mx/pef/pef2009/pef2009.xls>

- Centro Nacional de Comunicación Social [CENCOS]** (2011, 16 de mayo) Más de 100 desplazados forzosos por la violencia en la sierra de Coyuca de Catalán, Guerrero. Recuperado el 20 de abril de 2013 en: <http://cencos.org/node/26851>
- Centro Nacional de Comunicación Social [CENCOS]** (2012, 17 de enero) Observatorio para la protección de defensores emite llamado urgente ante nulos avances de autoridades para encontrar a Eva y Marcial Recuperado el 20 de abril de 2013 en: <http://cencos.org/node/28255>
- Centro Nacional de Comunicación Social [CENCOS]**. (2011, 30 de mayo) Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera. Torturados por cuidar los bosques. Recuperado el 20 de abril de 2013 en: <http://cencos.org/node/26949>
- Chávez, R.** (2009) El conflicto Presa la Parota en *México Nación Multicultural*. UNAM. Recuperado el 20 de abril de 2012 de: http://132.247.1.12/Edespig/diagnostico_y_perspectivas/RECUADROS/CAPITULO%2010/3%20el%20conflicto%20presa%20la%20parota.pdf
- Chesapeake Gold Corp** (s.f). Metates, Durango State. Recuperado el 15 de junio de 2012 de <http://www.chesapeakegold.com/metates.php>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH]** (2010, 18 de enero) Solicitud de acceso a la información, número de folio 00005909. Dirección de quejas y orientación.
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]** (2011) Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010. Recuperado el 20 de enero de 2012 de: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio
- Continúan denuncias contra autoridades en torno a la Presa El Zapotillo (2010, 12 de diciembre) *En INFORMADOR.COM.MX*. Recuperado de <http://www.informador.com.mx/jalisco/2010/256013/6/continuan-denuncias-contra-autoridades-en-torno-a-la-presa-el-zapotillo.htm> [revisado el 3 de abril de 2014]
- Douglas, H.** (2010, 18 de agosto) *Zinc*. En Plataforma Arquitectura. Recuperado el 30 de septiembre de 2011 de <http://www.plataformaarquitectura.cl/2010/08/18/zinc-hunter-douglas>
- Eurosur.org** (s.f.) Los recursos minerales. Recuperado el 15 de junio de 2012 de http://www.eurosur.org/medio_ambiente/bif94.htm
- George, S.** (1999, marzo) Breve historia del neoliberalismo. Veinte años de economía de elite y las oportunidades emergentes para un cambio estructural. Conferencia sobre Soberanía Económica en un Mundo Globalizado. Bangkok, Tailandia. Recuperado de www.rcci.net/globalizacion/llega/fg099.htm [revisado 23 de septiembre de 2013]
- González, M.** (2012, 2 de octubre) Presa El Zapotillo traería inanición y baja productividad a los Altos de Jalisco. En Noticias. Universidad de Guadalajara. Recuperado de

<http://www.udg.mx/es/noticias/presa-el-zapotillo-traer-inanici-n-y-baja-productividad-los-altos-jalisco>. Con acceso el 9 de abril de 2014

Greenpeace. (2000, 4 de septiembre) MEXICO: Illegal logging had destroyed 40% of forests of Guerrero. Recuperado el 18 de abril de 2012 de:

<http://archive.greenpeace.org/majordomo/mhonarc-test/msg00466.html>

Grupo Reforma (2010) Ejecutómetro. Cifras de violencia. Recuperado el 10 de junio de 2011 de http://gruporeforma.reforma.com/graficoanimado/nacional/ejecutometro_2010/

Guanajuato Puerto Interior (s.f.) Guanajuato Puerto Interior. En GTO Puerto Interior. Recuperado de <http://puertointerior.com.mx/ventajas.html>. Con acceso el 9 de abril de 2014

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos [IFAI]. (2010, 24 de abril)

Respuesta de la SEDENA a solicitud de información pública. Folio 0000700037510.

Recuperado el 30 de abril de 2010 de InfoMex

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos [IFAI]. (2010b, 17 de

marzo) Respuesta de la PGR a solicitud de información pública. Folio 0001700007410.

Recuperado el 15 de julio de 2010 de InfoMex

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos [IFAI]. (2010c, 17 de

marzo) Respuesta de la PGR a solicitud de información pública. Folio 0001700007510.

Recuperado el 15 de julio de 2010 de InfoMex

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos [IFAI]. (2010d, 17 de

marzo) Respuesta de la PGR a solicitud de información pública. Folio 0001700007010.

Recuperado el 15 de julio de 2010 de InfoMex

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos [IFAI]. (2010e, 17 de

marzo) Respuesta de la PGR a solicitud de información pública. Folio 0001700007310.

Recuperado el 15 de julio de 2010 de InfoMex

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos [IFAI]. (2010f, 17 de

marzo) Respuesta de la PGR a solicitud de información pública. Folio 0001700006910.

Recuperado el 15 de julio de 2010 de InfoMex

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos [IFAI]. (2010g, 17 de

marzo) Respuesta de la PGR a solicitud de información pública. Folio 0001700007710.

Recuperado el 15 de julio de 2010 de InfoMex

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>

- Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos [IFAI].** (2010h, 17 de marzo) Respuesta de la PGR a solicitud de información pública. Folio 0001700007610. Recuperado el 15 de julio de 2010 de InfoMex
<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>
- Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos [IFAI].** (2010i, 17 de marzo) Respuesta de la PGR a solicitud de información pública. Folio 0001700007810. Recuperado el 15 de julio de 2010 de InfoMex
<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI]** (2010) “Producción de los principales metales preciosos” Sistema para la consulta de las Estadísticas históricas de México 2009. Cuadro 9.1. Recuperado en febrero de 2012 de:
<http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/ehm.exe/CI090010>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI]** (s.f.). Información estadística, estadísticas judiciales en materia penal. 1997-2008, 2009. Recuperado en septiembre de 2011 de
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=11017&c=15274&s=est&cl=4#>
- Maderas del pueblo** (s.f) La (contra) reforma al Artículo 27° constitucional. Recuperado el 24 de octubre de 2014 de maderasdelpueblo.org.mx/archivos/pdf/contrareforma27.pdf
- McBride, G.** (s.f.). El proceso penal. Derecho procesal penal. Recuperado el 15 de mayo de 2011 de http://www.intramex.net/el_proceso.htm.
- México Desgraciado** (2007, 28 de agosto) Matanza de Aguas Blancas. Recuperado el 20 de abril de 2013 de: <http://mexicodesgraciado.blogspot.mx/2007/08/matanza-de-aguas-blancas.html>
- National Aeronautics and Space Administration [NASA]** (s.f.) *Gold Coating*. Recuperado el 18 de junio de 2012 de <http://spinoff.nasa.gov/spinoff1997/hm2.html>
- Notimex.** (2009, 13 de junio) Reconoce PROFEPA el grave problema de la tala clandestina de árboles en México. Recuperado el 15 de abril de 2012 de: <http://ciudadania-express.com/2009/06/13/reconoce-profepa-el-grave-problema-de-la-tala-clandestina-de-arboles-en-mexico/>
- Presidencia de la República** (2005, 11 de junio). Comunicado. Ordena Presidente Vicente Fox puesta en marcha del "Operativo México Seguro" contra el crimen organizado. Recuperado el 18 de septiembre de 2011 de
<http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/orden/?contenido=18872>
- Procuraduría General de la República [PGR]** (2010). Secuestro. Recuperado de
<http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/Delinuencia%20Organizada/Secuestro.asp>

- REMA.** (2012, 28 de septiembre) Cierre de La Platosa detonará conflicto entre Bermejillo y la Sierrita. Recuperado de <http://www.remamx.org/?p=13603>
- Secretaría de Gobernación [SEGOB]** (2010, agosto) Información sobre el fenómeno delictivo en México. Recuperado el 10 de septiembre de 2010 de <http://portal.segob.gob.mx/archivosPortal/pdf/Informacion-sobre-el-fenomeno-delictivo-en-Mexico.pdf>
- Secretaría de Gobernación [SEGOB]** (S.f.) Base de datos de homicidios presuntamente relacionados con la delincuencia organizada. [documento electrónico] Recuperado el 10 de junio de 2011 de <http://200.23.123.5/Documentos/baseHomicidiosRDO.xlsx>
- Secretaría de la Defensa Nacional [SEDENA]** (s.f.). Quejas y recomendaciones. Derechos Humanos. Recuperado en junio de 2011 de <http://www.sedena.gob.mx/index.php/derechos-humanos/quejas-y-recomendaciones>
- Stewart, S.** (2011, 10 de febrero) Mexico's Gun Supply and the 90 Percent Myth. Recuperado el 11 de febrero de 2011 de Stratfor: <http://www.stratfor.com/weekly/20110209-mexicos-gun-supply-and-90-percent-myth>
- The Wind Power** (s.f.) Parques eólicos/México. Recueperado el 11 de marzo de 2014 de: http://www.thewindpower.net/windfarm_es_10760_parques-ecologicos-de-mexico.php
- Turner, W.** (2011, 30 de enero) Guerrero ha perdido 7,500 km² de sus bosques, según cifras oficiales en *CNN México*. 30 de enero de 2011. Recuperado el 15 de abril de 2012 de: <http://mexico.cnn.com/planetacnn/2011/01/30/guerrero-ha-perdido-7500-km2-de-sus-bosques-segun-cifras-oficiales>
- UCIZONI** (2011, 30 de octubre) Oaxaca, México: UCIZONI exige el cese de la represión contra opositores al proyecto eólico en el Istmo. En *kaosenlared.net*. Obtenido de <http://old.kaosenlared.net/noticia/oaxaca-mexico-ucizoni-exige-cese-represion-contra-opositores-proyecto-consultado> [25 de marzo de 2014]

Publicaciones periódicas

- Aguilar, D.** (2009, 23 de enero) Cemex inaugura parque eólico. [Versión electrónica] en *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/68757.html>
- Alzaga, I.** (2008, 18 de noviembre) Es rosa, no draconiana, la reforma de justicia: PGR [versión electrónica] en *Milenio*. Recuperado de <http://impreso.milenio.com/node/8021748>
- Aranda, J.** (2002, 2 de noviembre) Debe la AFI recuperar la confianza de la sociedad en la policía, indica Macedo. [Versión electrónica] En *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2002/11/08/050n1soc.php?origen=soc-jus.html>

- Aranda, J.** (2007, 22 de enero) Suman 9 mil 54, los efectivos militares en Chihuahua, Durango y Sinaloa. [Versión electrónica] *En La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2007/01/22/index.php?section=politica&article=005n1pol>
- Aranda, J.** (2009, 15 de abril) El narcotráfico podría financiar campañas electorales en al menos 219 municipio [Versión electrónica] *en La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2009/04/15/politica/011n1pol>
- Asesinato en la Montaña de Guerrero (2008, 17 de marzo) [Versión electrónica] *En Ojarasca, suplemento mensual de La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2008/03/17/oja131-guerrero.html>
- Balea edil de San José del Progreso a opositores de mina La Trinidad (2012, 19 de enero) [Versión electrónica] *en La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/19/estados/035n1est>
- Barrera, A.** (2010, 25 de julio) Una montaña de injusticias. [Versión electrónica] *en El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/49160.html>
- Becerril, A.** (2011, 11 de marzo) Condena el Senado Rápido y furioso y cita a Sarukhán [Versión electrónica] *en La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/11/index.php?section=politica&article=005n1pol>
- Brooks, D.** (2010, 9 de septiembre) Crece en México insurgencia de cárteles: Clinton [versión electrónica] *en La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2010/09/09/politica/002n1pol>
- Cabrera, J.** (2010, 28 de enero) Desertan 42 policías durante enero en Sinaloa [Versión electrónica] *en El Universal*. Recuperado de www.eluniversal.com.mx/notas/654798.html
- Cardoso, P.** (2010, 16 de agosto) Un pueblo se atrinchera en Durango contra narcotraficantes. *En Excelsior*. Recuperado de http://www.presenciaenpuebla.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1410:un-pueblo-se-atrinchera-en-durango-contra-narcotraficantes&catid=2:municipios&Itemid=101
- Castillo, G.** (2010, 12 de septiembre) Cayó 44.4% la destrucción de plantíos de marihuana y amapola en este sexenio [Versión electrónica] *en La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2010/09/12/politica/007n2pol>
- Castro, G.** (2006, 27 de marzo) Presa la Parota, resistencia en Guerrero [Versión electrónica] *en La Jornada Ecológica*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2006/03/27/eco-e.html>
- Castro, M y Agustín R.** (2012, 23 de enero) Carrizalillo: oro por cuentas de vidrio. *En Proceso* (1838). También disponible en: http://www.expresionlibre.org/site2/opinion/castro_agustin_001.php

- Castro, M.** (2008, 24 de febrero) Toman habitantes de Mazapa vía que comunicae_SF1ba dos minas de Luismin” [Versión electrónica] en *La Jornada Guerrero*. Recuperado de: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/02/25/index.php?section=regiones&article=009n2reg>
- Cervantes, Z.** (2009, 9 de enero) Despiden a toda la policía de municipio guerrerense. Elementos del Ejército y agentes estatales se harán cargo de la seguridad [Versión electrónica] en *Milenio*. Recuperado de: <http://impreso.milenio.com/node/8517764>
- Del nacimiento de la OCSS a la masacre de Aguas Blancas (s.f). En *El Sur, periódico de Guerrero*. Recuperado de: http://el-suracapulco.com.mx/nota1e.php?id_nota=3357
- Denuncian supuestos abusos del Ejército (2009, 15 de septiembre) en *Noroeste.Com*. Recuperado el 15 de junio de 2012 de: http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=511505&id_seccion
- Díaz, G.** (2012, 27 de febrero) Bettina Cruz: pese a amenazas de muerte, seguiré lucha contra proyectos eólicos. [versión electrónica] En *Proceso*. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/?p=299500>
- Domínguez, M.** (2011, 4 de abril) 25 ediles se quejan con Ardelio Vargas: la Policía, sin armamento [versión electrónica] en *La Jornada de Oriente*. Recuperado de <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2011/04/04/puebla/pue402.php>
- Enciso, A.** (2009, 28 de septiembre) Niega cabildo permiso para presa El Zapotillo. [Versión electrónica] En *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2009/09/28/estados/032n2est>
- Enciso, A.** (2011, 30 de diciembre) Actividad minera, veta de desastre ambiental. [Versión electrónica] en *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/30/sociedad/036n1soc>
- Enciso, A.** (2011, 8 de agosto) Se alista minera canadiense a explotar ejidos en Oaxaca; temen grave contaminación [Versión electrónica] En *La Jornada* <http://www.jornada.unam.mx/2011/08/08/politica/008n1pol>. [Revisado 7 de marzo 2014]
- Enciso, A. y Torres R.** (2009, 31 de mayo) Enfrentan comunidades acoso por defensa ambiental y de sus tierras [Versión electrónica] en *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2009/05/31/sociedad/029n1soc>
- Es un núcleo habitacional improvisado; nunca tuvo futuro (2013, 13 de diciembre) en *INFORMADOR* Recuperado de <http://www.informador.com.mx/jalisco/2013/502389/6/es-un-nucleo-habitacional-improvisado-nunca-tuvo-futuro.htm> [Revisado el 3 de abril de 2014]
- Fernández, C.** (2011, 14 de noviembre) Duplican magnates mineros el extraído en la oro Colonia [Versión electrónica] en *La Jornada Minera. Suplemento especial*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/14/minera.pdf>

- Flores, N.** (2010, 6 de julio) Calderón no combate crimen organizado [versión electrónica] *en Contralínea (185)* Recuperado de <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/06/06/calderon-no-combate-crimen-organizado/>
- Galán, M.** (2011, 28 de febrero) Militares, a cargo de la seguridad en 17 entidades [Versión electrónica] *en El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/primer/36411.html>
- Gárate, L.** (2011, 10 febrero) Incapacitados policías municipales preventivos para usar nuevo armamento [Versión electrónica] *Recuperado de NYTZacatecas.com* <http://ntrzacatecas.com/2011/02/10/incapacitados-policias-municipales-preventivos-para-usar-nuevo-armamento/>
- García, C.** (2010, 17 de marzo) La presa El Zapotillo va, pese a protestas: Conagua. [Versión electrónica] *En La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2010/03/17/estados/033n1est>
- García, J.C.** (2005, 14 de septiembre) Jaliscienses se opondrán *con sangre* a la presa El Zapotillo. [Versión electrónica] *En La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2005/09/14/index.php?section=estados&article=040n6est>
- García, J.C.** (2005, 22 de septiembre) Rechazo en Jalisco a proyecto de presa. [Versión electrónica] *En La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2005/09/22/index.php?section=estados&article=034n1est>
- Gómez, C.** (2011, 28 de marzo) ¿A quién le urge la presa El Zapotillo? [Versión electrónica] *En La Jornada Jalisco*. Recuperado de <http://www1.lajornadamichoacan.com.mx/2011/03/28/index.php?section=politica&article=011a1pol>
- González, M.** (2006, 13 de diciembre) Expertos piden plan de largo plazo para combatir al narco [Versión electrónica] *En El Universal*. Recuperado de www.eluniversal.com.mx/nacion/146508.html
- González, M.** (2009, 26 de septiembre) En PGR, corrupción “histórica”: Chávez [versión electrónica] *En El universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/171524.html>
- González, R.** (2011, 17 de abril) El gasto en seguridad es de 200 mil millones de pesos al año, revela Cordero [versión electrónica] *En La Jornada*. Recuperado de www.jornada.unam.mx/2011/04/17/economia/025n1eco
- González, R.** (2012, 21 de marzo) Genera la tala ilegal 15 mil mdd al año, controlados por el crimen: BM. [Versión electrónica] *En La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/21/economia/035n1eco>
- Gutiérrez, A.** (2007, 17 de abril) Aplican ‘retiro voluntario’ a empleados de la PGR [Versión electrónica] *en Proceso*. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/?p=207181>

- Gutiérrez, M.** (1998, 8 de junio) Enfrentamiento Ejército-EPR en Guerrero; 11 rebeldes muertos [Versión electrónica] en *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/1998/06/08/epr.html>
- Gutiérrez, M.** (1999, 4 de enero) Impunes militares que violaron a indígenas en Atlixac, Guerrero [Versión electrónica] en *Triple Jornada, suplemento mensual de La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/1999/01/05/impunes-militares.htm>
- Guzmán, A.** (2011, 4 de junio) Van 14 ejecuciones en Cárdenas en menos de 20 días [Versión electrónica] en *Proceso*. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/?p=271653>
- Herrera, C.** (2010, 27 de marzo) Bastará visa de EU para que entren extranjeros: Calderón [Versión electrónica] en *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2010/03/27/index.php?section=politica&article=005n1pol>
- Impera corrupción en la PGR. (2003, 3 de marzo). [Versión electrónica] En *El Siglo de Torreón*. Recuperado de <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/22376.impera-corrupcion-en-la-pgr.html>
- Investigan abuso del Ejército (2010, 1 de septiembre) [versión electrónica] En *El Siglo de Durango*. Recuperado de <http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/281998.investigan-abuso-del-ejercito.html>
- Lanza Fox operativo México Seguro (2005, 13 de junio) [versión electrónica] En *El Porvenir*. Recuperado de http://elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=12517
- López, G.** (2012, 3 de febrero) Las corporaciones de la muerte: mineras canadienses. [Versión electrónica] en *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/03/opinion/022a1pol>
- Los eperristas dispararon a soldados que patrullaban (1998, 8 de junio) [Versión electrónica] En *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/1998/06/08/eperristas.html>
- Maldonado, S.** (2011, 13 de enero) Arrasan 60 pistoleros la comunidad indígena Tierras Coloradas, en Durango [Versión electrónica] en *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/01/13/index.php?section=politica&article=009n1pol>
- Martínez, E.** (2010, 26 de mayo) A un año del michoacanazo, 12 funcionarios siguen presos. [versión electrónica] En *La Jornada*. Recuperado de www.jornada.unam.mx/2010/05/26/estados/034n2est
- Martínez, F. y Saldierna G.** (2009, 15 de febrero) Descarta SG que México sea un Estado fallido [versión electrónica] En *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2009/02/15/index.php?section=politica&article=015n3pol>
- Medellín, J.** (2009, 1 de marzo) Militares sitian Juárez para combatir a 3 cárteles [versión electrónica] En *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/580390.html>

- Mendez, A.** (2008, 28 de octubre) Medina Mora, obligado a admitir que la SIEDO fue infiltrada por Beltrán Leyva [versión electrónica] *en La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2008/10/28/index.php?section=politica&article=010n1pol>
- Moreno, M.** (2011, 16 de marzo) Los desplazados de Durango [Versión electrónica] *En Milenio*. Recuperado de <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8927491>
- Muños, P. y Enciso, A.** (2012, 27 de septiembre) Bloquean mina en Durango por violar acuerdos. Versión electrónica] *En La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/09/27/estados/037n3est>
- Muñoz, P.** (2009, 6 de abril) Unos 600 campesinos denuncian despojo para beneficiar a mineras de Canadá [Versión electrónica] *en La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2009/04/06/sociedad/037n1soc> [Revisado 7 de marzo 2014]
- Muñoz, P.** (2012, 25 de octubre) Denuncian violento desalojo en La Platosa. [Versión electrónica] *En La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/10/25/politica/021n1pol>
- Muñoz, P.** (2012, 30 de agosto) Irrumpen Ejército y policías en mina de Durango, denuncian sindicato y ONG. [Versión electrónica] *En La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/30/politica/021n1pol>
- Navarro, M., Morales, A., Heras, A. y Martoccia, H.** (2010, 3 de agosto) Greg convive en precaria condición con reos: senadores perredistas [versión electrónica] *en La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/03/estados/028n1est>
- Norandi, M.** (2008, 24 de septiembre) Oculta Conagua información sobre construcción de la presa El Zapotillo. [versión electrónica] *En La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2008/09/24/index.php?section=estados&article=039n1est>
- Notimex** (2005, 18 de noviembre) Excavan en Guerrero la mina de oro más grande de AL [Versión electrónica] *En El Universal*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/316465.html>
- Notimex** (2009, 13 de julio) Por ineficaz suspenden el patrullaje militar en Juárez. [Versión electrónica] *En La Crónica de Hoy*. Recuperado de <http://www.cronica.com.mx/notas/2009/445014.html>
- Nueve años de resistencia contra la presa la Parota, en Guerrero (2012, 12 de mayo) *En La Jornada* [Versión electrónica] *en Ojarasca, suplemento mensual de La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2012/05/12/oja-presa.html>
- Ocampo, S.** (2009, 15 de junio) Incursiones militares en Coyuca de Catalán [Versión electrónica] *En La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2009/06/15/estados/037n1est>

- Ocampo, S.** (2010, 16 de noviembre) Denuncian presuntos abusos de militares [Versión electrónica] *En La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2010/11/16/estados/033n2est>
- Ocampo, S.** (2011, 31 de diciembre) Asesinan en una emboscada a campesino de Guerrero [Versión electrónica] *En La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2011/12/31/politica/010n1pol>
- ONG documentan a Calderón abusos de elementos militares (2009, 26 de agosto) [Versión electrónica] *En La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/26/index.php?section=politica&article=014n1pol>
- Otero, S.** (2008, 12 de febrero) Falla lucha contra la corrupción en la PGR [versión electrónica] *en El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/157524.html>
- Otero, S.** (2011, 11 de marzo) “Chocan por “Rápido y furioso” México y EU” [Versión electrónica] *en El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/750989.html>
- Partida, J. C.** (2012, 13 de mayo) Dos opositores a presa en Jalisco denuncian agresión ante la CEDH. [Versión electrónica] *En La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/05/13/estados/028n1est>
- Pérez, J.** (2013, 11 de diciembre) Opositores a mina, detenidos por la Seido. [Versión electrónica] *en La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/11/estados/041n4est>
- Pérez, M. y Muñoz P.** (2012, 10 de julio) Trabajadores y ejidatarios *tomaron* la mina San Pedro, en Bermejillo. [Versión electrónica] *en La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/07/10/sociedad/038n1soc>
- Ramírez, J.** (2005, 18 junio) El operativo México Seguro sólo dejó en Tijuana magros resultados y polémicas [Versión electrónica] *En La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2005/06/18/index.php?section=politica&article=010n1pol>
- Rodríguez, A.** (2009, 13 de diciembre) Nuevo León: Descoordinación criminal. *En Revista Proceso (1728)*
- Rojas, R.** (2005, 8 de noviembre) Ejidatarios zapotecas denuncian acoso por oponerse a planta eólica en Oaxaca. [Versión electrónica] *En La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2005/11/08/index.php?section=politica&article=022n1pol>
- Rojas, R.** (2013, 18 de febrero) No instalará Mareña Renovables parque eólico en Dionisio del Mar. [Versión electrónica] *En La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/18/sociedad/039n1soc>
- Saavedra, V.** (2010, 14 de abril) El sol azteca respalda la lucha de pobladores de Temacapulín. [Versión electrónica] *En La Jornada Jalisco*. Recuperado de <http://www1.lajornadamichoacan.com.mx/2010/04/14/index.php?section=politica&article=005n2pol>

- Sánchez, J.** (2008, 26 de diciembre) Amplían Arraigo contra ex titular de la SIEDO [versión electrónica] en *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/565201.html>
- Ubican otra narcofosa en Durango; van 108 cuerpos recuperados (2011, 3 de mayo) [Versión electrónica]. En *Proceso* Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/?p=269247>
- Urgen balas y armas para la Policía local (2008, 3 de junio) [Versión electrónica] En *El Siglo de Torreón*. Recuperado de <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/355121.urg-en-balas-y-armas-para-la-policia-local.html>
- Valadez, R.** (2011, 10 de abril) Con violencia, militares irrumpen en Tecpan y Atoyac, denuncian [Versión electrónica] en *La Jornada Guerrero*. Recuperado de: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2011/04/10/index.php?section=sociedad&article=004n1soc>
- Velasco, E.** (2009, 19 de noviembre). Entregar averiguación de la matanza en El Charco, ordena IFAI a la PGR [Versión electrónica] en *La Jornada*. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/11/19/politica/016n1pol>
- Vélez, O.** (2009, 21 de marzo) Pobladores de Ocotlán, Oaxaca, bloquean mina; exigen su cierre. [Versión electrónica] En *la Jornada* <http://www.jornada.unam.mx/2009/03/21/index.php?section=estados&article=032n1est>
- Vélez, O.** (2009, 7 de mayo) Desalojan policías bloqueo en mina de Oaxaca; 18 detenidos [Versión electrónica] en *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2009/05/07/estados/037n1est>
- Vélez, O.** (2009, 8 de mayo) Liberan bajo fianza a 14 manifestantes en Oaxaca [Versión electrónica] en *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2009/05/08/estados/045n2est>
- Vélez, O.** (2012, 16 de marzo) Asesinan a líder agrario en Oaxaca. [Versión electrónica] en *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/03/16/estados/040n4est>
- Vélez, O.** (2012, 3 de noviembre) Desalojan y detienen a opositores a parque eólico en Juchitán, Oaxaca. [Versión electrónica] En *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2012/11/03/estados/023n1est>